



# Universidad Nacional Autónoma de México

---

Facultad de Economía

"El Papel de la Administración Pública en  
la Economía el Caso de México: 1821-1976"

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN ECONOMIA

p r e s e n t a :

Luis Román Sotelo



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

A mis padres Juan y María,  
por apoyarme en todo momento  
y en todos los aspectos  
desinteresadamente.

A mis hermanos, Anastacio,  
Luisa, Bertha, Estela, Juan  
y Rosa, por su apoyo moral.

A mi esposa Estela, por su  
comprensión.

A mis maestros, por sus en-  
señanzas.

A mis condiscípulos y ami-  
gos, por su ejemplo de supe-  
ración.

A todos ellos, que de una u  
otra manera contribuyeron a  
mi formación como hombre y  
como profesionista.

Septiembre de 1978.

## I N D I C E

### EL PAPEL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA ECONOMIA:

#### EL CASO DE MEXICO 1821 - 1976

	Página
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. LA ADMINISTRACION PUBLICA	4
1 Qué se Entiende por Administración Pública? . . . . .	4
a) Significado etimológico de administración . . . . .	4
b) Definición de administración . . . . .	5
c) Definición de administración pública . . . . .	9
2 El Estado en la Economía Capitalista . . . . .	12
a) Caracterización del Estado liberal . . . . .	12
b) Caracterización del Estado interventor . . . . .	15
3 Objetivos de la Administración Pública . . . . .	17
a) Centralización administrativa . . . . .	19
b) Descentralización administrativa . . . . .	20
4 Importancia de la Administración Pública en la Economía .	21
CAPITULO II. GENESIS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA	
ECONOMIA. 1821 - 1970	25
1 El Estado Liberal en México. 1821 - 1917 . . . . .	25
a) Aspectos socio-políticos . . . . .	25
b) Bases jurídicas . . . . .	31
c) Desarrollo de la administración pública . . . . .	36



d) Aspectos económicos . . . . .	53
e) Evaluación . . . . .	61
2 El Estado Interventor en México. 1917 - 1970 . . . . .	66
a) Aspectos socio-políticos . . . . .	66
b) Bases jurídicas . . . . .	72
c) Desarrollo de la administración pública . . . . .	77
d) Aspectos económicos . . . . .	85
e) Evaluación . . . . .	98
CAPITULO III. LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL REGIMEN DE	
ECHEVERRIA. 1971 - 1976	114
a) Aspectos socio-políticos . . . . .	114
b) Bases jurídicas . . . . .	115
c) Desarrollo de la administración pública . . . . .	120
d) Aspectos económicos . . . . .	124
e) Evaluación . . . . .	129
CAPITULO IV. ORGANIZACION DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS AL	
SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACION. 1978	135
1 Ley Orgánica de la Administración Pública . . . . .	135
2 Cuáles Han sido los Cambios ? . . . . .	137
3 Organización General de los Coordinadores de Sector . . . . .	139
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
	157
APENDICE ESTADISTICO	
	163
BIBLIOGRAFIA	
	202

## I N T R O D U C C I O N

La administración pública en la actualidad, representa uno de los puntales de la economía mexicana, puesto que influye en su comportamiento tanto directa como indirectamente. Directamente a través de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, al producir bienes u ofrecer servicios, estas entidades absorben además cerca de la mitad del presupuesto de egresos de la Federación. E indirectamente a -- través de las Secretarías de Estado y de los Departamentos Administrativos.

Específicamente, para el economista, el estudio de la administración pública proporciona los conocimientos para poder investigar, preveer, organizar, dirigir y controlar adecuadamente, las complejas actividades que desarrolla el Estado.

De esta manera, las ideas que se desarrollan en el -- transcurso de las siguientes páginas, no pretenden ser originales, así pues, el título seleccionado, el guión de trabajo, la información recopilada, su interpretación y la exposición de las mismas, tienen como base, la inquietud por entender los fenómenos socio-políticos, jurídicos, administrativos y económicos -- que han incidido en el proceso histórico de nuestro País.

Del contexto anterior, el presente estudio se desglosó en cinco capítulos y un apéndice estadístico.

Así, en el primer capítulo se esboza el marco teórico de la administración pública, con el fin de ubicarse en la esencia misma del proceso administrativo del Estado; definiendo primeramente la administración, tanto nominal como etimológicamente, y a partir de esto, deducir el concepto de administración, y de éste el de administración pública, posteriormente se caracteriza tanto al Estado Liberal como Interventor, para finalmente resaltar otros aspectos relacionados con el tema.

En el segundo capítulo, se tratan de obtener las características generales, de la génesis de la administración pública en México, desde la consumación de la Independencia hasta el término del periodo presidencial del Lic. Gustavo Díaz Ordaz. Asimismo se divide en dos partes, correspondiendo la primera al estudio -- del Estado Liberal y la segunda al Estado Interventor, delimitadas por los aspectos socio-políticos, jurídicos, administrativos y económicos de cada una de ellas, con el fin de intentar evaluar el papel de la administración pública en la economía.

De 1971 a 1976, la administración pública pasó, por un periodo en el cual aumentaron considerablemente las entidades -- Paraestatales, tanto en su número como en la asignación de recursos que le confirió el Estado. Por lo tanto, el tercer capítulo considera el régimen presidencial del Lic. Luis Echeverría A., siguiendo la misma metodología del capítulo anterior.

Por otra parte, las leyes y acuerdos que entraron en vigor a principios de 1977, con la actual administración del Lic. José López Portillo, hizo conveniente incluir un cuarto capítulo, con el fin de conocer y ubicar la organización del sector Público.

Finalmente, en el quinto capítulo se infieren y transcriben algunas conclusiones, para posteriormente proponer algunas recomendaciones, con el fin de contribuir a la formación de un Gobierno -no efectivo que realice con probidad y eficiencia, los propósitos de superación del pueblo de México.

## CAPITULO I

### " LA ADMINISTRACION PUBLICA "

Antes de desarrollar propiamente el tema: " EL PAPEL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA ECONOMIA: EL CASO DE MEXICO, (1821 - 1976) ", es conveniente e importante aclarar la base - y el marco conceptual que se relacionan con éste tema. Los --- cuales se enuncian y describen en el presente capítulo para -- comprenderlo y entenderlo mejor.

Aunque los conceptos y apreciaciones que se exponen - a continuación se presenten de una manera reducida, sirven para los fines que se persiguen.

#### 1.- ¿QUE SE ENTIENDE POR ADMINISTRACION PUBLICA ?

El principal punto al abordar la administración pú-- blica es su definición. Y ante ésta, debe hacerse una referen-- cia al concepto de administración en su sentido más amplio, -- que comprende a cualquier actividad pública y/o privada. Así - se comprenderá mejor lo que se entiende por administración pú-- blica.

La definición del concepto "administración" en su -- sentido general, puede ser: nominal (etimológico) o real.

#### a).- Significado Etimológico de Administración.

La definición etimológica es la explicación de la pa-- labra con que se designa aquello que se estudia, valiéndose -- para ello de los elementos fonéticos que la forman. De esta -- manera suele encontrarse el verdadero "ETIMOS" (significado) de esa misma palabra y del concepto que expresa.

Así se tiene, que al buscar el significado etimológi-- co de la palabra "administración", se encuentra que viene de - la palabra latina "ADMINISTRATIO - ONIS", que a su vez se deri-- va del verbo latino "ADMINISTRO - AS - ARE", formado a su vez-

del prefijo "AD" 1/ que significa: hacia, conforme a, etc; y -- de "MINISTER" 1/ que significa: el que sirve, instrumento, etc.

Así se tiene, que la etimología nos da de la palabra administración, la idea de que ésta se refiere a una relación- que se desarrolla en cooperación, con el objeto de cumplir un propósito o un fin. Así pues sirve de instrumento para cumplir un fin.

Por lo tanto, lo dicho anteriormente comprende los - principales elementos obtenidos.

#### b).- Definición de Administración.

El empleo que de la palabra administración han hecho los estudiosos en la materia ha sido sumamente variado, debido a que la administración es una materia amplia y compleja.

Por lo tanto, a la administración se le ha definido de diversas maneras. Sin embargo, es posible obtener una sola definición que incluya los aspectos más importantes, a través de un análisis de las definiciones dadas por diversos estudiosos de la materia, deduciéndose de esta manera sus elementos- básicos.

Según E. F. L. Brech, define la administración como: "un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de -- planear y regular en forma eficiente, las operaciones de una empresa para lograr un propósito dado". 2/

Por su parte Koontz y O'Donnell, la definen como: "la dirección de un organismo social y su efectividad en alcanzar sus objetivos, fundada en la habilidad de conducir a - sus integrantes" 3/

---

1/ Estas palabras tienen varios significados según las diversas relaciones que exprese. Su significado fue tomado básicamente de Macchi, Luis. Diccionario de la Lengua Latina. Ed. Don Bosco. Buenos Aires. 1951.

2/ Citado por Reyes Ponce, Agustín. Administración de Empresas. Ed. Limusa. México, 1975. Pag. 16

3/ Koontz y O'Donnell. Principles of Management. Ed. Mc. --- Graw - Hill. México, 1959. pag. 4.

Simon, Smithburg y Thompson dicen que la administración puede definirse como: "las actividades de grupos que cooperan para alcanzar determinados objetivos".4/

Peterson E. y Plowman E. G. la definen como: "una -- técnica por medio de la cual se determinan, clasifican y realizan los propósitos y objetivos de un grupo humano particular".5/

Por su parte Henry Fayol dijo que: "administrar es -- preever, organizar, mandar, combinar y controlar". 6/

Reyes Ponce dice que administración: "es el conjunto sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo social" . 7/

Y finalmente Jiménez Castro define la administración como: "una ciencia social compuesta de principios técnicos y prácticos, cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo a través de -- los cuales se pueden alcanzar propósitos comunes que individualmente no es posible lograr". 8/

Al analizar las definiciones de los autores antes -- mencionados, se desprenden algunas características que coinciden, siendo congruente pues que orientado por ellas, se pueden analizar de una manera más objetiva los hechos que se admiten como esenciales en el proceso administrativo.

De esta manera, la definición que se aporta podrá -- responder mejor a la realidad actual, y al mismo tiempo aprovechar lo investigado por los diversos estudiosos del proceso administrativo.

---

4/ Herbert A. Simon, Donald W. Smithburg y Victor A. Thompson. Administración Pública. Ed. de la Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico. pag. 21.

5/ Peterson E. y Plowman E. G., Organización y Dirección de -- Empresas. Ed. Uthea. México, 1961. pag. 33.

6/ Citado por Reyes Ponce, Agustín. op. Cit. pag. 17

7/ Reyes Ponce, Agustín. op. cit. pag. 26.

8/ Jiménez Castro, Wilburg. Introducción al Estudio de la --- Teoría Administrativa. Ed. F. C. E. México, 1974. pag. 23.

En primer lugar, la experiencia histórica y los estudios sociológicos justifican la apreciación dada por Aristóteles, en el sentido de que "el hombre es un animal social por naturaleza", principalmente por su insuficiencia para lograr en forma individual determinados fines .

Y si la administración es un proceso social, se deduce que se da donde quiera que existe la sociedad, porque en ella tiene siempre que existir cooperación, por medio de la coordinación sistemática de medios ya que así lo exige la sociedad.

Así pues, el primer elemento básico del proceso administrativo es: "QUE SE DA NECESARIAMENTE EN UN ORGANISMO SOCIAL".

Este elemento lo señalan, Brech al decir que es: "un proceso social"; Koontz y O'Donnell al decir: "la dirección de un organismo social"; Simon, Smithburg y Thompson al decir: -- "las actividades de grupos"; Peterson y Plowman al decir: "objetivos de un grupo humano particular"; y finalmente Jiménez - Castro al decir: "una ciencia social".

En segundo lugar, al buscar el hombre satisfacer sus necesidades dentro de la sociedad, lo hace con el interés a -- corto plazo de lograr-las a través de un proceso, que él solo -- no podría realizar o bien lo lograría con mayor esfuerzo. A -- este respecto Simon, Smithburg y Thompson nos dicen: "que cuando dos hombres se ayudan a mover una piedra que ninguno de los dos puede mover por sí solo, han aparecido los rudimentos de la administración. Este acto tan simple tiene las características esenciales de la compleja maquinaria que se llama administración; existe un propósito, mover la piedra; y hay una ---- acción conjunta, varias personas combinan sus fuerzas para -- hacer algo que ninguno de ellos podría hacer por sí solo". 9/

Por lo cual, las actuales concepciones administrativas son el resultado de un proceso, iniciado en los mismos -- albores de la humanidad y que ha venido evolucionando y adquiriendo sus propios perfiles, a través de diferentes épocas y -- lugares para alcanzar las necesidades de la sociedad.

Así tenemos que el segundo elemento básico del proceso administrativo es: "QUE SE DA EN RAZON DE CIERTOS OBJETIVOS".

---

9/ Herbert A. Simon, Donald W. Smithburg y Victor A. Thompson.  
op. cit. pag. 21.



Este elemento lo señalan, Brech al decir: "lograr un propósito dado"; Koontz y O'Donnell al decir: "en alcanzar sus objetivos"; Simon, Smithburg y Thompson al decir: "para alcanzar determinados objetivos"; Peterson y Plowman al decir: "realizar los propósitos y objetivos"; y finalmente Jiménez Castro al decir: "alcanzar propósitos comunes".

En tercer lugar, al desarrollar la sociedad cualquier acción tiende a aplicar el principio económico, o sea "alcanzar el máximo beneficio con el mínimo de recursos". Esto se debe a que los problemas socio-económicos surgen en general, debido al hecho de que la sociedad para satisfacer sus necesidades -- materiales, tiene limitaciones de los medios para lograrlas.

Por lo cual, la racionalidad del esfuerzo dirigido a la obtención de un máximo beneficio, ha sido y será siempre un objetivo de toda sociedad. Este esfuerzo se inicia también en los mismos albores de la humanidad.

De esta manera, el tercer elemento básico del proceso administrativo es: "QUE BUSCA LA MAXIMA EFICIENCIA 10/ PARA LOGRAR RESULTADOS EFICACES 11/".

Este elemento lo señalan, Brech al decir: "planear y regular en forma eficiente las operaciones"; Henry Fayol al decir: "prever, organizar, combinar"; Reyes Ponce al decir: "lograr la máxima eficiencia"; y finalmente Jiménez Castro al decir: "establecer sistemas racionales".

Y en último lugar, de lo expresado hasta aquí se deduce que la administración es fundamentalmente, un "como" lograr la máxima eficiencia de los recursos disponibles. Por lo tanto debe consistir en un conjunto sistemático de reglas.

Así el último elemento básico del proceso administrativo es: "QUE ES UN CONJUNTO SISTEMATICO DE REGLAS".

---

10/ Entendido el término "EFICIENTE" como una relación de causa-efecto, o sea la acción con que es logrado el objetivo y que a la vez implica el principio de racionalidad, puesto que busca que se obtenga el mejor aprovechamiento de los recursos de que se dispone para alcanzar los objetivos.

11/ Entendido el término "EFICAZ" como una relación de objetivo-resultado, o sea el logro efectivo de un objetivo.

Este último elemento lo señalan, Brech al decir: ----  
"responsabilidad de planear y regular"; Peterson y Plowman al  
decir: "una técnica"; Fayol al decir: "prever, organizar, man-  
dar, combinar y controlar "; Reyes Ponce al decir: "Conjunto  
sistemático de reglas"; y finalmente Jiménez Castro al decir:  
"compuesta de principios técnicos y prácticos".

Resumiendo, los principales elementos básicos del -  
proceso administrativo que se dedujeron son los siguientes:

- QUE SE DA NECESARIAMENTE EN UN ORGANISMO SOCIAL
- QUE SE DA EN RAZON DE CIERTOS OBJETIVOS
- QUE BUSCA LA MAXIMA EFICIENCIA PARA LOGRAR RESULTADOS EFI  
CACES.
- QUE ES UN CONJUNTO SISTEMATICO DE REGLAS.

De acuerdo a todo lo anterior, se obtiene la siguien  
te definición: "LA ADMINISTRACION, ES UN CONJUNTO SISTEMATICO -  
DE REGLAS QUE ESTABLECEN LA MAXIMA EFICIENCIA, PARA LOGRAR RE--  
SULTADOS EFICACES EN RAZON DE CIERTOS OBJETIVOS DE UN ORGANIS-  
MO SOCIAL ".

Por una parte, de aquí se desprenden los conceptos -  
de administración pública y de administración privada. Y por -  
otra parte, dado que la administración es un proceso y que ---  
éstos cambian de acuerdo a las coyunturas que se presentan --  
en los diferentes lugares y épocas, este concepto de adminis-  
tración se puede afinar con la investigación y adaptación que  
del mismo se haga desde distintos enfoques.

#### c).- Definición de Administración Pública.

Al igual que el concepto general de administración, -  
el concepto que de la administración pública han hecho los es-  
tudiosos del tema ha sido muy variada, por lo cual primero se  
enunciarán algunas de ellas con el fin de ilustrar el tema, -  
para posteriormente definirla de acuerdo al criterio adoptado  
en el transcurso del capítulo, y finalmente hacer un somero -  
análisis de sus elementos.

Así pues, según Marshall F. Dimoch dice que: "se re  
fiere al -qué- y al -cómo- del gobierno. El -qué- se refiere -  
al conocimiento técnico que capacita al administrador para lle  
var a cabo su tarea. El -cómo- son los métodos, técnicas que --  
hacen posible llevar a cabo el objeto social. La reunión de --

estos dos elementos integra la administración". 12/

Leonard D. White define la administración pública -- diciendo que: "es la que consiste en todo aquello que tiene -- como finalidad la aplicación o realización de la política nacional". 13/

Muñoz Amato la define diciendo que: "es la fase del gobierno que consta de la ordenación corporativa de personas -- mediante la planificación, organización, educación y dirección de la conducta para la realización de los fines del sistema -- político". 14/

Serra Rojas dice que la administración pública : "es la acción del Estado encaminado a concretar sus fines". 15/

Finalmente Jiménez Castro dice que la administración pública tradicional: "es la actividad administrativa que realiza el Estado para satisfacer sus fines, a través del conjunto de organismos que componen la rama ejecutiva del gobierno y de los procedimientos que ellos aplican, así como de las funciones administrativas que llevan a cabo otros órganos u organismos del Estado". 16/

Ahora bien, de acuerdo al inciso anterior se puede dar como válida la siguiente definición de administración pública diciendo que: "LA ADMINISTRACION PUBLICA, ES UN CONJUNTO SISTEMATICO DE REGLAS QUE ESTABLECEN LA MAXIMA EFICIENCIA, PARA LOGRAR RESULTADOS EFICACES EN RAZON DE CIERTOS OBJETIVOS DEL ESTADO".

---

12/Citado por Flores Velásquez, Gmo. La Administración Pública en el Contexto del Desarrollo Económico. Tesis UNAM. México 1970. pag. 20.

13/Citado por Serra Rojas, Andrés. Derecho Administrativo. Ed. Porrúa. México 1975. pag. 22.

14/Muñoz Amato, Pedro. Introducción a la Administración Pública. Ed. FCE. México 1954. pag. 26.

15/Serra Rojas, Andrés. op. cit. pag. 478

16/Jiménez Castro, Wilburg. Administración Pública para el Desarrollo Integral. Ed. FCE. México, 1975. pag. 182.

Al hacer un somero análisis de la definición que se adopta en el presente trabajo, se encuentra lo siguiente:

Respecto al primer elemento básico del proceso administrativo, o sea que se da necesariamente en un organismo social, la administración pública es llevada a cabo por el Estado, porque es el organismo que está encargado de satisfacer las necesidades de interés público.

En cuanto al segundo elemento básico del proceso administrativo, o sea que se da en razón de ciertos objetivos, como se desprende del párrafo anterior están dados por el Estado, estos objetivos difieren de País a País puesto que las características y necesidades históricas, sociopolíticas y económicas de cada uno de ellos, les condicionan sus estructuras -- gubernamentales y sus líneas generales de política, pero en general se puede afirmar que el principal objetivo del Estado, es el bienestar de la sociedad a través de las políticas nacionales, representando la administración pública el principal -- instrumento para realizar los objetivos.

El tercer elemento básico del proceso administrativo, o sea, el buscar la máxima eficiencia para lograr resultados eficaces, constituye una gran preocupación para todos los gobiernos pues se topan con innumerables problemas de índole político para lograrla, que van desde la imposición de funcionarios públicos por influencias políticas, hasta una alarmante ausencia de preparación y honestidad de los funcionarios y de la burocracia. Y cuando se ignora este elemento los resultados son efímeros y a veces contraproducentes, pues el despilfarro de recursos puede alcanzar proporciones muy grandes.

El último elemento básico del proceso administrativo, o sea que es un conjunto sistemático de reglas, es considerado por varios autores entre los que destaca Max Weber, -- como un producto de este siglo; ya que las crecientes necesidades y la diversificación de funciones que han tenido los gobiernos éste siglo, han auspiciado el estudio sistematizado de conocimientos que se encontraban en forma dispersa.

De lo dicho anteriormente se desprende una cuestión muy importante: que la administración pública es un instrumento para llevar a cabo los objetivos del Estado, delimitados dentro de las políticas nacionales .

Para conocer los objetivos de la administración pública, primero hay que conocer los objetivos del Estado dentro del sistema capitalista, ya que en éste sistema se desenvuelve México.

## 2.- EL ESTADO EN LA ECONOMIA CAPITALISTA

Desde el punto de vista del materialismo histórico, en todos los tiempos desde su aparición, el Estado ha jugado un papel importante en el destino de las sociedades humanas. Y cabe señalar que los pensadores de las más variadas ideologías han estado siempre de acuerdo en conferirle un determinado número de funciones, ya sean socio-políticas, administrativas y/o económicas que justifican su existencia.

Ahora bien, dentro del contexto histórico de los países donde la directriz económica es dictada por el sistema capitalista, una de sus características esenciales ha sido la inestabilidad. A éste respecto Maurice Niveau, señala que: "una de las características del desarrollo capitalista ha sido su inestabilidad. Las fluctuaciones del crecimiento (ciclos o crisis) han influido profundamente en la historia de los hechos y del pensamiento económico desde principios del S. XIX" 17/.

Y en la medida en que adquiere el Estado importancia en la economía capitalista, sufren modificaciones las relaciones de producción sufriendo el Estado una metamorfosis: de equilibrador y defensor de las relaciones capitalistas de producción, pasa a promotor del desarrollo capitalista. En ambas fases reprimiendo con eficacia a las fuerzas que se oponen a su desarrollo.

Estas dos fases dentro del sistema capitalista, se caracterizan de la siguiente manera:

### a).- Caracterización del Estado Liberal.

El Estado liberal, corresponde al período que comienza por una parte con la escuela fisiocrática y por otra, bajo

---

17/ Niveau, Maurice. Historia de los Hechos Económicos Contemporáneos. Ed. Ariel . Barcelona 1968. Pag. 17

los designios de igualdad, libertad y fraternidad, hasta la primera guerra mundial. Esta fase estuvo dominada por la influencia liberal de la escuela clásica inglesa.

El liberalismo en suma, vino a ratificar las exageraciones de los fisiócratas y se deriva de la doctrina de Adam Smith principalmente.

Ya Rosseau había anunciado la solución de la humanidad en el retorno del Estado Natural, y Quesnay y sus discípulos, todos ellos fundadores de la doctrina fisiocrática se pronunciaron contra la falta de Naturalidad en el vínculo económico, creyendo que los acontecimientos se desenvolvían mucho mejor si se les dejaba por completo abandonadas a su espontánea acción, y se evitara toda clase de intervención estatal.

El resultado de toda esta fundamentación, fue la fórmula del liberalismo expresada de la siguiente manera: "Laissez Faire, Laissez Passer, Le Monde va de Lui-Meme".

Es por esto que Quesnay sostenía que en la economía política funcionaban leyes naturales, que actuaban libremente en la vida económica repartiendo a la colectividad prosperidad, mientras que el Estado solo podía frenarla y estorbarla y no conseguir prosperidad alguna. La función del Estado por tanto, estribaba únicamente en dejar que la naturaleza reinara en la vida económica y eliminara los obstáculos que se interpusieran a las condiciones espontáneas. Estas leyes naturales (mano invisible), o sea el libre juego de la oferta y la demanda permitiría el ajuste automático de la economía, cuando el individuo actuara guiado por el interés personal.

Este mecanismo regulador que funcionaba para ejercitar la libertad individual, era en otras palabras la competencia, que ponía en operación el sistema de precios, y cuya modificación marcaba la dirección que habría de seguir la inversión y por lo tanto la producción.

Así es, como los principales teóricos del liberalismo dieron tanta importancia al ejercicio de la actividad individual, que de ella hicieron depender el progreso de la sociedad.

Esquemáticamente el Liberalismo utilizó los siguientes principios:

- a).- La vida económica se rige por leyes naturales, inmutables y eternas.
- b).- El interés personal es el móvil del trabajo económico, y los intereses-individuales dan el interés colectivo, de ahí que debe dejarse al individuo plena libertad en la vida económica.
- c).- Una mínima intervención estatal, -- originando que la política financiera del Estado quedara sujeta a tres reglas.
  - El mejor plan financiero del Estado es aquel que tiene el nivel de gastos más bajos.
  - Ingresos igual a egresos.
  - El mejor de los impuestos es ---- aquel cuyo monto es menor, de tal manera que afecte lo menos posible la existencia económica.

Al convertir al individuo en el "eje" de la actividad económica, se relegó la acción del Estado a la de simple -guardián del sistema capitalista. Teniendo las siguientes funciones:

- a).- Administración general y Hacienda Pública
- b).- Seguridad Nacional
- c).- Relaciones Exteriores, y
- d).- Administración de Justicia.

De esta manera, aún el liberalismo en su forma más -teórica que promulga el régimen individualista, le confiere al Estado un determinado número de funciones.

Los economistas posteriores a Adam Smith, David Ricardo y Juan Bautista Say se limitan a exponer, comentar y desarrollar y algunas veces rectificar ciertas reglas puestas -- por los maestros. De esta manera durante la primera mitad del S. XIX, el liberalismo florece especialmente en Inglaterra y Francia, extendiéndose también en todos los países en que --- Adam Smith y sus discípulos difundieron la doctrina, tomando - en cada país una característica especial determinada por la - clase dominante, para conservar y acelerar su posición privi-

legiada.

A la luz de los acontecimientos se ha podido observar, que la mano invisible no repartió con justicia la riqueza general a la población, porque si bien es cierto que el liberalismo fomentó el desarrollo industrial y comercial de algunas naciones, también es cierto que favoreció el desarrollo del --capitalismo.

De esta manera, el liberalismo individualista partidario de la propiedad individual casi irrestricta y de libre - empresa sin limitaciones, por inoperante en el progreso general de las naciones es superado en lo fundamental y vuelven a tener actualidad desde fines del S. XIX, ciertos aspectos que justifican la intervención del Estado en la vida económica.

#### b).- Caracterización del Estado Interventor.

Entre los antecedentes inmediatos del intervencionis--mo estatal, está el mercantilismo que bajo formas y modalida--des peculiares, imperó por el S. XVI y XVII en Inglaterra, Ho--landa, Francia y otros países europeos.

Como ejemplos de estos antecedentes Alvaro Gómez se--ñala que: "el intervencionismo se ha manifestado en las nacio--nes como la participación del Estado en la regulación de bienes y servicios, así durante la Revolución Francesa, se regularon por el Estado los precios de los alimentos, las condiciones de trabajo y emisión del papel moneda. En Inglaterra, el desarro--llo ferrocarrilero estuvo bajo la supervisión estatal y en Esta--dos Unidos de Norteamérica, se regularon las tarifas en el año de 1870". 18/

El intervencionismo estatal se extendió en todos los países capitalistas que durante los S. XVIII y XIX se decían - partidarios del liberalismo económico, a partir del presente - siglo, o sea después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), debido a la concentración del capital y la aceleración del pro--ceso productivo derivados de las relaciones sociales de pro--ducción, que acentuaron los desequilibrios económicos y socia--les poniéndose de manifiesto la insuficiencia de los mecanis--mos naturales para hacer frente a las nuevas exigencias. Por -

---

18/ Gómez Guzmán, Alvaro. La Administración Pública y la Vida Económica de México. Tesis UNAM. México 1958. Pag. 61



lo cual el Estado se vio en la necesidad de intervenir en la vida económica para evitar abusos y calmar la inquietud social estimulada por el triunfo del Socialismo en Rusia.

Esta tendencia adquiere fuerza definitiva con la --- gran Crisis de 1929-1933, desplomándose la doctrina tradicional del Laissez Faire. Esta crisis fue ocasionada por la ruptura del equilibrio entre la producción y el consumo, que hizo tambalear al sistema capitalista.

La profunda depresión, asociada con el hecho trascendental del surgimiento del socialismo indujo al sistema capitalista a buscar medidas, que por lo menos amortiguaran las crisis económicas haciéndose imperativo la acción del Estado en la economía. A partir de entonces se modificó tanto cuantitativa como cualitativamente el carácter del Estado intervencionista, lo anterior, hecho de manera más o menos empírica adquirió con la teoría Keynesiana una fundamentación teórica.

Así pues, la teoría Keynesiana surge como una necesidad del sistema capitalista, para equilibrar la oferta y la demanda; para estimular la inversión en base a un incremento en la Demanda Efectiva; el gasto público sirviendo de estimulante a la demanda efectiva en cuanto tiende a elevar el consumo individual y colectivo a través de obras y servicios públicos; subsidios; programas de fomento; etc. y para alcanzar la estabilidad económica.

Para Keynes el Estado debe influir en la vida económica en un sentido previamente planeado, tanto por lo que se refiere a la producción como al consumo, al nivel de ocupación, al nivel de precios, a la distribución de la riqueza, etc., por medio del gasto público concediendo fundamental importancia a la política fiscal.

La Segunda Guerra Mundial (1939-1945), acentuó el divorcio entre los conceptos teóricos del Laissez Faire y la realidad de los hechos, rompiendo definitivamente con los vegtios del Liberalismo.

En esta nueva fase del capitalismo, al Estado se le asignan las siguientes funciones:

- a).- Administración general y Hacienda Pública
- b).- Seguridad Nacional
- c).- Relaciones exteriores
- d).- Administración de justicia, y
- e).- Promoción del bienestar público y desarrollo económico y social (Principalmente -- mediante el destino del gasto público y - la inversión pública, así como de ciertas políticas tales como: arancelaria, monetaria, etc.).

La nueva función del Estado encaminada a sostener el desarrollo económico equilibrado y a neutralizar el proceso cíclico, dio lugar a gastos compensatorios del gasto público y de la inversión pública, teniendo que recurrir para cumplirlos con empréstitos, desechándose con ésto el anterior concepto de equilibrio presupuestal.

Entonces, ya no sólo se buscó la regulación de las fuerzas del mercado sino también la promoción de cambios sociopolíticos, económicos y administrativos, bajo la acción estatal a través de la administración pública.

"La intervención del Estado en la vida económica - es no sólo imprescindible en el régimen capitalista, sino -- que es la única forma encontrada hasta ahora, dentro del sistema que le permite sobrevivir a pesar de sus contradicciones y desajustes, puedo establecer desde ahora, que no es el Estado el mayor peligro, sino su único sosten". 19/

Y por otra parte el desarrollo histórico del sistema capitalista, enseña que el Estado no emerge como un instrumento o una necesidad para obtener el desarrollo armónico y equilibrado de las fuerzas productivas, sino como medio -- intrínseco de sociedades como la nuestra para poder conjugar la explotación y el crecimiento económico en beneficio de la clase privilegiada, mediante los recursos sociales que capta el Estado para transferirlos por medio del gasto y la inversión pública.

### 3.- OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

En el sistema capitalista, en un principio la admi

---

19/ Díaz Arias, Julián . El Estado en la Economía. Ed. LOA México 1963. Pag. 13

nistración pública tuvo un marcado carácter abstencionista -- en la vida económica, imperante por la influencia de la escuela liberal, la cual le concedió importancia a la actividad -- privada mientras al gobierno le encomendaba una débil influencia en la vida económica, esta debilidad se manifestaba en -- los métodos de trabajo y hasta en las actitudes y funciones -- de la administración pública, así como también en el desinterés del gasto público, en el bienestar de la sociedad en general.

Muy por el contrario, con la aparición del intervencionismo estatal la administración pública se dedicó a orientar, promover e intervenir en los procesos económicos, a la vez que organizarse adecuadamente y cumplir las nuevas funciones del Estado, tales como la regulación y complementación de las actividades privadas en la economía.

El objetivo de la administración pública al ser un instrumento del Estado es llevar a cabo las funciones de éste, mediante las políticas nacionales, al indicar la forma y modo para lograrlas, y es en esto en donde radica la importancia de la administración pública en la economía, puesto que en última instancia lo que se pretende alcanzar es el mejoramiento de los niveles de vida del pueblo en general.

Los objetivos han variado de acuerdo a las crisis específicas que han afectado al sistema capitalista en el --- presente siglo, para solucionar los problemas que cada una -- de ellas generó, así por ejemplo: la política de ocupación plena que surgió para aliviar las condiciones prevaletientes de la gran crisis de 1929-1933. Posteriormente se han empleado los objetivos de las políticas de desarrollo incluyendo no sólo medidas para la preservación del empleo, sino todo un conjunto de políticas a fin de promover el bienestar de la sociedad tales como: una política redistributiva del ingreso, política de precios, etc.. A este respecto Flores Velázquez -- señala que: "aunado a la asignación de recursos y a la teoría de los precios, aspectos que durante dos o más generaciones -- habrían marcado el énfasis primordial, ha surgido la tendencia hacia el logro de una eficaz y equitativa distribución -- del ingreso; ha sido igualmente importante la elevación del nivel de vida de las grandes mayorías trabajadoras, a través de una distribución más equitativa del ingreso entre los factores de la producción, así como se utilizan medidas para -- eliminar perturbaciones inflacionarias que se manifiestan en espirales de precios, en desequilibrio de la balanza de pagos,

estas perturbaciones se neutralizan mediante la estabilidad - en el valor de la moneda, como otro objetivo más de política- de desarrollo" 20/

La política nacional es un balance de prioridades - entre posibilidades diversas, ésta debe de estar de acuerdo - y delimitado por el mismo desarrollo general en cada país.

Por otra parte, para cumplir con sus funciones el - Estado y por lo tanto sus políticas, requiere de un control. Esto va dando origen a entes administrativos que en alguna - ocasión permanecieron dentro de la estructura de la doctrina- liberal, y en otras en la creación de nuevos entes al ampliar sus funciones primordialmente dentro de la vida económica.

Ahora bien, los campos de acción para el cumplimien- to de los objetivos de la administración pública pueden ser - principalmente:

- a).- Crear sistemas institucionales que --- permitan la estructuración de un medio favorable al desarrollo socio-político y económico y por lo tanto el bienes-- tar de la población.
- b).- Realización de obras y labores de bene- ficio social, y
- c).- Funciones supletorias y complementa--- rias de la actividad privada dentro de la vida económica.

Por su parte, la función administrativa puede adop- tar para su organización dos formas, o sea la centralización- y la descentralización administrativa.

- a).- Centralización Administrativa.

La centralización administrativa, se da cuando los - órganos se agrupan articuladamente en un orden jerárquico de- pendiente del poder central, o sea que entre estos órganos -- existen un vínculo que partiendo del órgano situado en el más alto grado de ese orden, los vaya ligando hasta el órgano más

bajo a través de diversos grados en los que existen ciertas -- facultades, como son las que tienen las autoridades superiores para designar a los titulares de los órganos que les están subordinados.

Por lo cual en el régimen de centralización las autoridades superiores, tienen la facultad de dar órdenes e instrucciones a los órganos inferiores señalándoles los lineamientos que deben seguir para la ejecución de las funciones que les están atribuidas.

Existen otro tipo de régimen de centralización administrativa: el de desconcentración, caracterizado porque no se desliga de la organización centralizada, se le otorgan ciertas facultades a los órganos auxiliares para actuar y decidir, --- siempre y cuando se limite a los lineamientos de tipo general del poder central.

Cabe mencionar que en México éste régimen de centralización está representado en la organización administrativa, a través de las Secretarías y Departamentos de Estado. A este respecto Gabino Fraga señala que: "la centralización es la -- principal forma de organización de México y que su estudio -- viene a ser el de la organización del poder ejecutivo en --- cuyas manos se encuentra la mayor parte de la administración pública". 21/

En México, la centralización administrativa tiene como órgano supremo al poder ejecutivo representado por el Presidente de la República; el cual cuenta para el despacho de las funciones que le están encomendadas con el número y denominación de las Secretarías y Departamentos de Estado que determine la ley, la cual fija también la distribución de las funciones que han de existir a cargo de cada uno de ellos.

#### b).- Descentralización Administrativa.

Se denomina descentralización administrativa, a la subordinación estrecha y directa de los órganos públicos al poder central, o sea, es una técnica de organización de un ente público que integra una personalidad jurídica a la que se le asigna una limitada competencia territorial, o aquello que parcialmente administra asuntos específicos con determinada autonomía e independencia, sin dejar de formar parte del Estado.

21/ Fraga Gabino. Derecho Administrativo. Ed. Porrúa, México - 1975. pag. 179

Consecuentemente el poder central tiene facultades -- de control y vigilancia, caracterizándose por su diversificación en la coordinación administrativa. Así la descentralización administrativa no implica una completa independencia, sino solamente una descarga y atenuamiento de la jerarquía administrativa.

Así el régimen de descentralización administrativa -- ha adoptado según las circunstancias las siguientes modalidades:

- a).- Descentralización por colaboración, que se ha reflejado en la creación de las comunas y de las asociaciones.
- b).- Descentralización por servicio, que a su vez se reflejan en la creación de los organismos descentralizados.
- c).- Descentralización por región, o sea por núcleos sociales como el municipio.

Cabe mencionar, que en México este régimen de descentralización y más específicamente la descentralización por servicio está representada en la organización administrativa, a través del subsector paraestatal.

Finalmente hay que tener en cuenta, que el grado de centralización administrativa o descentralización administrativa dependen del marco socio-político y económico de cada país. A este respecto Ricardo Torres Gaytán dice que la centralización o descentralización depende de: "la naturaleza sociopolítica y económica del país y de su configuración geográfica y política". 22/

#### 4.- IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA ECONOMIA.

Un factor que ha intervenido dentro del sistema capitalista en los países desarrollados, ha sido el papel de la administración pública al derivarse de las necesidades históricas del intervencionismo estatal para mantener y acrecentar su pre-

dominio socio-político y económico, a través de una administración pública que protege sus intereses.

Mientras que en los países menos desarrollados el papel de la administración pública tiene una mayor responsabilidad en la economía, por la insuficiencia de técnicas, capitales y recursos autóctonos y escasa iniciativa privada también autóctona para la explotación racional de los recursos internos.

"En general se ha notado en todos los informes sobre problemas de desenvolvimiento de los países subdesarrollados -- que uno de los principales obstáculos al desarrollo radica en el estado de la administración pública, ya que es ineficaz, mal preparada e incompetente. De ahí la problemática que actualmente presentan los países subdesarrollados y donde la administración pública adquiere dimensiones espectaculares ". 23/

Observándose en general, que la administración pública interviene en la vida socio-política y económica de todos los países de una u otra manera, como en los trámites de registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, así como en la agricultura, la industria, el comercio, la instrucción, la salud pública, etc.

Por otra parte, la interrelación entre administración pública y economía se refleja en los siguientes aspectos:

- a).- Un objetivo de política socio-económica, carece de viabilidad cuando no cuenta con un sistema de administración pública adecuada.
- b).- Los instrumentos específicos de política económica (fiscal, monetaria, anti-inflacionaria, etc.), cobran virtud a través de la administración pública.
- c).- Tan importante como las metas, funciones y objetivos, son los instrumentos que se utilizan para llevarlos a cabo.

Por lo tanto la administración pública y la economía, son términos indivisibles puesto que con mayor aceptación de la generalidad, se considera a la administración pública como el instrumento racionalizador de los recursos estatales, que tienen como objetivo el bienestar de la sociedad.

Es interesante la afirmación de Andrés Caso en el sentido de que: "La administración pública está fuertemente condicionada por las estructuras sociales, económicas y políticas que a su vez influye decisivamente sobre ellas, y por eso puede convertirse en una referencia para conocer la conformación social de un país. Los problemas del cambio social se reflejan en los organismos públicos y éstos, si tienen suficiente flexibilidad y capacidad de adaptación, no solamente pueden acelerar los cambios, sino incluso promoverlos y dirigirlos, de otra suerte, si adolecen de rigidez pueden entorpecer y aún detener el desarrollo económico y social. La eficacia de la administración pública es, en suma, un factor determinante del desarrollo". 24/

Así, la administración pública es un instrumento para el desarrollo, porque es la expresión organizada del Estado y por lo tanto representa su parte dinámica, pues a través de ella la autoridad superior pone en práctica las funciones del Estado.

Por consiguiente, todo país por mayor o menor industrializado que sea, cualquier programa de fomento económico para mejorar las condiciones de la sociedad, sólo puede alcanzar buenos resultados si se apoya en una organización administrativa cuyos métodos, esten inspirados por principios correctos que se adapten a la situación de cada país, porque históricamente se ha observado que en cualquier sitio y época la eficacia y eficiencia de la administración pública, resultan determinantes para la solución de los problemas socio-políticos y económicos. Ante estas circunstancias, la relación de la administración pública con la economía está determinada en última instancia por la estructura de las relaciones sociales de producción predominante, por lo cual la administración pública tiene influencia en la economía con las limitantes impuestas por dichas relaciones.

Con una administración pública eficiente y eficaz se contribuye a solucionar los problemas socio-políticos y económicos de la sociedad.



Cuando la administración pública no atiende con eficacia y eficiencia las funciones que le están encomendadas, y si éstas no responden a las necesidades de la sociedad, se producen desajustes socio-políticos y económicos de graves consecuencias. Esta afirmación desde el punto de vista del enfoque de sistemas, la explica Alejandro Carrillo Castro . 25/

---

25/ Carrillo Castro, Alejandro. La Reforma Administrativa en México. Edit. INAP. México 1975. Pags. 42 y 43.

## CAPITULO II

### "GENESIS DEL PAPEL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO" 1821 - 1970

La administración pública como actividad, es un proceso y como tal no puede quedar al margen del desarrollo socio-político, jurídico y económico de la sociedad a la que va dirigida. Por lo cual en el presente capítulo, se hace un análisis histórico de los aspectos antes señalados para comprender mejor el -- papel de la administración pública en México.

Se trata pues de señalar con objetividad, aquellos hechos que revisten mayor importancia. De esta manera al tratar -- de abordar un tema tan amplio como el del presente capítulo, se realiza conciente de la complejidad del mismo. Sin embargo, el -- esfuerzo se enfoca a tratar de obtener una visión conjunta, que hasta nuestros días es motivo de controversias y polémicas.

En este análisis histórico, se advierte que el Estado en el sistema capitalista tiene dos fases en su proceso histórico; el Estado Liberal y el Estado Interventor.

#### 1.- EL ESTADO LIBERAL EN MEXICO: 1821-1917

México no se sustrae del marco general del desarrollo -- del sistema capitalista, sino por lo contrario es fuertemente -- influido y determinado por lo que acontece en él, adoptando las características propias a su singular proceso histórico. Esbo-- zándose de esta forma el presente apartado.

##### a).- Aspectos Socio-Políticos.

Históricamente México es un país interesante, cuando los españoles llegaron se quedaron asombrados de su desarrollo cultu-- ral y de su organización política. Lenta y relativamente tranqui-- la transcurrió la colonia hasta que las condiciones en 1810 propiciaron la guerra de Independencia.

A raíz de la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, se constituye la Soberana Junta Provisional Gubernati-- va conforme a los tratados de Córdoba. Esta Junta designó al ---

poder ejecutivo que recibió el nombre de Regencia, la que a su vez instaló el 1er. Congreso Mexicano, nombrando la 2a. Regencia y posteriormente proclamando Emperador a Don Agustín de Iturbide.

Iturbide al disolver el Congreso causó el descontento general, dando origen al Plan de Casamata en favor de un gobierno republicano y dando fin con el Imperio de Iturbide. A su caída se desataron luchas intestinas por el poder, por parte de los partidos políticos que surgieron a raíz de la Independencia. Lucha entre progresistas y conservadores; federalistas y centralistas; escoceses y yorkinos; liberales y conservadores.

De la consumación de la Independencia al Plan de Tuxtepec sedesarrolla una etapa muy confusa, de inestabilidad, agitación y anarquía política durante la cual se disputaron el poder los diversos grupos políticos. Esta pugna llevó a varios golpes de Estado, cuartelazos, pronunciamientos y desangramiento entre los mismos mexicanos. El partido conservador dominó hasta 1848 y finalizando este período con el triunfo político de los liberales. Todo esto se refleja con la creación de 3 regencias; --- 2 imperios; 4 regímenes federales; 2 centrales; 4 constituciones políticas; 3 intervenciones extranjeras y la pérdida de la mitad del territorio.

Este período de inestabilidad que México sufrió después de la Independencia hasta el plan de Tuxtepec, se puede medir figurativamente por el número de cambios ocurridos en los encargados del poder ejecutivo. 1/

Bajo el signo de semejante inestabilidad, México se --- vió en éste período en el trance de contar en 13 ocasiones con dos gobiernos simultáneos, cada uno de los cuales a su hora pre tendió ostentar la legitimidad: Durante la Guerra de Reforma -- por un lado los liberales con Juárez y por otro los conservadores con Zuloaga en tres ocasiones: Miramón con dos; y Plazuela, Salas y Pavón en una ocasión respectivamente. Con el Segundo Impe rio cuatro; una Junta Suprema de Gobierno, un Triunvirato, un -- lugarteniente del Imperio y el Imperio de Maximiliano.

Reincidieron en el poder 15 gobernantes: Santa Anna --- 11 veces; Farías y Juárez 5 cada uno; Bustamante 4; Iturbide, - Bravo, Peña, Herrera y Zuloaga 3 veces cada uno: finalmente Ana ya, Canalizo, Salas, Miramón, Comonfort y Lerdo 2 veces cada -- uno.

---

1/ Ver Anexo 1

Por razones fúnebres, sólo se quebrantó la continuidad de la sucesión presidencial en dos ocasiones, por muerte tranquila de Barragán y Juárez.

Varios de los gobernantes fueron miembros del ejército realista: Iturbide Emperador, Bustamante más de una vez presidente, Santa Anna más de 10 veces se hace cargo de la presidencia, Pedraza y Herrera acreedores también a la primera magistratura.

Cabe señalar que en 1847, se bate el record de cambios en los encargados del poder ejecutivo con seis cambios: Farfás-Santa Anna, Anaya, otra vez Santa Anna, Peña y de nuevo Anaya.

Hubo dos revoluciones antirreeleccionistas: la de la -- Noria en 1871 y la de Tuxtepec en 1876.

Asímismo México fue gobernado por el jefe de Estado -- más joven: Miramón a la edad de 25 años en 1859. Y en todo este período hubo en general 69 encargados del poder ejecutivo con título legal y 13 sin título legal.

En ésta secuencia confusa se han perdido en la historia, días en que el poder ejecutivo se ha encontrado vacante o sea, - del 3 de octubre de 1841 en que Echeverría abandona la capital al 10 del mismo año en que toma posesión Santa Anna como presidente provisional.

A este período de inestabilidad, le sigue otro de relativa estabilidad conocido como el Porfirismo, que abarca un período histórico que arranca en 1876 y termina en 1911, en el cual Porfirio Díaz fue el jefe supremo de la república, interrumpido solamente por la presidencia de Manuel González.

Díaz logró la estabilidad nacional a través de conciliaciones y prevendas a los distintos grupos de presión, así como a la represión despótica de quienes lo atacaban. De esta forma los liberales se vieron relativamente satisfechos con la Constitución y con las Leyes de Reforma que de vez en cuando urgía - en prueba de su vigencia: los antirreeleccionistas con la implantación de la no reelección en los artículos 78 y 108 constitucionales en 1878; los conservadores con la no aplicación general de las leyes antirreligiosas y la benevolencia del gobierno para con el clero; los militares sobrantes de la Revolución de Tuxtepec con su alta en el ejército regular o con el nuevo cuerpo de rurales; a la clase media le dió su ingreso a la burocracia; a la aristocracia brindándole suntuosas fiestas y ciudades

palaciegas y a la sociedad en general en el goce de las garantías individuales que eran efectivas cuando no se perturbaba el marco general impuesto. Por otra parte bajo la amenaza de una invasión de parte de los Estados Unidos de Norteamérica, mantuvo inflamado de patriotismo a militares, científicos, burócratas - aristocracia, clero y pueblo en general para lograr la paz.

Díaz con su lema POCA POLITICA Y MUCHA ADMINISTRACION - eligió gobernadores, diputados y senadores. Provocó el debate - periodístico entre los principales políticos: Baranda y los --- científicos, Limantour y los rayistas.

Las inquietudes, en materia política dada la edad de -- Díaz en el presente siglo, suscitó la polémica en el caso de su muerte y por lo tanto de la sucesión presidencial. En 1904 los banqueros europeos exigieron como garantía para sus operaciones, que se resolviera la cuestión sucesoria, recurriéndose por tal motivo a la institución de la vicepresidencia que había sido - abolida. La situación política conforme avanzaba la edad de -- Díaz se volvía cada vez más inestable, empezando a aparecer --- grupos de oposición con ideas renovadoras, mientras que Díaz -- iba perdiendo el dominio político antes alcanzado, y con la declaración Díaz-Creelman dió margen para su derrocamiento.

Para las elecciones de 1910 se crearon varios partidos que postularon a Díaz como presidente, menos el antirreelecciónistas que postulaba a Madero. Hechas las elecciones y declarados reelectos Díaz y Corral, Madero se levanta en armas, movimiento que terminó con la renuncia de Díaz el 25 de mayo de 1911.

Díaz reincidió en el poder 10 veces, 1/ siendo el jefe de Estado más viejo al contar en su 10a. jefatura con 80 años - en 1910, y estableciendo record en el ejercicio del poder con 35 años interrumpido únicamente por el período de González.

En las nuevas elecciones de 1911, de los partidos organizados sólo uno no postulaba a Madero, el rayista; así Madero logra la caída de Díaz, llegando a la Presidencia de la República por elecciones, pero su gobierno careció de estabilidad y - fue derrocado y asesinado por el traidor de Huerta. Con este = acto el país siguió en revolución, ahora encabezada por Carranza a quien correspondió dictar la Constitución de 1917. Este - período posterior a Díaz se caracterizó, por interrupciones -- traumáticas, revueltas sangrientas y golpes de Estado. México - volvió a contar en 4 ocasiones con dos gobiernos simultáneos:-

---

1/ Idem

con el gobierno de Eulalio, Garza y Cházaro por un lado y por otro con el constitucionalista de Carranza, mismo que reincidió en el poder, además en este período se estableció el record de menor permanencia en el ejercicio del poder ejecutivo, con 54 minutos a cargo de Lascurain en 1913. También en este período se han perdido en la historia días en que el poder ejecutivo se encontró vacante. 1/

Respecto a la participación popular en las elecciones -- en México, de acuerdo al Cuadro 1, se deduce que a partir de la Independencia el pueblo no escogía a sus dirigentes sino que -- los escogía la clase privilegiada a través de las legislaturas estatales (voto indirecto).

Así pues, la participación popular fue casi nula ya que -- los que escogían al gobernante representaron entre el 0.1% y el 0.2% de la población. Analizando más detalladamente las elecciones de 1867 y la de 1884 se tiene lo siguiente: En el resultado de las elecciones presidenciales de 1867 se registró un total de 10 380 votos con una población de alrededor de 8'396 845 personas; de este total Juárez tuvo a su favor -- 7,422 votos que representan el 71.5% del total, mientras que -- Díaz logró 2,709 votos o sea, un 26.1% del total, y los candidatos independientes 249 votos, o sea el 2.4 del total. Y en las elecciones presidenciales de 1884 se registró un total de 15,953 votos con una población de 10'447,984 personas; de este total Porfirio Díaz obtuvo 15,766 o sea el 98.89% de la votación total, Ramón Corral sólo 31 votos o sea el 0.19%, Ignacio M. Altamirano 26 votos o sea el 0.14% Riva Palacio 23 votos o sea el 0.13%, Gerónimo Treviño 21 votos o sea el 0.12%, García de la Cadena 18 votos o sea el 11%, y los otros candidatos con 60 votos o sea el 0.42% .

Esta característica, se debe a que el pasado colonial -- no proveyó las condiciones indispensables de un verdadero electorado, pues la mayor parte de los mexicanos se mantuvo al margen del gran debate político y éste no se desarrolló en las urnas, sino que fue a través de las armas que se decidía quién habría de ocupar la primera magistratura. Con el porfirismo las elecciones se redujeron a una ficción democrática, pues había política sin política, por lo cual el gobierno republicano se transformó en dictadura y no hubo más cuestión política que la sucesión de Díaz.

Siendo Madero presidente, se expide la reforma constitucional que establece desde entonces el voto directo.

---

1/ Idem

C U A D R O 1

PARTICIPACION POPULAR EN LAS ELECCIONES (1857-1911)

AÑOS	POBLACION (a)	VOTACION REGISTRADA (b)	PARTICIPACION b/a
1857	8 287 413	8 723	0.105
1861	8 212 579	9 636	0.117
1867	8 396 845	10 380	0.123
1871	9 097 056	12 361	0.135
1872	9 141 661	10 312	0.112
1876	9 384 193	11 390	0.121
1877	9 495 157	11 957	0.125
1880	9 577 279	15 026	0.156
1884	10 447 984	15 953	0.152
1888	11 490 830	16 709	0.145
1892	11 502 583	17 298	0.150
1896	12 821 643	17 416	0.135
1900	13 607 000	17 091	0.125
1904	14 209 000	19 800	0.139
1910	15 160 000	18 821	0.124
1911	15 083 000	19 997	0.132

Fuente: (a) Secretaría de Salubridad y Asistencia, Atlas de la Salud de la República Mexicana, 1ª Convención Nacional de Salud, México 1973, p. 42.

(b) Moisés Ochoa Campos, Momentos Culminantes en la Historia de las Elecciones desde 1813 Hasta 1976, Periódico el Excelsior, México 11 de julio de 1976, p. 1B y 2B.

En lo social, con la Independencia se advertían las condiciones de una organización feudal, Cada hacienda era como un feudo y cada hacendado como un señor feudal y dueño de todo, - las protestas y hasta las simples quejas eran motivo de rudos-castigos. Los círculos sociales estaban opuestamente marcados- y cerrados a toda posibilidad de cambio e intercambio. Esta --humillante situación del pueblo se mantuvo mientras el país pa-decía frecuentes guerras intestinas entre liberales y conserva-dores .

La sociedad mexicana estaba dominada por los sectores - de poder tradicionales representados por el clero, los milita--res y los terratenientes.

Ante estas situaciones de inestabilidad e injusticia -- se fue gestando la indignación popular, que se reflejó en algu-nas manifestaciones aisladas de insurrección.

El descontento político ocasionado por las contínuas -- reelecciones de Díaz tuvo sus grandes pensadores, los cuales -- le fueron dando perfil al movimiento revolucionario; entre estos destacan: Camilo Arriaga, Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia - entre otros.

Con la revolución de 1910 se inicia otro período de ines-tabilidad. 1/

#### b).- Bases Jurídicas.

Las bases jurídicas del naciente Estado Mexicano, tuvie-ron su inicio con la proclamación del Plan de Iguala el 24 de - febrero de 1821, cuyos puntos principales fueron: Conservación de la religión católica; proclamación de la Independencia; adop-ción de un gobierno monárquico constitucional; se llamaría a - ocupar el trono de México a Fernando VII y a falta de él algún-príncipe español o europeo; todos los habitantes sin distinción de raza o casta serían ciudadanos del naciente Estado Mexicano; el clero conservaría sus privilegios; todos los empleados públi-cos quedarían en sus puestos; la propiedad privada sería respe-tada y se formaría un ejército.

---

1/ Idem



Este primer plan, como se aprecia en líneas anteriores trató de conciliar todos los intereses (clero, ejército, tierra, teniente, burocracia, aristocracia y pueblo en general). Meses después, el 24 de julio de 1821 al llegar O'Donojú a México y entrevistarse con Iturbide, se elaboraron los tratados de Córdoba.

A la entrada del Ejército Trigarante a la capital el 27 de septiembre de 1821 se consuma la Independencia de México, instalándose el 28 del mismo mes la Soberana Junta Provisional Gubernativa de acuerdo a los tratados de Córdoba, y eligiendo en el poder ejecutivo como presidente de la Regencia del Imperio Mexicano a Iturbide, levantándose también en ésta fecha el Acta de Independencia, la cual vino a ratificar el Plan de Iguala.

Así, al consumarse la Independencia, el país necesitaba una organización para consolidarse, por lo cual la Regencia del Imperio Mexicano expidió por medio de la Junta Soberana Provisional Gubernativa que aprobó el 8 de noviembre de 1821, el primer Reglamento de la Administración Pública en México. Este decreto en su artículo lo. decía: "Denominación y número de empleados; cuatro son los ministros que se titulan Secretarios de Estado y del Despacho Universal, uno de relaciones exteriores e interiores, otro de justicia y negocios eclesiásticos, otro de hacienda y otro de guerra con el cargo de lo perteneciente a Marina" 2/

En éste decreto se establece también, que cada ministro está obligado a proponer reformas y mejoras en sus ministerios además debían coordinarse con los demás ministros para así mismo proponer reformas generales. También el Oficial Mayor de cada dependencia tenía la obligación de conocer la eficiencia de cada oficial, para darle a cada uno la ocupación apropiada a sus capacidades.

De esta manera la Regencia cumplió sus funciones de gobernar e integrar la Cámara de Diputados, instalándose el 1er. Congreso el 24 de febrero de 1822 que nombra a la 2a. Regencia en la que Iturbide es designado presidente. También se aceptan las primeras bases constitucionales, que se hacen realidad con el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano el 18 de diciembre de 1822, que en su artículo 32 decía: -- "Habrá cuatro ministros en éste orden: del interior y relaciones

---

2/ Citado por Carlos Sierra. Antecedentes de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 23 de diciembre de 1958. Revista de Administración Pública No. 10. Edit. INAP. México 1958---- Pag. 5.

exteriores; de justicia y de negocios eclesiásticos; de hacienda y de guerra y marina y además un Secretario de Estampillas".3/

A raíz de la caída del efímero Imperio de Iturbide se reunió el nuevo Congreso Constituyente, el cual el 31 de enero de 1824 presentó un documento denominado: "Acta Constitutiva de la Federación", estableciendo por primera vez la división de -- poderes. Dicha acta es de una importancia fundamental pues la -- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos puesta en vigor el 4 de octubre de 1824 es sólo una ampliación del documento referido. En ésta Constitución quedan separados los poderes en ejecutivo, legislativo y judicial (artículo 60.); y la -- administración se convierte desde entonces en una función del -- poder ejecutivo (artículo 110 fracciones IV y VI); la designación de los ministros que--da relegada a leyes secundarias pues el artículo 117 decía: "Para el despacho de los negocios del -- gobierno de la República; habrá el número de secretarios que -- establezca el Congreso General por Ley" 4/, mientras que de sus funciones y obligaciones se ocupaban los artículos 118 y 122 -- más sin estipular el número y nombre de los ministerios; y la -- elección sería indirecta (artículo 79). Por otra parte la Constitución de 1824 sólo consideró el aspecto político, pero no -- ahondaba en los problemas económicos y sociales del país.

Durante el período en que estuvo vigente la primera República Federal o sea, de 1824 a 1835 se suceden una serie de -- pronunciamientos, planes y cuartelazos que a fin de cuentas hicieron casi nula la vigencia de dicha Constitución, pues hubo -- nueve encargados del ejecutivo en lugar de tres. 1/ Esto se entiende si tomamos en cuenta que el sistema prescrito en la Constitución de 1824, el vicepresidente no sería sino el rival en -- las urnas del presidente, luego no es de extranar que esta forma de componerse el poder ejecutivo haya sido uno de los factores que más influyeron en este período de inestabilidad. Por -- otra parte, siguieron funcionando los mismos cuatro ministerios.

En 1836 se establece la República Central con las "Bases Constitucionales de la República Mexicana", conocida también como las Siete Leyes Constitucionales expedida el 29 de diciembre de 1836 y saliendo a la luz pública el día siguiente. Esta república más que central fue polifacética, como se aprecia con los cuatro poderes: ejecutivo, legislativo, judicial y supremo poder conservador, así como en la división del ejecutivo entre el presidente, su gabinete y su consejo. De ahí nacieron las difficultades internas que hicieron imposibles las 7 leyes constitucionales y el régimen central, así como también las continuas

1/ Idem

3/ Tena Ramírez, Felipe. Leyes Fundamentales de México 1808-1875. Edt. Porrúa. México 1975. Pag. 133.

4/ Tena Ramírez, Felipe. Op. Cit.. Pag. 186.

insurrecciones, por lo cual duró en vigor 5 años o sea, de ---- 1836 a 1841 durante el cual no hubo más que un presidente consti-  
tucional: 1/ Bustamante que no pudo sostenerse en el poder más -  
que la mitad de su período, 3 presidentes interinos lo suplieron  
a su salida en campaña.

Esta Constitución incluyó en su 4a Ley, artículo 28 la -  
enumeración de los secretarios de Estado al decir: "Para el minis-  
terio de los asuntos de gobierno habrá 4 ministros: uno de lo in-  
terior; otro de relaciones exteriores; otro de hacienda y otro -  
de guerra y marina". 5/

Cabe señalar que el 5 de enero de 1837 se dió a conocer-  
la nueva denominación de las secretarías por medio de una circula-  
r del ministerio de relaciones exteriores que en su texto asen-  
taba que la secretaría que se había denominado de justicia y ne-  
gocios eclesiásticos pasaría desde el 29 de el mes anterior a -  
ser denominada Secretaría del Interior.

Posteriormente, el 28 de septiembre de 1841 en las bases  
de organización para el gobierno de la república adoptadas en Ta-  
cubaya, en la base 8a. se estipuló que se nombrarían 4 ministe-  
rios: " de relaciones exteriores e interiores" de instrucción --  
pública e industria; de hacienda; y de guerra y marina". 6/

La Junta Nacional Legislativa acordó el 12 de junio de  
1843 la 2a. Constitución centralista: "Bases Orgánicas de la --  
República Mexicana", que eliminó al supremo poder conservador -  
dando más facultad al poder ejecutivo. Dividió los poderes en -  
ejecutivo (artículo 83), legislativo (artículo 25) y judicial -  
(artículo 115). En su vigencia de 3 años o sea de 1843 a 1846 -  
estuvieron en el ejecutivo varios encargados. 1/ Esta Constitu-  
ción al igual que la anterior de carácter central incluye en su  
artículo 93 la numeración de los ministerios al decir: "El des-  
pacho de todos los negocios del gobierno estarán a cargo de 4 -  
ministros que se denominarán: de relaciones exteriores, goberna-  
ción y policía; justicia, negocios eclesiásticos, instrucción -  
pública e industrial; de hacienda; y de guerra y marina". 7/

De 1846 a 1853 se restablece la República Federal con-  
la vigencia de la Constitución de 1824, pero eliminando la vi-  
cepresidencia y estableciendo el voto directo. En cuanto a la  
denominación de los ministerios siguen en un plano secundario-  
sin cambiar su denominación anterior.

---

1/ Idem.

5/ Tena Ramírez, Felipe. Op. Cit.. Pag. 229.

6/ Citado por Carlos Sierra. Op. Cit.. Pag. 6.

7/ Tena Ramírez, Felipe. Op. Cit.. Pag. 421.

Antonio López de Santa Anna decretó el 22 de abril de -- 1853 las "Bases para la Administración de la República", diciendo en su artículo lo: "Para el despacho de los negocios habrá 5- secretarios de Estado con los nombres siguientes: de relaciones- exteriores; de relaciones interiores, justicia, negocios ecle--- siáticos e instrucción pública; de fomento, colonización, indus- tria y comercio; de guerra y marina; y de hacienda". 8/ En los - artículos siguientes se delimitaron sus funciones respectivas.

Las bases anteriores fueron modificadas el 12 de mayo -- de 1853 estableciendo la 6a secretaría: la de Gobernación.

En el gobierno del General Ignacio Comonfort, se expide el: "Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana" -- con fecha del 15 de mayo de 1856 que en su artículo 86 estable- cía que " para el despacho de los negocios contaría con los mi- nisterios de relaciones exteriores: gobernación: justicia; fo- mento; guerra y hacienda". 9/

La Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857 refi- nó la Constitución de 1824, exaltando el individualismo por enci- ma del poder del Estado, sentando las bases jurídicas de la na- cionalidad y definiendo plenamente la soberanía nacional. Divi- dió los poderes en: ejecutivo (artículo 75), legislativo (artí- culo 50) y judicial (artículo 90). Reelega la función administra- tiva a leyes secundarias al decir en su artículo 85-11 que faculta- ba al presidente para nombrar y remover libremente a los secre- tarios del despacho pero sin mencionar cuantos habían de ser y - el nombre de los ministerios o sea dependiendo la administración pública del Poder Ejecutivo. Así mismo incluyó la ley Juárez, -- Lerdo e Iglesias.

Esta Constitución no se practicó en muchos de sus precep- tos, y como los gobiernos posteriores no se ajustaron realmente- a ella resultó una dictadura, que se caracterizó por la perpetui- dad de los funcionarios públicos y por el régimen liberal indivi- dualista que mantiene.

Del desconocimiento de ésta Constitución por el Plan de- Tacubaya surge la guerra de Reforma que terminó con el triunfo - liberal y la anexión de las leyes de Reforma a la Constitución.

Es así como Benito Juárez en su calidad de presidente -- Interino Constitucional, con fecha del 23 de febrero de 1861 ex- pide un decreto sobre la distribución de los ministerios de Esta- do, mismos que fueron: "de relaciones exteriores; de Gobernación 8/ Citado por Carlos Sierra. Op. Cit.. Pag. 6.

9/ Citado por Carlos Sierra. Op. Cit.. Pag. 7.

de Justicia e Instrucción Pública; de Fomento; de Hacienda --- y Crédito Público; y de Guerra y Marina" 10/

Con el 2o. Imperio se decretó : "Estatuto Provisional - del Imperio Mexicano" el 10 de abril de 1861 que tiene vigencia hasta su derrocamiento el 19 de julio de 1867.

La organización de la Administración Pública 11/ no varió desde entonces sino hasta el 13 de mayo de 1891 al agregarse al ramo de hacienda el de comercio y la creación de una nueva Secretaría: la de Comunicaciones y Obras Públicas.

Y por decreto del 16 de mayo de 1905 expedido por el -- Congreso General se crea la Secretaría de Instrucción Pública - y Bellas Artes.

#### c).- Desarrollo de la Administración Pública

Todo país que se inicia independientemente tiene que -- resolver una serie de problemas en respuesta a la sociedad que le dá origen. Entre éstos cabe destacar los siguientes: ¿Qué -- organización política debe adoptar?, ¿Cuáles deben ser los mecanismos e instrumentos para lograr dichas funciones?, estos son algunos de los problemas de todo país que quiera consolidar firmemente su independencia. Y esto no lo puede lograr sin una organización administrativa adecuada y una Hacienda Pública que descansa sobre bases estables. De aquí la importancia de conocer el desarrollo de la administración pública, para conocer su pasado, comprender el presente y proyectar el futuro así como - su papel en la economía en general.

Una vez consumada la Independencia, se heredó en materia administrativa un aparato administrativo ineficiente, desorganizado y venal porque las funciones y fines de la Corona de España impedía el progreso de la Nueva España. Pero con el nacimiento de la vida independiente, las funciones y fines del nuevo Estado cambian radicalmente, organizándose administrativamente de acuerdo al decreto del 8 de noviembre de 1821 con los primeros 4 ministerios como auxiliares del Emperador; pues las necesidades de la sociedad se limitaban primeramente a cuidar del orden interno, a mantener las relaciones con el exterior, a los aspectos hacendarios y a preservar la soberanía nacional.

---

10/ Citado por Carlos Sierra. Op. Cit.. Pag. 8.

11/ Ver anexo 2

De la consumación de la Independencia al Plan de Tuxtepec, el desarrollo de la administración pública es determinado por el desarrollo sociopolítico y jurídico, caracterizándose por tanto por ser una etapa muy confusa, de inestabilidad y anarquía administrativa; dicha inestabilidad y anarquía administrativa -- fue causada por las constantes guerras e insurrecciones, que --- fueron muy costosas para la hacienda pública. Así cuando un gobierno no sucedía a otro se enfrentaba a la permanente crisis financiera que en realidad era consecuencia de que todos los gobiernos -- al verse en este estado, recurrieran a los empréstitos con condiciones desastrosas y garantías ventajosas que ponían a la Hacienda Pública en una esclava de los especuladores, falta de autoridad del gobierno, poca cooperación de los Estados, corrupción, -- ignorancia y torpeza de muchos funcionarios, mala administración que como fundamento tenía el cambio constante de gobierno, 11/ llevando a la Administración Pública a que cada gobierno impusiera a sus adeptos dentro de ella, haciéndose por tanto, continuos -- cambios de funcionarios. 12/

En este contexto, la evolución de la estructura orgánica de la Administración Pública no sufre cambios fundamentales 11/ Cabe señalar solamente que los cambios administrativos de tipo general se hicieron por medio de una modificación constitucional o por decreto, mientras que las organizaciones internas de las dependencias se realizaron por medio de un reglamento interno -- que era emitido por los titulares y a veces por el Presidente o por el Congreso. Así se tiene que solamente se reubicaron las -- funciones asignadas a las dependencias ya existentes.

Ahora bien, para conocer y comprender mejor las funciones y el desarrollo de la administración pública, en el período que comprende de la Consumación de la Independencia al Plan de Tuxtepec, se toma como base un instrumento importante de la misma: El Presupuesto de Egresos de la Nación 13/ por ramos administrativos, caracterizándose la Administración Pública de la siguiente manera:

Consumada la Independencia el 27 de septiembre de 1821, -- la instalación del gobierno de la Regencia precidida por Iturbide dió por resultado que se decretasen gastos innecesarios para la Nación, de mucha consideración: "A Don Agustín de Iturbide se le concedió el 12 de octubre de 1821 la asignación de ----- \$ 120 000.00 anuales, a los Regentes \$ 10 000.00 a cada uno; a-

---

11/ Idem

12/ Ver Anexo 3

13/ Ver Anexo 4

a los Secretarios \$ 8 000.00 y a la viuda de Don Juan O'Donohú una pensión de \$ 12,000.00 anuales a la muerte de este señor. - Con igual larguesa se decretaron erogaciones en otros ramos"<sup>14/</sup> Desatendiendo asuntos más urgentes y necesarios como la Hacienda Pública, pues la guerra de Independencia había sido muy costosa a la vez que provocó una crisis financiera. Ante esta situación los ingresos no alcanzaban para cubrir los gastos, por lo que la Junta para remediar las exigencias recurrió a imponer -- gravosas contribuciones y medidas antieconómicas como prohibir la exportación de dinero y crear papel moneda de curso forzoso. - En este momento los déficits se empezaron a cubrir con préstamos forzosos.

Con el efímero Imperio de Iturbide, se agudiza la situación pues mientras los gastos de la corte crecían, los ingresos disminuían, lo que ocasionó que se concertara un empréstito --- a Londres (de acuerdo al Cuadro 2) para 1822 la estructura de los egresos se conformó de la siguiente manera: los gastos militares representaron el 70.1% del total (13.455 mill.) puesto que los españoles todavía dominaban San Juan de Ulúa y por los levantamientos en contra de la coronación de Iturbide principalmente en el Norte a cargo del General Garza; el 25.8% a gastos hacendarios, o sea los pagos antes mencionados; y el otro 4.1% asignados a los ministerios de Justicia y de Estado.

Más tarde Santa Anna se pronunció por la República el - 2 de diciembre de 1822, y derrocó a Iturbide por medio del Plan de Casamata a principios de 1823, desde esa fecha hasta el 9 - de octubre de 1824 se hace cargo del poder un Gobierno Provisional integrado por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Celestino Negrete . La situación financiera continuaba siendo grave pues los recursos estaban exhaustos; las tropas vivían de préstamos forzosos y los capitales especialmente los españoles empezaban a emigrar junto con sus dueños. Para cubrir las necesidades más urgentes se hacían contratos ruinosos, comprando --- tiendo las rentas del tabaco y contratando empréstitos a altísimos tipos de interés en Londres . " Uno de ellos se negoció con la casa Goldschmidt, por valor de 16 millones al 55% de -- pago y 5% de interés, y otro por igual suma con la casa Richardson al 86% de pago y 6% de interés. Los fondos de estos empréstitos a tanta costa obtenidos se perdieron: una parte en la -- quiebra de una casa inglesa, 1 millón se prestó a Colombia sin intereses y el resto en lugar de que sirviera para que el Gobierno libre de ahogos procediese al arreglo de la Hacienda -- Pública se malgastó en comprar armas, buques y vestuarios viejos en Inglaterra a precios exorbitantes". <sup>15/</sup>

<sup>14/</sup> Aguilar, Gustavo. Los Presupuestos Mexicanos desde los tiempos de la Colonia hasta Nuestros Días. S.H. y C.P.. México 1940. Pag. 5.

<sup>15/</sup> Aguilar, Gustavo. Op. Cit.. Pag. 9.

CUADRO 2

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DEL SECTOR PUBLICO 1822-1917

(EN PORCENTAJES)

EJERCICIOS	FUNCIONES DEL P.O. TOTAL				FUNCIONES DEL P.O. INTER.		
	TOTAL	(a)	(b)	(c)	TOTAL	(d)	(e)
1822	100.0	70.1	25.0	4.1	-	-	-
1823	-	-	-	-	-	-	-
1824	100.0	69.6	28.1	4.1	-	-	-
1825	100.0	55.1	13.5	31.4	-	-	-
1825-1826	100.0	44.0	30.1	5.1	-	-	-
1826-1827	100.0	74.9	10.9	6.3	-	-	-
1827-1828	100.0	60.4	9.4	10.2	-	-	-
1828-1829	100.0	61.2	30.4	8.4	-	-	-
1829-1830	100.0	64.5	29.0	6.5	-	-	-
1830-1831	100.0	51.6	41.8	6.0	-	-	-
1831-1832	100.0	87.2	21.3	11.5	-	-	-
1832-1833	100.0	75.0	15.5	9.4	-	-	-
1833-1834	100.0	54.7	4.1	40.9	-	-	-
1834-1835	100.0	39.0	9.6	50.6	-	-	-
1835-1836	100.0	65.9	8.6	21.3	-	-	-
1836-1837	100.0	41.5	49.0	7.5	-	-	-
1837-1838	100.0	59.5	6.0	34.5	-	-	-
1839	100.0	66.6	5.6	27.8	-	-	-
1840	100.0	80.1	4.0	11.9	-	-	-
1841	100.0	78.4	7.1	14.5	-	-	-
1842	100.0	75.4	69.3	5.2	-	-	-
1843	100.0	21.0	72.0	6.2	-	-	-
1844	100.0	43.5	49.6	6.9	-	-	-
1845	100.0	40.5	57.2	2.4	-	-	-
1846	100.0	68.2	4.7	7.1	-	-	-
1847	-	-	-	-	-	-	-
1848-1849	100.0	35.7	53.5	10.8	-	-	-
1849-1850	100.0	32.0	50.2	9.8	-	-	-
1850-1851	100.0	30.1	9.7	60.2	-	-	-
1851-1852	100.0	42.0	11.1	46.7	-	-	-
1852-1853	100.0	51.5	17.5	31.0	-	-	-
1853-1854	100.0	74.7	14.7	10.6	-	-	-
1854-1855	100.0	57.1	17.1	25.3	-	-	-
1855-1856	92.2	30.0	27.0	33.0	7.0	7.0	-
1856-1857	-	-	-	-	-	-	-
1857-1858	-	-	-	-	-	-	-
1858-1859	-	-	-	-	-	-	-
1859-1860	-	-	-	-	-	-	-
1860-1861	95.7	27.7	37.0	29.0	6.3	4.3	-
1861-1862	99.2	57.0	10.3	21.9	0.0	0.0	-
1862-1863	-	-	-	-	-	-	-
1863-1864	-	-	-	-	-	-	-
1864-1865	-	-	-	-	-	-	-
1865-1866	-	-	-	-	-	-	-
1866-1867	-	-	-	-	-	-	-
1867-1868	85.5	45.2	19.5	10.3	5.0	5.0	-
1868-1869	92.5	18.9	44.5	12.1	7.5	7.5	-
1869-1870	83.1	36.1	26.4	18.6	16.9	16.9	-
1870-1871	87.2	43.0	22.9	20.5	12.0	12.0	-
1871-1872	90.6	41.8	13.5	35.1	9.4	9.4	-
1872-1873	94.1	35.5	14.7	43.9	5.9	5.9	-
1873-1874	92.0	36.3	14.5	41.2	0.0	0.0	-
1874-1875	90.3	35.4	4.1	40.0	9.7	9.7	-
1875-1876	50.7	46.7	21.4	20.6	9.1	9.1	-
1876-1877	91.5	41.0	11.0	20.9	3.5	3.5	-
1877-1878	93.0	50.9	16.5	25.6	7.0	7.0	-
1878-1879	91.5	48.7	20.1	22.7	6.5	6.5	-
1879-1880	80.7	43.7	19.4	28.1	11.1	11.1	-
1880-1881	87.1	45.0	19.0	27.3	12.9	12.9	-
1881-1882	75.4	34.4	16.6	24.4	24.6	24.6	-
1882-1883	72.0	31.5	17.2	23.3	28.0	28.0	-
1883-1884	66.2	35.9	16.9	27.4	19.0	19.0	-
1884-1885	74.1	22.6	40.1	13.4	25.9	25.9	-
1885-1886	84.2	29.0	26.5	10.7	5.0	5.0	-
1886-1887	92.7	30.4	45.5	16.8	7.3	7.3	-
1887-1888	92.0	21.1	60.1	13.4	7.2	7.2	-
1888-1889	91.8	15.9	58.2	0.7	7.2	7.2	-
1889-1890	90.4	14.7	67.3	0.4	9.6	9.6	-
1890-1891	61.5	26.6	32.0	10.9	30.5	30.5	-
1891-1892	89.6	28.4	47.1	14.1	10.4	10.4	-
1892-1893	90.3	21.7	54.6	12.4	9.3	9.3	-
1893-1894	86.6	21.4	57.6	12.6	13.4	13.4	-
1894-1895	88.5	21.7	53.7	13.1	11.5	11.5	-
1895-1896	86.9	21.4	52.1	13.4	13.1	13.1	-
1896-1897	87.4	21.8	50.1	15.5	12.9	12.9	-
1897-1898	88.0	22.4	50.6	15.0	12.0	12.0	-
1898-1899	87.2	22.8	49.4	15.0	12.0	12.0	-
1899-1900	86.4	23.1	48.7	14.6	11.6	11.6	-
1900-1901	85.7	23.1	46.6	16.0	14.3	14.3	-
1901-1902	84.4	23.5	45.1	16.6	15.6	15.6	-
1902-1903	79.9	21.9	44.0	13.2	20.1	16.1	4.0
1903-1904	81.2	21.0	43.0	17.2	18.0	14.6	4.2
1904-1905	81.0	20.7	41.4	19.4	19.0	14.5	4.5
1905-1906	79.3	18.9	40.0	19.6	20.7	15.2	5.5
1906-1907	77.5	18.6	39.0	19.9	22.5	17.1	6.4
1907-1908	76.0	19.9	36.7	19.0	24.0	17.3	6.7
1908-1909	74.4	19.0	34.5	20.1	25.6	18.9	6.7
1909-1910	76.2	20.9	36.1	19.0	23.0	17.1	6.7
1910-1911	74.1	20.6	34.7	18.8	25.9	19.1	6.6
1911-1912	73.6	20.7	33.3	20.1	26.4	20.1	7.3
1912-1913	74.6	21.4	31.4	18.7	23.2	18.6	7.4
1913-1914	76.5	21.0	26.4	19.1	23.5	13.7	9.0
1914-1915	76.1	19.6	29.2	16.1	21.9	17.1	6.8
1915-1916	-	-	-	-	-	-	-
1916-1917	-	-	-	-	-	-	-

- (a) GASTOS MILITARES. INCLUYE AL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.
- (b) GASTOS HACIENDARIOS. INCLUYE AL MINISTERIO DE HACIENDA.
- (c) OTROS GASTOS. INCLUYE A LOS GOBIERNOS DE LA UNIÓN, EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y A LOS MINISTERIOS DE JUSTICIA, DE ESTADO, DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES Y OTROS GASTOS NO ESPECIFICADOS.
- (d) GASTOS ECONÓMICOS. INCLUYE AL MINISTERIO DE FOMENTO, AL DE COMUNICACION Y OBRAS PÚBLICAS E INDUSTRIA Y COMERCIO.
- (e) GASTOS EDUCATIVOS. INCLUYE AL MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA.



La estructura de los gastos en 1824 fue como sigue: el -- 69.6% a gastos militares, pues hubo levantamientos entre los que destacan el de Echeverría en Puebla y el de Lobato en la misma -- ciudad de México, y conspiraciones en favor de Iturbide que tuvieron que ser reprimidas con energía: el 26.3% a gastos hacendarios y el resto de un total de \$ 12,749 millones en otros gastos de menor importancia.

Al establecerse la República Federal en 1824, la presidencia de la República la ocupó el General Guadalupe Victoria. En un principio el gobierno federal no se resintió de las consecuencias económicas de las luchas anteriores, porque contaba todavía con algunos fondos del primer empréstito de Londres, pero cuando el dinero se acabó y al no contar con un sistema hacendario bien organizado tuvo que recurrir a más empréstitos, como el autorizado en el ejercicio 1826-27 por valor de "4 millones de pesos", 16/ -- así como a operaciones ruinosas con los agiotistas.

La estructura de los gastos del Gobierno durante su gestión de 4 años (cuadro 2) fue: en los ejercicios 1825, 1825-26 -- 1826-27, 1827-28, a gastos militares les correspondió el 55.1% -- 64.8%, 74.9% y 80.4% respectivamente con un total de egresos de -- \$ 13,110, \$ 12,190, \$13,566, y \$ 10,978 millones de pesos respectivamente, como se advierte los gastos militares absorben la mayor parte puesto que hasta el 18 de noviembre de 1825 se rinde -- la última resistencia española en San Juan de Ulúa, en 1827 se le vanta en armas en Otumba José Ma. Montaña y en su último ejercicio tuvo que enfrentarse a la revolución de la Acordada encabezada por Santa Anna al desconocer a Pedraza como presidente electo y apoyando a Guerrero, es por lo anterior que los gastos militares se fueron incrementando porcentualmente. Mientras que los gastos hacendarios absorbieron el 13.5%, 30.1%, 18.9% y 9.4% respectivamente lo que indica que los sueldos no se cubrían en su totalidad. Y finalmente otros gastos administrativos les tocó el 31.4% -- 5.1%, 6.2% y 10.2% respectivamente. Por último es importante señalar que del total de ingresos federales más del 50% lo aportaron por conceptos de impuestos por exportaciones e importaciones. Con ello se refleja que las aduanas eran la principal fuente de ingresos del Gobierno.

La administración del General Vicente Guerrero duró menos de un año, siendo durante ésta, sofocada la incursión de barradas, agravándose por tanto la situación de la hacienda pública (acuerdo al Cuadro 2) de un total de egresos de \$ 11,924 millones de pesos el 64.5% se destinó a gastos militares, pues ocupó 16/ Aguilar Gustavo . Op. Cit. Pag. 13

rió la sublevación de Bustamante con el plan de Jalapa el 4 de diciembre de 1829. A los gastos hacendarios se le asignaron el 29.0% pero a pesar de ello no se les pagó a los empleados, ni el ejército, ni la deuda externa desprestigiándose a tal punto que otros países suspendieron el envío de sus barcos a puertos-mexicanos. El restante 6.5% se destinó a otros gastos administrativos.

Las fugases administraciones del Lic. José Ma. Bocanegra y del Lic. Pedro Vélez que duraron 5 y 9 días respectivamente dieron paso a la administración del General Anastasio Bustamante, durante su mandato revisó las elecciones de 1828 encontrando que algunos gobernadores no habían sido elegidos legalmente, razón por la cual los destituyó, acto que ocasionó sublevaciones. Estas se registraron principalmente en Michoacán, San Luis Potosí, Nuevo León y Coahuila, también mandó fusilar a Guerrero, todo esto dió lugar al plan de Zavaleta que desconoció a Bustamante. Observando el cuadro 2, durante los ejercicios de 1830-31 y 1831-32 el ramo militar absorbió el 51.6% y el 67.2% de los egresos totales cuyo monto fue de \$ 16,166 y \$ 15,731 millones de pesos respectivamente; mientras que los gastos hacendarios representaron el 41.6% y el 21.3% respectivamente nivelando un poco la hacienda, y finalmente otros gastos administrativos absorvieron el 6.8% y el 11.5%.

A Bustamante le siguieron en la presidencia, el General Melchor Múzquiz y el General Manuel Gómez Pedraza Rodríguez y Salinas, Muzquiz gobernó 5 meses, mientras que Pedraza gobernó 4 meses. Durante estas administraciones el gasto militar se le asignó el 75% de los egresos (\$ 22,932 millones), al ramo de Hacienda el 15.6% y el restante 9.4% a otros ramos administrativos.

En los ejercicios correspondientes a 1833-34 y 1834-35 se alternaron en el poder el Doctor Valentín Gómez Farfías y el General Antonio López de Santa Anna, en 1834 hubo rebeliones en Queretaro, San Luis Potosí, Michoacán, Jalisco, Puebla, Zacatecas y Texas lo que ocasionó que se le siguieran asignando importantes cantidades al ramo de guerra con el 54.7% y el 39.8% de un total de 18,608 y 12,724 millones de pesos, al ramo de hacienda se le asignó el 4.3% y el 9.6% y otros gastos el 40.9% y el 50.6%, estas últimas cifras debido a la deuda y sus intereses, todo esto se observa en el cuadro No. 2 .

La administración del General Miguel Barragán Ortiz a quien le tocó empezar la guerra con Texas le asignó el 69.9%

de los egresos totales al ramo de guerra, o sea \$ 14,283 millones de pesos mientras que al ramo hacendario le correspondió el 8.6% y finalmente a otros gastos administrativos el 21.5% - a causa de la deuda.

Para entonces, el agiotaje llegó a ejercer una decisiva influencia en todas las ramas del Estado y de la administración pública; en tanto los recursos eran más escasos el -- agio crecía y amenazaba absorberlo todo, prueba de esto fue -- de que en 1833 la Secretaría de Hacienda fue confiada a Don -- Antonio Garay jefe de un grupo importante de agiotistas nacionales. Por otra parte mientras que los agiotistas designaban -- a los empleados de las aduanas marítimas para garantizar el -- reembolso de sus prestaciones; el clero tenía la influencia de colocar a empleados públicos principalmente los municipales.

Finalmente durante su gestión, se agravó la situación financiera por la insurrección de los colonos de Texas que en mucho contribuyó al cambio de sistema federal por el central.

El primer ejercicio administrativo, que inició el -- sistema central lo dirigió el Licenciado José Justo Curro ---- quien tuvo que enfrentarse a los tremendos problemas que se le presentaron con motivo de la guerra con Texas, y que del total de egresos \$ 15,228 millones de pesos el 43.5% lo destinó a la guerra, mientras que el 49% a gastos hacendarios que vino a -- aliviar un poco la hacienda pública y el restante 7.5% a otros gastos administrativos. Al terminar su actuación entregó la -- Presidencia al General Bustamante que regresaba otra vez al -- país.

El 19 de abril de 1837, se proclama a Bustamante como presidente obedeciendo a la Constitución, hasta el 21 de septiembre de 1841 cuando deja el poder al pedir licencia. Es importante destacar que en este periodo también se hicieron cargo del poder el General Santa Anna, y el General de División - Nicolás Bravo, el primero estando al frente 4 meses y el se--- gundo 6 días. Durante los ejercicios de 1837-38, 1839, 1840 y - 1841, destacan los siguientes hechos: España y la Santa Sede - reconocen la Independencia de México: además de seguir la guerra con Texas comenzó otra con Francia, por la reclamación de 600 mil pesos por perjuicios a sus subditos y 60 mil por perjuicios a un pastelero, aparte por la guerra separatista de - Yucatán y las insurrecciones federalistas, todo esto propició que no se pudiera defender de los ataques franceses y se vió obligado a pagar 800 mil pesos a Francia.

El total de egresos fue de \$ 27,156, \$ 20,379, \$ 18,947 y ---- \$ 21,837 millones de pesos; respectivamente asignándosele ---- (de acuerdo al cuadro 2) a las acciones militares el 59.5%, -- 66.6%, 80.1% y 78.4% respectivamente; a gastos hacendarios se le asignaron el 6%, 5.6%, 8% y 7.1% mientras que a otros gastos administrativos les correspondió el 34.5%, 27.8%, 11.9% y 14.5% los dos primeros fueron altos por los empréstitos exteriores.

Durante los primeros 9 meses de 1841 subsistió el gobierno central, pero a fines de septiembre fue derrocado por un motín militar encabezado por Santa Anna estableciendo una dictadura, que abarca los ejercicios de 1842, 1843 y 1844 en el que abrumó Santa Anna al pueblo de impuestos. A la renuncia de Bustamante, estuvieron en la presidencia, Don Francisco Javier Echeverría, Santa Anna, Bravo, de nuevo Santa Anna y Canalizo en los dos primeros años y en el tercero que fue prójimo en -- trastornos, Canalizo, Santa Anna, Herrera y finalmente Canalizo. La estructura de los gastos del gobierno conforme al Cuadro 2 fue como sigue: a gastos militares se le asignó el 25.4% 21.8% y 43.5% respectivamente por las luchas internas por las que atravesaba aún el país, mientras que a gastos hacendarios se les asignó el 69.3%, 72% y 49.6% respectivamente pues los gastos de la dictadura eran de lujosas fiestas y finalmente a otros gastos se les asignó el 5.3%, 6.2% y el 6.9% sobre un total de \$ 26,641, \$ 29,220 y \$ 15,337 millones de pesos en los ejercicios respectivos. Y a causa de la disolución del Congreso, provocó el desconocimiento del General Santa Anna como Presidente y de Don Valentín Canalizo como sustituto -- siendo derrocado el 17 de diciembre de 1844 en que volvió a encabezar el poder Don José Joaquín Herrera.

Todo el año de 1845 estuvo encargado del poder ejecutivo Herrera, los egresos fueron de \$ 19 585 millones de pesos cuya asignación como se observa en el cuadro 2) fue -- así: gastos militares absorbieron el 40.5%, Gastos Hacendarios el 57.1% y otros gastos administrativos el 2.4%. Su administración se distinguió por su espíritu conciliador, así en la política interna como en la externa; por la mala situación --- hacendaria y por el increíble desorden que había en la Secretaría de Guerra en este año. "La guerra con Texas llegó a su --- punto culminante, no habiéndose llegado a ningún resultado --- satisfactorio en las negociaciones establecidas por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo cual el Congreso Nacional en ley del 4 de junio de ese año declaró formalmente la guerra a los Estados Unidos de Norteamérica en nombre de la nación mexicana, por haber decretado dicho Gobierno la anexión de Texas a su territorio guerra que comenzó el año siguiente". 17/

En los momentos tan difíciles que pasaba México y de clarada ya la guerra a los Estados Unidos de Norteamérica, el 14 de diciembre de 1845 se subleva el General Mariano Paredes y Arriaga en San Luis Potosí, ocupando la Ciudad de México el 2 de enero de 1846 y tomando posesión de la Presidencia el 4 de enero, subsistiendo su gobierno hasta el 4 de agosto en -- que fue derrocado por el pronunciamiento de la Ciudadela que -- elevó a la Presidencia al General Mariano Salas quien a su -- vez la entregó a Gómez Farías el 24 de diciembre. Es importante destacar que el 22 de agosto de 1846 se proclama la vigencia de la Constitución de 1824. En este ejercicio como es lógico suponer dadas las circunstancias el 88.2% de los egresos -- totales, o sea de \$ 24,722 millones de pesos se le asignaron a gastos militares, el 4.7% a gastos hacendarios y el restante -- 7.1% a otros gastos administrativos.

En 1847, año muy funesto para México pues la guerra con Estados Unidos de Norteamérica se prolongó con gran actividad y con éxito desfavorable a México, la capital de la República fue ocupada por el ejército invasor el 14 de septiembre de este año y el Gobierno Mexicano se tuvo que establecer en = Querétaro. Por otra parte en este año asumieron el ejecutivo: Gómez Farías, Santa Anna, Anaya, otra vez Santa Anna, Peña y Anaya de nuevo: por las situaciones especiales de este año no se tiene noticia del presupuesto.

Anaya dejó la Presidencia al Licenciado Manuel de la Peña y Peña, en cuya administración terminó la guerra con los Estados Unidos de Norteamérica el 2 de febrero de 1848 por medio del tratado de Guadalupe Hidalgo, en el que se estipuló -- que "México cedería a Estados Unidos de Norteamérica además del Estado de Texas, a Nuevo México, la Alta California y parte -- del Estado de Tamaulipas, dando los Estados Unidos en compensación la suma de \$ 15 millones de pesos". 18/ Así cuando terminó la guerra se designa a Herrera en la Presidencia el 2 de -- junio de 1848 hasta el 14 de enero de 1851, en cuya administración el país se encontraba desangrado por la reciente guerra, -- desvinculado por el federalismo y agitado por insurrecciones -- ello provocó intranquilidad nacional e inseguridad en los caminos, por lo que en los ejercicios de 1848-49 y 1849-50 (como -- se observa en el cuadro 2) a gastos militares se les asignó -- el 35.7% y el 32% respectivamente, sobre un total de egresos -- de \$ 17.477 y \$ 15,785 millones de pesos, mientras que al ramo de Hacienda el 53.5% y el 58.2% pues se procedió a ajustar la deuda, además de hacer mejoras materiales, finalmente a otros -- gastos administrativos se les asignó el 10.8% y el 9.8% respectivamente.

---

18/Aguilar Gustavo . Op. Cit. Pag. 44

El 15 de enero de 1851 el General Mariano Arista --- toma posesión de la Presidencia hasta su renuncia el 4 de enero de 1853, durante los dos ejercicios que administró 1850-51- y 1851-52, hubo pronunciamientos de los conservadores entre -- los que destaca el Plan de Hospicio en 1852 así como la revoluc*ión* de Blancarte, por lo que a gastos militares se les asignó el 30.1% y el 42% respectivamente, mientras a gastos hacenda-- rios se les asignó el 9.7% y el 11.3% Arista quiso conciliar - intereses y poner en órden la hacienda pública pero la corrup-- ción de los empleados no lo dejaron, y a otros gastos adminis-- trativos se les asignó el 60.2% y el 46.7% representando un al-- to porcentaje que en su mayor parte estuvo representado por el pago de la deuda, sobre un total de egresos de \$ 13,135 y \$ 8,615 millones de pesos.

Durante el ejercicio 1852-53, hubo varios cambios -- de gobierno 1/, el 4 de enero renuncia Arista, nombrándose Pre-- sidente Interino al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el Lic. Juan B. Ceballos, quien mandó cesar en --- sus funciones al Congreso, convocandose uno nuevo el 7 de febre-- ro . A su vez las fuerzas pronunciadas eligieron Presidente al General Manuel Lombardini y el 20 de abril comienza otra dicta-- dura militar de Santa Anna. De esta manera al ramo militar se-- le asigna el 51.5%, a gastos hacendarios el 17.5% y otros gas-- tos administrativos el 30% de un total de egresos de ----- \$ 16,287 millones de pesos.

La dictadura militar de Santa Anna duró hasta el 11- de agosto de 1855, durante este período los Estados recibieron el nombre de Departamentos, sus legislaturas fueron suprimidas y sus rentas centralizadas, el ejercito reorganizado dió relati-- va seguridad en los caminos, así como reprimiendo las subleva-- ciones. En 1854 se firmó un nuevo tratado con los Estados Uni-- dos de Norteamérica, conocido con el nombre del Tratado de la Mesilla en el que " la dictadura de Santa Anna reclamó a los Estados Unidos las únicas estipulaciones favorables a México -- obtenidas en el Tratado de Guadalupe-Hidalgo en 1848, y les -- vendió una nueva parte del Territorio Nacional concediendole-- además inestimables franquicias respecto del tránsito por Te-- huantepec y pagando un cambio a México la cantidad de 10 millo-- nes de pesos." 19/ . Y el 10. de marzo de 1854 se proclamó -- el Plan de Ayutla en contra del Gobierno de Santa Anna derrocán-- dolo en agosto del mismo año. Durante los dos ejercicios en que Santa Anna estuvo al frente de la Presidencia de los gastos to-- tales que fueron de \$ 11,375 y \$ 17,519 millones de pesos, -- (de acuerdo al cuadro 2) al ramo de guerra se le asignaron el-

1/ Idem

19/ Aguilar Gustavo. Op. Cit. Pag. 55

74.7% y el 57.1% respectivamente dadas las causas anumeradas anteriormente, a gastos hacendarios se les asignó el 14.7% y el 17.1% mientras que a otros gastos administrativos el 10.6% y el 25.8% respectivamente.

Durante el ejercicio de 1855-56 hubo varios cambios de gobierno 1/, el 11 de agosto de 1855 el General Martín --- Carrera, uno fugaz de un día General Rómulo Díaz y el 14 de agosto otra vez Carrera, para luego ocupar la Presidencia Rómulo Díaz el 12 de septiembre y finalmente el General de División Juan Alvarez Hurtado el 4 de octubre y por último el General-- Ignacio Comonfort Ríos el 9 de diciembre de 1855. Durante este período se hicieron las elecciones para el Congreso que formuló la Constitución de 1857. El total de egresos de éste ejercicio fue de \$ 14,119 millones de pesos, asignando (según cuadro 2) al ramo de guerra el 30.8% mientras que al ramo hacendario el 27.8% y a otros ramos administrativos el 33.6% y teniendo gastos económicos del 7.8% a través de la Secretaría de Fomento .

En el ejercicio 1856-57, continuó en la Presidencia - Comonfort y el Congreso Constituyente convocado en virtud del Plan de Ayala de donde emanó el gobierno, promulgó la Constitución el 5 de febrero de 1857. No hay datos del presupuesto.

El 17 de diciembre de 1857 se proclama con una parte de la guarnición de México, el Plan de Tacubaya que tuvo por objeto derogar la nueva Constitución y establecer una dictadura militar mientras se formaba otra Constitución . El 19 de -- ese mes se adhirió el Presidente Constitucional a dicho plan -- posesionándose la revolución de la Capital. El presidente de la Suprema Corte por otro lado, asumió el poder ejecutivo con base en la Constitución de 1857 dando origen a la guerra de -- Reforma o de Tres Años, en la cual Liberales y Conservadores -- se disputaron el poder, terminando con la derrota de los conservadores en 1861. Este período agudizó aún más la ya deplorable situación financiera del país, en la que no se cuenta con datos del presupuesto para los ejercicios de 1857-58, 1858-59-1859-60.

Al terminar la guerra de Reforma con el triunfo liberal se convocan a elecciones, designando al Licenciado Benito Juárez como Presidente y tomando posesión el 15 de junio de -- 1861, período que duró hasta la entrada de los invasores en -- 1863 a la capital.

---

1/ Idem

Bajo su administración el erario llegó a la penuria, como ---- consecuencia de la prolongada guerra que acababa de pasar y -- que dejó empobrecido al país; para remediar ésta situación --- Juárez ordenó se suspendiera el pago de la deuda extranjera -- por dos años el 17 de julio de 1861, lo que ocasionó la inter- vención extranjera y posteriormente el Imperio de Maximiliano. Por lo cual durante los ejercicios de 1860-61, 1861-62 por las causas antes mencionadas del total de egresos que fueron de -- \$ 15 543 y \$ 8,327 millones de pesos, (conforme al cuadro No.2) al ramo de guerra se le asignó el 27% y el 57% respectivamente; a gastos hacendarios el 39% y el 18.3%; mientras que a otros -- gastos administrativos el 29% y el 23.9% y finalmente a gastos económicos el 4.3% y el 0.8%.

Al posecionarse el ejercito francés de la Capital en junio de 1863, el gobierno de Juárez se trasladó a San Luis - Potosí, estableciéndose posteriormente el Imperio de Maximilia no en la Capital, hasta 1867 en que quedó desorganizado el --- partido conservador y los liberales se convirtieron en el gru- po director del país. Uno de los mayores desaciertos del Impe- rio fue el dedicarse a organizar una suntuosa corte en vez de- reconstruir el país, en tales circunstancias la pobreza de la hacienda; las exigencias económicas de Francia; la imposibili- dad de recaudar impuestos por el estado de guerra en que se -- hallaba el país y el abatimiento del comercio y de la indus- tria iban a ser causas determinantes de la caída del Imperio.

Con el restablecimiento de la República en 1867, fue electo Presidente de la República Juárez. En 1867 la nación -- se encontraba empobrecida y las fuentes de Trabajo y riqueza - paralizadas, Juárez gobernó hasta su muerte el 18 de julio de -- 1872; abarca los ejercicios de 1867-68, 1868-69, 1869-70, ---- 1870-71, y 1871-72, Los gastos totales fueron del órden de -- \$ 16,605, \$ 16,862, \$ 18,285, \$ 14,085 y \$ 18,245 millones de pesos respectivamente, estructurándose los gastos (conforme al cuadro 2) de la siguiente manera: a gastos militares se le asig- naron el 45.2%, 33.9%, 38.1%, 43.8% y 41.8% respectivamente -- pues hubo insurrecciones desde su nombramiento, así la insu- rrección del General Miguel Negrete en favor de González Ortega en 1868, en 1869 otra del mismo General y la de los Genera- les Aguirre, Larrañaga, Pedro Martínez y García de la Cadena - que duró hasta 1870, y en 1871 la que empezó en Tampico y se- extendió a Monterrey y Zacatecas, Puebla y Oaxaca en donde el General Porfirio Díaz lanzó el Plan de la Noria en Noviembre - de 1871. Los gastos hacendarios fueron del órden del 39.5%, -



46.5%, 26.4%, 22.9% y 13.5% respectivamente pues Juárez para nivelar el presupuesto dió de baja a la mitad del ejército - y reorganizó la administración pública. Dentro de los gastos administrativos el 10.3%, 12.1%, 18.6% , 20.5% y 35.3% respectivamente tan alto en este último por pago de la deuda. Por último a gastos económicos se les asignó el 5%, 7.5%, 16.9% 12.9% y 9.4% respectivamente a través de la Secretaría de Fomento.

A la muerte de Juárez, por ministerio de ley, o sea por haber convocado a elecciones tomó posesión de la Presidencia de la República el Lic. Sebastian Lerdo de Tejada el 10. de Diciembre de 1872, hasta el 30 de octubre de 1876, comprendiendo los periodos de 1872-73, 1873-74, 1874-75 y 1875-76 durante los cuales los egresos totales fueron de \$ 20,939, \$ 20,631, - \$ 22,226, y \$ 15,855 millones de pesos respectivamente, asignándole (de acuerdo al cuadro 2) al ramo militar el 35.5%, --- 36.3%, 35.4% y el 48.7% pues en los tres primeros ejercicios - hubo algunas insurrecciones, como la de el cacique de Nayarit-Manuel Lozada en 1873, en 1874 la de algunos lozadistas y la de los que se sublevaron en Michoacán, Querétaro, Guanajuato y Jalisco; y en 1876 con la revolución de Tuxtepec. Al ramo hacendario se le asignó el 14.7%, 14.5%, 14.1% y el 21.4% aunque en este último en números absolutos casi es igual al de los -- demás años: a otros gastos administrativos el 43.9%, 41.2% --- 40.8% y el 20.6% cifras elevadas por el pago de la deuda; y finalmente a gastos económicos se le asignó el 5.9%, 8%, 9.7% y el 9.3% correspondiéndole a la Secretaría de Fomento.

Con el triunfo del Plan de Tuxtepec, se inicia el -- período conocido como el Porfirismo, que logró la estabilidad política y el orden nacional con el consiguiente logro de la -- nivelación de la Hacienda Pública. Con su lema "POCA POLITICA Y MUCHA ADMINISTRACION" se dedicó a reorganizar la administración pública originando la permanencia prolongada de los funcionarios que Díaz nombró, tales como a gobernadores, secretarios 12/, diputados, senadores, etc., quedando de esta manera - todos los funcionarios federales y estatales convertidos en - asociados o empleados de Díaz.

En este contexto, la evolución de la administración pública 11/ no varía sino hasta el 13 de mayo de 1891 por un decreto, por medio del cual los ramos de Guerra y Marina, de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Justicia e Instrucción Pública, no varían; por otra parte la de Hacienda absorbe el

11/ Idem

12/ Idem

apartado de Comercio de la de Fomento, Colonización e Industria y Comercio absorbiendo también de esta última Secretaría y de la de Relaciones Interiores, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública algunos ramos; la nueva Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y quedando finalmente la Secretaría de Fomento. Y el 16 de mayo de 1905 se crea la de Instrucción Pública y Bellas Artes sin variar hasta 1917.

Ahora bien, en vista de la ilegalidad de la reelección de Lerdo, Iglesias declaró desaparecidos los poderes y él como ministro de la Suprema Corte quedó depositario del Poder Ejecutivo y se declara Presidente. Por otro lado las fuerzas lerdistas son desbaratadas por los porfiristas. Así Díaz entró en México el 26 de noviembre de 1876, después nombró presidente provisional al General Juan N. Méndez y salió a combatir a Iglesias terminando su primer período presidencial hasta el 30 de noviembre de 1880. Así los egresos totales fueron de \$ 15,838, \$ 19,839, \$ 17,498 y \$ 21,309 millones de pesos para los ejercicios de 1876-77, 1877-78, 1878-79, 1879-80, asignándole (de acuerdo al cuadro 2) al ramo militar el 61.8%, 50.9% 48.7% y el 41.2% respectivamente para poner al país en orden y seguridad, pues no faltaron insurrecciones como la de 1878 en el norte, Zacatecas; y en 1879 en Veracruz, Mazatlán, y Sierra de Alicia cruelmente reprimida. A los gastos hacendarios se les asignó el 13.8%, 16.5%, 20.1% y el 19.4% pues Díaz al empezar su administración empezó a instalar la maquinaria gubernamental escogiendo sus colaboradores, equilibrando los partidos políticos, seleccionando a diputados y a senadores, mezclando enemigos con amigos en las cámaras, enviando embajadores a los países extranjeros, metiendo disciplina en el ejército y rodeándose de un ministerio de hombres capacitados y responsables en los cuales podía confiar. A otros gastos administrativos les asignó el 20.9%, 25.6%, 22.7% y el 28.1% respectivamente principalmente al pago de la deuda. Y finalmente a gastos económicos se les asignó el 3.5%, 7%, 8.5% y el 11.3%, por medio de la Secretaría de Fomento.

El General Manuel González tomó posesión de la presidencia el 10 de diciembre de 1880 al 30 de noviembre de 1884, en que la entrega a Díaz. En los ejercicios de 1880-81-1881-82, 1882-83 y 1883-84 los egresos totales fueron de \$ 24,092, \$ 25,119, \$ 27,011, y \$26,442 millones de pesos respectivamente (los cuales de acuerdo al cuadro 2). A gastos militares les asignó el 45%, 34.4%, 31.5% y el 35.9% respectivamente pues organizó al ejército y lo dotó de armamento moderno y se empezó a disfrutar de la paz y tranquilidad. A gastos hacendarios le asignó el 19.8%, 16.6%, 17.2% y el 16.9% respectiva

mente, mientras que a otros gastos administrativos el 22.3% ---- 24.4%, 23.3% y el 27.4% en el último ejercicio por la deuda inglesa. Finalmente a gastos económicos se les asignó el 12.9%, 24.6%, 28.% y el 19.8% respectivamente encauzados a través de la Secretaría de Fomento.

Terminada la administración de González, tomo la --- presidencia de nuevo Porfirio Díaz el 1o. de Diciembre de 1884, y deja el poder hasta su renuncia el 25 de mayo de 1911.

Abarcando 27 ejercicios, o sea desde el ejercicio - de 1884-85 hasta el ejercicio 1910-11, en cuyos primeros 11 ejercicios hubo déficits y en los 16 ejercicios posteriores superavits del presupuesto, siendo los gastos totales del orden de: 44,417, - 34,046, 36,262,54.957, 73.952, 78.158, 63.008, 43.051, 48.965, -- 45.713, 45.080, 45.101, 48.367, 51.815, 53.498, 57.944, 58.940, - 62.275, 65.429, 74.851, 81.063, 86.180, 90,990, 96.410,104.040, - 97.872, y 102,295 millones de pesos respectivamente y de acuerdo al cuadro 2 se le asignó a gastos militares: 22.6%, 29%, ---- 30.4%, 21.1%, 15.9%, 14.7%, 18.6%, 28.4%, 23.7%, 21.4%, 21.7%, - 21.4%, 21.8%, 22.4%, 22.8%, 23.1%, 22.5%, 21.9%, 21.0%, 20.2% -- 18.9%, 19.9%, 19.8%, 21.9% y 20.6% respectivamente pues reprimió con energía las sublevaciones como la del General Trinidad García Cadena, defensor de la no reelección, fue fusilado el 1o. de noviembre de 1886, también sublevaciones de los indios Yaquis -- y Mayas, que se alzaron en armas en dos grandes levantamientos -- generales con sus respectivos caudillos: Cajeme (1875-1887) y -- Tetabiate (1887-1901), y la sublevación en Guerrero del General Canuto Neri contra el gobernador Arce en 1893. A los gastos ha-- cendarios se les asignaron: el 40.1%, 26.5%, 45.5%, 60.3%, --- 68.2%, 67.3%, 32%, 47.1%, 54.6%, 52.6%, 53.7%, 52.1%, 50.1%, ---- 50.6%, 49.4%, 48.7%, 46.6%, 45.3%, 44.8%, 43%, 41.4%, 40.8%, --- 39%, 36.7%, 34.5%, 36.3% y 34.7% respectivamente pues en éstos-- incluyó el pago de la deuda y por otra parte se comprende este - rublo tan elevado por su lema poca política y mucha administra-- ción, mientras que a otros gastos administrativos les asignó el- 11.4%, 38.7%, 16.8%, 11.4%, 8.7%, 8.4%, 10.9%, 14.1%, 12.4%, --- 12.6%, 13.1%, 13.4%, 15.5%, 15%, 15%, 14.6%, 16%, 16.6%, 13.2% - 17.2%, 19.4%, 19.6%, 19.9%, 19.4%, 20.1%, 19% y 18.8% respectiva-- mente. A gastos económicos se les asignó el: 25.9%, 5.8%, 7.3%, - 7.2%, 9.6%, 38.5%, 10.4%, 9.3%, 13.4%, 11.5%, 13.1%, 12.6%, 12- 12.8%, 13.6%, 14.3%, 15.6%, 16.1%, 17.3%, 18.9%, 17.1% y 19.1% - respectivamente a través de la Secretaría de Fomento, desde el - ejercicio 1891-92 con la Secretaría de Comunicaciones y Obras -- Públicas; y finalmente a gastos sociales que comienzan en el --- ejercicio de 1902-03 por medio de la educación se le asignó el - 4%, 4.2%, 4.5%, 5.5%, 6.4%, 6.7%, 6.7% y 6.8% respectivamente.

Habiendo renunciado Díaz, ocupó provisionalmente la --- Presidencia el Licenciado Fco. León de la Barra, quien trató de -- pacificar al país y convocar a elecciones, en las cuales triunfó-- Don Francisco I. Madero tomando posesión el 6 de noviembre de --- 1911 hasta su renuncia el 19 de febrero de 1913. Durante los dos-- ejercicios que abarcaron esta administración, o sea 1911-12 y -- 1912-13, los gastos totales del gobierno fueron del órden de ---- \$ 105,431, y \$ 111,350 millones de pesos, de los cuales (según el -- cuadro 2) al ramo de guerra se les asignó el 20.2% y el 26.7% --- respectivamente, utilizado por una parte para cubrir los sueldos-- y los haberes de las tropas revolucionarias y por otra, debido -- al recrudescimiento de la guerra civil; los revolucionarios exi--- giendo el cumplimiento de las demandas de la Revolución en cuanto -- al cambio de personal gubernativo y reformas sociales; los reac-- cionarios exigiendo y declarando a Madero impotente para restable-- cer el órden y la paz; situación que se agravó con el cuartelazo-- del General Huerta. A gastos hacendarios se les asignó el 33.3% - y el 31.4% respectivamente pues como ya se enunció anteriormente-- se tuvieron que cubrir los sueldos tanto del personal como de las -- tropas revolucionarias. Mientras que a otros gastos administrati-- vos se les asignó el 20.1% y el 18.7%. A gastos económicos el -- 19.1% y el 15.8% respectivamente a través de la Secretaría de Co-- municaciones y Obras Públicas y la de Fomento. Finalmente a gas-- tos sociales les correspondió el 7.3% y el 7.4% respectivamente.

A la renuncia de Madero, el Lic. Pedro Lascuráin lo -- substituyó momentáneamente para dejar el banco presidencial al - General Victoriano Huerta el 20 de febrero de 1913, quien renun-- ció el 14 de julio de 1914. Durante el ejercicio 1913-14, los -- gastos totales fueron de \$ 141,157 millones de pesos; asignándo-- le al ramo de guerra el 31% . A gastos hacendarios se les asignó -- el 26.4% y a otros gastos administrativos el 19.1% . A gastos -- económicos el 13.7% y finalmente a gastos sociales el 9.8%.

En el ejercicio 1914-15 hubo varios gobiernos pues al -- derrocar a Huerta quedó como presidente interino Francisco S. - Carbajal para después sustituirlo Obregón y después Carranza, - posteriormente gobernaron a México sucesivamente como presiden-- te de la Convención Eulalio Gutiérrez y Roque González. Durante -- este período los gastos del gobierno fueron de 140,465 millones -- de pesos, asignándole a gastos militares el 30.8%; a los gastos -- hacendarios se les asignó el 29.2% y a otros gastos administra-- tivos el 16.1%; mientras que a gastos económicos se les asignó -- el 17.1%, y finalmente a gastos sociales el 6.8%.

Después de Roque González lo sustituye en la Presiden-- cia Francisco Lagos Cházaro. Así con el triunfo del Constitucio-- nalismo fue nombrado Primer Jefe encargado del Poder Ejecutivo-- Don Venustiano Carranza quien conservó este carácter hasta ----

1917, en que fue electo Presidente Constitucional; abarcando por -- tanto los ejercicios de 1915, 1916 y 1917 en los cuales no se con-- signan datos del presupuesto de egresos de la República.

En general se puede decir, que de la Consumación de la Independencia hasta la restauración de la República en 1867, sólo - en 7 ejercicios administrativos hubo superavits, 20/ o sea en el -- ejercicio de 1836-37 siendo presidente el Lic. José Justo Corro y - teniendo como Ministro de Hacienda al Sr. Gorostiza con un supera-- vit de 0.867 millones de pesos; en 1839 y en 1841 siendo Presidente el Gral. Anastasio Bustamante y teniendo como Ministros de Hacienda primero al Sr. Gorostiza y después al Sr. Echeverría, con superavits de 1.818 y 0.999 millones de pesos respectivamente; en los ejerci-- cios de 1842 y 1843 siendo Presidente el Gral. Antonio López de Santa Anna y teniendo en el Ministerio de Hacienda al Sr. Trigueros con superavits de 0.043 y 0.103 millones de pesos respectivamente; en el ejercicio de 1845 siendo Presidente el Gral. José Joaquín Herrera -- estando en el Ministerio de Hacienda primero el Sr. Echeverría, y -- después de Don Mariano Riva Palacio con un superavit de 0.800 millo-- nes de pesos; y por último en el ejercicio 1851-52 siendo Presidente el Gral. Mariano Arista Nuez teniendo en el Ministerio de Hacienda - al Sr. Piña y Cuevas y lo sustituye en febrero de 1852 el Sr. Esparza con un superavit de 0.547 millones de pesos. Por lo que se refie-- re a los empleados públicos en éste período, fue muy inestable. 12/

Del Restablecimiento de la República en 1867 al Plan - de Tuxtepec en 1876, 8 de los 9 ejercicios que abarca tuvieron supe-- rávits. 20/ En los ejercicios de 1867-68, 1869-70, 1870-71 y ----- 1871-72 estuvo como Presidente el Lic. Benito Juárez García y como-- Ministro de Hacienda el Sr. José María Iglesias con superávits de - 0.652, 3,302, 1,813, y 0.679 millones de pesos respectivamente; en los ejercicios de 1872-73, 1873-74, 1874-75 y 1875-76 fue Presiden-- te el Lic. Sebastián Lerdo de Tejada siendo Ministro de Hacienda -- primero el Sr. Matias Romero y después el Sr. Mejía habiendo supe-- rávits de 1.255, 1.268, 1.695 y 0.649 millones de pesos respectiva-- mente . Y en cuanto al personal tanto a nivel de empleado público-- como de Ministros 12/ casi llegó a estabilizarse.

El Porfirismo empezó con déficits durante los prime-- ros años para después terminar con superavits. 20/ Durante la pri-- mera administración del Gral. Porfirio Díaz sólo en el ejercicio-- de 1877-78 hubo superavit con 0.639 millones de pesos teniendo -- como Ministro de Hacienda al Sr. Matías Romero . Posteriormente -- con la administración del Gral. Manuel González Flores, de los 4-- ejercicios que estuvo al frente de la Presidencia en dos hubo su-- perávits, o sea en los ejercicios de 1880-81 y 1883-84 siendo Mi--

---

12/ Idem

20/ Ver anexo 4

nistros de Hacienda en el primero al Sr. Francisco de Landeros -- y Ccs y en el segundo el Sr. Miguel de la Peña con superavits --- del orden de 1.206 y 1.843 millones de pesos; Al tomar de nuevo - posesión de la Presidencia Díaz ya no la deja sino hasta su renun- cia en 1911, abarcando 26 ejercicios en los cuales durante los 10 primeros hubo déficits y en los 16 ejercicios posteriores superará-- vits, o sea en los ejercicios de : 1895-96, 1896-97, 1897-98, --- 1898-99, 1899-00, 1900-01, 1901-02, 1902-03, 1903-04, 1904-05, --- 1905-06, 1906-07, 1907-08, 1908-09, 1909-10, 1910-11, dichos superá- vits fueron del orden de \$ 5,419, 3 135, 0.883, 6.640, 6.316, 3,576, 3.066, 7.801, 10,097, 12,931, 22,506, 22 209, 18,594, 5.808, 11,300 y 10,228 millones de pesos respectivamente, en estos ejer- cicios estuvo en el Ministerio de Hacienda el Sr. Limantour En - cuanto a los empleados públicos, funcionarios y Ministros 12/ cayó en el error de perpetuarlos y no querer rejuvener su Gabinete, -- pues en los últimos años de su gobierno algunos de sus ministros- eran todavía más viejos y decrépitos que él; otra cuestión que -- caracterizó la vida oficial de la administración de Díaz fue la - cusilería de cualquier acto.

De la caída de Díaz a 1917 no hay registro del presu- puesto real, y en cuanto al personal empleado por el Gobierno y - los Ministros es de suponer que variaron ... de acuerdo al Presi- dente en turno.

#### d).- Aspectos Económicos.

El sistema proteccionista y prohibicionista, que ---- adoptó la Corona Española trajo escasos beneficios económicos a - la Nueva España. Por lo cual consumada la Independencia la activi- dad económica tuvo que sortear un serio decaimiento que se refle- jó principalmente en la emigración de capitales españoles y por- consecuencia un resentimiento sectorial de la economía. Por otra parte con el porfirismo, al estabilizarse la nación se atrajeron las inversiones extranjeras, mismas que impulsaron la actividad - económica. De una manera general, se puede caracterizar a los se- tores económicos de la siguiente manera:

Después del movimiento de Independencia, la agricul- tura se tornó precaria, difícil y casi abandonada debido a la -- escasez de capital, falta de seguridad tanto en el campo como en la ciudad, también no había caminos adecuados para transportar -  
12/ Idem

los frutos de la tierra y al mismo tiempo bandas de saltantes, lo--- que impedía la formación de nuevas zonas de cultivo, así como la di- versificación de los productos al no poder enviar sus cosechas a --- otras regiones, siendo la producción agrícola por las causas antes - señaladas por una parte local y si acaso regional, y de autoconsumo- y por otra parte teniendo un rendimiento po bre porque las técnicas agrícolas y de cultivo eran atrasadas, todo esto aunado al latifun- dismo eclesiástico.

Para tratar de salir de éste período crítico de la agri- cultura, se dictaron algunas disposiciones tendientes a reanimarla, - como el decreto del 11 de octubre de 1823 que concedió excensión --- por 10 años de alcabalas, diezmos, primicias y cualquier otro dere-- cho a los plantíos de café, cacao, viña olivo y seda cultivada, --- excensión que se amplió por otros 10 años más y haciéndose extensiva a otros cultivos, así como la supresión de monopolios como los del- tabaco.

"En 1856 se calculaba que la producción industrial in- cluyendo la artesanía, tenía un valor de 80 a 90 millones de pesos, mientras que la producción agrícola -sin incluir la ganadería-, al- canzaba el de 220 millones, o sea más del doble." 21/

Con el porfirismo, a pesar de cierto progreso indus--- trial la agricultura seguía siendo la ocupación del 60.2%, 66% y -- del 68.1% según los censos de 1895, 1900, 1910, de la población --- económicamente activa, mientras que la agricultura aportó para -- esos mismos años el 25.2%, 19.5% y el 22.3% del P.I.B. a precios - de 1950. Los cultivos agrícolas siguieron siendo: el maíz, el fri- jol y el chile que constituían la alimentación básica del pueblo-- y en escala más modesta el trigo, la cebada, el arroz, la papa --- la caña de azucar y otros, por otra parte la propiedad de la tie-- rra siguió concentrada en pocas manos, lo único que había cambiado era la nacionalidad y personalidad de los dueños, pasando del lati- fundismo eclesiástico al laico.

Sin embargo puede decirse que el agricultor , base y- sosten de la economía mexicana permaneció abandonado en cuanto a su desarrollo desde la independencia, puesto que los campesinos esta- ban sujetos a las tiendas de raya y el "salario que se les pagaba - en 1910 era el mismo que el de un siglo antes, o sea de 8 a 25 cen- tavos diarios, pero el precio de los artículos necesarios para la - vida habían subido tres veces". 22/ El poco progreso alcanzado por- la agricultura durante el Porfirismo, decayó de nuevo a raíz de la- Revolución Mexicana.

---

21/ Enciclopedia de México. Tomo 1. México 1977. Pag. 91

22/ Enciclopedia de México. Tomo 1. México 1977. Pag. 92.

Al consumarse la Independencia, la industria que generaba la mayor riqueza a la economía era la minería, pues durante la colonia la minería fue el renglón más productivo de la economía del país, produciendo un promedio medio anual de 366 400 Kgs en el período de 1761 a 1780 en plata y 1310 Kgs. en oro, mientras que para el período de 1781 a 1800 fue de 562 410 Kgs. en plata y 1230 kgs. en oro (conforme al cuadro 3). La Guerra de Independencia le causó el abandono de algunas minas por la carencia de azogue, hierro y demás elementos indispensables para la extracción y el beneficio, así como de la disminución de mano de obra y la fuga de capitales españoles. Otros factores adversos a la minería fueron la inseguridad de los caminos que convertía en aleatorio todo envío de efectos o minerales; la falta de industria nacional consumidora y las numerosas prohibiciones y gabelas que pesaban sobre la exportación de minerales. Fue así como en el período 1801 a 1820 la producción media anual de la plata declinó a 432 900 Kgs. y la de oro aumentó a 1 410 Kgs. Por otra parte en los primeros años de la vida independiente ocurrió la penetración de capital extranjero (Ingleses, Alemanes y Franceses) en la minería mexicana; y aunque había descendido continuaba siendo la mayor fuente de riqueza del país. Todos estos factores siguieron siendo los mismos hasta comienzos del Porfirismo.

"En 1857 había 209 minas en explotación activa, mientras que en la década de los setentas había más de 3000 explotaciones establecidas sobre 5000 vetas de minerales, preponderantemente de plata". 23/ Aparte de los metales preciosos no se beneficiaba prácticamente ningún otro mineral, debido principalmente a los costos de transporte. De acuerdo al cuadro 3 el producto medio anual en el período de 1821 a 1840 fue de 297 895 Kgs, en plata y 920 kgs. en oro; para el período de 1841 a 1860 fue de 438,630 kgs. en plata y 1830.5 kgs. en oro; y para el período de 1861 a 1880 fue de 557 890 kgs. en plata y 1720.5 Kgs. en oro.

Durante el porfirismo entre los factores que contribuyeron a estimular a la industria minera se encuentran: la consolidación de la paz, el desarrollo de las comunicaciones en ferrocarril iniciada con Juárez que facilitó las exportaciones; a la introducción de energía eléctrica a partir de 1889 que permitió grandes economías y una eficiencia superior en la perforación, el arrastre, el transporte y el bombeo, etc.

Al final del Porfirismo empezaron a cobrar importancia los minerales industriales como el cobre, plomo, zinc y otros más, debido al desarrollo de los combustibles.



C U A D R O 3

PRODUCCION DE PLATA Y ORO 1761-1880

(Toneladas)

PERIODO	PLATA	ORO
1761 - 1780	7328.0	26.2
1781 - 1800	11249.0	24.6
1801 - 1820	8658.0	28.3
1821 - 1840	5957.9	18.4
1841 - 1860	8772.6	36.7
1861 - 1880	11157.8	34.5

Fuente: Enciclopédía de México. Tomo 9.

Pag. 78 y 80.

Respecto a otro tipo de industrias, a pesar de haberse consumado la Independencia se siguieron protegiendo las importaciones procedentes de Europa en perjuicio del desarrollo industrial del país. A la vez, las causas que frenaban el desarrollo y crecimientos de la agricultura y la minería repercutían e influían directamente en la industria. Sin embargo, se trató de industrializar al país al crearse en 1830 el Banco de Avío, institución que en sus 12 años de existencia en el aspecto industrial, impulsó: "14 proyectos de inversión: para producir tejidos de algodón, en México, -- Puebla, Tlaxcala, Celaya y Morelia; para éstos y los de lana, en -- Cuencamé, Querétaro, Parral y Chihuahua, para explotar colmenares -- y aderrar madera, en Tlalnepantla; para despepite de algodón, en -- San Andrés Tuxtla; para la cría de gusanos de seda y manufactura de textiles, en León; para fabricar papel, en San Miguel Allende." 24/

"En 1856 se calculaba que la producción industrial --- incluyendo a la artesanía tenía un valor de 80 a 90 millones de pesos y la agricultura 220 millones, o sea menos de la mitad de la -- agricultura" 21/. Con el Porfirismo, en un clima de tranquilidad -- social, se le dió grandes facilidades a la inversión extranjera --- con lo cual se expandió la industria: La actividad constructiva fue muy importante, debido a la magnitud de las obras públicas (el desa -- que del Valle de México, el Palacio de Correos, El Palacio de Bellas Artes, etc.) la mayor novedad, sin embargo consistió en la introduc -- ción de la electricidad en 1887.

La Cia. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey dió -- gran impulso a la siderurgia en 1900, pues con anterioridad sólo -- existían modestas herrerías. También prosperaron otras industrias -- que dejaron ganancias a los empresarios tales como: la henequenera la del azúcar; la del tabaco; la de los cigarros; la textil; la del papel; la de la pólvora; la del jabón; la del calzado; la del agua -- riente; y la cervecera, que desplazó al pulque, fundándose en 1890 la Cervecería Cuauhtemoc en Monterrey y en 1894 la Cervecería Mocte -- zuma en Orizaba; y la Petrolera que en 1900 se inició con la explo -- tación de los mantos petrolíferos, con capital predominantemente -- estadounidense, alcanzando de ese modo a fines del porfirismo un -- apogeo extraordinario

---

21./ Idem.

24/ Enciclopedia de México. Tomo 7. México 1977. Pag. 196.

Por lo que respecta al comercio, una vez obtenida la independencia prosperó en forma lenta y cargada de dificultades, formando capitales que después se invertían en la agricultura y en la industria. Dichas dificultades eran casi las mismas a las que se enfrentaba tanto la agricultura, como la industria, así pues en 1821 se aprobó el primer arancel que "restringió las importaciones libres -- a un pequeño número de productos agrícolas y manufacturados" 25/ en los años siguientes la legislación fue cada vez más rigurosa; pues -- las exportaciones y las importaciones estaban gravadas por los derechos de introducción, tonelaje, muelle, añadiéndose las que fijaban los gobiernos locales (alcabalas); El comercio fue interior y exterior, el interior asumió dos formas fundamentales; el comercio de -- tiendas y pequeños establecimientos y el comercio de mercado cuya -- expresión más alta fue la feria anual, en la cual durante algunos -- días se intercambiaban toda clase de productos; y el comercio exterior que comprendía en las exportaciones principalmente 6 artículos -- de los cuales el principal era el peso acuñado o fuerte, los otros -- eran la vainilla, el tabaco, la cochinilla, las maderas de tintes y -- las maderas para ebanistería; por otro lado las importaciones fueron principalmente de mercería, haciéndose la mayor parte del comercio -- exterior originalmente con Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica -- España e Italia; sin olvidar que en cuanto al comercio interior su -- mayor problema fue el consumo nacional debido al bajo nivel de vida -- de los grandes sectores de población. Así al iniciarse el porfirismo el comercio tenía casi las mismas características, como consecuencia natural de tanta agitación, de falta de vías de comunicación y de la inseguridad de los caminos y de la baja capacidad económica de la -- población .

Durante el porfirismo, el comercio interior, tuvo un crecimiento notable gracias a la supresión de algunos factores que anteriormente lo limitaban. La estabilidad política contribuyó a su desarrollo, pero se mantuvo el pesado sistema impositivo y las aduanas interiores, pues aunque las alcabalas fueron suprimidas en 1896 subsistieron de hecho con diferentes denominaciones. Aparecieron en la Cd. de México grandes establecimientos manejados por extranjeros --- (El Puerto de Liverpool, El Palacio de Hierro y el Puerto de Veracruz) , a su vez en ella continuó concentrándose la mayor actividad -- como intermediario. El comercio exterior siguió siendo la principal -- fuente de recursos del erario. Esta situación estimuló el contrabando y las compras en el exterior se siguieron viendo limitadas por el escaso poder de compra de la mayoría de la población (al igual que -- el comercio interior). El desarrollo que alcanzó la actividad económica en general permitió aumentar las exportaciones y diversificar -- su composición, de modo que fue posible depender menos de los minerales y elevar la participación de los productos agrícolas e industriales.

Por lo que las exportaciones siguieron siendo las mismas que anteriormente, o sea, principalmente los metales preciosos, además -- de la vainilla, el tabaco y las maderas preciosas e incluyéndose artículos manufacturados. Las importaciones mantuvieron una tendencia al alza; los bienes de producción lo hicieron con mayor vigor que los de consumo, superándolos en los últimos años del porfirismo. Durante este período Estados Unidos de América aportó el mayor volumen del comercio exterior mexicano (exportaciones e importaciones), relegando a segundo término a Inglaterra, Francia, Alemania, España y otros. Hasta 1917, el país careció de una política comercial definida; lo único en que se basaba era en satisfacer las necesidades más apremiantes de la población y de los ejércitos en campaña, para lo cual se importaron alimentos y armas y se exportaron los pocos artículos que se podían producir o extraer en las regiones menos afectadas por la lucha. Las exportaciones fueron mayores a las importaciones durante el porfirismo. Y durante la revolución se redujo el aprovisionamiento del comercio.

En general, el movimiento de independencia frenó la actividad económica, por lo que una vez obtenida la independencia descendió la producción en general, manifestándose en un estancamiento económico. Una de las causas más importantes del estancamiento de la agricultura, la minería, la industria y el comercio radicaba por una parte en que después de la independencia el país quedó en un estado permanente de guerra civil, repercutiendo en una inestabilidad sociopolítica, económica y estatal lo que hizo imposible cualquier política económica congruente; originando una fuga de capitales principalmente españoles lo que originó la ruina de diversas ramas de la producción; -- también se estimuló el agiotismo y la especulación principalmente -- con la Hacienda Pública, lo que significó un mayor endeudamiento del Estado y una enajenación de sus recursos para el pago del mismo; falta de integración de un mercado interno, por lo cual el progreso que se supeditó al mercado externo; y en la falta e inseguridad en las comunicaciones. Por otra parte el estancamiento tenía como otra causa las alcabalas, debido al incremento de precios que provocaba y -- porque en ocasiones los productos extranjeros pagaban menos que los nacionales, su efecto negativo se multiplicaba cuando los distritos y los municipios agregaban por su cuenta alcabalas para captar ingresos y evitar la competencia. No obstante lo anterior hubo cierto progreso como el de la minería que seguía siendo la actividad más importante por su captación de recursos económicos.

Respecto al tipo de cambio del peso mexicano 26/ con el dólar, de 1821 a 1874 no varió en forma importante (en 1821 era de 0.97 por 1 dólar, mientras que en 1874 fue de 0.98 por 1 dólar) dado que la unidad monetaria del peso mexicano estaba regida por el llamado peso

---

26/ Rosas Figueróa, Aniceto y Santillán López, Roberto. Teoría General de las Finanzas Públicas y el Caso de México. Edit. UNAM. México 1962. Pag. 189.

fuerte, o sea, la unidad monetaria que contenía una proporción de considerarse de oro y plata, pero en 1875 hubo un ascenso del dólar, por lo cual el tipo de cambio pasó a 1.01 por 1 dólar. Asimismo el crecimiento de la población fue muy poco pues en 1820 -- había aproximadamente 6 millones de habitantes, mientras en 1875-- aproximadamente había 9 millones de habitantes.

Desde el triunfo de la Reforma y muy particularmente durante el porfirismo la economía se estabiliza y comienza a haber crecimiento económico, auspiciado por las prerrogativas que concedió el Gobierno del General Díaz a los inversionistas extranjeros, --- pues a los norteamericanos se les otorgó las concesiones para construir los ferrocarriles, a los españoles la autorización para el restablecimiento de la industria de hilados y tejidos, a los franceses la fundación de instituciones de crédito y a los ingleses -- la mayoría de concesiones mineras; lo anterior contribuyó determinantemente a fomentar las principales actividades productivas y -- crear la infraestructura para su desenvolvimiento, lo cual generó empleos que produjeron una mayor demanda interna, estimulando las exportaciones de productos agroindustriales y coadyuvando a la formación de capital . Por otro lado los salarios se deterioraron con el incremento de los precios que a su vez redujo el poder adquisitivo de los trabajadores, provocando a la postre una disminución -- en la demanda interna . Estos hechos agravaron el descontento popular que culminó con el movimiento armado de 1910 que a su vez detuvo la marchâ del crecimiento económico; respecto al tipo de cambio 26/, en 1897 ocurrió la primera devaluación del peso mexicano con 2.1 por 1 dólar.

La revolución en su primer momento (hasta 1917) produjo -- escasez de mano de obra y fuga de capitales decayendo bruscamente la actividad económica. La agricultura sufrió daños considerables se diezmaron las existencias ganaderas; la producción manufacturera descendió y disminuyó la minería; sin embargo la extracción de petróleo creció gracias a que en las zonas de explotación no hubo acciones militares; se redujo el aprovisionamiento del comercio -- y se destruyeron parcialmente las comunicaciones y los transportes. La demanda de artículos de consumo no pudo ser satisfecha y las -- importaciones fueron insuficientes, originando el acaparamiento y la especulación, junto con la diversidad de los medios de cambio-- que se emitieron provocaron un proceso inflacionario que desenvocó en 1914 en la segunda devaluación 26/ de nuestra moneda con 4.3 -- pesos por 1 dólar.

En todo el período que comprende desde la consumación de -- la independencia hasta la constitución de 1917, en el plano de po-

---

26/ Idem.

lítica económica, se trató y siguió a la escuela liberal de acuerdo a la cual los particulares eran los que generaban la riqueza nacional, situación que llevó al progreso económico, fundamentándose en las inversiones extranjeras y en las prerrogativas que ofreció el Estado, lo que provocó la prosperidad de unos cuantos y la pobreza de la mayoría de la población.

#### c).- Evaluación

México nació a la vida independiente, con las aspiraciones de un pueblo libre para autodeterminar su régimen político, para lo cual tuvo que resolver los problemas inherentes a dicho proceso, tales como la forma de organización política y las funciones del estado. Este proceso estuvo influenciado : por la dependencia del capitalismo internacional; por la falta de experiencia de los hombres para dirigir al país y resolver los problemas sociopolíticos, administrativos y económicos; y por una población dividida por los diversos intereses que provocó. Todo ésto causó los trastornos políticos que agitaron al país hasta el último tercio del siglo XIX .

En este primer siglo de vida independiente, resaltan tres grandes personajes del desarrollo presidencial en México, los que a la fecha son motivo de controversia y polémica, ellos son: El -- General Antonio López de Santa Anna; el Lic. Benito Juárez y el -- General Porfirio Díaz.

En general el movimiento de independencia, frenó la actividad económica. Por lo cual una vez obtenida la independencia, la agricultura y ganadería se encontraban en retroceso, la minería -- estaba en gran parte abandonada y el comercio se encontraba des-- confiado y con la presión de las alcabalas, influyendo al mismo -- tiempo las condiciones de los caminos. Todo ésto fue causado principalmente, por-que una vez obtenida la independencia, el país -- quedó en un estado de anarquía política, desmembramiento territorial, intervenciones extranjeras y luchas ideológicas entre conser-- vadores y liberales, lo cual ocasionó la permanente guerra civil.

Ante estas situaciones, la administración pública no se -- desarrollo satisfactoriamente, pues era practicamente imposible -- debido a que el país se convirtió desde entonces en tierra de caudillismo, personalismo, derroche y desonestidad, pues a cada cambio en el poder político, 1/ correspondía otro más o menos completo de personal administrativo 12/, así de las funciones del Estado,

---

1/ Idem

12/ Idem

la Hacienda Pública fue la más resentida, pues-to que por todas - las causas señaladas con anterioridad, ésta se encontraba exhausta, ocasionando que se empezara a recurrir una y otra vez a los - empréstitos, los que tenían como garantía las recaudaciones aduanales (base de los ingresos del Estado); privado de tales ingre-- sos el Estado llevó un existencia hasta cierto punto precaria, por medio de cargas forzosas y nuevos impuestos sobre el pueblo. Por otra parte las indemnizaciones de guerra que los Estados Unidos - de América pagaron a México por la anexión de los Estados del Nor te y del Valle de la Mesilla ofrecieron un apoyo temporal a la -- Hacienda Pública, cada vez más magra.

Durante éstos tumultuosos años, desde la consumación de la independencia hasta la iniciación de la guerra la reforma, en el aspecto político surge la figura del General Antonio López de Santa Anna. Este personaje tan controvertido, que por la codicia del poder político aceptaba la presidencia ya fuera propuesto por con servadores y liberales, se convirtió de esta manera en un comodín de los grupos políticos y con el tiempo en un dictador, hasta su caída en 1855. Durante éste período el papel de la administración pública en la economía, como se deduce del período reseñado, fue-- prácticamente el de protector del sector privado, siguiendo la -- doctrina del Liberalismo económico, por lo que las pocas interven ciones del Estado en la economía dieron resultados poco alagado-- res, porque el Estado a la vez que contaba con un presupuesto --- ajustado, la mayor parte de él se destinaba a gastos de guerra.

Entre las intervenciones, a que se hacen referencia en --- párrafos anteriores se puede citar el decreto del 11 de octubre -- de 1823, tendiente a reanimar la agricultura, refiriéndose a exen ciones de productos agrícolas. Pero sin lugar a dudas, Don Lucas Alamán fue el más destacado ideólogo conservador, pues proyectó - desde la administración pública el fortalecimiento de la actividad económica, así, organizó el Banco de Avío en 1830; en 1837 se --- creó el Banco de Amortización de la moneda de cobre y se empezó - a construir el ferrocarril de México a Veracruz, propuso y logró-- en 1853 que se aprobara la creación del Ministerio de Fomento, -- Colonización, Industria y Comercio, y en suma fue partidario del proteccionismo para permitir el desarrollo industrial.

Con el derrocamiento de Santa Anna, se gesta la necesidad de una nueva Constitución, que sale a la luz en 1857, de carácter eminentemente liberal, pero que al poco tiempo es desconocida por el Presidente, originándose así la guerra de tres años o de Refor ma y con ella un nuevo período de inestabilidad política siguien-- dole una nueva intervención apoyada por los conservadores dando -

pie al Imperio de Maximiliano, que termina con el triunfo liberal en 1867.

Durante estos tumultuosos años de dualidad en el poder e inestabilidad política, producida por la lucha entre liberales y conservadores, se mantiene como líder de los liberales, y representando al "poder ejecutivo" el segundo gran personaje, o sea el Lic. Benito Juárez cuya perseverancia fue fundamental para el triunfo liberal, quien no deja el poder sino hasta su muerte en 1871. Juárez, según lo expresa el Lic. Jesús Siva Herzog "representaba a un grupo minúsculo de rebeldes intelectuales cuya filosofía provenía de la doctrina política de Quesnay, Rosseau y Jefferson, y cuyos puntos de vista sobre economía derivaban de Adam Smith y John Stuart Mill", 27/ por lo cual el papel de la administración pública en la economía para Juárez debía de ser de carácter primordialmente pasivo, teniendo como funciones las inherentes a la doctrina liberal, y dándole al sector privado el carácter de promotor del crecimiento económico. Sin embargo en la práctica no se adhirió a este papel con total consistencia, pues de tiempo en tiempo dió por sentado que el sector público debía desempeñar un papel más agresivo en la economía; tal es el caso de las medidas extraordinarias tomadas con el fin de terminar el ferrocarril otorgando sustanciales subsidios para completar y operar la línea y comprando el gobierno acciones de la Compañía. Los resultados de su papel de acuerdo a los datos fragmentarios que pueden encontrarse, indican que la economía de México experimentó una leve expansión después de la restauración de la República, o sea bajo la presidencia de Juárez y Lerdo, pues además de completar la primera línea ferrea, de México a Veracruz extendieron la red de carreteras trans-itables en todo tiempo, iniciaron también proyectos de desagüe y canales, mejoraron puertos. Todo ello en escala muy modesta dado los recursos, con que se contaba en esa época.

Posteriormente, surge el tercer gran personaje, o sea Porfirio Díaz, quien toma el control político de México en 1876 después de medio siglo de transtornos políticos que agitaron al país, condicionó y logro la estabilidad política del país siendo presidente 35 años después de los cuales la lealtad de los terratenientes se redujo, la actividad de los extranjeros se tornó incierta, la clase media, la libertad y el acceso al poder, todo esto originó la caída de Díaz en 1911 y con ella otro período de inestabilidad sociopolítica y económica.

Durante el Porfirismo el papel de la administración pública en la economía se basó en el concepto de que debería ser primordialmente de carácter pasivo, asignandole al Estado las funciones tradicionales de acuerdo al liberalismo y dándole al sector privado el papel de rector de la economía.

27/ Silva Herzog Jesús. El Pensamiento Económico de México. Edit. FCE. México 1947. Pag. 53.



Al igual que Juárez, Díaz no se adhirió a este papel con total consistencia, pues por una parte consolidó al Estado liberal-mexicano inspirado por las ideas de la escuela inglesa y por el positivismo mexicano, encabezado por Barreda, Sierra y Bulnes, en este sentido se estimuló la penetración extranjera auspiciada por prerrogativas que concedió al gobierno, como en el caso de los ferrocarriles. Y por otra parte al incremento de las acciones intervencionistas a través de la Administración Pública a instancias de Limantour, pues al ser designado Secretario de Hacienda tras anteriores déficits presupuestales, tomó varias medidas para superar esta situación, tales como agregar a los impuestos ya existentes, gravámenes sobre bebidas alcohólicas, tabaco y herencias; rebajando el sueldo de los empleados públicos y reduciendo el número de plazas; y suprimiendo los derechos que imponían al comercio los Estados (alcabales). Con estas medidas el presupuesto gubernamental tuvo en 1895 un superavit de 2 millones de pesos que llegó a 10 millones de pesos en 1910. Con tales excedentes se emprendieron obras públicas en la capital y en las ciudades más importantes de la provincia. Así a fines de siglo el Estado redobló sus acciones intervencionistas, de esta manera rescató de manos de particulares las diversas casas de moneda, establecidas en el país; arreglo de deuda pública por ley del 29 de mayo de 1893 y reorganizó las instituciones de crédito el 19 de abril de 1897 estableciendo tres clases de Bancos, el Hipotecario, de Emisión y Refaccionarios, en 1898 cesaron las concesiones ferrocarrileras y se creó ferrocarriles nacionales de México, emprendiendo su mexicanización en 1902 y para 1908 el Estado controló las principales líneas de ferrocarril de México, al comprar las acciones suficientes para su control; logró la estabilización del paso con la reforma monetaria en 1905, abolió las zonas libres fronterizas en 1905 y por decreto del 17 de junio de 1908 se estableció la caja de préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura. Después de estas medidas por primera vez en la historia hacendaria hubo una balanza comercial favorable, el estado empezó a participar en empresas mercantiles para la prestación de servicios en diversas regiones, por lo que en 1908 por decreto del 17 de junio se estableció la caja de préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura con un capital inicial de 10 millones de pesos.

La influencia de estas medidas en la economía, fue de estimulante en el crecimiento de México, pues el gobierno al mantener las condiciones de estabilidad política atrajo inversiones extranjeras, mismas que repercutieron en los avances de la agricultura, la ganadería, la minería y el petróleo, permitieron exportar grandes volúmenes de materias primas que daban vida a los sistemas de comunicación e infraestructura.

Por lo tanto no puede negarse que durante el Porfiriismo ---- hubo progreso material, en parte resultado de la explotación inmoderada de las riquezas naturales, y de la mano de obra por parte de los capitalistas extranjeros y de los terratenientes mexicanos. --- Esto acentuó los desajustes económicos, la ineficiencia administrativa y la injusticia social, pues la política del Laissez Fairet --- sólo llevó a la prosperidad a unos cuantos y a la angustiada miseria de la gran mayoría de la población mexicana.

Con el derrocamiento de Díaz y el triunfo de la revolución de 1910, se gesta y dicta la constitución en 1917. Este período se caracterizó por la inestabilidad política; destrucción y desquiciamiento que afectó en diferentes grados todas las fases de la actividad económica; Pues desapareció la seguridad y confianza del crédito, al desaparecer el sistema bancario; asimismo se destruyeron las líneas ferreas, se desquiciaron las comunicaciones, causas que produjeron una contracción crítica de la actividad económica, y --- como consecuencia lógica de la inestabilidad política repercutió -- también en una administración pública inestable.

De 1821 a 1917 se deduce lo siguiente:

En el plano de política económica, se siguió la escuela ---- liberal, identificando las acciones del Estado como las de guardián de las relaciones de producción existentes, absteniéndose de la formación de capitales, protegiendo mercados y fuentes de abastecimiento así como las oportunidades de inversión. Aclarando sin embargo que no se adhirió completamente a este papel, pero sus ---- pocas intervenciones dieron resultados poco alagadores.

El papel de la administración pública en la economía estuvo de acuerdo a las funciones conferidas al Estado, respondiendo básicamente a las ideologías dominantes (o sea el liberalismo), que reflejaron los intereses de los grupos privilegiados excluyendolos en cambio de toda responsabilidad objetiva en la naturaleza y solución de los desajustes sociopolíticos y económicos.

La estabilidad de un Estado depende de su sensibilidad para ir adaptando su organización a las exigencias de la sociedad. Consecuentemente cuando la administración pública no atiende con eficiencia y eficacia las funciones que le están asignadas y cuando -- no responden a esas exigencias, se produce un desajuste sociopolítico y económico de grandes consecuencias.

Finalmente a la luz de los acontecimientos, si bien el liberalismo fomentó el crecimiento y el progreso económico, también fomentó la explotación de los trabajadores, ocasionando la vuelta en ---- boga de ciertos aspectos que justifican la intervención del Estado en la vida económica.

## 2.- EL ESTADO INTERVENCIONISTA EN MEXICO, 1917-1970

Con el triunfo de la Revolución de 1910, el intervencionismo del Estado en la economía se extiende y consolida jurídicamente en México a través de la Constitución de 1917, puesto que en ella la participación del Estado en la vida económica de México encuentra su principal justificación.

### a) Aspectos Socio-Políticos

Triunfante el Carrancismo, se procedió a celebrar un congreso encargado de redactar una nueva Constitución política más en consonancia con las nuevas condiciones socio-políticas, que entonces guardaba el país y en la que incluyera los principios Revolucionarios que en forma dispersa ya se sostenían. Al efecto Don Venustiano Carranza expidió un decreto comunicando la celebración de un Congreso Constituyente, mismo que fue convocado el 19 de noviembre de 1916 para efectuarse en la Ciudad de Querétaro el 10 de diciembre de 1916. Dando como resultado la nueva Constitución el 5 de febrero de 1917.

De 1917 a 1940, se desarrolla una nueva etapa en cuyo inicio se caracterizó por inconformidades socio-políticas, que poco a poco se fueron diluyendo y al final de ésta, el Estado recuperó el control territorial y político del país. Así mismo en este lapso de tiempo estuvieron en el poder 8 presidentes 1/, de los cuales 2 fueron civiles y 6 militares, y como consecuencia lógica fueron militares la mayor parte de los gobernadores de los Estados, y no han faltado Generales de brigada o de división frente a las Secretarías de Estado 12/ distintas a la de guerra y marina, tales como: Gobernación, Comunicaciones y Obras Públicas, Agricultura y Fomento, Salubridad, Economía Nacional y Educación.

De esta manera, aunque promulgada el 5 de febrero de 1917 -- la Constitución comenzó a regir propiamente con las elecciones de 1917, (como se aprecia en el Cuadro 4), en la cual por votación directa obtuvo el triunfo Don Venustiano Carranza con el 98% de la -- votación, o sea con 797,305 votos de un total de 812,928 que representaban el 5.55% de la población, participación mucho mayor que la anterior de 1911, debido a que anteriormente la votación era indirecta.

De esta manera Carranza inició su Gobierno el 10 de Mayo de 1917, en cuya administración los diferentes criterios ideológicos,-

---

1/ Idem

12/ Idem

C U A D R O 4

PARTICIPACION POPULAR EN LAS ELECCIONES 1917-1964

AÑOS	POBLACION (a)	VOTACION REGISTRADA (b)	PARTICIPACION b/a
1917	14 630 000	812 928	5.55
1920	14 409 000	1 181 550	8.20
1924	15 040 000	1 593 233	10.59
1928	16 032 000	1 670 453	10.41
1929	16 290 000	2 082 306	12.78
1934	17 500 000	2 265 432	12.94
1940	19 654 000	2 637 582	13.42
1946	22 000 000	2 293 547	10.42
1952	27 591 000	3 651 201	13.23
1958	33 120 000	7 475 057	22.56
1964	40 133 000	9 402 783	23.71

Fuente: (a) La Economía Mexicana en Cifras, NAFINSA, México 1974.

(b) De 1917 a 1929, Moisés Ochoa Campos, Momentos Culminantes en la Historia de las Elecciones desde 1913 hasta 1976, Periódico El Excelsior, México 11 de Julio de 1976, p. 1B y 2B. y de 1934 a 1964, Abel Quezada, Las Elecciones de Ayer y de Hoy, Periódico El Excelsior, México 4 de Julio de 1976, primera hoja de la Sección C.

se asociaron al orden constitucional con la condición de satisfacer sus demandas, mismas que posteriormente no se cumplieron y -- provocaron una serie de sublevaciones siendo la más renombrada la que encabezó Emiliano Zapata, quien se levantó contra Carranza -- por incumplimiento de la cuestión agraria, terminando dicho levantamiento con su asesinato el 10 de abril de 1919.

Posteriormente, con motivo de las elecciones previstas -- para julio de 1920, empezó a motivarse agitación pues Carranza -- favoreció la candidatura a la presidencia del Ing. Ignacio Bonilla, lo que ocasionó que el 23 de abril de 1920 se lanzara el --- Plan de Agua Prieta por el que se desconocía a Carranza.

La madrugada de 21 de mayo de 1920 la tropa del Gral. Rodolfo Herrera que custodiaba a Carranza dió muerte a éste.

Tres días después del asesinato de Carranza, el congreso nombró Presidente Provisional al Gral. A. de la Huerta, quien desempeñó tal cargo del 10. de junio de 1920 al 30 de noviembre de --- 1920. Al ocupar la Presidencia tuvo el tino de invitar a todos -- los revolucionarios para terminar con las constantes sublevaciones y agitaciones socio-políticas, ofreciendo garantías, perdón y hasta recursos para que todos los bandos vivieran pacíficamente. De esta manera Villa se rindió y recibió la Hacienda de Canutillo a fin de que él y sus hombres se dedicaran a la agricultura, mientras que Félix Díaz al deponer las armas salió indultado de la - Nación, y en cuanto a Pablo González sublevado en julio de 1920 - también se rindió.

De esta manera en las elecciones de 1920, triunfó el Gral. Alvaro Obregón con el 95.8% de la votación, o sea con 1,131,751 - votos de un total de 1,181,550, que a su vez representaron el --- 8.2% de la población tomando posesión de la Presidencia de la República el 10. de diciembre de 1920. Durante su período se registraron varias inconformidades debido al asesinato de Francisco -- Villa y de Lucio Blanco, así como diversas manifestaciones anticlericales. Así, en 1921 hubo conflictos electorales en 11 de los 29 estados, y se registraron 310 huelgas; en 1922 surgieron graves desavenencias entre los poderes legislativo y ejecutivo de -- 3 entidades y disminuyeron el número de huelgas; en 1923 hubo crisis por el motivo anterior en 4 entidades y en 1924 se instalaron dobles legislaturas en 5 Estados, registrandose 136 huelgas. -- A finales de esta administración, fueron lanzadas las candidaturas de Calles, por lo que varios militares quedaron descontentos, des-- sencando en el movimiento llamado De la Huertista que fue reprimido y aplastado por medio de las armas por el propio Presidente.

De esta manera, en las elecciones de 1924 Calles fue apoyado por los partidos laborista y Nacional Agrario, por lo que --

triunfó con el 84.1% de los votos, o sea 1,340,634 votos de un total de 1 593,233,233 que representó el 10.6% de la población.-- Durante su período el Gobierno se valió de la CROM y del partido-Laborista para sus maniobras políticas, así como para la aplicación estricta de la legislación anti-religiosa que agravada en su tiempo dió por resultado la llamada sublevación cristera en 1926, que fue reprimida por el gobierno. A estos desajustes se agregaron: la rebelión de los indios en Sonora; huelgas continuas puesto que en 1925 hubo 25, 23 en 1926, 16 en 1927 y 7 en 1928; y el problema político suscitado por la situación presidencial. Esta última-situación dada porque el 22 de enero de 1927 ante la presión de los militares y del partido agrarista, Calles aceptó que el Congreso modificara los artículos 82 y 83 Constitucionales para permitir una sola reelección del presidente de la República aunque no-inmediato, cambio que favoreció las aspiraciones de Obregón, quebrantandose así el principal postulado del movimiento Revolucionario de 1910, ocasionando nuevo pronunciamiento por parte de -- los otros dos candidatos a la presidencia, o sea los Generales -- Francisco Serrano y trece de sus compañeros fueron detenidos y -- asesinados en Huitzilac, mientras Arnulfo R. Gómez levantado en -- armas en Veracruz fue derrotado y fusilado el 4 de noviembre de -- 1927.

Así fue como Obregón con el 100% de la votación fue electo Presidente, esto es con 1,670,453 votos que representaba 10.4% de la población pero poco antes de rendir la protesta fue asesinado el 17 de julio de 1928, durante una comida. En vista de estos-acontecimientos el Lic. Emilio Portes Gil fue elegido por unanimidad del Congreso el 28 de septiembre de 1928, para asumir la primera magistratura provisionalmente . Durante su administración -- se formó bajo la dirección de Calles el comité organizador del -- PNR, para canalizar las ideologías desidentes e invitar a todos -- los caudillos a afiliarse a esta maquinaria política, quedando -- constituido el PNR, el 4 de marzo de 1929 . Por otra parte hubo -- algunas sublevaciones pero fueron aplacadas por Calles Secretario de Guerra y Marina en ese tiempo. Los cristeros que se mantenian-alzados se unieron a la rebelión escobarista, pero una vez derrotada ésta el conflicto de orden religioso se orientó y finiquitó-hacia una transacción.

Por otra parte en 1929 hubo solamente 14 huelgas, siendo la más relevante la Universitaria, que desenvocó en conceder la-autonomía a la UNAM el 28 de mayo de 1929 y en sus postrimerias -- se produjo una crisis política derivada de la campaña presiden--cial; en la cual el PNR apoyó al Ing. Pascual Ortiz Rubio, mien--tras que el partido Nacional Antirreleccionista postuló al Lic. -- José Vasconcelos.

En dichas elecciones extraordinarias del 17 de noviembre-de 1929, Ortiz Rubio obtuvo el 93.6% de los votos, o sea -----

1'948,848 votos mientras Vasconcelos alcanzó el 5.3% de los votos con una participación popular del 12.78% . Durante su período, en 1930 hubo 15 huelgas, 11 en 1931, y 53 en 1932, en el curso de -- estos años el Congreso de la Unión declaró desaparecidos los podes de los Estados de Colima, Nayarit, Durango y Guanajuato.

El 4 de septiembre de 1932 a causa de la oposición de ambas cámaras, de los Gobernadores y del General Calles renunció.

La crisis política que culminó con esta renuncia fue solucionada, por la elección unanime del Congreso en favor de Abelardo L. Rodríguez, como jefe del Poder Ejecutivo. Durante su gestión en 1933 hubo 13 huelgas y 202 en 1934, pero en general la nación estaba relativamente tranquila, siguiendo latente unicamente el - conflicto con la Iglesia. Para las elecciones de 1934 el PNR --- designó como candidato a la presidencia al General Lázaro Cárdenas, quien tuvo como contrincante a Antonio L. Villarreal y Adalberto Tejeda.

Durante estas elecciones Cárdenas estableció el 1er. Plan Sexenal que sin duda fue la campaña electoral que se convirtió -- en modelo de las posteriores. Así Cárdenas obtuvo el 98.2% de la votación o sea 2,225,000 votos, mientras Villarreal obtuvo ----- 24,395 votos y Tejeda 16,037 votos en una participación popular de 12.9% . Así es como Cárdenas toma posesión el 1o. de diciem-- bre de 1934. El primer acto de su gobierno fue clausurar las casas de juego. Durante los primeros meses de su administración -- surgió un grave conflicto que resolvió en 1935, a Tomás Garrido-Canabal Secretario de Agricultura y protector de los Camisas Rojas, lo sustituyó por Saturnino Cedillo, vinculado a la clase - alta, así mismo los diputados Callistas fueron desaforados y --- sucesivamente se declararon desaparecidos los poderes en Tabasco, Guanajuato, Colima, Durango, Sinaloa, Sonora y Chiapas, fue la - primera vez que una crisis política que terminó con el destierro de Calles, se resolvió sin recurrir a la violencia. En este pe-- riodo las continuas huelgas 462 en 1935 y 659 en 1936 , y agita-- ciones laborales llevaron a la expropiación petrolera y a la -- nacionalización de los ferrocarriles , por otra parte su gobier-- no se apoyó en los trabajadores, organizandolos en 2 grandes cen-- trales; la CTM creada el 24 de febrero de 1936 y la CNC creada - el 28 de agosto de 1938, que se adirieron al partido oficial - que el 30 de julio de 1938 se transformó de PNR a PRM, integrado por los sectores. Obrero, Campesino , Popular, Militar. Otro aspecto importante en la vida del país fue la fundación PAN en sep-- tiembre de 1939 a raíz de las siguientes elecciones. Así pues en-- las postrimerias de su Gobierno se produjo una intensa campaña-- electoral, presentando su candidatura a la presidencia de la rep--ública los Generales Francisco J. Mújica, Juan Andeu Almazán, -

Rafael Sánchez Tapia y Manuel Avila Camacho. El PRM, postuló ---- a éste último mientras que la oposición se agrupó en torno de --- Almazán, tras una campaña electoral enconada y aun sangrienta en--- contra de Almazán se llevaron las elecciones de 1940, ejemplo de--- arbitrariedad y represión.

Así termina esta etapa de ajuste socio-político que sir--- vió de base a otro período, o sea de 1940 a 1970, durante el cual hubo cinco presidentes 1/ de los cuales uno fue militar y los de--- más civiles, por lo que se observó menos influencia militar en la vida política del país y de la Administración Pública.

Por lo tanto en las elecciones de 1940 favorecieron al -- Gra1. Manuel Avila Camacho con el 93.9% mientras a Almazán le con--- cedieron el 5.7% y a Sánchez Taboada el 0.4% de un total de ----- 2,636,586 votos que representó el 13.42% de la población. Este -- triunfo fue ratificado por el congreso no obstante la corriente - y opinión que Almazán había canalizado a favor de su candidatura- Avila Camacho tomó posesión el 1o. de diciembre de 1940, y en su- administración excluyó al Sector Militar del PRM, en 1945 el ejer- cito tomó represiones a raíz de las elecciones municipales en --- León Guanajuato, así mismo se caracterizó esta administración por el elevado índice de huelgas; o sea 385 en promedio anual, este - fenómeno se explica por la situación de desequilibrio económico - y desempleo que sufrieron las clases laborales a consecuencia --- de la II Guerra Mundial. Y para las elecciones de 1946 el PRN apo- yó al Lic. Miguel Alemán Valdes, el cual obtuvo el triunfo a pe- sar de la oposición de los siguientes candidatos. Esequiel Padilla Enrique Calderon y Agustín Castro.

En dichos comicios Alemán triunfó con 77.9% de los votos mientras que Padilla obtuvo 19.3%, Calderon el 1.5% y Castro el - 1.3% de un total 2'293,547 votos que representaron el 10.42% --- de la población. Durante su administración el partido oficial --- cambió de nombre por el de PRI, Evocó una imagen de rigor , extra vagancia y corrupción favoreciendo a las clases dominantes, en -- prejuicio de la clase trabajadora. Produciéndose en promedio 108 huelgas al año. Para las elecciones de 1952 el PRI apoyó la candi- datura de Don Adolfo Ruíz Cortínez quien tuvo, como contrincantes a Miguel Enriquez, Efraín González Morfín y Vicente Lombardo.

En estas elecciones Cortínez obtuvo el 74.3% de la vota--- ción mientras Enriquez el 15.9%, Morfín el 7.8% y Lombardo el 2% de una votación de 3'651,201 que representó el 13.23% de la pobla- ción. Durante su gestión se burocratizó el funcionamiento de gran- des sindicatos y se reprimieron los movimientos independientes -- en forma violenta, como es el caso de los trabajadores ferrocarril- leros en 1958-59, lo que motivó descontento. Hubo 757 huelgas de- 1/ Idem



1953 a 1957 con un promedio anual de 149 y 740 en 1958. Para las elecciones de 1958 el PRI apoyó la candidatura del Lic. Adolfo López Mateos quién tuvo como opositor a Luis H. Alvarez.

De esta manera Adolfo López Mateos obtuvo el 90.6% de los votos, mientras que Alvarez solamente el 9.4%, de una votación total de 7'475 057 que representó el 22.56% de la población, dicho incremento de la participación popular fue originada por el derecho al voto de la mujer dado por la vez en México. Durante su administración hubo un promedio de 393 huelgas al año. Para las elecciones de 1964 el PRI apoyó al Lic. Gustavo Díaz Ordaz siendo su opositor José González.

Ordaz triunfó en las elecciones con el 89% de la votación mientras González obtuvo el 11% de un total de 9'402,783 votos que representó el 23.43% de la población. Esta administración tuvo que enfrentarse a problemas sociales y políticos que se habían gestado anteriormente, surgiendo discrepancias en el seno del PRI, pues en 1966-1967 por los intentos para reformarlo ocasionó la muerte de su promotor, Carlos Madrazo. Se produjeron también movimientos de protesta en el campo y en la ciudad en 1965 y en 1967 aparecieron distintas insurrecciones en Guerrero, mientras en Sonora ocurrieron manifestaciones que obligaron al gobierno a imponer el estado de sitio; y de julio a octubre de 1968 se sucedieron distintos actos de malestar en las escuelas de educación Superior en la ciudad de México; que desembocó el 2 de octubre de 1968 en una masacre en la Plaza de las Tres Culturas. Hubo 79 huelgas en promedio anual y por último en los comicios de 1970 el PRI postula al Lic. Luis Echeverría Alvarez, teniendo como opositor a Efraín González Morfín candidato del PAN.

## b) Bases Jurídicas

A raíz del triunfo del movimiento revolucionario iniciado en 1910, la organización socio-política gestó su base y fundamento legal e ideológico en el espíritu y la letra de la constitución promulgada el 5 de febrero de 1917.

Así la revolución dió al país, una Constitución que se inspiró en principios Revolucionarios que en forma dispersa se sostenían tales como: Nacionalismo frente a repetidas intervenciones extranjeras; de democracia frente a más de 30 años de dictadura; de Derecho de la tierra para los campesinos frente al latifun

dismo y de protección a los trabajadores frente a la explotación del capitalismo, que fueron factores de cohesión ideológica, militar y política del proceso revolucionario, fue así como la Constitución recogió y elevó a la categoría de normas todos estos elementos.

Por otra parte la participación del Estado en la vida económica de México encuentra su principal justificación en los preceptos de la Constitución Política de 1917, que en muy buena medida modificó las Facultades, atribuidas al Estado en la antigua Constitución de 1857.

En esta Constitución quedan separados los poderes en ejecutivo, legislativo y judicial (Artículo 49); la elección será directa (Artículo 81); y a diferencias de las Constituciones anteriores ésta concluye aspectos de carácter social y económico. Entre los de carácter social destacan, el artículo 3o. que sienta las bases para la preparación de los miembros que integran la sociedad; el artículo 27 que restableció el antiguo principio español del dominio de la nación sobre el subsuelo, consagrando el reparto de la tierra y perpetuando la nacionalización de los bienes eclesiásticos, así como el otorgamiento de concesiones cuando su explotación sea para el bienestar común y el artículo 123 que fija las normas fundamentales para legislar en materia obrera protegiendo al trabajador propugnado por un mejor trato, regulando las relaciones obrero patronales. Y entre los de carácter económico destacan el artículo 28 que se refiere a los monopolios sentando las bases para que el Estado controle la producción y distribución de bienes y servicios que demanda la población para satisfacer sus necesidades y el artículo 131 reglamentando las exportaciones e importaciones. Por otro lado la distribución de Secretarías quedaron relegadas a leyes secundarias, dependiendo del ejecutivo al decir el artículo 90 lo siguiente: "Para el despacho de los negocios del orden administrativo de la federación habrá el número de secretarios que establezca el congreso por una ley, la que distribuirá los negocios que han de estar a cargo de cada Secretaría". 28/

Y por último el artículo 89 fracción I, que concede la Facultad presidencial, de expedir decretos en la esfera administrativa.

De esta manera el triunfo definitivo de la Revolución, generó cambios fundamentales en las funciones del Estado y por ende en la administración pública, pasando del carácter de Estado liberal a Estado interventor en la economía, por lo que a partir de 1917 se han generado las siguientes reformas en la Administración Pública. 11/

28/ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.  
11/ Idem

Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucio-  
nalista encargado del poder ejecutivo, expidió el 31 de Marzo de -  
1917, la ley orgánica de la Administración Pública, en cuyo artícu  
lo primero decía: "Para el despacho de los negocios de orden admini-  
strativo federal, habrá seis Secretarías y tres Departamentos.--  
Las Secretarías serán: Secretaría de Estado, Secretaría de Hacia-  
nda y Crédito Público, Secretaría de Guerra y Marina, Secretaría de  
Comunicaciones, Secretaría de Fomento y Secretaría de Industria y-  
Comercio. Los Departamentos serán: El Judicial, El Universitario y  
de Bellas Artes, y el de Salubridad Pública". 29/ A fines de 1917  
Carranza en su calidad de encargado del poder ejecutivo promulgó -  
el 25 de Diciembre una nueva ley de Secretarías y Departamentos --  
de Estado, haciendo una nueva distribución de las mismas en la si-  
guiente forma: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; ~~Sec~~retaría  
Industria, Comercio y Trabajo, Secretaría de Agricultura y Fomento,  
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaria de Gober-  
nación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Guerra-  
y Marina, Departamento de Aprovisionamientos Generales, Departamen-  
to de Contraloría, Departamento Universitario y de Bellas Artes, -  
Departamento de Salubridad Pública y Departamento de Establecimien-  
tos Fabriles y Aprovechamientos Militares.

Bajo el gobierno del Gral. Alvaro Obregón por decreto de -  
28 de Septiembre del 1921, se creó la Secretaría de Educación Pú-  
blica en sustitución del Departamento Universitario y de Bellas --  
Artes posteriormente por decreto del 30 de diciembre de 1922 se --  
creo el Departamento de Estadística Nacional.

Abelardo L. Rodríguez, Presidente sustituto creó por decre-  
to del 30 de Noviembre de 1932 el Departamento del Trabajo por el  
de Secretaría de Economía Nacional seguía lo estipulado en su artí-  
culo tercero e incorporó de acuerdo a su artículo 5o. el Departamen-  
to de Estadística Nacional a la Secretaría de Economía Nacional .

Bajo este mismo Gobierno, el 22 de Marzo de 1934 fue creada  
una nueva ley de Secretarías y Departamentos de Estado que en su -  
artículo primero estipulaba: "Para el despacho de los negocios de  
orden administrativo, habrá las siguientes dependencias del ejecu-  
tivo: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Guerra y Ma-  
rina, Secretaría de Economía Nacional, Secretaría de Agricultura --  
y Fomento, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secreta-  
ría de Educación Pública, Departamento del Trabajo, Departamento -  
Agrario, Departamento de Salubridad Pública, Departamento de Esta-  
blecimientos Fabriles y Aprovisionamientos militares, Departamento  
del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República, --  
Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y los Gobiernos de -  
los Territorios Federales". 30/

---

29/ Diario Oficial de la Federación del 14 de marzo de 1917.

30/ Diario Oficial de la Federación del 6 de abril de 1934.

Bajo la presidencia del General Lázaro Cárdenas, por reforma del 29 de diciembre de 1934 se creó el Departamento Forestal de Caza y Pesca. Posteriormente por decreto del 30 de diciembre de 1935 se expide una nueva ley de Secretarías y Departamentos, señalando en su Artículo 10. : Las dependencias que constituyen el Poder Ejecutivo Federal son:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Secretaría de la Economía Nacional,  
Secretaría de Agricultura y Fomento  
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Secretaría de Guerra y Marina,  
Departamento de Educación Física  
Departamento Agrario  
Departamento de Asuntos Indígenas  
Departamento de Salubridad Pública  
Departamento del Distrito Federal

Y por reforma a la ley se crea el 30 de junio de 1937 el Departamento de Prensa y Publicidad y el 31 de diciembre de 1937 la Secretaría de Asistencia Pública. Posteriormente bajo esta Administración el 30 de diciembre de 1939, se reorganiza de nuevo con una nueva ley de Secretarías y Departamentos de Estado, quedando de la siguiente Manera:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Secretaría de la Economía Nacional  
Secretaría de Agricultura y Fomento  
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Asistencia Pública  
Secretaría de Gobernación,  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Secretaría de la Defensa Nacional  
Departamento del Trabajo  
Departamento Agrario  
Departamento de Asuntos Indígenas  
Departamento de Salubridad Pública  
Departamento de la Marina Nacional, y  
Departamento del Distrito Federal.

Durante el gobierno del General Manuel Avila Camacho se dan las siguientes reformas: por reforma a la Ley de Secretarías y Departamentos del Estado, el 31 de Diciembre de 1940 se eleva a categoría de Secretaría el Departamento de Marina, el 15-

octubre de 1943, el Departamento del Trabajo se transforma en Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y por decreto del 18 de octubre del mismo año, se funciona la Secretaría de Asistencia -- Pública, creándose la Secretaría de Salubridad y Asistencia .

Con el Gobierno del Lic. Miguel Alemán Vález, se expide en diciembre de 1946, una nueva ley de Secretarías y Departamentos de Estado, reorganizandose por lo tanto la Administración -- Pública como sigue:

Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Secretaría de Economía  
Secretaría de Agricultura y Ganadería  
Secretaría de Recursos Hidráulicos  
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Salubridad y Asistencia  
Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Secretaría de la Defensa Nacional  
Secretaría de Marina  
Departamento Agrario  
Departamento del Distrito Federal

Posteriormente por decreto del 26 de marzo de 1947 se creó el -- Departamento de la Industria Militar, en sustitución de la dirección de la Industria Militar.

A estas fechas, el auge numérico alcanzado por los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, obligó al Estado a reglamentarlos, sometiendo a una inspección, vigilancia y revisión de sus actos por parte del ejecutivo, por lo -- que el 30 de diciembre de 1947, fue promulgada la ley para el control de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

El 30 de diciembre de 1950, se expide la ley sobre atribuciones del ejecutivo federal en materia económica, por la que el Presidente en un momento dado puede regular la actividad económica, legislación enmanada de la constitución. Dicha ley es aplicable a quienes efectúen actividades industriales o comerciales, -- relacionados con la producción o distribución de mercancías, servicios, materias primas básicas, productos de primera necesidad, --

productos de la industria fundamental del país y en General sobre renglones considerables de la actividad económica nacional. Respecto a dichas facultades, el Ejecutivo Federal puede imponer --- precios máximos al mayoreo o menudeo y fijar las tarifas de los -- servicios, pero siempre sobre la base de reconocimiento de una -- utilidad aunque sea mínima para el producto o para el concesionario de un servicio.

A principios del Gobierno el Lic. Adolfo López Mateos, o -- sea el 23 de diciembre de 1958 decreta otra nueva ley de Secretarías y Departamentos de Estado, organizando la administración pública de la siguiente manera:

Secretaría de la Presidencia,  
Secretaría de Patrimonio Nacional  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Secretaría de Industria y Comercio  
Secretaría de Agricultura y Ganadería  
Secretaría de Recursos Hidráulicos  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Secretaría de Obras Públicas  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Salubridad y Asistencia  
Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Secretaría de la Defensa Nacional  
Secretaría de Marina  
Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización  
Departamento de Turismo  
Departamento del Distrito Federal

Las nuevas condiciones del país y de la administración pública en particular, influyeron para que revisara la ley para el control por parte del Estado de los organismos descentralizados-- y empresas de participación estatal, el 26 de febrero de 1965, durante el gobierno del Lic. Gustavo Díaz Ordaz.,

c) Desarrollo de la Administración Pública

Como consecuencia directa, de los anhelos populares manifestados en la revolución de 1910 y expresados jurídicamente en la --

Constitución de 1917, el Estado tuvo que ajustar su maquinaria administrativa para un mejor control de los recursos naturales, humanos y financieros con los que contaba para realizar las nuevas --- funciones que le habían sido encomendadas. Así, poco a poco fue -- dejando su comoda postura de espectador y guardián de la economía-- siendo empujado por el pueblo en forma convulsiva para obligarse - en el centro del escenario económico, convertido en un Estado In-- terventor e impulsor del progreso económico. De esta manera la --- maquinaria estatal tuvo que ser adaptada a efecto de cumplir sus - nuevas funciones, pues sus fines ya no fueron los de la doctrina - Laissez Faire, sino el de hacer, impulsar y sustituir en su caso - a la iniciativa privada en el progreso económico, siendo necesario crear la estructura adecuada para el cumplimiento de sus funciones, lo que ha desenvocado en la creación de instituciones, adquiriendo dos formas:

I.- Mediante la Administración Pública centralizada , es decir por la acción de las Secretarías y Depar tamentos de Estado.

II.-Y mediante la Administración Pública descentraliza da (por servicio), acudiendo al instrumento repre- sentado por los organismos descentralizados y empre sas de participación estatal.

Por lo tanto, esquemáticamente lo antes expuesto se puede - describir de la siguiente manera:

Campo de la Actividad Económica:

- 1.- Sector Privado.
- 2.- Sector Público.

a.- Subsector Gobierno.- Gobierno Municipal.

Gobierno Estatal.

Gobierno Federal:

Legislativo.

Judicial.

Ejecutivo.- Secretarías

y Departamentos de Edo.

b.- Subsector Paraestatal:

Organismos Descentralizados.

Empresas de Participación Estatal:

Mayoritarias.

Minoritarias.

De esta manera, para cumplir con sus funciones tradicionales el Estado y los nuevos que lo han impuesto las exigencias socio-políticas de la revolución, y para saber concretamente las funciones reales que lleva a cabo el Estado, hace uso del presupuesto de egresos de la federación, que es el instrumento más directo e inmediato de intervención económica y social;

En base a lo dicho se deduce lo siguiente:

Con la promulgación de la constitución y hechas las elecciones, sale triunfante Don Venustiano Carranza, quien gobiernadesde 1917 hasta su asesinato en 1920. Durante su gestión, la estructura de los gastos del sector público según el Cuadro 5 -- fue como sigue: para los ejercicios de 1917 a 1920, de un total de 176.9, 187.1, 1,203.4 y 213.2 millones de pesos, a las funciones del Estado liberal se le asignó el 84%, 81.2%, 82.4% y 82.8% respectivamente, teniendo el mayor volumen los gastos militares, esto fue debido a los continuos levantamientos e insurrecciones que se presentaron en este período ; Mientras que para las funciones del Estado interventor se les asignó el 16%, 18.8%, 17.6% y 17.2% respectivamente, asignandole la mayor parte a los gastos de tipo económico, dirigidos fundamentalmente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para restablecer las comunicaciones que habían quedado interrumpidas durante el período revolucionario.

A mediados de 1920, fue asesinado Carranza, por lo cual se nombró presidente sustituto al Gral. Adolfo de la Huerta, -- mientras se convocaban a elecciones, y hechas éstas el triunfante fue el Gral. Alvaro Obregón tomando posesión el 10 de diciembre de 1920, hasta el 30 de noviembre de 1924 administrando los ejercicios de 1921, 1922, 1923 y 1924.

En estos años el presupuesto fue del orden de 250.6, --- 383.6, 348.4 y 297.9 millones de pesos respectivamente, asignandole según el cuadro 5 a las funciones del Estado liberal el --- 80.8%, 60.1%, 52.2% y 52.3% respectivamente, debido a que año -- con año se empezó a normalizar la situación socio-política, surgiendo solamente contadas sublevaciones e insurrecciones, por lo que el ramo militar fue dentro de las funciones del Estado liberal, al que se le asignó la mayor parte. Mientras que a las funciones del Estado interventor se les asignó el 19.2%, 39.9%, --- 35.8% y 23.5% respectivamente asignandole a gastos de tipo económico la mayor parte destinados principalmente a las comunicaciones, y a los gastos de tipo social el restante 4.9%, 14%, 16% y 9.5% reflejados a partir de 1922 en la Secretaría de Educación -- Pública. Por otra parte en 1923 se mantuvo el servicio de la deuda pública, por lo que en 1923 y 1924 se les asignó el 12% y --- 24.2% del gasto total.



ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DEL SECTOR PUBLICO 1917-1970  
(EN PORCENTAJES)

EJERCICIO	FUNCIONES DEL EDO. FEDERAL			FUNCION. EDO. INTER.			DEUDA	
	TOTAL	(a)	(b)	(c)	TOTAL	(d)		(e)
1917-1918	84.0	71.9	7.5	4.6	16.0	13.1	2.9	-
1918	81.2	64.5	10.8	5.9	18.8	16.6	2.2	-
1919	82.4	65.9	10.3	6.2	17.6	15.7	1.9	-
1920	82.8	63.1	13.3	7.4	17.2	15.2	2.0	-
1921	80.8	61.0	11.4	8.4	19.2	14.3	4.9	-
1922	60.1	40.8	10.6	8.7	39.9	25.9	-	-
1923	52.7	36.3	6.9	9.0	35.8	19.8	16.0	12.0
1924	52.3	36.0	7.5	8.8	23.5	14.0	9.5	24.2
1925	67.1	29.9	28.5	8.7	22.2	14.1	8.1	10.7
1926	53.9	29.8	15.4	8.7	30.7	21.2	9.5	15.4
1927	50.0	31.9	10.0	8.1	31.6	21.3	10.3	18.4
1928	52.4	33.7	10.8	7.9	36.1	24.6	11.5	11.5
1929	56.5	37.3	10.9	8.3	34.4	21.7	12.7	9.1
1930	50.9	30.8	11.1	9.0	42.3	27.6	14.7	6.8
1931	51.3	30.1	11.9	9.3	42.5	25.7	16.8	6.2
1932	51.4	28.8	13.7	8.9	39.2	23.6	15.6	9.4
1933	49.8	24.5	17.6	7.7	36.3	20.8	15.5	13.9
1934	45.7	22.6	15.5	7.6	38.1	23.4	14.7	16.2
1935	40.9	20.9	14.0	6.0	49.1	32.2	16.9	10.0
1936	11.5	17.2	8.6	5.7	59.6	42.9	16.7	8.9
1937	30.2	17.3	7.3	5.6	58.9	41.8	17.1	10.9
1938	31.8	16.7	9.1	6.0	55.7	36.5	19.2	12.5
1939	37.6	16.1	15.6	5.9	48.7	30.5	18.2	13.7
1940	38.2	19.3	13.4	5.5	48.2	29.3	18.9	13.6
1941	42.7	18.9	18.1	5.7	44.1	26.0	18.1	13.2
1942	37.0	18.2	13.5	5.3	39.9	23.1	16.8	23.1
1943	40.9	17.9	19.1	3.9	41.8	27.0	14.8	17.3
1944	33.4	14.2	16.2	3.0	47.4	30.9	16.5	19.2
1945	35.1	14.5	17.1	3.5	47.4	29.0	18.4	17.5
1946	37.5	13.8	19.9	3.8	46.3	29.3	17.0	16.2
1947	41.6	11.8	12.2	17.6	42.7	28.7	14.0	15.7
1948	32.7	11.1	4.6	17.0	51.2	34.8	16.4	16.1
1949	30.2	8.9	4.1	17.2	55.6	44.6	11.0	14.2
1950	35.3	10.4	3.7	21.2	49.1	36.9	12.2	15.6
1951	29.5	8.8	3.4	17.3	54.5	44.2	10.3	16.0
1952	27.7	7.2	2.8	17.7	59.2	49.7	9.5	13.1
1953	29.4	9.2	3.0	17.2	56.3	44.1	12.2	14.3
1954	32.9	8.1	2.8	22.0	54.3	43.3	11.0	12.8
1955	30.1	8.3	2.8	19.0	50.5	39.6	10.9	19.4
1956	33.2	7.8	2.8	22.6	51.2	39.4	11.8	15.6
1957	32.1	8.0	2.7	21.4	51.0	38.6	12.4	16.9
1958	31.2	7.1	2.6	21.5	53.7	41.0	12.7	15.1
1959	31.1	6.7	2.5	21.9	48.0	34.1	13.9	20.9
1960	26.1	5.6	2.2	18.3	47.4	34.2	13.2	26.5
1961	29.5	5.7	2.4	21.4	35.3	20.8	14.5	35.2
1962	33.2	6.4	2.8	24.0	41.0	25.2	15.8	25.8
1963	36.7	6.9	3.5	26.3	47.1	30.1	17.0	16.2
1964	31.1	5.3	2.5	23.3	45.8	29.9	15.9	23.1
1965	33.1	4.4	2.0	26.7	40.6	26.8	13.8	26.3
1966	32.4	5.2	2.5	24.7	43.7	26.1	17.6	23.9
1967	30.0	4.4	2.4	23.2	41.9	26.2	15.7	28.1
1968	35.2	5.0	4.4	25.8	43.1	25.5	17.6	21.7
1969	37.6	5.1	4.4	28.1	42.0	24.8	17.2	20.4
1970	35.5	4.6	4.6	26.3	43.2	25.1	18.1	21.3

- (a) Gastos Militares. Incluye a las Secretarías de: la Defensa Nacional, y de Marina; al Departamento de la Industria Militar.
- (b) Gastos Hacendarios. Incluye a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- (c) Otros Gastos. Incluye a los Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; a las Secretarías de: la Presidencia, de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Patrimonio Nacional, a la Procuraduría General y a Gastos Adicionales.
- (d) Gastos Económicos. Incluye a las Secretarías de: Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Industria y Comercio, Recursos Hidráulicos, Obras Públicas. A los Departamentos de Turismo y de Asuntos Agrarios y Colonización y a las Inversiones.
- (e) Gastos Sociales. Incluye a las Secretarías de: Educación Pública, Salubridad y Asistencia y a la del Trabajo y Previsión Social.

La administración de Calles que comienza el 1.º de Diciembre de 1924, marcó dentro de la administración pública el inicio y auge del crecimiento del subsector paraestatal; en los ejercicios de 1925, 1926, 1927 y 1928; el presupuesto total ascendió a 298, 325, 310, y 288 millones de pesos asignándole las funciones del Estado Liberal de acuerdo al cuadro 5, el 67.1%, 53.9%, 50% y 52.4% del total, y de estos a los gastos de tipo militar se les asignó el 29.9%, 29.8%, 31.9% y 33.7% del presupuesto, gastos asignados porque hubo algunas insurrecciones, por otra parte se les asignaron a los gastos del Estado Interventor el 22.2%, 30.7%, 31.6% y 36.1% y dentro de estos a las Secretarías de Agricultura y Fomento de Comunicaciones y Obras Públicas absorbieron la mayor parte de éstos, catalogados como gastos de tipo económico, y en menor parte a los gastos de tipo social se les destinó un menor monto a través de la Secretaría de Educación Pública. Finalmente a la deuda pública se le asignó el 10.7%, 15.4%, 18.4% y 11.5%.

En cuanto al sector paraestatal, durante esta administración tomó impulso por el hecho de cumplir el Estado las nuevas funciones que jurídicamente se establecieron con la constitución de 1917, sin perder de vista que su antecedente más remoto fue la constitución del banco de avío en 1930, y otros posteriores tendientes a fomentar diversos aspectos de la economía del país.

A partir de Calles es cuando el Gobierno emprende la reconstrucción institucional económica y política del país. Así pues en este período se creó la Comisión Nacional Bancaria, y el Banco de México con el fin de controlar el caos en que se encontraba el Sistema Bancario del País, la Comisión Nacional de Irrigación y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, con el fin de organizar el sector agrícola; la Comisión Nacional de Caminos, creada con la idea de lograr la integración del país.

Con el asesinato de Obregón, el congreso nombró al Lic. Emilio Portes Gil, como presidente sustituto, mientras se hicieron las elecciones, por lo que solo administró en 1929, en dicho año el presupuesto siguió la tendencia de los gobiernos anteriores, pues del total de 276 millones de pesos al Estado Liberal según el cuadro 5 se le asignaron 56.5% y el 34.4 a las funciones del Estado Interventor, mientras a la deuda el 9.1% restante.

La administración de Ortiz Rubio, abarcó los ejercicios de 1930, 1931, y 1932, durante estos años el presupuesto fue de 279, 225 y 212 millones de pesos, y de acuerdo al Cuadro 5 a las funciones del Estado Liberal se le asignó 50.9%, 51.3% -

51.4%, la mayor parte destinada a gastos militares y hacendarios, mientras que a las funciones del Estado Interventor se le asignaron el 42.3%, 42.5% y 39.2% de los cuales más de la mitad correspondieron a gastos económicos a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento y de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y a los gastos sociales a través de la Secretaría de Educación Pública, finalmente a la deuda se le asignó el 6.8% -- 6.2% y 9.4% . Es importante señalar que a consecuencia de la crisis económica de Estados Unidos el gobierno contrajo el presupuesto y redujo sueldos y gastos en todas las dependencias oficiales, también en este período se nacionalizaron las campañas de seguros.

A la renuncia de Ortiz Rubio el congreso eligió como presidente sustituto a Abelardo L. Rodríguez, para terminar el período, administrando por lo tanto los ejercicios de 1933 y 1934, influenciados todavía por la crisis de 1929, durante estos años el presupuesto fue de 245 y 265 millones de pesos y de acuerdo al cuadro 5 asignándole a las funciones del Estado Liberal el 49.8% y el 45.7% de los cuales la mitad gastos militares, debido a que el país había encontrado el camino de la paz, mientras a las funciones del Estado Interventor, se le asignaron el 36.3% y el --- 38.1% de los cuales la mayor parte fue a gastos económicos a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y Secretaría de Industria y Comercio; y gastos sociales una menor parte a través de la Secretaría de Educación Pública; a la deuda se le asignó el 13.9% y el ---- 16.2%. En esta administración se fortificó el Sistema Financiero con la creación del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A. y Nacional Financiera, S. A., como impulsores de la economía.

En los ejercicios de 1935 a 1940 ocupa la presidencia Lázaro Cárdenas en este período el presupuesto ascendió a 301, 406, 479, 504,571, y 610 millones de pesos respectivamente, asignando le según el cuadro 5 a las funciones del Estado Liberal el 40.9% 31.5%, 30.2%, 31.8%, 37.6% y 38.2% absorbiendo la mayor parte la Secretaría de Guerra y Marina y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; mientras a las funciones del Estado Interventor se le asignaron el 49.1%, 59.6%, 58.9%, 55.7% 48.7%, y 48.2% respectivamente correspondiendo a gastos económicos la mayor parte a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Secretaría de la Economía Nacional, y los gastos sociales a través de la Secretaría de Educación Pública principalmente, por último la deuda se le asignó al 10% -- 8.9%, 12.5%, 13.7% y 13.6%. Por lo que respecta al Sector Paraes total durante este período se nacionalizaron los Ferrocarriles - y se expropiaron las compañías petroleras, asimismo se creó la -

Comisión Federal de Electricidad.

Por último es importante señalar, que durante este régimen hubo varias reorganizaciones del Gabinete. 12/

Después de Cárdenas, sube a la Presidencia de la República el General Manuel Avila Camacho por elecciones, así, de 1941 a -- 1946 el presupuesto de egresos de la Federación ascendió a: 689, -- 845, 1 633 y 1 833 millones de pesos respectivamente. De acuerdo al cuadro 5, de estos totales, a las funciones del Estado Liberal se le asignaron el 42.7%, el 37%, el 40.9%, el 33.4%, el 35.1% y el 37.5%, destinándose casi la totalidad a la Secretaría de la Defensa Nacional; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Departamento de Marina; mientras a las funciones del Estado Interventor se le asignaron el 44.1%, el 39.9%, el 41.8%, el 47.4%, el = 47.4%, y el 46.3% respectivamente, correspondiendo más de la mitad a gastos económicos, a través de la Secretaría de la Economía Nacional, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y Secretaría de Agricultura y Fomento; y a gastos sociales, representado fundamentalmente por la Secretaría de Educación Pública y en forma secundaria por el Departamento de Salubridad Pública; y por lo que respecta a la deuda, se le asigno el 13.2%, el 23.1%, el 17.3%, el 19.2%, el 17.5% y el 16.2% respectivamente.

Por otra parte, durante ese régimen se crearon entre otras empresas paraestatales, las siguientes:

Altos Hornos de México, S. A.  
Guanos y Fertilizantes de México, S. A.  
Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Instituto Nacional de Cardiología.  
Hospital Infantil.  
Compañía Operadora de Teatros.  
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.  
Electrica Monclova, S. A.  
Banco Nacional Monte de Piedad.  
Refrigeradora del Noroeste, S. A.

---

12/ Idem.

En este período el gobierno a través de Nacional Financiera creó e impulsó la creación de industrias básicas tales como la Siderúrgica y la de Fertilizantes, participó en Altos Hornos de México, S. A. Fundiciones de Hierro y Acero, S. A., Guanos y Fertilizantes entre otros, y con el fin de regularizar el mercado y proteger al consumidor se creó lo que actualmente es CONASUPO.

Con Miguel Alemán el presupuesto de 1941 y 1946 ascendió a 2343, 2773, 2741, 3700, 5075, y 6603 millones de pesos respectivamente, y según el Cuadro 5 se les asignó a las funciones del -- Estado Liberal el 41.6%, 32.7%, 30.2%, 35.3% y 27.7% respectivamente empezando a decrecer en forma considerable el porcentaje correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina y ascendiendo en otros rubros administrativos, mientras a las funciones del -- Estado Interventor se le asignaron el 42.7%, 51.2%, 55.6%, 49.1%, 54.5%, y 59.2% correspondiéndole la mayor parte a gastos económicos, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y la Secretaría de Recursos Hidráulicos principalmente; a gastos sociales la otra parte fundamentalmente a través de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salubridad y Asistencia; y al pago de la deuda se le asignó el 15.7%, 16.1%, 14.2%, 15.6%, 16% y 13.1%. Durante esta administración, las inversiones y empresas públicas se incrementaron considerablemente pues grandes cantidades fueron canalizadas hacia los Ferrocarriles, Pemex, Comisión Federal de Electricidad y Nacional Financiera, utilizando fondos -- provenientes de Créditos del Banco de Exportaciones e Importaciones de los Estados Unidos de América, y del producto de ventas -- de certificados. El sistema Bancario Mexicano aumentó en forma -- brusca de participación en varias nuevas empresas y organismos -- tales como: Industria Petroquímica, S. A., Instituto Nacional de -- Bellas Artes, etc. Asimismo en esta administración hubo algunos -- cambios de gabinete 12/, así mismo hubo cambios en los ejecutivos de los Estados y se incrementó la corrupción.

Afolfo Ruiz Cortinez administró los ejercicios de 1953 a 1958, durante los cuales el presupuesto ascendió a 5825, 8471, -- 9255, 10 567, 11 815, 13 841 millones de pesos respectivamente -- asignándole según el cuadro 5 a las funciones del estado liberal el 29.4%, 32.9%, 30.1%, 33.2%, 32.1%, y 31.2% declinando en forma -- definitiva los gastos destinados al rubro militar y hacendario -- porcentualmente e incrementando otros gastos. Mientras que a las funciones del Estado Interventor se le asignaron el 56.3%, 54.3% -- 50.5%, 51.2%, 51% y 55.7% abarcando la mayor parte los gastos económicos a través de la Secretaría de agricultura y Fomento, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y Secretaría de Recursos -- Hidráulicos fundamentalmente y el restante a gastos sociales a --  
12/ Idem

través de la Secretaría de Educación Pública y al de la deuda se le asignó el 14.3%, 12.8%, 19.4%, 15.6%, 16.9%, y 15.1%. En este período se crearon los siguientes organismos y empresas: Comisión Nacional de Valores, Zincamex, S. A. etc.

De 1959 a 1964 estuvo en la presidencia de la República el Lic. Adolfo López Mateos. El presupuesto ascendió a 14 777, -- 20 778, 20 946, 21 421, 21 371, 29 660 millones de pesos respectivamente y de acuerdo al cuadro 5 a las funciones del Estado Liberal se le asignó el 31.1%, 26.1%, 29.5%, 33.2%, 36.7% y 31.1% mientras que a las funciones del Estado Interventor se le asignaron el 48%, 47.4%, 35.3%, 41%, 47.1% y 45.8% dentro de los cuales los gastos económicos acapararon la mayor parte a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Recursos Hidráulicos y Gastos Sociales-- el resto a través de la Secretaría de Educación Pública, y a la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Y por último al endeudamiento del país, al pago de la deuda se le asignó el 20.9%, 26.5%, --- 35.2%, 25.8%, 16.2% y 23.1%. Durante esta administración se creó el Instituto Mexicano del Café y la CONASUPO entre otros.

Finalmente durante el período de 1965 a 1970 gobernó el Lic. Gustavo Díaz Ordaz y el presupuesto ascendió a 37 693, 34 494, 42 089, 40 124, 49 816, y 52 679 millones de pesos y de acuerdo al cuadro 5, a las funciones del Estado Liberal se les asignó el 33.1%, 32.4%, 30%, 35.2%, 37.6%, y 35.5%. Mientras a las funciones del Estado Interventor se les asignó el 40.6%, 43.7%, 41.9%-- 43.1%, 42% y 43.2% cuya mayor parte correspondió a gastos económicos mediante la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Comunicaciones y Transportes --- Secretaría de Agricultura y Ganadería, y a gastos sociales el resto principalmente a través de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salubridad y Asistencia, y al pago de la deuda el 26.3%, 23.9%, 28.17%, 21.7%, 20.4% y 21.3% respectivamente. Durante este período se creó el IMAN, se construyó "el METRO" y el Comité Organizador de los XIX Juegos Olímpicos entre otros.

#### d) Aspectos Económicos

El movimiento armado de 1910, detuvo la marcha del crecimiento económico alcanzado durante el Porfiriato. Así al finalizar éste movimiento la economía del país se encontraba practica--

mente paralizada, debido a las constantes azonadas militares que se desataron para obtener el poder, ocasionando esta situación un período de inestabilidad y desconfianza del sector productivo. Esos acontecimientos hicieron necesario una primera etapa de control socio-político del territorio nacional, de formación institucional y de Fomento de la Agricultura e infraestructura básica; -siguiendole una segunda etapa durante la cual sedió un crecimiento económico sostenido primero con inflación y después con relativa estabilidad, etapa en que la base y preocupación de la economía fue la industrialización.

La primera etapa abarca los períodos presidenciales de Don Venustiano Carranza y el General Alvaro Obregón, General Plutarco Elias Calles, Lic. Emilio Portes Gil, Ing. Ortiz Rubio, General - Abelardo L. Rodríguez y el General Lázaro Cárdenas.

Durante la administración de Carranza se repartieron 31/-- 381 949 hectáreas a 77,203 personas, para satisfacer las demandas revolucionarias, las importaciones ascendieron a 190 millones de pesos en 1917 y a 237 millones de pesos en 1919, mientras que las exportaciones fueron de 307 millones de pesos y de 394 millones - respectivamente, con lo cual se superó la cifra más alta del porfirismo. Por lo antes expuesto se deduce que en este período la economía, fue fundamentalmente de exportación, debido a la demanda en gran parte de los requerimientos que produjo la Primera Guerra Mundial.

Con Obregón se repartieron 31/ 1'730,684 hectáreas a --- 164,128 personas siguiendo los lineamientos y demandas de la revolución. Así de 1921 a 1924 la economía empezó a resurgir de nuevo después de la caída brusca de la actividad económica en el período revolucionario, por lo que el comportamiento de la economía -- fue el siguiente: según el cuadro 6 la agricultura pasó de 1941 a 1813 millones de pesos con una TMDCA 32/ del 7.7%; la ganadería - pasó de 905 a 1139 millones de pesos con una TMDCA de 7.7%; la -- silvicultura pasó de 44 a 46 millones de pesos con una TMDCA de -- 1.3% ; la pesca pasó de 5 a 9 millones de pesos, con una TMDCA -- del 22%; la minería paso de 620 a 1081 millones de pesos con una TMDCA del 20%; el petróleo paso de 1733 a 1618 millones de pesos -- con una TMDCA 32/ de 5.6% ; las manufacturas pasaron de 1669 a - 1618 millones de pesos, con una TMDCA de 1.3% ; la construcción - pasó de 140 a 202 millones de pesos, con una TMDCA de 12.9% ; --- la energía eléctrica pasó de 35 a 68 millones de pesos, con una - TMDCA de 25% ; los transportes pasaron de 459 a 518 millones de - 31/ M. de Navarrete, Ifigenia. Bienestar Campesino y Desarrollo - Económico. Ed. F. C. E. México 1971. Pag. 53

32/ TMDCA = Tasa Media de Crecimiento Anual  
TMDDA = Tasa Media de Decrecimiento Anual

C U A D R O 6

TASAS MEDIAS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMAS  
1921 - 1970

RAMAS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	1921 1924	1925 1928	1929 1934	1935 1940	1941 1946	1947 1952	1953 1958	1959 1964	1965 1970
Agricultura	7.7	9.1	1.4	(0.3)	1.6	7.1	9.2	4.7	1.2
Ganadería	7.7	4.5	3.6	0.8	2.8	4.9	5.1	1.6	5.5
Silvicultura	1.3	1.3	3.8	9.7	4.4	4.7	1.6	8.9	(4.4)
Pesca	22.0	33.0	1.2	8.9	18.7	4.4	9.1	2.0	3.2
Minería	20.0	11.4	(7.7)	1.8	(4.3)	0.8	3.0	1.4	3.2
Petróleo	(5.6)	(22.0)	1.6	(1.6)	4.3	9.6	8.0	7.6	9.6
Manufacturas	(1.3)	3.3	-	8.6	6.8	8.2	8.5	5.1	6.4
Construcción	12.9	5.7	6.8	7.0	16.2	7.3	8.6	7.1	9.7
Energía Eléctrica	25.0	10.5	5.9	4.1	5.5	8.2	9.7	10.9	14.1
Transportes	3.9	2.6	0.2	2.5	9.8	8.5	6.5	4.6	7.7
Gobierno	12.4	1.0	2.9	14.9	1.9	4.9	4.3	8.5	7.6
Comercio	0.7	4.3	0.2	7.1	6.7	5.4	6.7	6.1	7.0
Otros	2.6	2.3	0.4	5.4	5.1	5.4	10.4	5.9	7.6
Total	3.3	2.6	0.6	4.9	5.2	6.3	7.7	5.7	6.8

Fuente: Anexo 6



pesos, con una TMDCA de 3.9%; el gobierno por su parte pasó de -- 254 a 361 millones de pesos, con una TMDCA de 12.4%; el comercio pasó de 2314 a 2369 millones de pesos con una TMDCA de 0.7% y el rubro de otros pasó de 1654 a 1792 millones de pesos con una ---- TMDCA del 2.6%. Por lo que el total del producto interno bruto -- paso de 11 273 a 12 481 millones de pesos, con una TMDCA de 3.3% y por sectores económicos en la participación dentro del producto interno bruto se observa que, el sector primario (Agricultura. Ganadería, Silvicultura y Pesca), participaron en promedio con el -- 22.6%, mientras que el sector secundario (Minería, Petróleo, Manufacturas, Construcción y Energía Eléctrica), participaron con el 51.03% y finalmente el sector terciario (transportes, Gobierno y otros), con 26.36%. En cuanto al comercio exterior 33/, éste fue principalmente de exportaciones, a pesar de que pasaron de 757 a 615 millones de pesos con una tasa media de decrecimiento anual -- del 6.8%, mientras las importaciones pasaron de 493 a 321 millones de pesos, con una tasa media de decrecimiento anual de 413.3%.

De 1925 a 1928, el General Plutarco Elías Calles al igual que los gobiernos anteriores impulsó la agricultura, con obras de irrigación y a la economía en general con otro tipo de obras. Repartió 31/ 3'173,343 hectáreas a 292 194 personas. El comportamiento de la economía en este período según el cuadro 6 fue como sigue: la agricultura pasó de 2 121 a 2 760 millones de pesos con una TMDCA de 9.1% ; la ganadería pasó de 1521 a 1734 millones de pesos, con una TMDCA del 4.5%; la silvicultura pasó de 48 a 50 millones de pesos con una TMDCA de 17 a 40 millones de pesos, con una TMDCA de 3.3%; la construcción pasó de 257 a 304 millones de pesos, con una TMDCA de 5.7% ; la energía eléctrica paso de 85 a -- 115 millones de pesos, con una TMDCA de 10.5%; los transportes pasaron de 581 a 633 millones de pesos, con una TMDCA de 2.6%; el -- gobierno pasó de 374 a 383 millones de pesos, con una TMDCA del -- 1%; el comercio pasó de 3008 a 3460 millones de pesos, con una -- TMDCA de 4.8% y el rubro de otros pasó de 2063 a 2218 millones de pesos con una TMDCA de 2.3%. Por lo que el total del producto interno bruto pasó de 14,816 a 16,124 millones de pesos, con una -- TMDCA de 2.6% y por sectores económicos se observa que el sector -- primario participó en promedio con el 27.69%, mientras que el --- sector primario participó en promedio con el 27.69%, mientras que el sector terciario participó con el 27.47% restante. Por otra -- parte la economía siguió siendo principalmente de la exportación a pesar de que pasaron las exportaciones 33/ de 682 a 592 millones de pesos, con una TMDCA de 4.9%, mientras las importaciones 33/ -- pasaron de 391 a 358 millones de pesos, con una TMDCA de 3.1% .

---

31/ Idem

33/ Solis, Leopoldo. La realidad Económica Mexicana; retrovisión y Perspectiva. Ed. S XXI . México 1973 . Pag. 104

De 1929 a 1934, estuvieron en la presidencia de la Repú--- blica Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodrí--- guez. Durante este período se registró la peor crisis económica - hasta entonces conocida, la gran crisis económica de los Estados- Unidos de América en 1929, que repercutió en los años posteriores en forma de recesión económica incluso en México, por lo que bajo este marco se registraron las siguientes cifras: se repartieron-- 31/ 432,732 hectáreas a 402,299 personas; mientras el comporta--- miento de la economía según el cuadro 6 fue como sigue: la agri--- cultura pasó de 2,504 a 2,689 millones de pesos, con una TMDCA de 1.4%; la ganadería pasó de 1,573 a 1876 millones de pesos, con una TMDCA del 3.6%; la silvicultura pasó de 51 a 255 millones de pe--- sos, con una TMDCA del 38%; la pesca pasó de 15 a 16 millones de pe--- sos, con una TMDCA de 1.2%; la minería pasó de 1611 a 1095 mi--- llones de pesos, con una TMDCA de 7.7%; el petróleo pasó de 561 a 609 millones de pesos, con una TMDCA de 1.6%; las manufacturas se mantuvieron en 2427 millones de pesos; la construcción pasó de -- 292 a 407 millones de pesos, con una TMDCA de 6.8%; la energía -- eléctrica pasó de 115 a 153 millones de pesos, con una TMDCA de - 5.9%; los transportes pasaron de 801 a 811 millones de pesos, con una TMDCA de 2.9%; el comercio pasó de 3554 a 3598 millones de -- pesos, con una TMDCA de 0.2%; y el rubro de otros pasó de 2240 a 2303 millones de pesos, con una tasa media de crecimiento anual - de 0.4%. De esta manera el producto interno bruto total pasó de - 16,115 a 16,647 millones de pesos, con una TMDCA de 0.6%; y por - sectores económicos su participación se caracterizó por el predom--- inio industrial, pues el sector secundario participó en promedio con el 42.57%, mientras el sector primario el 27.60% y finalmente el terciario con el 29.83%. Por lo anterior se desprende que la - crisis antes mencionada repercutió en la producción, pero princi--- palmente en el comercio exterior, pues las exportaciones 33/ ---- descendieron de modo brusco de 1929 a 1933 al pasar de 593 a --- 365 millones de pesos, y recuperándose en 1934 con 644 millones - de pesos, esto se debió a la marcada declinación en la demanda -- mundial de metales a pesar de la devaluación de 1932; mientras las importaciones 33/ también descendieron durante el mismo período - al pasar de 382 a 244 millones de pesos, y a 334 millones de pesos respectivamente.

En la administración del General Lázaro Cárdenas, o sea - de 1935 a 1940 se repartieron 31/ 20'107,044 hectáreas a ----- 763,009 personas. Por lo que se refiere de comportamiento de la - economía, ésta fue como sigue: según el cuadro 6, la agricultura- pasó de 2,904 a 2,998 millones de pesos, con una TMDCA de 0.3%; -- la ganadería pasó de 1975 a 2,070 millones de pesos, con una ---- TMDCA de 0.8%; la silvicultura pasó de 113 a 180 millones de pe--- sos con una TMDCA de 9.7%; la pesca pasó de 15 a 23 millones de - pesos con una TMDCA de 8.9%; la minería pasó de 1136 a 1241 millo

31/ Idem

33/ Idem

nes de pesos, con una TMDCA de 1.8%; el petróleo pasó de 623 a -- 574 millones de pesos, con una TMDCA de 1.6%; las manufacturas -- pasaron de 2,820 a 4,264 millones de pesos, con una TMDCA de 8.6%; la construcción pasó de 354 a 497 millones de pesos, con una ---- TMDCA de 7%; la energía eléctrica pasó de 173 a 212 millones de - pesos, con una TMDCA de 4.1%; los transportes pasaron de 759 a -- 865 millones de pesos, con una TMDCA de 2.5%; El gobierno pasó -- de 447 a 898 millones de pesos, con una TMDCA de 14.9%; el comer- cio pasó de 4,176 a 5919 millones de pesos, con una TMDCA de 7.1% y el rubro de otros pasó de 2488 a 3248 millones de pesos, con -- una TMDCA de 5.4%. Por lo que el total del producto interno bruto pasó de 17,983 a 22,889 millones de pesos, con una TMDCA de 4.9%-- mientras que por sectores se tiene que el sector primario partici- pó con el 25.91%, mientras el sector secundario con el 43%, y el- sector terciario con el 31.01%. Por otra parte las exportaciones- 33/pasaron de 750 a 960 millones de pesos, con una TMDCA de 5.1%, y las importaciones 33/ de 406 a 669 millones de pesos, con una - TMDCA de 10.4% .

Finalmente cabe señalar que a pesar de la devaluación de 1938 la economía se caracterizó en este período por un crecimien- to con inflación.

Por lo que corresponde a la caracterización de la 2a. eta- pa, ésta abarca los períodos presidenciales de: Gral. Manuel Avi- la Camacho, Lic. Miguel Alemán Valdez, Don Adolfo Ruíz Cortinez, Lic. Adolfo López Mateos y Lic. Gustavo Díaz Ordaz.

Durante el período del Gral. Manuel Avila Camacho, o sea de 1941 a 1946 se repartieron 31/ 5'306 922 hectáreas a 112,107 - personas. Mientras que en el aspecto económico estuvo influenciado por la Segunda Guerra Mundial, por lo que su comportamiento de acuerdo al Cuadro 6 fue como sigue: la agricultura pasó de 3539 a 3857 millones de pesos, con una TMDCA de 1.6%; la ganadería pasó de 2203 a 2552 millones de pesos, con una TMDCA de 2.8%; la silvi- cultura pasó de 185 a 231 millones de pesos, con una TMDCA de 4.4%; la pesca pasó de 19 a 45 millones de pesos, con una TMDCA de 18.7%; la minería pasó de 1211 a 975 millones de pesos, con una TMDCA de 4.3%; el petróleo pasó de 587 a 724 millones de pesos, con una -- TMDCA de 4.3%; las manufacturas pasaron de 4650 a 6469 millones - de pesos, con una TMDCA de 6.8%; la construcción pasó de 514 a -- 1093 millones de pesos, con una TMDCA de 16.2%; la energía eléc- trica pasó de 211 a 277 millones de pesos, con una TMDCA de 5.5%; los transportes pasaron de 930 a 1479 millones de pesos, con una TMDCA de 9.8%; el gobierno pasó de 907 a 1002 millones de pesos - con una TMDCA de 1.9%; el comercio pasó de 6740 a 9348 millones de pesos, con una TMDCA de 6.7%; y el rubro de otros pasó de 3440 a 4425 millones de pesos, con una TMDCA de 5.1%. Por lo que se dedu- ce que el producto interno bruto total pasó de 25136 a 32447 mi- llones de pesos, con una TMDCA de 5.2% mientras que por sectores

31/ Idem

33/ Idem

el sector primario participó con el 22.34% en promedio, el sector secundario con el 42.66% y el sector terciario, con el 35%. Por otra parte la Segunda Guerra Mundial estimuló al comercio exterior pues las exportaciones 33/ pasaron los 730 a 1915 millones de pesos., con una TMDCA de 21%; mientras las importaciones 33/ pasaron de 915 a 2637 millones de pesos, con una TMDCA de 24%, deduciéndose de lo anterior que la Segunda Guerra Mundial fue un estímulo para la economía, abriendo el mercado internacional a algunos productos, y fortaleciendo la producción a través de la conocida sustitución de importaciones .

Durante 1947 a 1952 Miguel Alemán Valdez estuvo en la presidencia de la República repartió 31/ 4'210,478 hectáreas a ----- 91,054 personas. El comportamiento de la economía estuvo influenciado en un principio por los fenómenos de la postguerra que se agudizaron en 1947 y para 1950 la economía volvió a sentir un nuevo estímulo gracias a que Estados Unidos se comprometió en una nueva guerra en Corea, por lo que dicho comportamiento de acuerdo al cuadro 6 fue como sigue:

La agricultura pasó de 4267 a 6007 millones de pesos con una TMDCA de 7.1%;

La ganadería pasó de 2526 a 3222 millones de pesos, con una TMDCA de 4.7%; la pesca pasó de 49 a 61 millones de pesos con una TMDCA de 4.4%.

La minería pasó de 1274 a 1330 millones de pesos, con una TMDCA de 0.8%;

El petróleo pasó de 824 a 1310 millones de pesos, con una TMDCA de 9.6%;

Las manufacturas pasaron de 6575 a 9744 millones de pesos con una TMDCA de 8.2%;

La construcción pasó de 1115 a 1587 millones de pesos, con una TMDCA de 7.3% ;

La energía eléctrica pasó de 301 a 447 millones de pesos, con una TMDCA de 8.2%;

Los transportes pasaron de 1602 a 1403 millones de pesos, con una TMDCA de 8.5%.

El gobierno pasó de 1146 a 1466 millones de pesos, con una TMDCA de 4.9%;

El comercio pasó de 1343 a 12,147 millones de pesos, con una TMDCA de 5.4%.

Y otros pasaron de 1594 a 5996 millones de pesos, con una TMDCA de 5.4%.

Por lo tanto el producto interno bruto total pasó de ----- 33,761 a 45,933 millones de pesos, con una TMDCA de 6.3%, mientras que por sectores se tiene que el sector primario participó en --- promedio con el 21.74%; mientras que el sector secundario con el-

---

31/ Idem

33/ Idem

43.45%, y finalmente el sector tercerario con el 34.81%. Así ----- mismo las exportaciones 33/ pasaron de 2162 a 4759 millones de pesos, con una TMDCA de 17.1%; y las importaciones 33/ pasaron de - 3230 a 6982 millones de pesos, con una TMDCA de 16.6%.

Finalmente cabe señalar que en 1948 ocurrió otra devaluación y al final de este período se caracterizó por una grave inflación en virtud del considerable aumento del circulante.

Durante el régimen de Don Adolfo Rufz Cortinez, o sea de 1953 a 1958, y siguiendo la tónica de los períodos post-revolucionarios se repartieron 31/ 3'563,847 hectáreas a 195,699 personas. Por otra parte el comportamiento de la economía de acuerdo al cuadro 6 fue como sigue:

La agricultura pasó de 6053 a 9430 millones de pesos, con una --- TMDCA de 9.2%;

La ganadería pasó de 3146 a 4076 millones de pesos, con una ---- TMDCA de 5.1%;

La silvicultura pasó de 208 a 225 millones de pesos, con una ----- TMDCA de 1.6%;

La pesca pasó de 70 a 108 millones de pesos, con una TMDCA de --- 9.1% ;

La minería pasó de 1136 a 1539 millones de pesos, con una TMDCA - de 3%;

El petróleo pasó de 1330 a 1962 millones de pesos, con una TMDCA de 8%.

Las manufacturas pasaron de 9362 a 14500 millones de pesos, con - una TMDCA de 8.5%;

La construcción pasó de 1465 a 2216 millones de pesos, con una -- TMDCA de 8.6%;

La energía eléctrica pasó de 477 a 761 millones de pesos, con una TMDCA de 9.7%;

Los transportes pasaron de 2479 a 3403 millones de pesos, con una TMDCA de 6.5%;

El gobierno pasó de 1492 a 1837 millones de pesos, con una TMDCA- de 4.3%

El comercio pasó de 12427 a 17157 millones de pesos, con una ---- TMDCA de 6.7%;

Y otros pasó de 5916 a 9704 millones de pesos, con una TMDCA de - 10.4%.

Así se tiene que el producto interno bruto total pasó de 46,029 a 66,918 millones de pesos, con una TMDCA de 7.7%, mientras que por sectores su participación promedio fue 21.01% del sector primario; 44.86% el secundario y finalmente el sector tercerario - con el 34.13%. Por lo que respecta al comercio exterior las expor

31/ Idem

33/ Idem

taciones 33/ pasaron de 4442 a 7072 millones de pesos con una, ----- TMDCA de 9.8%, y las importaciones 33/ pasaron de 6985 a 14,108 millones de pesos con una, TMDCA de 15%, y por último es conveniente señalar que en 1954 ocurrió otra devaluación.

Con el Lic. Adolfo López Mateos se repartieron 31/ 7'935,476 hectáreas a 255,283 personas en el período que comprende de 1959 a - 1964. Por lo que toca al comportamiento de la economía según el cuadro 6 esta fue como sigue: de 1960 - 1964 a millones de pesos de -- 1960:

La agricultura pasó de 14,790 a 18,738 millones de pesos, con una -- TMDCA de 4.7%.  
La ganadería pasó de 7,966 a 8,643 millones de pesos, con una -- TMDCA de 1.6%.  
La sicultura pasó de 882 a 1,423 millones de pesos, con una -- TMDCA de 1.6%.  
La pesca pasó de 332 a 367 millones de pesos, con una -- TMDCA de 2%;  
La minería pasó de 306 a 2,482 millones de pesos, con una -- TMDCA de 1.4%;  
El petróleo pasó de 5,128 a 7,419 millones de pesos, con una - TMDCA de 7.6%.  
Las manufacturas pasaron de 10,620 a 13,642 millones de pesos, con - una TMDCA de 5.1%;  
La construcción pasó de 6,105 a 8,663 millones de pesos, con una --- TMDCA de 7.1% ;  
La energía eléctrica pasó de 1,502 a 2529 millones de pesos, con una TMDCA de 10.9%;  
Los transportes pasaron de 4,996 a 6,257 millones de pesos, con una TMDCA de 4.6%;  
El gobierno pasó de 7.399 a 11,102 millones de pesos, con una TMDCA de 8.5%;  
El comercio pasó de 46,880 a 63,254 millones de pesos, con una ----- TMDCA de 6.1%;  
Y otros pasaron de 41,605 a 55,373 millones de pesos, con una ----- TMDCA de 5.9%

Por lo tanto el producto interno bruto total pasó de ----- 150,511 a 199,390 millones de pesos, con una TMDCA de 5.7%; y por -- sectores el sector primario participó en promedio con el 18.56%; el sector secundario con el 48.28%, y el terciario con el 33.16%. El -- comercio exterior se comportó como sigue: las exportaciones 33/ pasaron de 7,534 a 11,034 millones de pesos, con una TMDCA de 7.9%; y -- las importaciones 33/ pasaron de 12,583 a 18.662 millones de pesos, con una TMDCA de 8.1%. En este período se decretó la integración de la industria automotriz y la nacionalización de la industria eléctrica.

31/ Idem

33/ Idem

Finalmente en la administración del Lic. Gustavo Díaz ----  
Ordaz como sus antecesores, repartiendo 31/ 2,449,100 hectáreas --  
a 396,700 personas. Por otra parte el comportamiento de la econo-  
mía según el cuadro 6 fue como sigue:

La agricultura pasó de 19,921 a 21,140 millones de pesos, con una  
TMDCA de 1.2%;  
La ganadería pasó de 9,008 a 11 848 millones de pesos, con una  
TMDCA de 5.5%;  
La silvicultura pasó de 1,924 a 1,149 millones de pesos, con una  
TMDCA de (4.4%);  
La pesca pasó de 338 a 398 millones de pesos, con una ---  
TMDCA de 3.2% ;  
La minería pasó de 2,429 a 2,859 millones de pesos, con una TMDCA  
de 3.2%;  
El petróleo pasó de 8,015 a 12,675 millones de pesos, con una ----  
TMDCA de 9.6%;  
Las manufacturas pasaron de 14,368 a 19,644 millones de pesos, ----  
con una TMDCA de 6.4%;  
La construcción pasó de 8,534 a 13,583 millones de pesos, con una--  
TMDCA de 9.7%;  
La energía eléctrica pasó de 2,769 a 5,357 millones de pesos, con -  
una TMDCA de 14.1%;  
Los transportes pasaron de 6,443 a 9,395 millones de pesos, con una  
TMDCA de 7.7%;  
El gobierno pasó de 11,834 a 17,097 millones de pesos, con una ---  
TMDCA de 7.6%;  
El comercio pasó de 67,368 a 94,491 millones de pesos, con una ---  
TMDCA de 7%.  
Y otros pasaron de 60,338 a 86,964 millones de pesos, con una -----  
TMDCA de 7.6%;

Por lo tanto el producto interno bruto pasó de 212,320 a --  
296,600 millones de pesos, con una TMDCA de 6.8%, mientras que ----  
por sectores, el sector primario participó en promedio con el 16%,  
el sector secundario participó con el 51%, y el sector terciario ---  
participó con el 33%.

En general la actividad económica decayó bruscamente debido  
a los efectos de la revolución. De esta manera la agricultura su---  
frió daños considerables; pero una vez terminada empezó a recuperar  
se y a partir de 1920 inició un proceso de desarrollo, en una prime  
ra etapa estimulado por la inversión pública en obras de irrigación  
y de fomento agropecuario, y del más amplio uso de la tierra que re  
sultó de la reforma agraria, al diversificar y aumentar su produc-  
ción. De esta manera la agricultura impulsó más que ninguna otra --  
actividad económica el desarrollo de la economía mexicana, pues no-

31/ Idem

solo pudo satisfacer la mayor parte del consumo interno sino que --- produjo excedentes exportables con saludables efectos sobre la balanza de pagos y la capacidad de importación, y en una segunda etapa -- al dársele mayor importancia a la industria, decayó la agricultura. Durante este proceso la agricultura ha contribuido al crecimiento -- económico en las siguientes formas: más producción de materias pri-- mas; más producción de comestibles para la población urbana en rápi-- da expansión; producción para exportación y así poder financiar las-- importaciones de insumos industriales; incremento de la oferta de -- mano de obra para hacerle frente a la demanda de los demás sectores; ahorro para usarse en inversiones industriales y de manufacturas; -- mercado para los productos del sector industrial. Por otra parte, ha sido generalmente la calidad de la tierra más que la forma de la pro piedad, la que ha establecido la distinción entre la agricultura tra-- dicional y la moderna:

- a) Tradicional, agricultura de producción virtualmente estática, que cubre la mayor parte del país, con -- tecnología atrasada y baja productividad; siendo -- por lo tanto de subsistencia;
- b) Moderna, y dinámica que corresponde básicamente a -- los distritos de riego y a las zonas de buen tempo-- ral, destinadas al comercio.

La industria, también decayó con el movimiento armado de - 1910, por lo que los niveles de producción minera de 1910 se recupera-- ron hasta 1923, mientras la extracción de petróleo en cambio creció-- en ese lapso, gracias a que en las áreas explotadas no hubo acciones militares, y la producción manufacturera decreció ; asimismo como -- consecuencia de la crisis económica de Estados Unidos (1929-1933), - la minería decayó y se volvió incosteable la explotación del cobre - el plomo y el zinc; la producción del petroleo se desplomó, comenzan-- do a recuperarse la industria con el termino de dicha crisis.

Por lo tanto, hasta 1939 el desarrollo de la industria siguió los mismos causes que en la época anterior; más que a la protección arancelaria y al fomento deliberado del gobierno, dependió del in-- cremento normal de la demanda interna. Pues salvo la primera planta siderúrgica, las demás empresas que se establecieron en ese período fueron muy pequeñas o de carácter artesanal. En la segunda parte -- de la década de los 20s. sin embargo, con la creación del Banco de México y de las comisiones nacionales de caminos y de irrigación, - se sentaron las bases para el proceso de desarrollo industrial. La-- crisis mundial de 1929 originó primero una contracción y después un sensible crecimiento. La devaluación de 1938 y la restricción de los abastecimientos del exterior provocado por la segunda guerra mun----



dial, acentuaron el proceso industrializador (sustitución de importaciones) y fomentaron las exportaciones de algunas manufacturas. Pero es a partir de 1940, cuando a la industria se le considera --- como el eje del desarrollo económico nacional, en consecuencia a -- pesar de la importancia reconocida a la reforma agraria, la industria se afirmó como el punto central sobre el que se fundaron los principales lineamientos en materia de política económica. Con este fin, el gobierno canalizó recursos mediante inversiones y créditos hacia la industria, se dispuso de combustibles y energía eléctrica suficientes, y se dieron facilidades para el transporte ferroviario y -- por carretera en algunos casos a precios subsidiados.

Y en cuanto al comercio, antes de 1920 careció de una política definida; lo único que se buscaba era satisfacer las necesidades más apremiantes de la población y de los ejércitos en campaña, -- para lo cual se importaban alimentos y armas y se exportaban los pocos artículos que se podían producir en las regiones menos afectadas por la lucha. Una vez concluida la etapa revolucionaria, el gobierno pudo establecer metas adecuadas a las nuevas condiciones y se -- trato de diversificar las exportaciones, impulsando los productos -- agropecuarios e industriales con objeto de reducir la salida de minerales no renovables, y de sustituir paulatinamente las importaciones de modo que entraran al país bienes de producción y solo los -- indispensables de consumo, comenzando así la industrialización . El comercio externo manifestó una tendencia casi continua al aumento. Por otra parte la primera guerra mundial demandó fuertes cantidades de petróleo y las importaciones crecieron debido a la necesidad de alimentos y armas. La estructura de las exportaciones pone de relieve la preponderancia que tuvieron los minerales hasta 1921, pero al descender los envíos de petróleo, creció la participación relativa de los productos vegetales, animales y manufacturados, los principales productos agrícolas exportados en 1925 fueron: henequén, café y legumbres frescas, y entre los manufacturados y de origen animal: pescados y mariscos, aves y ganado vacuno, sombreros y cestería. En cuanto a la estructura y composición de las importaciones, registró pocos cambios y los principales productos importados en -- 1925 fueron: químicos y farmacéuticos, materias para la construcción, loza y vidrio labrado, trigo, conservas alimenticias de origen animal y papel de todas clases, por otro lado la mayor parte del comercio exterior se realizó con Estados Unidos.

Con la gran crisis de 1929-1933, las exportaciones descendieron de modo brusco, debido a la marcada declinación en la demanda mundial, a pesar de la devaluación en 1932. Pero la segunda guerra mundial y la guerra de Corea crearon nuevas demandas externas de exportaciones mexicanas, pues de 1939 a 1945 se duplicaron las exportaciones.

Por lo tanto en el período de los 60s. en el orden comer--

cial se modificaron los aranceles, se fijaron los precios oficiales a los artículos de comercio exterior y las importaciones se sujetaron a permisos previos.

Por lo tanto en el período de 1911-1921 decayó bruscamente el crecimiento económico, debido a los efectos de la revolución pues se destruyeron parcialmente las comunicaciones y transportes. Durante la revolución circuló papel moneda (1914-1917), restableciéndose la circulación de las monedas de oro en 1917.

Entre 1921 y 1929, empezó a recuperarse la actividad económica hasta alcanzar los niveles anteriores a la lucha armada, -- influenciado dicha recuperación, por el restablecimiento de las comunicaciones y transportes y por la expansión económica de Estados Unidos y de Europa Occidental después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Sin embargo la gran crisis de 1929-1933, detuvo los avances logrados, pues el sector agropecuario, el comercio y la industria eléctrica resintieron en menor medida el impacto de la crisis; pero la minería, la industria manufacturera y -- los transportes reflejaron ampliamente sus efectos, ocasionado -- por la declinación en la demanda mundial, principalmente de metales; por otra parte las monedas de oro circularon hasta julio de 1931 en que se suprimió el peso-oro por el peso-plata y los billetes del Banco de México, dándose en 1932 la tercera devaluación -- en México, con una relación de 3,166 pesos por un dolar, la crisis antes mencionada empezó a disminuir en 1933, ocasionando en los dos siguientes años una recesión económica, reflejo de la situación mundial, por lo que el crecimiento económico se caracterizó por ir acompañado de la inflación; se devalúa el peso por cuarta ocasión, con una relación de 8.642 pesos por un dolar. De 1938 -- a 1945, se desarrolla la Segunda Guerra Mundial, así México opero en una economía inflacionaria de tiempo de guerra, estimulando -- la producción agrícola, restringiendo en crédito, incrementando el número de empleos disponibles en la industria, puesto que la guerra creó demanda externa. Así pues, los fenómenos de la postguerra ya ostensibles en 1946, se agudizaron al año siguiente: decreciendo las exportaciones, incrementando los envíos de divisas por parte de los braceros, decrecieron las reservas del Banco de México, se incrementaron los precios. Bajo este marco, en 1949 se devaluó la moneda nacional por quinta ocasión, con una -- paridad de 8.642 pesos por un dólar.

Posteriormente, se reactivó la economía debido a que Estados Unidos se comprometió en la guerra de Corea (1950-1953) -- que creó nuevamente demanda externa. En 1953 se enfatizó el -- choque de la caída de la demanda internacional por la guerra -- de Corea; Y en 1954 se registra la sexta devaluación con una -- paridad de 12.5 pesos por un dolar ; mientras los 16 años poste

riores a ésta, la economía tuvo un crecimiento más o menos tranquilo, acompañado por un pequeño proceso inflacionario.

### e) Evaluación

Los desequilibrios socio-políticos, jurídicos, administrativos y económicos, pusieron de manifiesto la insuficiencia de los mecanismos naturales a principios del presente siglo para hacer -- frente a las exigencias populares, provocando por una parte el derrocamiento de la dictadura porfirista y por otra, originando la -- necesidad de la intervención estatal en la vida económica. Este -- intervencionismo estuvo influenciado directamente por la revolu--- ción de 1910, extendiéndose y consolidándose jurídicamente por medio de la constitución de 1917, puesto que en ella la participa--- ción del estado en la economía encuentra su principal justifica--- ción.

De esta manera, el estado tuvo que ajustar su maquinaria -- administrativa para realizar las nuevas funciones que le habían -- sido encomendadas, por lo que poco a poco fue dejando su comoda -- postura de espectador y guardián de la economía convirtiéndose en un estado interventor e impulsor del progreso económico. Así pues, la maquinaria estatal tuvo que ser sustituida a efecto de cumplir sus nuevas funciones, teniendo que adaptarse a estos fines que ya no fueron los de la doctrina del Laissez Faire, sino el de hacer, impulsar y sustituir en su caso a la iniciativa privada en el cre cimiento económico, siendo necesario crear la estructura adecuada al cumplimiento de sus funciones. De esta manera al finalizar el movimiento armado de 1910, la vida socio-política, administrativa y económica del país se encontraban en términos generales en un - descontrol general, debido a las constantes azonadas militares -- que se desataron para obtener el poder a la caída de Díaz, ocasio nando por lo tanto un período de inestabilidad y desconfianza del pueblo.

Todos estos acontecimientos hicieron necesario una prime- ra etapa de control socio-político, de formación institucional -- y de Fomento a la agricultura e infraestructura básica; siguiendo le una segunda etapa durante la cual se dió un incremento sosteni do primero con la inflación y después con relativa estabilidad, en que la base y preocupación de la administración pública fue la -- industrialización . En este marco general, los gobiernos post-re- volucionarios han tenido la necesidad primero de integrar las ---

vías de comunicación, para posteriormente replantear la relación de producción en el campo y lograr el crecimiento de este sector para apoyar el crecimiento industrial, por lo cual se tuvo que crear la infraestructura básica mediante una red adecuada de comunicaciones; un sistema financiero y bancario sólido; y un programa de gasto público tendiente a promover las actividades del país.

Así pues, por períodos presidenciales el papel de la Administración Pública en la economía, se puede caracterizar de acuerdo a todo lo anterior, y según los cuadros 7 y 8 de la siguiente manera:

Carranza no pudo hacer mayor cosa por la situación que guardaba el país y que desembocó en su asesinato.

Con Don Adolfo de la Huerta se establecieron 2 empresas paraestatales: La Lotería Nacional y la Cía. de Luz y Fuerza de Toluca.

Con Alvaro Obregón, se hicieron esfuerzos necesarios -- con el fin de poner en calma y bajo control al país, cosa que -- logró en gran parte, se creó la empresa paraestatal: Cía. de -- Teléfonos y Bienes Raíces, S. A. Y como sus antecesores le dió importancia a la infraestructura básica, por lo que el gasto público según el cuadro 8, participó en el producto interno bruto de 1921 a 1924 con el 8.3%, 12%, 10.5% y 9.7% .

Por su parte con Calles se crearon entre algunas empresas paraestatales las siguientes: El Banco de México, La Comisión Nacional de Caminos y la Comisión Nacional de Irrigación. Mientras que la participación del gasto público en el producto interno bruto según el cuadro 8 fue del : 8.2%, 7.9%, y 7% de -- 1925 a 1928. Durante esta misma administración, se le siguió -- dando importancia a la infraestructura básica y al fomento agrícola.

Emilio Portes Gil, pasó sin mayor relevancia su paso -- por la administración, mientras que con Pascual Ortiz Rubio, -- se nacionalizaron las compañías de seguros y con Abelardo L. -- Rodríguez se crearon entre algunas empresas paraestatales las -- siguientes: La Comisión de Fomento Minero; Las Juntas Federales de Mejoras Materiales; NAFINSA; Aeronaves de México, S. A. ---- y las Juntas Locales de Caminos. Al igual que los gobiernos anteriores se le siguió dando relevancia a la infraestructura básica y en menor medida al Fomento Agropecuario. Finalmente la -- participación del gasto federal en el producto interno bruto -- según el cuadro 8 fue de: 6.5%, 6.5%, 6%, 7.5%, 7.3% y 7.6% de 1929 a 1934 respectivamente.

C U A D R O 7

CREACION DE ORGANISMOS Y EMPRESAS  
 POR PERIODOS CONVENCIONALES  
 1917 - 1970

PERIODOS	EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
1917 - 1921	2	-	2
1921 - 1930	8	2	10
1930 - 1933	6	-	6
1934 - 1940	29	10	39
1940 - 1945	37	14	51
1945 - 1950	30	20	50
1950 - 1959	65	36	101
1960 - 1970	105	27	132

Fuente: Carrillo Castro, Alejandro. Las Empresas Públicas en México. Edit. INAP. México 1977. Pag. 16.

C U A D R O 8  
 PARTICIPACION DEL GASTO PUBLICO FEDERAL EN EL P. I. B.  
 1921 - 1970  
 (Millones de Pesos)

AÑOS	P. I. B. (a)	Gasto Público Federal (b)	Participación a/b
1921	3 049	251	8.3
1922	3 198	384	12.0
1923	3 325	348	10.5
1924	2 867	298	10.4
1925	3 621	298	8.2
1926	4 087	325	7.9
1927	3 938	310	7.9
1928	4 112	288	7.0
1929	4 244	276	6.5
1930	4 317	279	6.5
1931	3 773	226	5.9
1932	2 821	212	7.5
1933	3 349	245	7.3
1934	3 506	265	7.6
1935	4 173	301	7.2
1936	5 058	406	8.0
1937	6 450	479	7.4
1938	6 818	504	7.4
1939	7 563	571	7.5
1940	7 995	610	7.6
1941	8 939	689	7.7
1942	14 409	845	5.9
1943	12 646	1 085	8.6
1944	18 089	1 505	8.3
1945	19 890	1 633	8.2
1946	26 859	1 829	6.8
1947	29 995	2 343	7.8
1948	32 119	2 773	8.6
1949	35 512	3 741	10.5
1950	41 060	3 700	9.0
1951	53 026	5 075	9.6
1952	59 384	6 603	11.1
1953	58 963	5 825	9.9
1954	72 205	8 471	11.7
1955	88 218	9 255	10.5
1956	100 600	10 567	10.5
1957	115 542	11 815	10.2
1958	128 575	13 841	10.8
1959	137 665	14 777	10.7
1960	150 511	20 778	13.8
1961	163 265	20 946	12.8
1962	176 030	21 421	12.2
1963	195 983	21 371	10.9
1964	231 370	29 660	12.8
1965	252 028	37 693	15.0
1966	280 090	34 494	12.3
1967	306 317	42 089	13.7
1968	339 145	41 124	12.1
1969	374 900	49 816	13.3
1970	418 700	52 679	12.6

Fuente: (a) Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana: Retrospección y Perspectiva. Ed. S.XXI. México 1973. P.104  
 (b) Anexo 5.9 al 5.13

Con Lázaro Cárdenas , se crearon de acuerdo al cuadro 7: 29 empresas de participación estatal y 10 organismos descentralizados, entre los cuales están: La Comisión Federal de Electricidad, Los Ferrocarriles y Petróleos. Al igual que las administraciones anteriores se le siguió dando primacía a la infraestructura básica y al Fomento del sector agropecuario, pero dando un mayor impulso a la estructura de las relaciones de producción rurales. En cuanto al gasto público de acuerdo al cuadro 8 participó en el producto interno bruto con el 7.2%, 8%, 7.4%, 7.6% y -- 7.6% de 1935 a 1940 respectivamente.

Con Manuel Avila Camacho se crearon entre algunas empresas paraestatales las siguientes: el IMSS; Cobre de México, S. A. AHMSA, Ayotla Textil, S. A., Guanos y Fertilizantes de México, SA Administración en la cual la infraestructura básica y el fomento Agropecuario siguieron absorbiendo cierta importancia, asimismo el gobierno a través de NAFINSA, empezó a impulsar la creación de industrias básicas, tales como la Siderúrgica, la de Artículos Eléctricos y la de Fertilizantes. Y finalmente la participación del gasto público en el producto interno bruto de acuerdo al cuadro 8 fue del: 7.7%, 5.9%, 8.6%, 8.3%, 8.2% y 6.8% de -- 1941 a 1946 respectivamente .

Durante la administración del Lic. Miguel Alemán, se estimuló el auge bancario y financiero.

Mientras las inversiones en el subsector paraestatal se incrementaron considerablemente, pues grandes cantidades fueron canalizadas hacia los Ferrocarriles, Pemex, Comisión Federal de Electricidad y a su vez NAFINSA utilizó los fondos provenientes de créditos del Banco de Exportaciones e Importaciones de los Estados Unidos, y los productos de las ventas de certificados al sistema bancario mexicano, para aumentar en forma considerable su participación en varias nuevas empresas, tales como: --- Cía. de Real del Monte y Pachuca, Diesel Nacional, Rassini --- Ehem, S. A. de C. V. Por otra parte la infraestructura básica iba destinada al Fomento Industrial principalmente . Por lo -- tanto la participación del gasto público en el Producto Interno Bruto según el cuadro 8 fue de: 7.8%, 8.6%, 10.5%, 9%, 9.6% y 11.1% de 1947 a 1952 respectivamente.

En la administración de Adolfo Ruíz Cortínez, se establecen los precios de garantía para las cosechas y el seguro-agricola, otorgando subsidios a los productos básicos alimenticios, medida con la cual logró un incremento en la producción agrícola del 6% y que los precios se estabilizaran, sin embargo no se logró la autosuficiencia en la producción de alimentos por lo que hubo que recurrir a las importaciones. Por --

otro lado entre las empresas paraestatales creadas se pueden señalar las siguientes: El Consejo de Recursos Naturales No Renovables Zincamex, S. A., AHMSA Comercial, S. A., Comisión Nacional de Valores y el Instituto Nacional de la Vivienda. Período en el cual la infraestructura básica se encaminó al Fomento Industrial principalmente y en créditos y apoyo al mismo. Finalmente la participación del Gasto Público en el producto interno bruto según el Cuadro 8 fue del: 9.9%, 11.7%, 10.5%, 10.5%, 10.2%, y 10.8% de 1953 a 1958 respectivamente.

Con Adolfo López Mateos, se crearon las siguientes entre algunas empresas paraestatales las siguientes: El Instituto Mexicano del Café, La Compañía Minera de Cananea, S. A., Avíos de Acero, S. A., Cordemex, S. A., de C. V., Minerales Monclova, S.A., Sida, S. A. y los Bancos Agrarios. Período en el que predominó como los dos anteriores la infraestructura encausada a la Industria y al Fomento Industrial principalmente. Finalmente la participación de gasto público en el producto interno bruto según el cuadro 8 fue de: 10.7%, 13.8%, 12.8%, 12.2%, 10.9% y 12.8% de 1959 a 1964 respectivamente.

En la administración de Gustavo Díaz Ordaz, se crearon -- entre algunas empresas paraestatales las siguientes: Aeropuertos-- y Servicios Auxiliares, El Instituto Mexicano del Petróleo, El -- Sistema de Transporte Colectivo, Azufrera Panamericana, S. A. , -- Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A., Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, S. A., Fosforitas Mexicanas, S. A. de C. V. Motores Perkins, S. A. y SICARTSA. Período en el que la base y --- apoyo iba dirigido al Fomento Industrial. Finalmente la participación del gasto público en el producto interno bruto según el cuadro 8 fue de: 14.9%, 12.3% , 13.7%, 12.1%, 13.3% y 12.6% respectivamente de 1965 a 1970.

Cabe señalar que a partir de 1965 se presenta dentro del presupuesto de egresos de la Federación, las asignaciones y apoyo a 16 organismos descentralizados.

De acuerdo a todo lo anterior, y según el manual de organización del Gobierno Federal 1969-1970, 34/ los organismos descentralizados y empresas de participación estatal agrupados por sectores de actividad fueron los siguientes:

---

34/ Comisión de Administración Pública. Manual de Organización del Gobierno Federal 1969-1970. Secretaría de la Presidencia. México 1969. Pag. 779 a 784.



SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL y PESQUERO

Astilleros Rodríguez, S. A.\*  
Atunmex, S. A.\*  
Comisión de Estudios de la Cuenca del Río Pánuco  
Comisión de la Malinche  
Comisión del Papaloapan  
Comisión del Río Balsas  
Comisión del Río Fuerte  
Comisión del Río Grijalva  
Comisión Forestal del Estado de Guerrero  
Comisión Forestal del Estado de Michoacán  
Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México  
Comisión Lerma-Chapala-Santiago  
Comisión Nacional Consultiva de Pesca  
Comisión Nacional de Fruticultura  
Comisión Nacional de Azúcar  
Compañía Nacional de Subsistencias Populares, y sus filiales:

Compañía Distribuidora de Subsistencias CONASUPO, S. A.  
Maíz Industrializado, S. A.  
Compañía Rehidratadora de Leche CONASUPO, S. A. de C. V.  
Compañía Panificadora CONASUPO, S. A.  
Comisión Promotora CONASUPO para el Mejoramiento Rural  
Comisión Operadora CONASUPO de los Graneros del Pueblo

Gongeladora Mexicana de Guaymas, S. A.  
Congeladora San Juan, S. A.  
Empacadora de Escuinapa, S. A.  
Empacadora Ejidal, S. A. de C. V.  
Fondo Nacional de Fomento Ejidal  
Instituto Mexicano del Café  
Nueva Pesquera de Topolobampo, S. A.  
Patronato del Maquey  
Pesquera de Bahía de Tortugas, S. A.\*  
Pesquera del Pacífico\*  
Pesquera Isla de Cedros, S. A. \*  
Pesquera Matancitas, S. A. \*  
Pesquera Peninsular, S. A. \*  
Pesquera Santa Isabel, S. A. \*  
Productora Nacional de Semillas  
Productos Forestales Mexicanos  
Refrigeradora del Noroeste, S. A.  
Refrigeradora de Tepepan, S. A. de C. V.  
Sociedad Nacional de Productores de Aguamiel y Productos de su Fermentación, S. de R. L.

\* Filiales del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A.  
de C. V.

## SECTOR INDUSTRIAL

### Altos Hornos de México, S. A., y sus filiales:

La Perla Minas de Fierro, S. A.  
Compañía Carbonera de la Saucedá, S. A.  
Mexicana de Coque y Derivados, S. A.  
Minerales Monclova, S. A.  
Compañía Minera de Guadalupe, S. A.  
Compañía Minera la Florida de Múzquiz, S. A.  
Inmobiliaria Guadalupe, S. A.  
Eléctrica Monclova, S. A.  
AHMSA Comercial, S. A.  
Compañía Mexicana de Tubos, S. A.

Astilleros de Veracruz, S. A.  
Astilleros Unidos del Pacífico, S. A.  
Ayotla Textil, S. A.  
Azucarera de la Chontalpa, S. A.  
Azufre Nacional, S. A.  
Azufres Nacionales Mexicanos, S. A. de C. V.  
Comisión de Fomento Minero y su filial:  
Compañía Minera de Santa Rosalía, S. A.  
Comisión Federal de Electricidad y sus filiales:

Industrial Eléctrica Mexicana, S. A. y sus filiales  
Nueva Compañía Eléctrica de Chapala y sus filiales

Comisión Nacional de Energía Nuclear  
Compañía de Real del Monte Y Pachuca  
Compañía Industrial de Atenuquique, S. A. y sus filiales:

Unión Forestal de Jalisco y Colima, S. A.  
Envases y Empaques Nacionales, S. A.

Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. y su filial:

Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S. A.

Consejo de Recursos Naturales No Renovables  
Consortio Minero de Peña Colorada, S. A.  
Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S. A.  
Cordemex, S. A. de C. V.  
Chapas y Triplay, S. A.  
Departamento de la Industria Militar  
Diesel Nacional, S. A.  
Estudios Churubusco Azteca, S. A.

Fábrica de Papel Tuxtepec, S. A.  
Fosforitas Mexicanas, S. A.  
Guanos y Fertilizantes de México, S. A.  
Henequén del Pacífico, S. A. de C. V.  
Impulsora Minera de Angangueo, S. A. de C. V.  
Industrial de Abastos  
Ingenio Independencia, S. A.  
Ingenio Plan de Ayala  
Ingenio Rosales, S. A.  
Ingenio San Francisco El Naranjal, S. A.  
Instituto Mexicano de Petróleo  
Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial  
La Forestal, S. C. L.  
Maderas Industrializadas de Quintana Roo, S. A. y su filial:  
    Servicios Forestales, S. A.  
  
Operadora Textil, S. A. de C. V.  
Petróleos Mexicanos y sus filiales:  
    Hules Mexicanos, S. A.  
    Tetraetilo de México, S. A.  
    Bienes Raíces Industriales, S. A.  
    Instalaciones Inmobiliarias, S. A. de C. V.  
Siderúrgica las Truchas, S. A.  
Siderúrgica Nacional, S. A.  
Sociedad Cooperativa de Ejidatarios, Obreros y Empleados del  
Ingenio Emiliano Zapata, S. C. de P. E. de R. S.  
Sociedad Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio --  
del Mante, S. C. L.  
Sociedad Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo, S. C.  
de P. S.  
Talleres Gráficos de la Nación, S. C. de P. E. y R. S.  
Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. de C. V.  
Zincamex, S. A.

SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Aeronaves del Centro, S. A.

Aeronaves del Este, S. A.

Aeronaves del Oeste, S. A.

Aeronaves del Sur, S. A.

Aeronaves de México, S. A.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Comisión de Meteorología y Telecomunicaciones

Comisión Nacional del Espacio Exterior

Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, S. A. de C. V.

Ferrocarril del Pacífico, S. A. de C. V.

Ferrocarriles Nacionales de México

Ferrocarriles Unidos del Sureste, S. A. de C. V.

Junta Directiva de Puertos Libres Mexicanos

Radio Aeronáutica Mexicana, S. A. de C. V.

## SECTOR DE BIENESTAR SOCIAL

Centro de Adiestramiento de Operadores

Centro de Documentación Científica y Técnica de México  
Centro Materno Infantil General Maximino Avila Camacho  
Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial  
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y Talleres Tipográficos Nacionales, S. A. de C. V.  
Comisión Nacional del Salario Mínimo  
Comisión Nacional de Reparto de Utilidades  
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas  
Comité Nacional de la Lucha contra la Tuberculosis  
Dirección de Pensiones Militares  
El Colegio Nacional  
Fondo de Cultura Económica  
Fondo de Habitaciones Populares  
Hospital Central de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.  
Hospital de Enfermedades de la Nutrición.  
Hospital Infantil  
Hospital Juárez  
Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Instituto Nacional de Antropología e Historia  
Instituto Nacional de Bellas Artes  
Instituto Nacional de Cancerología  
Instituto Nacional de Cardiología  
Instituto Nacional de Gastroenterología  
Instituto Nacional de Investigación Científica  
Instituto Nacional de la Juventud Mexicana  
Instituto Nacional de la Vivienda  
Instituto Nacional de Neumología  
Instituto Nacional de Nutrición  
Instituto Nacional de Oftalmología  
Instituto Nacional de Protección a la Infancia  
Instituto Nacional de Urología  
Instituto Nacional Indigenista  
Instituto Politécnico Nacional y entidades conexas:

Centro de Investigación y Estudios Avanzados del  
Instituto Politécnico Nacional

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Juntas Federales de Mejoras Materiales

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

Patrimonio Indígena del Valle del Mesquital

Patronato de la Casa Hogar Soledad Gutiérrez de Figaredo.

Patronato del Asilo Nicolás Bravo

Patronato del Centro de Salud Soledad O. de Avila Camacho

Patronato de Reos Libertados

Patronato Francisco Méndez

Seminario de Cultura Mexicana

Servicios Sanitarios Coordinados en los Estados y Territorios de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal

Sistema de Transporte Colectivo

Universidad Nacional Autónoma de México

SECTOR FINANCIERO, COMERCIAL Y OTROS SERVICIOS

Afianzadora Mexicana, S. A.  
Almacenes Nacionales de Depósito, S. A.  
Aseguradora Hidalgo, S. A.  
Aseguradora Mexicana, S. A.  
Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A.  
Asociación Hipotecaria Mexicana, S. A. de C. V.  
Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S. A. de C. V.  
Banco de México, S. A.  
Banco Nacional Agropecuario, S. A. y su sistema:

Banco Agropecuario del Centro, S. A.  
Banco Agropecuario del Noreste, S. A.  
Banco Agropecuario del Noroeste, S. A.  
Banco Agropecuario del Norte, S. A.  
Banco Agropecuario del Sur, S. A.  
Banco Agropecuario del Sureste, S. A.  
Banco Agropecuario del Occidente, S. A.  
Banco de Zamora, S. A.

Banco Nacional Cinematográfico, S. A.  
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. y su filial:  
Impulsora y Exportadora Nacional, S. de R. L. de C. V.  
Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. y su sistema:

Banco Regional Agrícola del Papaloapan, S. A.  
Banco Regional Agrícola Michoacano, S. A.  
Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío, S. A.  
Banco Regional de Crédito Agrícola del Grijalva, S. A.  
Banco Regional de Crédito Agrícola de Matamoros, S. A.  
Banco Regional de Crédito Agrícola de Occidente, S. A.

Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. y sus sistema:

Banco Agrario de La Laguna, S. A.  
Banco Agrario de Michoacán, S. A.  
Banco Agrario de Yucatán, S. A.  
Banco Agrario del Centro, S. A.

Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A. de C. V. e  
Inmobiliaria Banfoco, S. A.

Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V.  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A. y su  
filial:

Administradora Inmobiliaria, S. A. ;

Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales  
Comisión Nacional Bancaria  
Comisión Nacional de Seguros  
Comisión Nacional de Valores  
"Comite de Importaciones del Sector Público"  
Compañía Operadora de Teatros, S. A.  
Consejo Nacional de Comercio Exterior  
Consejo Nacional de Prevención de Accidentes  
Consejo Nacional de Turismo  
Crédito Hotelero, S. A.  
Financiera Nacional Azucarera, S. A.  
Fondo de Garantías y Fomento del Turismo, S. A.  
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería  
y Avicultura  
Fondo de Garantía y Fomento para la Mediana y Pequeña In--  
dustria.  
Hotel Club de Pesca, S. A.  
Nacional Financiera, S. A.  
Nacional Monte de Piedad, Institución de Depósito,  
Ahorro y Fideicomiso, S. A.  
Patronato del Ahorro Nacional  
Películas Mexicanas, S. A. de C. V.  
Películas Nacionales, S. de R. L. de I, P. y C. V.  
Programa Nacional Fronterizo  
Promotora Cinematográfica Mexicana, S. A.  
Sociedad Mexicana de Bienes Raíces, S. A.

---



Por lo tanto el crecimiento de la administración pública hasta 1970 respondió básicamente a los distintos momentos históricos que la nación tuvo que afrontar a partir de la constitución de 1917. De esta manera cuando las necesidades del país o el ejecutivo así lo requirieron se estableció una Secretaría o Departamento de Estado, se constituyó un organismo descentralizado o se coparticipó en una sociedad anonima, así pues el crecimiento de la administración pública fue resultado de un proceso de agresión. Consecuentemente los objetivos, las políticas y las funciones de algunas dependencias públicas, resultaron en ocasiones concurrentes cuando no francamente duplicatorias. Estas situaciones han complicado la administración pública, originando los siguientes problemas:

#### 1.- FUNCIONAL.

Concentración excesiva de las funciones en los niveles.

Duplicación de funciones y falta de precisión en las esferas de competencia.

Heterogeneidad de las funciones.

#### 2.- ORGANICA

Crecimiento sin un plan.

Cantidad excesiva de acuerdos con el presidente

Falta de uniformidad de la estructura interna - de las dependencias.

No hay planeación.

#### 3.- HUMANO

Ausencia de una política de personal de acuerdo con normas generales aplicables a todas las dependencias.

Formas anacrónicas de selección.

Insuficiente preparación y capacitación de personal.

Estrangulamiento escalafonario

Deficiencia de las remuneraciones al personal - e ineficiencia del trabajador.

En general de 1917 a 1970, sectorialmente al papel de la administración pública en la economía fue el siguiente:

En el sector primario , la intervención directa del Estado -

en la producción de bienes y servicios para el mercado fue casi --- nula, sin embargo indirectamente su participación fue cuantiosa por el apoyo que le dió el gobierno, por medio de las obras de irriga--- ción, el crédito, la asistencia técnica, precios de garantía, etc. Ayuda principalmente dada a los productores de bienes agropecuarios para la exportación (fundamentalmente a los grandes y pequeños --- terratenientes), y en menor cuantía a los campesinos que producen para el mercado interno y una parte insignificante a los productores de autoconsumo.

El sector secundario, su intervención directa e indirecta se am--- plio a la totalidad de las ramas industriales, al mantener en ---- ellos su mejor influencia económica en la producción de bienes y - servicios básicos como: Electricidad, Petróleo, Siderurgia y Ferti--- lizantes, etc.

Y en el sector terciario interviene en el comercio, en los trans--- portes y en las comunicaciones, pero sin lugar a dudas la interven--- ción preponderante en esta actividad son los servicios financieros.

Señalando finalmente, que el aparato administrativo se caracterizó por ineficiente, desorganizado, corrupto e inestable. Pues el Esta do lejos de afectar los pocos intereses privados los colmó de un - alto costo social, dando como resultado una minoría concentradora de la riqueza.

## CAPITULO III

### LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL REGIMEN DE ECHEVERRIA 1971-1976.

A lo largo de 149 años de vida independiente de México, de los cuales en los primeros 96 años, el Estado en la economía siguió a la escuela liberal y a partir de 1917 se caracterizó por ser un Estado Interventor. De 1917 a 1970, se caracterizó por su estabilidad política; el crecimiento del producto interno bruto a una tasa cercana al 7% anual - durante las últimas décadas; el aumento en 100% del ingreso per capita - en el transcurso de los últimos 20 años; la estabilidad financiera; la solidez de la moneda nacional y la libertad cambiaria; el notable crecimiento de la infraestructura; la modernización de la industria; el proceso de reforma agraria y la consolidación de una clase media. Característica que dieron el marco para el desenvolvimiento socio-político y económico del gobierno del Lic. Luis Echeverría Alvarez. Siguiendo la tónica del capítulo anterior se tiene lo siguiente:

#### a).- Aspectos Socio-Políticos

En las elecciones de 1970, salió triunfante el Lic. Luis Echeverría Alvarez, con el 86% de la votación, mientras Efraín González - Morfín obtuvo el 14% de un total de 13 849 438 votos mientras los votos anulados fueron 149 857 finalmente los votos representaron el 28.71% - de la población.

A principios de esta administración, o sea, el 10 de junio de 1971 un grupo al que se denominó "Halcones" causó la muerte de un grupo de manifestantes estudiantiles, hecho que ocasionó el descontento general y determinó la renuncia del Regente del D. F. y del Procurador General de la República. Poco antes, (mayo-junio) se produjeron enfrentamientos en Monterrey, a causa de las protestas estudiantiles contra un nuevo estatuto que limitaba la autonomía universitaria, así contra el gobierno del Estado, el apoyo presidencial se manifestó a través del rector de la UNAM y del Secretario de Educación Pública, éste asunto - terminó con la renuncia del Rector y del Gobernador de Nuevo León.

En 1972, el Lic. Jesús Reyes Heróles reemplazó al Lic. Sánchez Vite en la dirección del PRI, y el Rector de la UNAM, Dr. Pablo González Casanova renunció a fines de este año. Asimismo en julio de 1972 estallaron huelgas entre los electricistas, los obreros textiles y los ferrocarrileros.

En enero-marzo de 1973 hay violencia en el sector cañero, pues estos se apoderaron del ingenio de San Cristóbal, del cual fueron desalojados por el ejército y los 5 dirigentes detenidos, pero posteriormente liberados gracias a la intervención del Diputado Alfredo Bonfill, Secretario General de la Confederación Nacional Campesina, éste muere -

al día siguiente víctima de un accidente aéreo todavía no aclarado, y en mayo el Gobernador del Estado de Puebla tiene que renunciar bajo la presión del Gobierno Federal.

También el malestar social se manifestó en los movimientos armados que surgieron en el Estado de Guerrero, y en una serie de secuestros que ocurrieron en diversas partes del país, entre ellos los del Industrial y Funcionario Julio Hirschfeld Almada; El Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Dr. Jaime Castrejón Diez; el ganadero - Guilebardo Flores Heredia, en Sinaloa; el Cónsul de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Terrance Leonbardy; el Industrial Eugenio - Garza Sada, asesinado en Monterrey; en Guadalajara fue secuestrado y - asesinado Fernando Aranguren. A su vez Genaro Vázquez Rojas levantado en armas en Guerrero murió en un accidente automovilístico, sustituyéndolo como líder de esta región el Prof. Lucio Cabañas, quien parece haber tendido una celada a Rubén Figueroa entonces Senador y Pre-Candidato a la gubernatura de Guerrero, 2 meses después antes de que Figueroa apareciera fue secuestrado el Lic. José Guadalupe Zuno. De todos estos personajes, recuperaron su libertad Hirschfeld Almada, Castrejón Diez, Leon Bardo, Rubén Figueroa y Guadalupe Zuno.

El Presidente dió por surcar los aires visitando: Japón, Canadá, Europa Occidental, La Unión Soviética y China Popular, Sudamérica, Africa, Las Naciones Arabes y el Medio Oriente, La India y por supuesto Estados Unidos de América. En todos ellos siempre lo acompañó una numerosa comitiva.

A mediados de 1976 se intento secuestrar a la Sra. Margarita López Portillo, hermana del entonces candidato presidencial del PRI.

Y finalmente, con motivo de las elecciones de 1976, el PRI -- postuló al Lic. José López Portillo, también lo apoyaron el PPS y el PARM, por su parte el PCM (no registrado) postuló a Valentín Campa y los desidentes del PAN postularon como candidato independiente a Pablo Emilio Madero. De esta manera la votación registrada dió los siguientes resultados: el Lic. José López Portillo obtuvo el 98.68% de la votación (el PRI registró 15 437 795 votos, el PPS 664 635 y el PARM 343 571, y en forma personal 278 300) y los otros dos candidatos obtuvieron el 1.32%, de un total de 16 925 880 votos, se anularon 769 163 votos. Por lo que el 10. de Diciembre de 1976 tomó posesión de la Presidencia de la República.

#### b).- Bases Jurídicas.

El Estado Mexicano, en la actualidad manifiesta su voluntad

intervencionista a través de la actividad desarrollada tanto por - subsector central como para-estatal, de acuerdo a las disposiciones jurídicas enmarcadas en la constitución de 1917.

Así, en el curso de la administración del Lic. Luis Echeve---rría entraron en vigor 48 reformas y adiciones a la constitución y -- se formularon 267 iniciativas de leyes y decretos, que influyeron en la vida socio-política, económica y administrativa del país. De esta forma, en el aspecto social se ha traducido en viviendas para los ---trabajadores, en bases para una adecuada política demográfica, en plena igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, en normas mínimas de readaptación social. En lo político, se tradujo en más amplios causes para la participación democrática, en la amnistía a los presos por --delitos de sedición durante el conflicto estudiantil de 1968 y de resistencia de particulares en el fuero común, en la consolidación de - dos nuevos Estados libres y soberanos. En lo económico se tradujo en la mejor organización colectiva de los ejidos, en la creación de la - zona económica exclusiva de nuestros mares, en el fortalecimiento del dominio de la nación sobre los recursos naturales, Y en el aspecto -- administrativo la transformación del DAAC y del Departamento de Turismo en Secretarías en Diciembre de 1974. La ley por parte del gobierno para el control y vigilancia del sector paraestatal, decretada el 31 - de diciembre de 1970, que afectó a las entidades del secto público, - que tuvo tres objetivos.

- 1.- Que cumplan debidamente las tareas que se le hayan asig nado dentro del plan nacional de desarrollo.
- 2.- Que operen eficazmente, con el máximo de aprovechamiento de los recursos.
- 3.- Que actuen cordinadamente con el resto de las entidades del sector público.

Así pues, los instrumentos para llevar satisfactoriamente el control serían:

- 1.- Estados financieros.
- 2.- Programas presupuestales.
- 3.- Datos e información de cada entidad.

Por lo que se desprende que dicha ley tuvo los siguientes ---aciertos.

- 1.- Definir con precisión los objetivos e instrumentos de control.
- 2.- Deslindar claramente las responsabilidades de las Secretarías de la presidencia, de Patrimonio Nacional y de -- Hacienda y Crédito Público.
- 3.- Concretar en una sola Secretaría la de Patrimonio y Fo--mento las facultades de control evitando con esto la inter

vención directa de otras dependencias, ya que restaría unidad de criterio en el control dadas naturales tendencias absorbentes de cada Secretaría o Departamento de Estado.

Mientras la fundamentación jurídica de la reforma administrativa y la estructura de la administración pública mexicana, estuvo basada en leyes, reglamentos, disposiciones y atribuciones, contempladas en la constitución y en ciertas leyes como la ley de Secretarías y Departamentos de Estado (1958), así como en diversos acuerdos presidenciales, tales como:

- 1.- El acuerdo presidencial del 27 de enero de 1971, publicado en el diario oficial el día siguiente, que en su artículo primero dice: "Realicense los actos que legalmente procedan para que en cada una de las Secretarías y Departamentos de Estados, así como los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, se establezcan comisiones internas de administración, con el propósito de plantear y realizar las reformas necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y programas . Incrementando su propia eficiencia y contribuir a la del sector público en su conjunto en los términos de los considerados antecedentes . En su artículo tercero dice: "realicense los actos que legalmente procedan para que en las entidades a que se refiere este acuerdo, se establezcan unidades de organización y metodos con el propósito de asesorar técnicamente el planteamiento y la ejecución de las reformas que dependan directamente del titular de cada dependencia o del funcionamiento en el que éste delegue la autoridad en materia de coordinación y racionalización administrativa". O sea, en este acuerdo se establecen las bases para la promoción y coordinación de la reforma administrativa del sector público federal, y crea los CIDAS, con el propósito del plantear y realizar las reformas necesarias para incrementar la eficiencia del sector público y crear asimismo los UOMS, con el prósito de asesorar las reformas.
  
- 2.- El acuerdo presidencial del 27 de febrero de 1971, publicado en el diario oficial del 11 de marzo de 1971, que en su artículo primero dice: "Realicense los actos que legalmente procedan para que las Secretarías y Departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, establezcan unidades de programación encargadas de asesorar a los titulares en el señalamiento de objetivos, la formulación de planes y provisiones y la determinación de los recursos para cumplir dentro -

de sus atribuciones y fines específicos, las tareas que correspondan a cada entidad". O sea establecen las unidades de programación relacionadas con las CIDAS a fin de que los trabajos de reforma administrativa son congruentes con los programas de cada institución y con los objetivos que el ejecutivo federal determine.

- 3.- El acuerdo presidencial del 25 de junio de 1971, publicado en el diario oficial del día siguiente, para promover la mayor capacidad administrativa y profesional de los trabajadores al servicio del Estado.

Y otro acuerdo parecido a éste, al 31 de marzo de 1973, - publicado en el diario oficial del 5 de abril de 1973, en su artículo primero dice: "las dependencias del ejecutivo federal y organismos públicos, encargados al ISSSTE, procuraran la mejor capacitación administrativa de su personal, a efecto de que éste pueda obtener ascensos conforme al escalafón, así como mantener y elevar su aptitud profesional para lo cual coordinará, con el mismo instituto la acción que en esta materia vengán desarrollando o promuevan en favor de sus trabajadores y su programa de definición cultural, deportivas y recreativas de los propios trabajadores y de sus familiares".

O sea, propone que las distintas dependencias del ejecutivo deberán establecer la coordinación adecuada con el ISSSTE a fin de desarrollar la programación de capacitación para empleados de base.

- 4.- La reforma al artículo 28 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado publicado en el diario oficial del 12 de enero de 1972, dice: "En el reglamento interior de cada una de las Secretarías y Departamentos de Estado que será expedida por el presidente de la República se establecerá la competencia de las unidades de administración de cada dependencia, así como la forma en que los titulares deberán ser suplidos en su ausencia"; "El titular de cada dependencia expedirá los manuales de organización y de procedimientos necesarios para su mejor funcionamiento, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica y la forma de realizar las actividades de sus diversas unidades administrativas, así como sobre los sistemas de comunicación y coordinación que se establezcan. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno deberán mantenerse permanentemente actualizada". O sea, previó la obligación de cada dependencia de contar con un reglamento interior en que quedasen definidas las funciones de sus diferentes órganos, y con manuales admi-

- nistrativos en los que reconociese su estructura orgánica y funcional y se establecieran con claridad los trámites y procedimientos de trabajo, entre otros instrumentos tendientes a mejorar los servicios públicos.
- 5.- El acuerdo presidencial del 27 de diciembre de 1972, publicado, en el diario oficial del día siguiente, por lo que se establece la semana laboral de 5 días, para las dependencias del ejecutivo federal. Este acuerdo, creo también la comisión de recursos humanos del gobierno federal para reestructurar las unidades de programación.
- 6.- El acuerdo presidencial del 13 de marzo de 1973, publicado en el diario oficial del 5 de abril de 1973, que en su artículo primero dice: "Las Secretarías, departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, de la administración pública Federal, realicen los actos que legalmente proceden para establecer los sistemas de orientación e información al público, a fin de que se le facilite el trámite, gestión y solución de los asuntos que plantee ante dichas entidades".  
O sea, el establecimiento de sistemas de orientación e información al público.
- 7.- Acuerdo presidencial del 17 de marzo de 1973, publicado en el diario oficial del 5 de abril de 1973, reformando el artículo 26 de la ley de Secretarías y Departamentos de Estado, que en su artículo primero dice:  
"Las secretarías y departamentos de Estados, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, de la administración pública federal realicen los actos que legalmente procedan, para determinar e implantar las medidas que permitan a sus titulares llevar a cabo una efectiva delegación de facultades en funcionarios subalternos para la más ágil toma de decisiones, así como la ejecución y tramitación de los asuntos administrativos en sus correspondientes ámbitos de competencia".  
O sea, que se dispone de las dependencias del sector público procedan a implantar las medidas necesarias, delegando facultades a funcionarios subalternos para la más ágil toma de decisiones y trámites, mejorando la atención al público.
- 8.- El acuerdo presidencial del 16 de abril de 1974, que dice en su artículo primero: "Corresponde a la Secretaría de la Presidencia llevar a cabo visitas periódicas de evaluación en materia de reforma administrativa, así como elaborar los diagnósticos necesarios, relacionándose para ello con los CIDAS y con los UOMS"; en su artículo segundo dice: "La Secretaría de la presidencia hace del conoci



miento del titular de la entidad correspondiente y en su caso del ejecutivo federal... los resultados de la visita de evaluación administrativa efectuada y las recomendaciones que formule, para aplicar las medidas conducentes" y en su artículo tercero dice: "Las CIDAS presentaran con oportunidad a la Secretaría de la Presidencia sus programas y proposiciones globales de reforma, para esta a su vez formule dictámenes técnicos:

O sea, se dispuso de la evaluación de las medidas adoptadas en cada institución.

c).- Desarrollo de la Administración Pública.

En la administración del Lic. Echeverría Alvarez, se le dió de nuevo importancia a la reforma administrativa, que tuvo como antecedente inmediato la CAP en 1965, misma que es sustituida en enero de 1971, por la Dirección General de Estudios Administrativos y la Dirección General Coordinadora de la Programación Económica y Social de la Secretaría de la Presidencia.

Asímismo en enero de 1971, se promulgó el acuerdo que fijaba - las bases de desarrollo de la reforma administrativa, estableciendo la creación en cada dependencia de:

- 1.- Comisiones internas de administración encargadas de implantar internamente las mejoras a sus estructuras y sistemas laborales.
- 2.- Unidades de organización y métodos, que asesoren técnicamente a sus titulares, a las CIDAS y a las unidades operativas de cada dependencia, en la revisión, el diseño y la ejecución de las mejores que procedan en sus estructuras y sistemas de trabajo.
- 3.- Unidades de coordinación, para auxiliar a los titulares de cada dependencia en la determinación de sus objetivos, metas y programas, para lo cual habría de recabar e interpretar - la información económica y social necesaria, orientando el programa de reforma administrativa y al cumplimiento de las medidas que han sido programadas.

Estas tres integrarían las acciones de cada dependencia con el conjunto del sector público. Asimismo se establecieron 11 programas para la reforma administrativa 1971-1976, estos son:

- 1.- Instrumentación de los mecanismos de reforma administrativa.

- 2.- Reorganización y adecuación administrativa del sistema de programación.
- 3.- Racionalización del gasto público.
- 4.- Restauración del sistema de información y estadística.
- 5.- Desarrollo del sistema de organización y métodos.
- 6.- Revisión de las bases legales de la actividad pública Federal.
- 7.- Reestructuración del sistema de administración de recursos humanos.
- 8.- Revisión de la administración de recursos materiales.
- 9.- Racionalización del sistema del procesamiento electrónico de datos.
- 10.- Reorganización del sistema del control administrativo y de contabilidad gubernamental.
- 11.- Macro-reforma sectorial y regional.

De esta manera, la estructura de los gastos del sector público de 1971 a 1976, de acuerdo al cuadro 9 fue como sigue: En 1971 el gasto fue de \$ 121,360 millones, de los cuales el 15.9% fue para las funciones del estado liberal, bajando considerablemente los gastos militares que solo representó el 2.2% y los hacendarios con el 2.4%; mientras a las funciones del estado interventor se le asignó el 74.2% de los que el 64.9% correspondió a gastos económicos; y finalmente a la deuda se le asignó el 9.9%, en este año se incrementaron los sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del estado, así como las asignaciones al subsector paraestatal.

En 1972 el gasto fue de \$ 148,806 millones de los cuales el 18.1% fue para las funciones del estado liberal, dentro de los cuales los gastos militares absorbieron el 2.2% y los hacendarios el 2.7%; mientras a las funciones del estado interventor se le asignaron el 73%, influidos por la corriente destinada al subsector paraestatal al cual se le asignó como unidad, alrededor de la mitad del presupuesto; y finalmente a la deuda se le asignó el 8.9%.

En 1973, el presupuesto fue de \$ 204,082 millones, de los cuales el 20% se destinó a las funciones del estado liberal y dentro de estas, a gastos militares se le asignó el 2% y a gastos hacendarios el 1.3%; mientras que a las funciones del estado interventor se le asignó el 72.2%, dentro de los cuales los gastos económicos fueron de 63.2%, debido a que en este renglón se incluyó al subsector paraestatal que absorbió por sí solo alrededor de la mitad del presupuesto; y finalmente al pago de la deuda se le asignó el 7.8%. Para 1974, el presupuesto alcanzó los \$ 273,010 millones de los cuales el 20.9% correspondió a las funciones del estado liberal, y dentro de éste el 2.1% fue para gastos militares, otro 1.4% para gastos hacendarios; mientras que a las funciones del estado interventor se le asignó el 70.2% en los cuales el 61.1% fue para gastos económicos, cifra debida a la inclusión del subsector paraestatal mismo que absorbe alrededor de la mitad del presupuesto; y finalmente al pago de la deuda se le asignó el 8.9%.

C U A D R O 9

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DEL SECTOR PUBLICO 1971-1976

(EN PORCENTAJES)

EJERCICIO	FUNCIONES DEL EDO. LIBERAL				FUNCION. EDO. INTER.			DEUDA
	TOTAL	(a)	(b)	(c)	TOTAL	(d)	(e)	
1971	15.9	2.2	2.4	11.3	74.2	64.9	9.3	9.9
1972	18.1	2.2	2.7	13.2	73.0	63.3	9.7	8.9
1973	20.0	2.0	1.3	16.7	72.2	63.2	9.0	7.8
1974	20.9	2.1	1.4	17.4	70.2	61.1	9.1	8.9
1975	18.0	2.3	1.4	14.3	72.3	61.9	10.4	9.7
1976	17.0	2.3	1.3	13.4	71.5	60.5	11.0	11.5

- (a) Gastos Militares. Incluye a las Secretarías de: de la Defensa Nacional, y la de Marina, y el Departamento de la Industria Militar.
- (b) Gastos Hacendarios. Incluye a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- (c) Otros Gastos. Incluye a las Secretarías de: la Presidencia, de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Patrimonio Nacional. A los Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Departamentos de: Turismo y Asuntos Agrarios y Colonización, y a los Gastos Adicionales. Procuraduría General.
- (d) Gastos Económicos. Incluye a las Secretarías de: Agricultura y Ganadería, de Comunicaciones y Transportes, de Industria y Comercio, de Recursos Hidráulicos, de Turismo y de la Reforma Agraria, a las Inversiones y a los gastos del Paraestatal.
- (e) Gastos Sociales. Incluye a las Secretarías de: Educación Pública, Salubridad y Asistencia y del Trabajo y Previsión Social.

En 1975, el presupuesto alcanzó la cifra de \$ 356,790 millones, de los cuales el 18% correspondieron a las funciones del estado liberal, en el que gastos militares absorbió el 2.3% y gastos hacendarios el 1.4%; mientras que a las funciones del estado interventor se le asignó el 72.3% de los que a gastos económicos fue de 61.9% participación alta debido a la inclusión del subsector paraestatal, mismo que absorbe alrededor de la mitad del presupuesto; y al pago de la deuda se le asignó el 9.7%.

Y en 1976, el presupuesto fue de \$ 392,389 millones, de los cuales el 17%, correspondió a las funciones del estado liberal en la que a gastos militares se le asignó el 2.3% y a gastos hacendarios el 1.3%; mientras que a las funciones del estado interventor se le asignó el 71.5% en que a gastos económicos se le asignó el 60.5% participación influenciada, por la inclusión del subsector paraestatal, mismo que absorbe alrededor de la mitad del presupuesto; y finalmente al pago de la deuda se le asignó el 11.5% .

Durante este régimen se han suscitado casi 50 importantes cambios administrativos 1/ en la estructura del gobierno federal y de algunos Estados de la República.

Entre otras, se han registrado las renunciaciones del Lic. Alfonso Martínez Domínguez a la jefatura del Departamento del Distrito Federal; la del Coronel Rogelio Flores Curiel a la Dirección General de Policía y Tránsito; la del Lic. Julio Sánchez Vargas a la Procuraduría General de la República; la del Lic. Guillermo Villareal Caravantes a la Comisión Federal de Electricidad; la del Lic. Salim Nasta a la Dirección General de Guanos y Fertilizantes; la del Lic. Rafael Hernández Ochoa a la de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; la del Lic. Victor Manuel Villaseñor a la Gerencia General de Ferrocarriles Nacionales; la del Lic. Hugo B. Margain a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la del Ing. Eugenio Méndez Docurro a la Dirección del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; la del Lic. Agustín Olachea Borbón a la jefatura del Depto. de Turismo, y la del Lic. Guillermo Martínez Domínguez a la Dirección General de Nacional Financiera., S. A.

Se registraron además, de renunciaciones de funcionarios para ocupar los puestos que quedaron vacantes, otras dimisiones; entre otras, la del Lic. Pedro Ojeda Paullada, a la oficina mayor de la Secretaría de la Presidencia; la del Prof. Manuel Sánchez Vite a la presidencia del Partido Revolucionario Institucional; la del Lic. José López Portillo, primero a la Subsecretaría del Patrimonio Nacional y luego a la Comisión Federal de Electricidad; la del Dr. Sergio García Ramírez, primero a la procuraduría general del Distrito y Territorios Federales y después a la Subsecretaría del Patrimonio Nacional; la del Lic. Carlos Torres Manzo a la Secretaría de Industria y Comercio; la del Lic. Porfirio Muñoz Ledo a la Subsecretaría de la Presidencia, y la del Lic. Julio Hirschfeld Almada,-----

1/ Ver Anexo 3

a la dirección de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Además, no terminaron su periodo constitucional en los gobiernos estatales de algunos Estados de la República, los Licenciados Eduardo A. Elizondo y Carlos Sansores Pérez, así como los Dres. Rafael Moreno Valle y Gonzálo Bautista O'Farril.

d).- Aspectos Económicos

Este periodo a nivel mundial se caracterizó por: crisis económica y monetaria, reducción en la actividad industrial, incremento del desempleo, desequilibrio de la balanza comercial de los países industrializados y en vías de desarrollo, merma del comercio internacional, alzas desorbitadas en el precio del petróleo, creciente inflación, restricción de la demanda y disminución de los precios de las materias primas.

Por otra parte la economía de México, siguió las fluctuaciones de la economía mundial, atenuadas por el hecho de ser autosuficientes en materia de petróleo. Así durante los periodos de recesión de la economía mundial, el producto interno bruto y la actividad económica mexicana alcanzaron los niveles más bajos de crecimientos. En cambio, también repercuten favorablemente en la situación interna las condiciones favorables de la economía internacional.

Bajo la panorámica anterior, el comportamiento de la economía en todo este periodo, de acuerdo al cuadro 10 fue como sigue: sin duda, la principal característica del comportamiento de la economía mexicana en 1971 fue la desaceleración del ritmo general de crecimiento económico. Después de que el producto interno bruto en 1970 alcanzó una tasa de crecimiento a precios de 1960 del 6.9%, la tasa correspondiente a 1971 fue del 3.4% a precios de 1960, contracción resentida tanto por impacto de reajustes internos como externos. En el orden externo el receso de la economía norteamericana, la crisis monetaria y la incierta tragedia de los países más desarrollados repercutieron en la economía mundial y, con más agudeza en los países menos industrializados porque disminuyó notablemente la demanda de productos no manufacturados. Finalmente la lentitud de la reacción de la economía norteamericana fue un factor externo que impactó proporcionalmente a la economía mexicana.

Internamente, la reducción relativa de los mercados internacionales de materias primas no encontró su contrapartida en el país, en donde la estrechez de la demanda efectiva disminuyó los niveles de ventas y utilidades, lo cual generó elevaciones de precios de tipo inflacionario, así como reducciones de la inversión privada. Otros factores importantes fueron, las políticas anti-inflacionarias aplicadas para contener el alza de los precios, mediante el control de la expansión del crédito y la

restricción del gasto público por una parte, y por otra la interrupción de la continuidad de la inversión pública originada en la necesidad de revisar y ajustar los planes de inversión a las nuevas prioridades de política económica; a su vez, este retraso de la inversión pública aunado a la natural incertidumbre del año inicial de una nueva administración, se regleó en un menor dinamismo de la inversión privada. Por su parte, la política económica fue orientada a reducir la importación a tasa más que proporcional al decrecimiento de las exportaciones con fin de no agravar el desequilibrio externo.

Del resultado de las medidas adoptadas, la economía en 1971 de acuerdo al cuadro 10 se caracterizó porque:

La Agricultura llegó a \$21 157 millones con una TMDCA 2/ del .1%. La Ganadería llegó a \$12 204 millones con una TMDCA del 3%. La Silvicultura llegó a \$1 085 millones con una TMDCA del 5.6%. La Pesca llegó a \$430 mill con una TMDCA del 8%. La Minería llegó a \$2 871 millones con una TMDCA del .4%. El Petróleo llegó a \$13 111 millones con una TMDCA del 3.4%. Las Manufacturas llegó a \$19 849 millones con una TMDCA del 1%. La Construcción llegó a \$13 230 millones con una TMDCA 3/ del 2.6%. La Energía Eléctrica llegó a \$5 784 millones con una TMDCA del 8%. Los Transportes y Comunicaciones llegó a \$10 098 millones con una TMDCA del 7.5%. El Gobierno llegó a \$18 636 millones con una TMDCA del 9%. El Comercio llegó a \$97 326 millones con el 3%. Y Otros llegó a \$91 019 millones con una TMDCA del 4.7%.

En 1972 la economía de México, logró superar la desaceleración que se presentó en 1971, puesto el producto interno bruto a precios de 1960, alcanzó una tasa del 7.2%. La razón directa de la recuperación de la actividad económica y en particular del sector industrial fue el incremento de la demanda, originado en una fuerte expansión del gasto público, obedeciendo al papel de promotor y en el incremento de las exportaciones. Por lo que respecta al marco económico internacional, este desempeñó un papel menos negativo que el año anterior, como consecuencia de las medidas anti-inflacionarias en EUA, los ajustes monetarios internacionales y el reacomodo comercial y político de las áreas de influencia japonesa, europea y norteamericana, de esta manera el restablecimiento relativo de la economía mundial tuvo un impacto saludable en la producción nacional, sin embargo, al haberse estrechado previamente la demanda interna y la inversión productiva en el país, fueron las actividades tradicionales de exportación las que absorbieron la mejoría del mercado internacional. Por su parte la política económica que prevaleció en 1972, se puede sintetizar en: aliento a la inversión productiva y controles anti-inflacionarios, ambos con el objeto de aumentar los márgenes de empleo y reducir la pérdida del poder adquisitivo del grueso de la población.

---

2/ TMDCA Tasa media de crecimiento anual.

3/ TMDCA Tasa media de decrecimiento anual.

C U A D R O 1 0

TASAS MEDIAS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMAS  
1971 - 1976

RAMAS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Agricultura	(0.1)	(0.1)	2.1	3.2	0.2	
Ganadería	3.0	5.1	1.9	1.7	3.5	
Silvicultura	(5.6)	8.1	6.7	6.4	-	(2.1)
Pesca	8.0	3.5	3.8	1.1	3.4	
Minería	0.4	0.8	9.4	14.5	(13.5)	3.5
Petróleo	3.4	8.9	2.7	14.8	11.1	8.1
Manufacturas	1.0	5.5	4.9	3.4	5.4	
Construcción	(2.6)	17.6	15.8	5.9	-	
Energía Eléctrica	8.0	8.9	10.9	9.4	5.7	7.3
Transportes	7.5	9.9	11.6	11.9	8.6	6.5
Gobierno	9.0	13.4	11.2	8.2	10.9	
Comercio	3.0	6.9	7.6	5.2	3.2	61.6
Otros	4.7	7.1	8.0	5.3	2.9	
Total	3.4	7.2	7.6	5.9	4.2	1.9

Fuente: Anexo 6

Del resultado de las medidas adoptadas la economía en 1972, de acuerdo al cuadro 10 se caracterizo porque:

La Agricultura llegó a \$20 955 millones con una TMDA del 1%. La Ganadería llegó a \$12 832 millones con una TMDCA del 5.1%. La Silvicultura llegó a \$1 173 millones con una TMDCA del 8.1%. La Pesca llegó a \$445 mill con una TMDCA del 3.5%. La Minería llegó a \$2 895 millones con una TMDCA del 8.8%. El Petróleo llegó a \$14 282 millones con una TMDCA del 8.9%. Las Manufacturas llegó a \$20 933 millones con una TMDCA del 5.5%. La Construcción llegó a \$15.558 millones con una TMDCA del 17.6%. La Energía Eléctrica llegó a \$6 297 millones con una TMDCA del 8.9%. Los Transportes y Comunicaciones llegó a \$11 102 millones con una TMDCA del 9.9%. El Gobierno \$21 134 millones con una TMDCA del 13.4%. El Comercio llegó a \$104 041 millones con una TMDCA del 6.9%. Y otros llegó a \$97 483 millones con una TMDCA del 7.1%.

Durante 1973 la economía mexicana tuvo una fuerte expansión, pues el producto interno bruto a precios de 1960, tuvo una tasa de crecimiento del 7.6%. Expansión causada sin duda, por las buenas perspectivas de ganancias en la economía y en el natural crecimiento de la demanda, causada tanto por factores externos como internos. En el plano internacional, se caracterizó por fuertes tensiones políticas, por una agudización de la crisis monetaria y financiera, por la intensificación generalizada de la inflación, por la especulación y escases de materias primas, y por el aumento del desempleo, fue así como en febrero se devaluó por segunda ocasión el dolar frente a las principales divisas europeas, ocasionando la revaluación del marco alemán y la flotación conjunta de las monedas de Alemania Occidental, Francia, Holanda, Belgica, Luxemburgo, Dinamarca, Noruega y Suecia; en junio se realizó una nueva revaluación del marco y en septiembre se revaluó el florin holandés. También se caracterizó por una escasez relativa de materias primas; la producción no aumento en los precios al ritmo de crecimiento de la demanda, provocando aumentos en los precios lo que ocasionó logicamente un padecimiento inflacionario. En lo que respecta a México, lo que sucedió en el plano mundial, ocurrió en el plano nacional, es decir la oferta fué menor que la demanda, elevandose los precios y desarrollandose una espiral inflacionaria; ésta última propiciada por los desequilibrios sectoriales pues ciertas ramas tuvieron incrementos muy superiores al promedio, en tanto que otras registraron niveles desfavorables. Por todo esto la economía en 1973, de acuerdo al cuadro 10 se caracterizó porque:

La Agricultura llegó a \$21 389 millones con una TMDCA del 2.1%. La Ganadería llegó a \$13 076 millones con una TMDCA del 1.9%. La Silvicultura llegó a \$1 252 millones con una TMDCA del 6.7%. La Pesca llegó a \$462 mill con una TMDCA del 3.8%. La Minería llegó a \$3 166 con una TMDCA del 9.4%. El Petróleo llegó a \$14 672 millones con una TMDCA del 2.7%. Las Manufacturas llegó a \$21 966 millones con una TMDCA del 4.9%. La Construcción llegó a \$18 016 millones con una TMDCA del 15.8%. La Energía Eléctrica llegó a \$6 987 millones con una TMDCA del 10.9%. Los Transportes y Comunicaciones llegó a \$12 385 millones con una TMDCA -



del 11.6%. El Gobierno llegó a \$23 492 millones con una TMDCA del 11.2%. El Comercio llegó a \$111 968 millones con una TMDCA del 7.6%. Y otros llegó a \$105 269 millones con una TMDCA del 8.0%.

En 1974, no obstante el descenso sustancial de la economía mundial, el aumento de la tasa de desempleo, la continuación de las presiones inflacionarias a tasas altas, y en enormes déficits en las balanzas de pagos de los países importadores de petróleo; la actividad económica nacional creció al 5.9% a precios de 1960, determinado tanto por deficiencias de oferta cuanto por un menor dinamismo de la demanda agregada; en esto último influyeron una relativa austeridad presupuestal, una decreciente demanda externa y los efectos acumulados de la inflación sobre el consumo de los particulares, además de cuya referida tendencia de la inversión privada.

De esta manera la economía en 1974, de acuerdo al cuadro 10 se caracterizó porque:

La Agricultura llegó a \$22 079 millones con una TMDCA del 3.2%. La Ganadería llegó a \$13 297 millones con una TMDCA del 1.7%. La Silvicultura llegó a \$1 332 millones con una TMDCA del 6.4%. La Pesca llegó a \$467 millones con una TMDCA del 1.1%. La Minería llegó a \$3 626 millones con una TMDCA del 14.5%. El Petróleo llegó a \$16 843 millones con una TMDCA del 14.8%. Las Manufacturas llegó a \$22 712 millones con una TMDCA del 3.4%. La Construcción llegó a \$19 079 millones con una TMDCA del 5.9%. La Energía Eléctrica llegó a \$7 645 millones con una TMDCA del 9.4%. Los Transportes y Comunicaciones llegó a \$13 854 millones con una TMDCA del 11.9%. El Gobierno llegó a \$25 416 millones con una TMDCA del 8.2%. El Comercio llegó a \$117 773 millones con una TMDCA del 5.2%. Y otros llegó a \$110 877 millones con una TMDCA del 5.3%.

La economía mexicana en 1975, tuvo un crecimiento en su producto interno bruto a precios de 1960 del 4.2%, las razones fundamentales del menor avance económico radican en: la baja demanda externa ocasionada por la recesión internacional, el estancamiento de la inversión privada y la pérdida del poder adquisitivo de amplias capas de la población, afectada por el alza de precios y la disminución relativa de la creación de empleos y por la inflación. Sin embargo durante el segundo semestre, aparecieron signos alentadores para la economía mexicana: contención de la caída de las exportaciones, menor ritmo de crecimiento en los precios, combinado con aumentos de salario en diversos sectores, lo cual se tradujo en mayor demanda y a su vez condicionó la recuperación de algunas actividades. Sin embargo, en términos generales, la actividad económica en 1975 de acuerdo al cuadro 10, registró menos incrementos en 1975, como se deduce de lo siguiente:

La Agricultura llegó a \$22 116 millones con una TMDCA del 0.2%. La Ganadería llegó a \$13 764 millones con una TMDCA del 3.5%. La Sil-

vicultura llegó a \$1 332 millones con una TMDCA del 0.0%. La Pesca llegó a \$483 millones con una TMDCA del 3.4%. La Minería llegó a \$3 398 millones con una TMDCA del 13.5%. El Petróleo llegó a \$18 717 millones con una TMDCA del 11.1%. Las Manufacturas llegó a \$23 930 millones con una TMDCA del 5.4%. La Construcción llegó a \$20 167 millones con una TMDCA del 0.0%. La Energía Eléctrica llegó a \$8 083 millones con una TMDCA del 5.7%. Los Transportes y Comunicaciones llegó a \$15 049 millones con una TMDCA del 8.6%. El Gobierno llegó a \$28 183 millones con una TMDCA del 10.9%. El Comercio llegó a \$121 526 millones con una TMDCA del 3.2%. Y otros llegó a \$114 152 millones con una TMDCA del 2.9%.

El balance de 1976 muestra una economía desfavorable, pues el producto interno bruto a precios de 1960 creció solamente en un 1.9%, - puesto que se registró una notable alza en la tasa de inflación sobre todo a finales de año y una marcada reducción el ritmo de la actividad económica. Así en los primeros meses hubo una tendencia a la mejoría en la producción y en el sector externo, así mismo, disminuyó el ritmo del proceso inflacionario. Sin embargo, tales tendencias fueron insuficientes sobre todo en lo relativo a las transacciones con el exterior. Finalmente fué imposible resistir las presiones acumuladas sobre el tipo de cambio que cedió a los repetidos embates especulativos, iniciados en 1974 y reiterados regularmente desde entonces que termino con la devaluación del peso mexicano el 1º de septiembre. El abandono de la paridad fija y la fluctuación del peso, marcaron el comienzo de meses llenos de incertidumbre, enfrentamientos económicos; alzas exageradas de precios y rajustes de política económica.

Fue así, como la economía se comporto de la siguiente manera:

El Sector primario (Agricultura, Ganadería, Silvicultura, y Pesca) llegó a \$36 903 millones con una TMDCA del 2.1%. La Minería llegó a \$3 517 millones con una TMDCA del 3.5%. El Petróleo llegó a \$20 - 233 millones con una TMDCA del 8.1%. La Energía Eléctrica llegó a \$8 - 673 millones con una TMDCA del 7.3%. Los Transportes y Comunicaciones llegaron a \$16 027 millones con una TMDCA del 6.5% y el Comercio llegó a \$196 354 millones con una TMDCA del 61.6%.

#### d.- Evaluación.

Dentro del mismo marco del intervencionismo estatal, el papel de la administración pública en la economía no ha variado en forma radical, sino que ha seguido los mismos lineamientos que sus antecesores postrevolucionarios.

De esta manera de acuerdo al cuadro 11, la participación del - gasto público en el PIB, fue en 1971 de 26.8%; en 1972 de 29.0%; en - - 1973 de 32.1%; en 1974 de 33.6%; en 1975 del 36.3% y en 1976 del 32.3%. O sea, incrementó su participación considerablemente en comparación - con los periodos anteriores, en virtud de que mas o menos la mitad del presupuesto se distinguió a 26 empresas paraestatales, entre las que se

C U A D R O 11

PARTICIPACION DEL GASTO PUBLICO FEDERAL EN EL P. I. B.

1971 - 1976

(Millones de Pesos)

AÑOS	P. I. B.	Gasto Público Federal (b)	Participación b/a
1971	452 400	121 360	26.8
1972	512 300	148 806	29.0
1973	619 600	204 082	32.1
1974	813 700	273 010	33.6
1975	983 200	356 796	36.3
1976	1214 710 <u>1/</u>	392 389	32.3

1/ Preliminar

Fuente: (a) Informe anual del Banco de México 1975 - 1976.

(b) Anexo 5.14.

pueden señalar las siguientes: PEMEX; IMSS; CONASUPO; CFE; ISSSTE; FFNN; IMCE.

Por otra parte, la trascendencia del sector público en la economía radica en que genera el 100% del PIB en Petróleo y Petroquímica Básica, en 83% de la Electricidad en 35% en Transportes y Minería el 77% en Comunicaciones, sin contar las que manejan directamente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el 20% en Industrias Metálicas Básicas y 16% en servicios representados fundamentalmente por los de seguridad y asistencia social.

De acuerdo al cuadro 12, el sector paraestatal se comporto de la siguiente manera:

En 1971 el subsector paraestatal manejo activos por \$155 374.2 millones dando ocupación a 438 098 trabajadores, reenumerados con \$19 671.2 millones, el conjunto de empresas pagó al fisco \$3 006.3 millones generando una producción valuada en \$60 604.6 millones, y exportando \$3 425.5 millones.

En 1972 el paraestatal manejo activos por \$183 079.1 millones dando ocupación a 493 455 trabajadores reenumerados con \$23 864.4 millones, pagando al fisco \$3 754.7 millones, además generó una producción valuada en \$74 709.5 millones, de los que exportó \$4 122.8 millones,

En 1973 se manejaron activos por \$220 487.1 millones, dando ocupación a 536.673 trabajadores reenumerados con \$28 267.2 millones, pagando al fisco \$3 727.3 millones generando una producción valuada en \$91 511.8 millones de los que se exportaron \$5 628.3 millones.

En 1974 se manejaron activos por \$270 728.4, dando ocupación a 618 089 trabajadores reenumerados con \$36 831.9 millones, pagando al fisco \$7 005.1 millones generando una producción de \$131 573.2 millones, exportando \$9 890 millones.

En 1975 se manejaron activos por \$360 297.7 millones, dando ocupación a 668 336 trabajadores reenumerados con \$46 814.1 millones, pagando al fisco \$12 439.2 millones generando una producción valuada en \$166 564.1 millones, exportando \$11 900 millones, y finalmente en 1976 se tuvieron activos por \$479 484.2 millones dando ocupación a 722 672 trabajadores, reenumerados con \$59 500.7 millones pagando al fisco \$22 088.3 millones, generando una producción valuada en \$210 853.5 millones exportando \$14 300 millones.

El comportamiento anterior, se debió por una parte al crecimiento y diversificación del subsector paraestatal, mismo que se ha manifestado en nuevos entes estatales que han acrecentado las instalaciones productivas del Estado. Y a fines del sexenio Alejandro Ca

C U A D R O 1 2

MEXICO: PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR PARAESTATAL  
1970 - 1976  
(Valores en millones de pesos corrientes; crecimiento en %)

AÑOS	RECURSOS		INGRESOS DE OPERACION		PERSONAL OCUPADO		REMUNERACIONES		IMPUESTOS	EXPORTACIONES
	VALOR	CRECIMIENTO	VALOR	CRECIMIENTO	PERSONAS	CRECIMIENTO	VALOR	CRECIMIENTO		
1970	144 132.2	-	53 675.1	-	411 275	-	16 052.2	-	2 865.2	2 092.0
1971	155 374.2	7.8	60 604.6	12.9	438 098	6.5	19 671.7	22.5	3 006.3	3 425.5
1972	183 079.1	17.8	74 709.5	23.3	493 455	12.6	23 863.4	21.3	3 754.7	4 122.8
1973	220 487.1	20.4	91 511.8	22.5	536 673	8.8	28 267.2	18.6	3 727.3	5 628.3
1974	270 728.4	22.8	131 573.2	43.8	618 089	15.2	36 831.9	30.3	7 005.1	9 890.0
1975*	360 297.7	33.1	166 564.1	26.6	668 336	8.1	46 814.1	27.7	12 439.2	11 900.0
1976**	479 484.2	33.1	210 853.5	26.6	722 672	8.1	59 500.7	27.1	22 088.3	14 300.0

\* Cifras preliminares.

\*\* Cifras estimadas.

Fuente: Flores de la Peña, Horacio. Empresa Pública y Desarrollo. Factor Económico 16 - 17. Colegio Nacional de Economistas. México 1977. Pag. 21.

C U A D R O 1 3

ENTIDADES PARAESTATALES REGISTRADAS EN LA  
SECRETARÍA DEL PATRIMONIO NACIONAL  
1971 - 1976

	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Organismos Descentralizados.	54	61	63	65	117	176
Empresas de Participación Estatal Mayoritarias.	148	176	229	282	323	403
Empresas de Participación Estatal Minoritarias.	27	24	28	36	41	55
Fideicomisos.	48	167	383	387	325	211 <u>1/</u>
Total.	277	428	703	770	806	845

1/ La disminución respecto al año de 1975 se debió a la depuración de fideicomisos realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fuente: René Villarreal y Rocío R. de Villarreal. Las Empresas Públicas como Instrumento de Política Económica en México. - El Trimestre Económico, No. 178. México, Abril - Junio de 1978. Pag. 217.

rrillo Castro sectorializó el subsector paraestatal conforme cuadro 13.

Fue así, como el Estado influyó en el comportamiento de la economía, indirectamente a través de las Secretarías y Departamentos de Estado, y directamente a través de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, tanto mayoristas como minoritarias. Se puede señalar que su papel en la economía fue por una parte transfiriendo recursos a los diferentes sectores de la economía y por otra generando empleos.

Por otra parte, la administración pública a finales de 1976 se topó al igual que en épocas anteriores con los problemas reseñados en la segunda parte del capítulo anterior, como son: la ineficiencia de las entidades públicas por una parte debido a la corrupción y deshonestidad de los funcionarios.

De esta manera el desarrollo histórico enseña que el Estado no emergió como un instrumento o una necesidad para obtener el crecimiento armónico y equilibrado de las fuerzas productivas, sino como medio intrínseco de sociedades como la nuestra para poder conjugar la explotación y el crecimiento económico en beneficio de la clase dominante.

## CAPITULO IV

### ORGANIZACION DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACION: 1978.

Muchas de las características socio-políticas, económicas y administrativas de México desde la Independencia hasta la terminación -- del régimen del Lic. Luis Echeverría Alavarez, tienen su origen y precedentes en la colonia, pues más de un problema continua vigente en la actualidad. La impreparación política fue la más funesta herencia que la colonia lego al Mexico independiente, lo que originó la anarquía y el caos en todo un siglo. Sobre este derrotero nos tropezamos con uno de los problemas más difíciles de sortear hasta nuestros días: LA CORRUPCION en todos los niveles de la administración.

Bajo este contexto historico, en el que se ha desarrollado México, fue como se dió la restructuración de la administración pública a la toma de posesión del actual presidente de la República: Lic. José López Portillo.

#### 1).- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

El lo. de enero de 1977 entró en vigor la Ley Orgánica de la - Administración Pública Federal, que incorpora reformas en la estructura del sector público federal y aboga la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 1958. Con el nuevo ordenamiento enviado al congreso de la unión el lo. de diciembre de 1976, fue aprobado el 22 y - expedido el 24 del mismo mes, se tiene el propósito de evitar duplicaciones, precisar responsabilidades y significar estructuras.

La ley dispone que las dependencias del Ejecutivo Federal se constituyan en unidades con responsabilidad sectorial y contempla la programación de sus actividades.

En esta ley, se consideran tres titulos y los transitorios. Mis mos que contemplan lo siguiente:

En el titulo primero "de la administración pública federal", del artículo 1 al 9 y en su capítulo uno (único) se contempla la - integración de las dependencias y entidades al servicio del poder ejecutivo de la nación, de la siguiente manera:

Administración Pública.

#### a).- Centralizada.

Presidencia de la República.  
Secretarías de Estado.  
Departamentos Administrativos.  
Procuraduria General de la República.



b).- Descentralizada.

Organismos descentralizados.

Empresas de participación estatal; instituciones.

Nacionales de crédito; organizaciones auxiliares de crédito e instituciones nacionales de seguros y finanzas.

Fideicomiso.;

En el título segundo, "de la administración pública centralizada", abarca del artículo 10 al 44, se desglosa en dos capítulos, en el primero de éstos denominado: de las Secretarías de Estado y los Departamentos administrativos, artículo 10 al 25 destacan los niveles de decisiones tanto de las Secretarías como de los departamentos. De esta manera los niveles de decisión de las secretarías de Estado, según el artículo 14, serán:

Secretario de Estado  
Subsecretarios  
Oficial Mayor  
Directores  
Subdirectores  
Jefes y subjefes de departamento  
Oficina  
Sección  
Mesa

Mientras que los niveles de decisión de los departamentos administrativos según el artículo 15, serán:

Jefe del departamento  
Secretarios Generales  
Oficial Mayor  
Directores  
Subdirectores  
Jefes y subjefes de oficina  
Sección  
Mesa

Por lo que respecta al segundo capítulo, denominado; de la competencia de las secretarías de Estado y los departamentos, artículo 26 al 44. En el artículo 26 se enumeran las secretarías de Estado y departamentos administrativos con que cuenta el poder ejecutivo, o sea:

Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Secretaría de la Defensa Nacional  
Secretaría de Marina  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Secretaría de Programación y Presupuesto  
Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial  
Secretaría de Comercio

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Salubridad y Asistencia  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Secretaría de la Reforma Agraria  
Secretaría de Turismo  
Departamento de Pesca  
Departamento del Distrito Federal

Mientras que, del artículo 27 al 44 se enumeran las funciones de cada una de las dependencias, respectivamente, conforme al orden anterior.

Y en título tercero "de la administración pública paraestatal" y abarca del artículo 45 al 54, en su capítulo uno (único), contemplan dose las características de las entidades de la Administración Pública Paraestatal. Siendo importante transcribir el artículo 50, que dice: "el Presidente de la República estará facultado para determinar agrupamientos de entidades de la administración Pública Paraestatal, por sectores definidos, a efecto de que sus relaciones con el Ejecutivo Federal, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se realicen a través de la Secretaría de Estado o Departamento Administrativo que en cada caso designe como coordinador del sector correspondiente" 1/, debido a que la base del acuerdo expedido el 13 de enero de 1977 por el que las entidades de la Administración Pública Paraestatal, se agrupan por sectores a efecto de que sus relaciones con el ejecutivo federal, se realicen a través de la Secretaría o Departamento más afín.

## 2).- CUALES HAN SIDO LOS CAMBIOS?

La nueva legislación contiene ajustes importantes a la Administración Pública, sobre todo en materia económica. Esto ha propiciado una serie de cambios, tales como:

### PROGRAMACIÓN y PRESUPUESTO.

Anteriormente la planeación del gasto público y de las inversiones estaban a cargo de la Secretaría de la Presidencia, el presupuesto del gasto corriente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la programación y el control de las entidades paraestatales en la Se

---

1/ Secretaría de Gobernación, diario oficial de la federación del 29 de diciembre de 1976. Pag. 15.

cretaría del Patrimonio Nacional. Asimismo la Secretaría de Industria y Comercio recababa la información económica y social a través del sistema Nacional de Estadística.

Ahora, todas estas funciones las desarrollará la Secretaría de Programación y Presupuesto.

#### PRODUCCION AGROPECUARIA.

Anteriormente, la organización de la producción agropecuaria se hacia en forma desagregada, al dividir la administración de los insumos, el riego y la tenencia de la tierra.

Ahora, para que la producción de alimentos reciba un apoyo más efectivo, sera responsable exclusivamente la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

#### ASENTAMIENTOS HUMANOS

El desarrollo armónico de la comunidad requiere de la ejecución eficaz de programas de vivienda y urbanismo, así es como anteriormente el agua potable era responsabilidad de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y de Salubridad y Asistencia, por otra parte las Secretarías del Patrimonio Nacional, Agricultura y Ganadería y de la Presidencia, compartían la función de controlar las juntas Federales de Mejoras Materiales y los programas de desarrollo urbano.

Ahora, para desarrollar y mejorar las ciudades y poblados, a las funciones de la Secretaría de Obras Públicas se anexan las anteriores, para dar paso a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

#### FOMENTO INDUSTRIAL.

Anteriormente, del aprovechamiento de nuestros recursos, su industrialización y en general del fomento de las actividades industriales eran responsables tres Secretarías, la de Industria y Comercio, Patrimonio Nacional y Marina.

Ahora, estas tres funciones quedan unificadas para fomentar el desarrollo industrial, en la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

#### ACTIVIDAD COMERCIAL

Anteriormente, el fomento comercial interno y externo dependía de la Secretaría de Industria y Comercio, en cuanto a los permisos de importación; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijaba los aranceles; la Secretaría de Relaciones Exteriores y el IMCE la promoción

del comercio exterior.

Ahora, para vincular integral y estructuralmente la actividad comercial con la producción, los procesos de distribución y la orientación de los consumidores, las funciones antes señaladas se unifican en la Secretaría de Comercio.

#### COMUNICACIONES

Anteriormente, las comunicaciones civiles por mar y el fomento de la marina mercante correspondían a la Secretaría de Marina.

Ahora, las funciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se le adicionan las antes señaladas.

#### FOMENTO PESQUERO

Anteriormente, la explotación de la pesca, la comercialización y el fomento de la actividad pesquera, estaban a cargo de las secretarías de Industria y Comercio y la de Reforma Agraria.

Ahora, estas funciones las absorbe una nueva Institución, el Departamento de Pesca.

#### EMPRESAS ESTATALES

Anteriormente, las entidades paraestatales realizaban actividades sueltas sin control.

Ahora, por acuerdo presidencial se han agrupado según su campo de actividad para coordinarse con la Secretaría o departamento correspondiente.

### 3).- ORGANIZACION GENERAL DE LOS COORDINADORES DE SECTOR.

- a).- Secretaría de Gobernación. Secretario;  
Subsecretario;  
Subsecretario;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/  
Central Mexicana de Bienes Raíces Especializados,  
S. A. de C. V.;  
Centro de Investigaciones para la Integración -  
Social;  
Cinematográfica Caneda de Oro, S. A. de C. V.;

---

2/ Diario Oficial de la Federación del 17 de enero de 1977 y Diario Oficial de la Federación del 12 de mayo de 1977.

Cineteca Nacional;  
Compañía Operadora de Teatros, S. A.;  
Continental de Películas, S. A.;  
Corporación Mexicana de Radio y Televisión, S. A. de C. V.  
Corporación Nacional Cinematográfica, S. A. de C. V.;  
Corporación Nacional Cinematográfica de Trabajadores y  
Estado Uno, S. A. de C. V.;  
Corporación Nacional Cinematográfica de Trabajadores y  
Estado Dos, S. A. de C. V.;  
Estudios América, S. A.;  
Estudios Churubusco Azteca, S. A.;  
Inversiones Reforma, S. A.;  
Películas Mexicanas, S. A. de C. V.;  
Productora Nacional de Papel Destintado, S. A. de C. V.;  
Productora e Importadora de Papel, S. A. de C. V.;  
Promoción de Desarrollo Industrial, S. A. de C. V.;  
Publicidad Cuauhtémoc, S. A.;  
Talleres Gráficos de la Nación, S. A. de P. E. y R. L.;  
Teleproductora del Distrito Federal, S. A. de C. V.; y  
6 Fideicomisos.

- b).- Secretaría de Relaciones Exteriores. Secretario;  
Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Económicos Internacionales;  
Subsecretario de Asuntos Político y Bilaterales  
Consultores de Límites y Aguas Internacionales y Jurídicas;  
Subsecretario de Asuntos y Estudios Internacionales Especiales;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/

Fideicomiso para obras en materia de relaciones internacionales de México, fomento de los estudios sobre la materia y otorgamiento de premios e incentivos.

- c).- Secretaría de la Defensa Nacional. Secretario;  
Subsecretario;  
Subsecretario;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;

Fideicomiso inmobiliario para las fuerzas armadas.

- d).- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretario;  
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público;  
Subsecretario de Ingresos;  
Subsecretario de Inspección Fiscal;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/

Administradora General de Inmuebles, S. A. ;  
Administradora Inmobiliaria, S. A. ;  
Administradora Inmobiliaria Acueducto de Guadalupe, S.A. ;  
Administradora Inmobiliaria Sotelo, S. A. ;  
Administradora Inmobiliaria Villa Coapa, S. A. ;  
Administradora Valle de Aragón Sur, S. A. ;  
Afianzadora Mexicana, S. A. ;  
Arrendadora Internacional, S. A. ;  
Aseguradora Hidalgo, S. A. ;  
Aseguradora Mexicana, S. A. ;  
Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A. ;  
Asociación Hipotecaria Mexicana, S. A. de C. V. ;  
Banca Promex, S. A. ;  
Banco de Coahuila, S. A. ;  
Banco de Colima, S. A. ;  
Banco de Crédito Rural, S. A., con 12 sucursales;  
Banco de México, S. A. ;  
Banco del Ejército y de la Armada, S. A. de C. V. ;  
Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S.A. de  
C. V. ;  
Banco Industrial de Jalisco, S. A. ;  
Banco Internacional, S. A., con 9 sucursales;  
Banco Mexicano , S. A., con 8 suc sales;  
Banco Nacional Cinematográfico, S. A. ;  
Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. ;  
Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A. de C. V. ;  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A. ;  
Banco Nacional Urbano, S. A. ;  
Banco Provincial de Sinaloa, S. A. ;  
Del Angel, S. A. ;  
Edificio Cook, S. C. ;  
Edificios Bancarios de Baja California, S. A. ;  
Financiera Comercial Mexicana, S. A. ;  
Financiera de las Industrias de Transformación, S. A. ;  
Financiera Internacional, S. A. ;  
Financiera Nacional de la Industria Rural, S. A. ;  
Financiera Nacional Azucarera, S. A. ;  
Hipotecaria Internacional, S. A. ;  
Inmobiliaria Administradora Balbuena, S. A. ;  
Inmobiliaria Asociación, S. A. ;  
Inmobiliaria Banfoco, S. A. ;  
Inmobiliaria Binor, S. A. ;  
Inmobiliaria Bisa, S. A. ;  
Inmobiliaria Mexicana Industrial, S. A. de C. V. ;  
Inmobiliaria Somex, S. A. ;  
Inmuebles Cuauhtémoc, S. A. ;  
Inmuebles FINASA, S. A. ;  
Lotería Nacional para la Asistencia Pública;

Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, A.C.;

Nacional de Pailería, S. A.;

Nacional Financiera, S. A.;

Nuevo Vallarta, S. A. de C. V.;

Patronato del Ahorro Nacional;

PROCORSA, S. A.;

Río Nazas, S. A.;

Sociedad Inmobiliaria y Fraccionadora, S. A.;

Sociedad Mexicana de Bienes Raíces, S. A.;

Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, S. A.;

Compañía Campechana de Teléfonos, S. A.;

Compañía del Angel, S. A.;

Compañía Telefónica Fronteriza, S. A.;

Compañía Telefónica Nacional, S. A.;

Crédito para obras, ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de Veracruz;

41 Fideicomisos;

18 Fondos;

Gobiernos de los Estados y Ayuntamientos de la República.

Créditos para obras de agua potable y alcantarillado.

e).- Secretaría de Programación y Presupuesto. Secretario;

Subsecretario de Programación;

Subsecretario de Presupuesto;

Subsecretario de Evaluación;

Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/

Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec, y

Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral de la Península de Baja California.

f).- Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Secretario;

Subsecretario de Fomento Industrial;

Subsecretario de la Industria Paraestatal;

Subsecretario de Minas y Energía;

Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/

Aceros Esmaltados, S. A.;

Aceros Sonora, S. A. de C. V.;

Acros, S. A.;

Agrícola de Agua Buena, S. G.;

Agroquímex, S. A. de C. V.;

AHMSA, Comercial, S. A.;

AHMSA, Fábrica Nacional de Máquinas-Herramientas, S. A. de C. V.;

AHMSA, Steel International, Inc.;

Alcoholera de Puruarán, S. A.;  
 Almacenes y Servicios, S. A.;  
 Altos Hornos de México, S. A.;  
 Aserradero Ixcaxit, S. A.;  
 Aserradero Pápalo, S. A.;  
 Aserraderos Técnicos, S. A. de C. V.;  
 Astilleros de Veracruz, S. A.;  
 Astilleros Rodríguez, S. A.;  
 Astilleros Unidos, S. A.;  
 Astilleros Unidos del Pacífico, S. A.;  
 Avantram Mexicana, S. A.;  
 Avíos de Acero, S. A.;  
 Azufrera Panamericana, S. A.;  
 Azufres Nacionales Mexicanos, S. A. de C. V.;  
 Ayotla Textil, S. A.;  
 Azucarera de la Chontalpa, S. A.;  
 Bagazo Industrializado, S. A.;  
 Barreñas de Acero y Aguces, S. A.;  
 Bicicletas Cóndor, S. A.;  
 Bliss and Laughlin Latinoamericana, S. A.;  
 Cabezas Acero Kikapoo, S. A.;  
 Caolines de Guerrero, S. A. de C. V.;  
 Cartonera Sago, S. A. de C. V.;  
 Celulósicos Centauro, S. A. de C. V.;  
 Central de Comunicación, S. A.;  
 Cloro de Tehuantepec, S. A. de C. V.;  
 Comercial Carbonera, S. A.;  
 Comercial de Telas, S. A.;  
 Comisión de Fomento Minero;  
 Comisión Federal de Electricidad;  
 Comisión Nacional de la Industria Azucarera;  
 Compañía Alcoholera de Agua Buena, S. A.;  
 Compañía Arrendadora de Equipos, S. A.;  
 Compañía Carbonera La Saucedá, S. A.;  
 Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S. A.;  
 Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, S. A.;  
 Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A.;  
 Compañía de Real del Monte y Pachuca;  
 Compañía de Servicios Públicos de Nogales, S. A.;  
 Compañía Exploradora del Istmo, S. A.;  
 Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S. A.;  
 Compañía Industrial de Ayotla, S. A.;  
 Compañía Industrial Jacaranda, S. A.;  
 Compañía Metalúrgica de Atotonilco El Chico, S. A.;  
 Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A.;  
 Compañía Mexicana de Tubos, S. A.;  
 Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S. A.;



Alcoholera de Puruarán, S. A.;  
Almacenes y Servicios, S. A.;  
Altos Hornos de México, S. A.;  
Aserradero Ixcaxit, S. A.;  
Aserradero Pápalo, S. A.;  
Aserraderos Técnicos, S. A. de C. V.;  
Astilleros de Veracruz, S. A.;  
Astilleros Rodríguez, S. A.;  
Astilleros Unidos, S. A.;  
Astilleros Unidos del Pacífico, S. A.;  
Avantram Mexicana, S. A.;  
Avíos de Acero, S. A.;  
Azufrera Panamericana, S. A.;  
Azufres Nacionales Mexicanos, S. A. de C. V.;  
Ayotla Textil, S. A.;  
Azucarera de la Chontalpa, S. A.;  
Bagazo Industrializado, S. A.;  
Barreneas de Acero y Aguces, S. A.;  
Bicicletas Cóndor, S. A.;  
Bliss and Laughlin Latinoamericana, S. A.;  
Cabezas Acero Kikapoo, S. A.;  
Caolines de Guerrero, S. A. de C. V.;  
Cartonera Sago, S. A. de C. V.;  
Celulósicos Centauro, S. A. de C. V.;  
Central de Comunicación, S. A.;  
Cloro de Tehuantepec, S. A. de C. V.;  
Comercial Carbonera, S. A.;  
Comercial de Telas, S. A.;  
Comisión de Fomento Minero;  
Comisión Federal de Electricidad;  
Comisión Nacional de la Industria Azucarera;  
Compañía Alcoholera de Agua Buena, S. A.;  
Compañía Arrendadora de Equipos, S. A.;  
Compañía Carbonera La Saucedá, S. A.;  
Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S. A.;  
Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, S. A.;  
Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A.;  
Compañía de Real del Monte y Pachuca;  
Compañía de Servicios Públicos de Nogales, S. A.;  
Compañía Exploradora del Istmo, S. A.;  
Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S. A.;  
Compañía Industrial de Ayotla, S. A.;  
Compañía Industrial Jacaranda, S. A.;  
Compañía Metalúrgica de Atotonilco El Chico, S. A.;  
Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A.;  
Compañía Mexicana de Tubos, S. A.;  
Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S. A.;

Compañía Minera Corzo, S. A. de C. V. ;  
Compañía Minera de Guadalupe, S. A. ;  
Compañía Minera del Estado de Michoacán, S. A. de C. V. ;  
Compañía Minera La Florida de Múzquiz, S. A. ;  
Compañía Minera La Piñuela, S. A. ;  
Compañía Minera La Unión, S. A. ;  
Compañía Minera Santa Rosalía, S. A. ;  
Compañía Nacional Explotadora de Asbestos, S. A. ;  
Compañía Textil Mexicana, S. A. ;  
Consejo Nacional de Recursos Minerales ;  
Consortio Minero Benito Juárez-Peña Colorad , S. A. ;  
Construcciones Navales de Guaymas, S. A. ;  
Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S. A. ;  
Cordomex, S. A. de C. V. ;  
Diesel Nacional, S. A. ;  
DINA Komatsu Nacional, S. A. de C. V. ;  
DINA Rockwell Nacional, S. A. de C. V. ;  
Distribuidora Comercial de Telas, S. A. ;  
Distribuidora de Gas de Querétaro, S. A. ;  
Distribuidora de Gas Natural del Estado de México, S. A. ;  
Distribuidora de Materiales del Balsas, S. A. ; de C. V. ;  
Eléctrica Monclova, S. A. ;  
Electrometalurgia de Veracruz, S. A. ;  
Embotelladora Garci-Crespo, S. A. ;  
Empresa Pesquera del Balsas, S. A. de C. V. ;  
Empresa Radiofónica del Balsas, S. A. de C. V. ;  
Envases y Empaques Nacionales, S.A. ;  
Equipos Automotores, S. A. de C. V. ;  
Establecimiento Público Federal Ingenio El Mante ;  
Estudios Mineros Japón-México, S. A. de C. V. ;  
Estufas y Refrigeradores Nacionales, S. A. ;  
Exportadora de Sal, S. A. de C. V. ;  
Fábrica de Hilos La Aurora, S. A. ;  
Fábrica de Papel Tuxtepec, S. A. ;  
Fertica, S. A. ;  
Fertilizantes Fosfatados  
Fomento Azucarero del Centro, S.A. ;  
Fomento Azucarero del Golfo, S.A. ;  
Forjamex, S.A. de C.V. ;  
Fosforitas Mexicanas, S.A. de C.V. ;  
Fundiciones de Hierro y Acero, S.A. ;  
Gas Natural de Guadalajara, S.A. ;  
Granjas Buenagua, S. de R.L. ;  
Guanos y Fertilizantes de México, S.A. ;  
Hilados Guadalajara, S.A. de C.V. ;  
Hilos Cadena, S.A. de C.V. ;

Hotel Chulavista de Monclova, S.A.;;  
Hules Mexicanos, S.A.;;  
Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, S.A. de C.V.;;  
Impulsora Minera e Industrial de Baja California, S.A.;;  
Industria Maderera Etna, S.A.;;  
Industrializadora Maderera del Istmo, S.A.;;  
Industrial Recuperadora, S.A. de C.V.;;  
Industrias Forestales Integrales, S.A.;;  
Ingenio Adolfo López Mateos, S.A.;;  
Ingenio Agua Buena, S.A.;;  
Ingenio Alianza Popular, S.A.;;  
Ingenio Alvaro Obregón, S.A.;;  
Ingenio Bellavista, S.A.;;  
Ingenio de Huimanguillo, S.A.;;  
Ingenio de Huixtla, S.A.;;  
Ingenio de Mexicali, S.A.;;  
Ingenio Edzna, S.A.;;  
Ingenio El Cora, S.A.;;  
Ingenio El Dorado, S.A.;;  
Ingenio El Modelo, S.A.;;  
Ingenio El Naranja, S.A.;;  
Ingenio El Potrero, S.A.;;  
Ingenio Estipac, S.A.;;  
Ingenio Hermenegildo Galeana, S.A.;;  
Ingenio Independencia, S.A.;;  
Ingenio José Ma. Morelos, S.A.;;  
Ingenio Juchitán, S.A.;;  
Ingenio La Purísima, S.A.;;  
Ingenio Lázaro Cárdenas, S.A.;;  
Ingenio Melchor Ocampo, S.A.;;  
Ingenio Pedernales, S.A.;;  
Ingenio Plan de Ayala, S.A.;;  
Ingenio Ponciano Arriaga, S.A.;;  
Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A.;;  
Ingenio Puruarán, S.A.;;  
Ingenio Quesería, S.A.;;  
Ingenio Rosales, S.A.;;  
Ingenio San Fco. El Naranjal, S.A.;;  
Ingenio San Gabriel Ver, S.A.;;  
Ingenio San Sebastián, S.A.;;  
Ingenio Santa Clara, S.A.;;  
Ingenio Sta. Inés, S.A.;;  
Ingenio Tambaca, S.A.;;  
Ingenio Tres Valles, S.A.;;  
Inmobiliaria Guadalupe, S.A.;;  
Inmobiliaria Papaloapan, S.A.;;  
Inmobiliaria Petroquímica, S.A. de C.V.;;  
Inmobiliaria Sahagún, S.A.;;

Inmobiliaria Sicartsa, S.A.;  
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.;  
Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, A.C.;  
Jalumex, S.A.;  
La Perla Minas de Fierro, S.A.;  
Lavandería del Balsas, S.A. de C.V.;  
Macocozac, S.A.;  
Manufacturas Gar-GO, S.A. de C.V.;  
Maquiladora Automotriz Nacional, S.A.;  
Maquinaria, Maniobras y Servicios, S.A.  
Materiales Para Edificaciones del Balsas, S.A. de C.V.;  
Mexicana de Autobuses, S.A. de C.V.;  
Mexicana de Papel Periódico, S.A.;  
Minerales Monclova, S.A.;  
Motores Perkins, S.A.;  
Nacional de Refractarios, S.A.;  
Naviera de Baja California, S.A.;  
Nueva Nacional Textil Manufacturera del Salto, S.A.;  
Nueva San Isidro, S.A.;  
Oerlikon Italiana de México, S.A.;  
Operadora Nacional de Ingenios, S.A.;  
Operadora Textil, S.A. de C.V.;  
Panificadora Las Truchas, S.A. de C.V.;  
Perforadora y Minera del Norte, S.A.  
Petroquímica de México, S.A.;  
Productora Ferretera Mexicana, S.A.  
Productos Básicos para Fertilizantes, S.A.;  
Productos Químicos e Industriales del Bajío, S.A.;  
Productos Químicos Vegetales Mexicanos, S.A. de C.V.;  
Productos Tubulares Monclova, S.A.;  
Promociones y Comisiones Avantram, S.A.;  
Promotora de Empresas del Estado de Querétaro, S.A.;  
Promotora de Empresas del Estado de Sinaloa, S.A.;  
Promotora de Empresas del Estado de Sonora, S.A.;  
Promotora Industrial del Balsas, S.A. de C.V.;  
Proquimex División Agroindustrial, S.A. de C.V.;  
Proquimex División Farmacéutica, S.A. de C.V.;  
Rassini Rheem, S.A. de C.V.;  
Refractarios Hidalgo, S.A.;  
Roca Fosfórica Mexicana, S.A. de C.V.;  
Sales de Tancamichapa, S.A. de C.V.;  
Sales y Alcalís, S.A.;  
Servicios Agrícolas Cañeros, S.A.;  
Servicios Rassini, S.A. de C.V.;  
Servicios Sociales Industriales, S.A.;  
Servicios y Suministros Siderúrgicos, S.A.;  
Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A.;  
Siderúrgica Nacional, S.A.;  
Silvícola de las Chimalapas, S. de R.L.;

Silvícola Magdalena, S. de R. L.;  
 Sociedad Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo  
 S. C. L. de P. E.;  
 Sociedad Mexicana de Asistencia Técnica, S. A. de C. V.;  
 Sonocal, S. A.;  
 Sosa Texcoco, S. A.;  
 Swecomex, S. A.;  
 Tetraetilo de México, S. A.;  
 Torymex, S. A. de C. V.;  
 Torres Mexicanas, S. A.;  
 Tortilladora del Balsas, S. A.;  
 Tracto-Sidena, S. A.;  
 Transportes Centrales, S. A.;  
 Transportes Garci-Crespo, S. A.;  
 Unión Forestal de Jalisco y Colima, S. A.;  
 Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. de C. V.;  
 United States Destilling Corp, S. A.;  
 Vehículos Automotores Mexicanos, S. A. de C. V.;  
 Zincamex, S. A.;  
 Altos Hornos de Centroamérica, S. A.;  
 Asesoría Técnica Industrial, S. A. de C. V.;  
 Azufrera Limonta, S. A. de C. V.;  
 Azufres Moralar, S. A. de C. V.;  
 Bolsas de Papel Guadalajara, S. A.;  
 Bolsas y Artículos de Papel, S. A.;  
 Borg and Beck de México, S. A.;  
 Celulósicos Centauro, S. A. de C. V.;  
 Cementos Anáhuac del Golfo, S. A.;  
 Ceres Ecológica de México, S. A. de C. V.;  
 Ciclo Química, S. A.;  
 Cobre de México, S. A.;  
 Consorcio Manufacturero, S. A.;  
 Compañía Cuprífera La Verde, S. A.;  
 Compañía Industrial y Comercial Americana, S. A.;  
 Compañía Minera Autlán, S. A. de C. V.;  
 Compañía Minera Cedros, S. A. de C. V.;  
 Compañía Minera de Cananea, S. A.;  
 Compañía Minera Nacozari, S. A.;  
 Electrometalurgia de Veracruz, S. A. de C. V.;  
 Envases Generales Continental de México, S. A.;  
 Explomín, S. A. de C. V.;  
 Glicoles Mexicanos de Tehuantepec, S. A. de C. V.;  
 Impulsora Minera de Angangueo, S. A. de C. V.;  
 Industria de Telecomunicación, S. A.;  
 Industria Petroquímica Nacional, S. A.;  
 Inmobiliaria de Hierro y Acero, S. A.;  
 Inmobiliaria Guardiania, S. A.  
 Inmobiliaria Tochel, S. A. de C. V.;  
 Cigarros La Tabacalera Mexicana, S. A.;

Manufacturera Mexicana de Partes de Automóviles, S. A.;  
Materias Primas Anáhuac del Golfo, S. A.;  
Maurímex, S. A.;  
Mecamex, S. A.;  
Mecánica Falk, S. A. de C. V.;  
Metalúrgica Almena, S. A.;  
Mexicana de Cobre, S. A.;  
Minera Lampazos, S. A. de C. V.;  
Minerales Mexicanos Mayaquí, S. A. de C. V.;  
Minerales Submarinos Mexicanos, S. A.;  
Nacional de Instrumental Médico, S. A.;  
Poliestireno y Derivados, S. A. de C. V.;  
Productora Química de Jalisco, S. A.;  
Promotora de Papel Periódico, S. A. de C. V.;  
Oerlikon Italiana de México, S. A.;  
Química Fluor, S. A.;  
Swecomex, S. A.;  
Refractarios Mexicanos, S. A.;  
Renault Mexicana, S. A. de C. V.;  
Sociedad Cooperativa de Ejidatarios, Obreros y Empleados  
del Ingenio Emiliano Zapata, S. C. de P. E. y R. S.;  
Tereftalatos Mexicanos, S. A.;  
Tubacero, S. A.;  
23 Fideicomisos, y  
2 Fondos.

g).- Secretaría de Comercio. Secretario;  
Subsecretario de Comercio Exterior;  
Subsecretario de Comercio Interior;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/  
Abastecedora Conasupo, S. A. de C. V.;  
Algodorera Comercial Mexicana, S. A.;  
Almacenes de Ropa Conasupo, S. A. de C. V.;  
Almacenes Nacionales de Depósito, S. A.;  
Bodegas Rurales Conasupo, S. A. de C. V.;  
Beneficios Mexicanos del Café, S. de R. L. y C. V.;  
Cafes y Cafeterias de México, S. A. de C. V.;  
Centros Conasupo de Capacitación Campesina, S. C.;  
Comercial Mexicana, S. A. de C. V.;  
Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas;  
Comisión Nacional del Cacao;  
Comisión Nacional del Maíz para el Consumo Humano;  
Compañía Nacional de Subsistencias Populares;  
Compañía Transportadora Conasupo, S. A. de C. V.;  
Distribuidora Conasupo, S. A. de C. V.;  
Distribuidora Conasupo del Centro, S. A. de C. V.; y  
5 Sucursales más;  
Exmex, S. A.;

Exportadora e Importadora de Minerales, S. A. de C. V.;  
Frutícola Mercantil, S. A.;  
Impulsora del Pequeño Comercio, S. A. de C. V.;  
Impulsora y Exportadora Nacional, S. de R. L. de C. V.;  
Industrias Conasupo, S. A. de C. V.;  
Interport, S. A. de C. V.;  
Leche Industrializada Conasupo, S. A. de C. V.;  
Maíz Industrializado, S. A. de C. V.;  
Materiales Conasupo, S. A. de C. V.;  
Productos Industrializados de Café, S. A. de C. V.;  
Tapetes Mexicanos, S. A.;  
Trigo Industrializado Conasupo, S. A. de C. V.;  
Instituto Mexicano del Café;  
Instituto Mexicano de Comercio Exterior;  
Instituto Nacional de Protección al Consumidor;  
Procuraduría Federal del Consumidor; y  
3 Fideicomisos.

h).- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Secretario  
Subsecretario Forestal y de la Fauna;  
Subsecretario de Agricultura y Operación;  
Subsecretario de Ganadería;  
Subsecretario de Infraestructura Hidráulica;  
Subsecretario de Planeación;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/

Aceitera de Guerrero, S. A. de C. V.;  
Adhesivos, S. A.;  
Adoquines, S. A.;  
Agroplástico de Baja California, S. de R. L.;  
Agroplástico de Tlaxcala, S. de R. L.;  
Alimentos Balanceados del Estado de Morelos, S. de R. L.;  
Alimentos Balanceados de México, S. A. de C. V.;  
Alimentos del Fuerte, S. A. de C. V.;  
Alimentos Tor, S. A.;  
Aprovechamientos Forestales de Nayarit;  
Beneficiadora de Limón de Colima, S. A.;  
Cales del Estado de Chiapas, S. de R. L.;  
Cales Ejidales de Santa Lucía del Camino, S. de R. L.;  
Celulosa del Pacífico, S. A.;  
Cementerios de Cuernavaca, S. de R. L.;  
Colegio de Post-Graduados;  
Colegio Superior de Agricultura Tropical con sede en -  
Cárdenas, Tabasco;  
Comisión de Desarrollo de la Tribu Seri de Sonora;  
Comisión Nacional de Fruticultura;  
Comisión Nacional de la Fresa;  
Comisión Nacional de Zonas Áridas;

Compañía Forestal de la Lacandona, S. A.;  
 Complejo Frutícola Industrial de la Cuenca del Papaloapan, S. A. de C. V.;  
 Complejo Turístico de Bucerías, S. de R. L.;  
 Complejo Turístico Río Colorado;  
 Constructora y Transportadora Cit, S. A.;  
 Chapas y Triplay, S. A.;  
 Empacadora de Conservas Los Mochis, S. A.;  
 Exportación de Tabacos Mexicanos, S. A. de C. V.;  
 Fermentaciones Mexicanas, S. A. de C. V.;  
 Fertilizantes de Morelos, S. de R. L.;  
 Fidepal, S. de R. L. de I. P. y C. V.;  
 Fomento Industrial Forestal, S. A. de C. V.;  
 Forestal Vicente Guerrero;  
 Impulsora Ganadera de Michoacán, S. A. de C. V.;  
 Impulsora La Forestal, S. de R. L. de I. P. y C. V.;  
 Industrias Forestales de Nayarit, S. A.;  
 Insecticidas y Fertilizantes Mexicanos, S. de R. L.;  
 Impulsora Guerrerense del Cocotero, S. de R. L. de I. P. y C. V.;  
 La Forestal, S. C. L.;  
 Maderas Industrializadas de Quintana Roo, S. A.;  
 Maderas Moldeadas de Durango, S. A.;  
 Mezcal Santiago, S. A.;  
 México Artesanal, S. A.;  
 Nacional de Servicios Agropecuarios, S. A. de C. V.;  
 Parquet de Zacatecas, S. A.;  
 Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital;  
 Patronato del Maguey;  
 Productora Nacional de Biológicos Veterinarios;  
 Productora Nacional de Semillas;  
 Planta Beneficiadora de Guayaba;  
 Planta Beneficiadora de Tuna;  
 Productora Nacional de Durmientes, S. de R. L.;  
 Productos de Maderas Finas, S. A.;  
 Productos Forestales de Michoacán, S. de R. L.;  
 Productos Forestales de la Tarahumara;  
 Productos Forestales Mexicanos;  
 Productos Lácteos Ejidales de San Luis Potosí, S. de R. L.;  
 Promotora Conafrut, S. A.;  
 Promotora Ejidal, S. A.;  
 Proveedora de Materiales Nayarit, S. A. de C. V.;  
 Resinera Ejidal de Michoacán, S. A.;  
 Sales de Zacatecas, S. A.;  
 Servicios Agrícolas, S. A.;  
 Servicios Ejidales, S. A. de C. V.;  
 Servicios Forestales, S. A.;  
 Tabacos Aztecas, S. A.;



Tabacos Mexicanos, S. A. de C. V.;  
Triplay de Palenque, S. A.;  
Unión Turística Ejidal Gogorrón, S de R. L.;  
Viveros de Playas de Tijuana, S. A.;  
18 Fideicomisos; y  
3 Fondos.

- i).- Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Secretario;  
Subsecretario de Comunicaciones y Transportes;  
Subsecretario de Radiodifusión;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/

Aeronaves del Centro, S. A. de C. V.;  
Aeronaves del Este, S. A. de C. V.;  
Aeronaves del Norte, S. A. de C. V.;  
Aeronaves del Oeste, S. A. de C. V.;  
Aeronaves del Sur, S. A. de C. V.;  
Aeronaves de México, S. A.;  
Aeropuertos y Servicios Auxiliares;  
Alquiladora de Casas, S. A. de C. V.;  
Anuncios en Directorio, S. A.;  
Bienes Inmuebles Sullivan, S. A.;  
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios -  
Conexos;  
Canalizaciones Mexicanas, S. A.;  
Comisión Nacional Coordinadora de Puertos;  
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S. A.;  
Construcciones Telefónicas Mexicanas, S. A.;  
Construcciones y Canalizaciones, S. A.;  
Directorios Profesionales, S. A.;  
Editorial Argos, S. A.;  
Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, S. A. de C. V.;  
Ferrocarril del Pacífico, S. A. de C. V.;  
Ferrocarril Sonora-Baja California, S. A. de C. V.;  
Ferrocarriles Unidos del Sureste, S. A. de C. V.;  
Ferrocarriles Nacionales de México;  
Fincas Coahuila, S. A.;  
Imprenta Nuevo Mundo, S. A.;  
Instalaciones y Supervisión, S. A.;  
Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, S. A.;  
Inmobiliaria Asociada, S. A.;  
Ingeniería, Proyectos y Diseños, S. A.;  
Inmobiliaria Aztlán, S. A.;  
Junta Directiva de los Puertos Libres Mexicanos;  
Nacional de Combustibles de Aviación, S. A.;  
Naviera Multinacional del Caribe;  
Operadora Mercantil, S. A.;  
Puentes Internacionales, S. A.;

Publicidad Turística, S. A. ;  
Radio Aeronáutica Mexicana, S. A. de C. V. ;  
Reconcentraciones Tel, S. A. ;  
Renta de Equipo, S. A. ;  
Reconstrucciones Telefónicas Mexicanas, S. A. ;  
Satélite Latinoamericano, S. A. ;  
Servicios Aereos Especiales, S. A. de C. V. ;  
Servicios de Coches Dormitorios y Conexos, S. A. de C. V. ;  
Servicios Especializados de Transportación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. ;  
Servicios Portuarios de Acapulco, S. A. de C. V. ;  
Servicios Portuarios de Francisco y Madero, S. A. de C. V. ;  
Servicios Portuarios de Guaymas, S. A. de C. V. ;  
Servicios Portuarios del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. ;  
Servicios Portuarios Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. ;  
Servicios Portuarios de Manzanillo, S.A. de C.V. ;  
Servicios Portuarios y Marítimos de Ensenada, S.A. de C.V. ;  
Servicios Portuarios de Mazatlán, S.A. de C.V. ;  
Servicios Portuarios de Progreso-Yukalpetén, S.A. de C.V. ;  
Servicios y Supervisión, S.A. ;  
Teleconstructora, S.A. ;  
Telefónica Nacional, S.A. ;  
Teléfonos de México, S.A. ;  
Transportación Marítima Mexicana, S.A. ;  
9 Fideicomisos ;  
Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios

j).- Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Secretario ;  
Subsecretario "A" ;  
Subsecretario "B" ;  
Oficial Mayor.

Entidades que Integran este Sector: 2/

INCOBUSA, S.A. de C.V.  
Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular ;  
47 Juntas de Federales de Mejoras Materiales ;  
Compañía Mexicana de Terrenos del Río Colorado, S.A. ;  
Jardines del Pedregal de San Angel, S.A. ;  
Terrenos Recreo, S.A.  
Urbanizadora de Tijuana, S.A. ;  
Servicios y Mantenimiento, S.A. ;  
53 Fideicomisos ;  
Fomento Metropolitano de Monterrey.

k).- Secretaría de Educación Pública. Secretario ;

Subsecretario de Educación Primaria y Normal ;  
Subsecretario de Educación Media Técnica y Superior ;

Subsecretario de Cultura Popular y Educación  
Extraescolar;

Subsecretario de Planeación y Coordinación Educativa;  
Oficial Mayor.

Entidades que Integran este Sector: 2/

Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional  
de Antropología e Historia;

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Insti-  
tuto Politécnico Nacional;

Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial;

Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avan-  
zados de la Educación;

Colegio de Bachilleres;

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas  
del Instituto Politécnico Nacional;

Comité Administrador del Programa Federal de Construcción  
de Escuelas;

Consejo Nacional de Fomento Educativo;

Instituto Nacional de Antropología e Historia;

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica;

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura;

Instituto Nacional del Deporte;

Instituto Nacional Indigenista;

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politéc-  
nico Nacional;

Agencia Literaria, S.A.;

Audiovisual Fondo de Cultura, S.A.;

Bibliotecas Mexicanas, A.C.;

Colegio de México, A.C.;

Comercial Fondo de Cultura, S.A.;

Distribuidora Nacional de Cultura Económica, S.A.;

Ediciones FCE España, S.A.;

Encuadernaciones Progreso, S.A.;

Inmobiliaria Fondo de Cultura Económica, S.A.;

Lito Ediciones Olimpia, S.A.;

Talleres Tipográficos Nacionales, S.A.;

Adquisición de la Casa Número 5 de la Plaza de San Jacinto  
y Número 10 de la Calle de la Amargura en Villa Obregón, D.F.  
destinada a la pinacoteca y sala de lectura "Isidro Fabela";

Diego Rivera. Crédito para Construcción y adaptación de  
inmuebles destinados a museos públicos;

8 Fideicomisos;

7 Fondos.

- 1).- Secretaría de Salubridad y Asistencia. Secretario;  
Subsecretario de Planeación;  
Subsecretario de Mejoramiento del Ambiente;  
Subsecretario de Salubridad;  
Subsecretario de Asistencia;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/

Centro de Salud "Soledad Orozco de Avila Camacho";  
Centro Materno Infantil "General Maximino Avila Camacho";  
Centro Mexicano de Estudios En Farmacodependencia;  
Centro Nacional de Prevención de Accidentes;  
Hospital de Enfermedades de la Nutrición;  
Hospital General "Dr. Manuel Gea González";  
Hospital Infantil de México;  
Hospital Regional de Veracruz;  
Instituto Nacional de Cancerología;  
Instituto Nacional de Cardiología;  
Instituto Nacional de Endocrinología;  
Instituto Nacional de Gastroenterología;  
Instituto Nacional de Nefrología;  
Instituto Nacional de Neurología;  
Instituto Nacional de Oftalmología;  
Patronato del Asilo "Nicolás Bravo";  
Patronato de la Casa Hogar "Soledad G. de Figaredo";  
Fideicomiso para la entrega de Productos a la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, por venta o arrendamiento de Inmuebles.

- m).- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Secretario;  
Subsecretario del Trabajo;  
Subsecretario de Previsión Social;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos;  
Consejo Nacional para la Cultura y Recreación de los Trabajadores;  
Editorial Popular de los Trabajadores;  
2 Fideicomisos;  
Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores;

---

2/ Idem.

- n).- Secretaría de la Reforma Agraria. Secretario;  
Subsecretario de Asuntos Jurídicos;  
Subsecretario de Asuntos Agrarios;  
Subsecretario de Nuevos Centros de Población;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este Sector: 2/  
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la  
Tierra;  
Nuevo Vallarta, S.A. de C.V.;  
2 Fideicomisos.

- o).- Secretaría de Turismo. Secretario;  
Subsecretario de Planeación;  
Subsecretario de Operación;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este Sector: 2/  
Administración de Restaurantes y Similares, S.A.;  
Agencia de Viages Rutas de Mayab, S.A.;  
Comisión Coordinadora para el Desarrollo Turístico del  
Golfo de California;  
Inmobiliaria Hotelera, S.A.;  
Inmobiliaria Hotelera El Presidente-Chapultepec, S.A.  
de C.V.;  
Impulsora de Empresas Turísticas, S.A. de C.V.;  
Inversiones Turísticas del Caribe, S.A.;  
Nacional Hotelera, S.A.;  
Nuevo Hotel Fermont, S.A.;  
Operadora de Hoteles, S.A.;  
Promotora de Productos y Servicios para las Empresas  
de Turismo Popular de Nayarit, S.A. de C.V.;  
Recromex, S.A. de C.V.;  
Restaurantes Selectos, S.A.;  
Servicios Internacionales de Vehículos Acuáticos,  
S.A. de C.V.;  
9 Fideicomisos;  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

- p).- Departamento de Pesca. Jefe;  
Secretario General de Promoción Pesquera;  
Secretario General de Recursos Pesqueros;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/  
Congeladora del Pacífico, S. A.;  
Crest Importing, Inc.;  
Exportadores Asociados, S. A. de C. V.;  
Acean Garden Products, Inc.;  
Productos Pesqueros Mexicanos, S. A. de C. V. y 16 Filiales;  
Refrigeradora de Tepepan, S. A. de C. V.;  
6 Fideicomisos;  
Fondo Nacional de Fomento de Sociedades Cooperativas Pesqueras;

q).- Departamento del Distrito Federal. Jefe;  
Secretario de Gobierno;  
Secretario de Obras y Servicios;  
Oficial Mayor.

Entidades que integran este sector: 2/  
Caja de Previsión de la Policía del Distrito Federal;  
Caja de Previsión de los Trabajadores a lista de Raya;  
en el Distrito Federal;  
Industrial de Abastos;  
Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal;  
Sistema de Transporte Colectivo.

r).- Secretaría de Marina. Secretario;  
Subsecretario;  
Oficial Mayor.

## C A P I T U L O V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo que respecta al marco conceptual, de acuerdo a lo expuesto en el capítulo 1, se infiere que:

- Los principios administrativos generales, son válidos tanto para el sector privado como para el sector público, indistintamente de los objetivos, funciones, tamaño, etc., que tengan las empresas y/o instituciones, pero adecuadas a la naturaleza de los principios de cada una de ellas. Es así como a la administración, se le define como, un conjunto sistemático de reglas que establecen la máxima eficiencia para lograr resultados eficaces en razón de ciertos objetivos de un organismo social, y de ésta se deriva la definición de administración pública, en cuyo caso el organismo social es el Estado. Por otra parte, éste concepto se puede afinar con el estudio, la investigación y adaptación que del mismo se haga.

- Desde el punto de vista del materialismo histórico, al ir adquiriendo el Estado importancia, sufren modificaciones las relaciones sociales de producción, verificando el Estado una metamorfosis; de defensor y guardian de las relaciones sociales de producción, pasa a promotor del desarrollo capitalista.

- El objetivo general del Estado Mexicano, debe ser la superación y el bienestar tanto mental como material de la sociedad. Objetivo que requiere de un control, que se logra mediante la administración pública, tanto centralizada como descentralizada.

- Cualquier programa tendiente al bienestar social, a la superación política y al fomento económico, sólo puede alcanzar buenos resultados, si se apoya en una organización administrativa cuyas actividades, estén inspiradas por principios correctos que se adapten a la situación propia del País.

- El papel de la administración pública en la economía, está determinada en última instancia por las relaciones sociales de producción dominantes, por lo cual, su papel se vé restringido por las limitantes impuestas por dichas relaciones.

Asimismo, en cuanto al desenvolvimiento histórico, de -- acuerdo a lo expuesto en los capítulos respectivos se infiere que:

- La integración socio-política del México de hoy, con todo el conjunto de instituciones que le dan forma, es resultado - por una parte, de una continua lucha amarga y sangrienta que se prolongó poco más de un siglo, puesto que de la consumación de la Independencia al Plan de Tuxtepec, se desarrolló una etapa muy - confusa, de inestabilidad, agitación y anarquía general, durante la cual se disputaron el poder los diversos grupos políticos, dicha pugna llevó al País a varios golpes de Estado, cuartelazos, pronunciamientos y desangramientos entre el mismo pueblo, hechos que se reflejaron con la creación de 3 regencias, 2 imperios, 4 regímenes federales, 2 regímenes centrales, 4 constituciones políticas, 3 intervenciones extranjeras y la pérdida de la mitad del territorio. Y con el Plan de Tuxtepec, se da el ascenso de Porfirio Díaz al poder ejecutivo, se logra cierta estabilidad general del País pero en base a la represión de los que alteraban el orden impuesto, gobernó casi tres décadas, después de las cuales, la lealtad de los terratenientes se redujo, la actividad económica se tornó incierta, y otras causas más provocaron la caída de Díaz, y con ello otro periodo de interrupciones políticas, revueltas y golpes de Estado, hasta 1917, fecha en que se enmarca la caracterización del Estado Liberal.

Por otra parte, con el triunfo de la Revolución de 1910, el intervencionismo del Estado en la economía se extiende y consolida jurídicamente a través de la Constitución de 1917, puesto que en ella la participación del Estado en la vida económica encuentra su principal justificación, así, a partir de 1917 se desarrolla - una etapa en cuyo inicio se caracteriza por inconformidades e interrupciones políticas, que poco a poco se fueron diluyendo y parecen haberse interrumpido al fin, dando al México de hoy su propio perfil.

- La participación popular en las elecciones, de 1821 a 1911, fue casi nula debido a que el pasado colonial no proveyó las condiciones indispensables de un verdadero electorado, pues la mayor parte del pueblo se mantuvo al margen del debate político, ya fuera por una u otra razón, pero a partir de 1917, se dieron las bases para una mayor participación popular de las elecciones, hasta nuestros días.

- La convulsiva formación histórica de México, exigió desde un principio planteamientos políticos que se vinieron gestando a través de las circunstancias por las que pasó el país, para imponer las ideas e instituciones fundamentalmente de tipo liberal, a lo largo de 157 años de vida independiente de México.

- La administración pública, es un producto social, configurada en el devenir histórico, para cooperar en la realización de



los objetivos, funciones y principios del Estado. Por lo cual, una vez obtenida la independencia se heredó en materia administrativa, un aparato ineficiente y desorganizado, porque los objetivos de la Corona Española impedían el progreso de la Nueva España, por lo que una vez consumada la Independencia los objetivos, funciones y principios del Estado en general, cambian pero siguiendo a la escuela liberal, hasta que las normas gestaron el intervencionismo en 1917. A lo largo de este periodo, se tendió por una parte, a tener un --equilibrio presupuestal, y por otra, a destinar la mayor parte del presupuesto de egresos del Estado a gastos militares.

A raíz de los anhelos populares, manifestados en la Constitución de 1917, el Estado tuvo que ajustar su aparato administrativo, hasta conformarse como se conoce actualmente, agregando a las funciones del Estado liberal, otras, que se reflejan en general en la intervención del Estado en la economía. De esta manera, la nueva función del Estado, dió lugar a gastos compensatorios del gasto público, por lo cual, tuvo que recurrir para cumplirlos con empréstitos, desechándose con esto el anterior concepto de equilibrio - presupuestal. Y a partir de 1917, se ha tendido a destinar la mayor parte del presupuesto de egresos, a gastos económicos y sociales.

- El sistema proteccionista y prohibicionista que adoptó la - Corona Española, trajo escasos beneficios económicos a la nueva España, por lo cual, el movimiento de independencia frenó la actividad económica por el decaimiento de diversas ramas productivas, por las condiciones socio-políticas en que se encontraba el País, también se estimuló el agiotismo y la especulación, principalmente con la hacienda pública, mismo que significó un endeudamiento del Estado y una enajenación de sus recursos, para el pago del mismo, así mismo se caracterizó por falta de integración del mercado interno, por lo que el progreso quedo supeditado al mercado externo, -----  
--- . Con el profirismo se auspicio el progreso económico, debido a las prerrogativas y garantías a los inversionistas, principalmente - extranjeros; pero dicho progreso se detuvo por la Revolución iniciada en 1910. Este último acontecimiento, hizo necesaria una primera etapa de control socio-político del territorio nacional y de fomento de la agricultura e infraestructura, para seguirle una segunda - etapa, durante la cual hubo un incremento sostenido, primero con inflación y después con relativa estabilidad, etapa en que la base y preocupación de la economía, fue la industrialización, finalmente en el régimen de Echeverría, el crecimiento económico alcanzado, se redujo en forma importante, hasta que el 1° de septiembre de 1976, la solidez de la moneda mexicana, no aguantó las presiones económicas, y se devaluó.

- México nació a la vida independiente, con las aspiraciones de un pueblo libre para autodeterminar su fisonomía, de esta manera de 1821 a 1917, el papel de la administración pública en la economía, fue primordialmente de guardian de las relaciones de producción existentes, siguiendo los lineamientos del liberalismo económico, sin embargo, de tiempo en tiempo actuó de acuerdo con los lineamientos intervencionistas, mismos que dieron resultados poco halagadores según los datos fragmentarios con que se cuenta, no puede negarse por otra parte, que durante este periodo hubo progreso, pero basado en la explotación de la mano de obra, pues la política liberal solo llevó a la prosperidad a unos cuantos. A partir de 1917, la intervención del Estado en la economía se ve respaldada jurídicamente por la Constitución de 1917, y con ello el papel de la administración pública en la economía, fue dejando la cómoda postura de guardian de las relaciones de producción, pasando a promotor de dichas relaciones, acorde con esto, la administración pública se ha modificado y crecido de acuerdo a las condiciones socio-políticas, jurídicas, económicas y administrativas - por las que ha tenido que pasar el País.

- Las funciones conferidas al Estado, han respondido básicamente a las ideologías dominantes, mismas que reflejan los intereses de los grupos dominantes.

Y con el fin, de contribuir a la formación de un gobierno más efectivo y que cumpla mejor los propósitos de bienestar social, superación política, eficiencia y productividad de la administración pública y fomento económico, en forma inteligente y proba, se recomienda que:

- Una de las alternativas, es una adecuada administración pública que implique todos los conceptos antes señalados.

- En este sentido, no se propone otra reforma administrativa, sino un ajuste de la administración pública, de manera que el ejecutivo federal, cuente con un instrumento administrativo eficiente y productivo.

- Acorde con lo anterior, se hace necesario primero, definir una política socio-política y económica clara y precisa, que responda a las condiciones reales país, en que el Estado desempeñe un verdadera papel de agente del desarrollo económico, mediante la aplicación de planes nacionales dinámicos, que contemplen el desarrollo integral del país. Dicha política, se enmarcaría en: bienestar social, superación política, eficiencia y productividad de la administración pública y fomento económico.

- Una vez lograda esta definición, es necesario conocer con qué medios cuenta la organización actual del sector público para la realización de dichos fines, los cuales serían:

- a)- Subsector central
- b)- Subsector paraestatal

A través, de la asignación del presupuesto de egresos de la federación, mismo que serviría para canalizar las prioridades que se requieren para la mejor consecución de los fines anteriores.

- De esta manera, la reorganización de la administración pública, que se señaló en el capítulo IV, requiere que se enmarque dentro de la política general, para derivarse la política específica de las cabezas de sector, con el fin de conocer las políticas sectoriales y por lo tanto de cada empresa paraestatal en particular.

- Por lo tanto, a las entidades paraestatales deben considerarse, como promotoras y reorientadoras de los causes del país, o sea, como un medio, para influir directa e indirectamente en la consecución de los objetivos generales de política.

- El excesivo gasto público y la improductividad del subsector paraestatal, registrada en forma notable a partir de 1970, han sido factores importantes de la inflación, el opresivo endeudamiento externo y la devaluación.

- Por lo que, si las paraestatales no tienen como fin el lucro, si debe buscarse que tengan una situación financiera sana, una operación eficiente y una mejoría constante en su productividad. Estas características, son las que permiten que sean factores positivos en la política general del país.

- En cuanto a la política de subsidios, que otorga el gobierno directa e indirectamente a las empresas paraestatales, la tendencia debe ser a minimizarlos y en los casos necesarios, deben establecerse bajo criterios específicos y los cuales se revisen periódicamente, quedando sujetos a justificaciones técnicas, y de ser posible a convenios concertados de reducción progresiva.

- Es necesario eliminar, la duplicación y yuxtaposición de los servicios, actividades y funciones, mediante un programa severo de depuración del subsector paraestatal, que tienda a eliminar o reagrupar las actividades y funciones, como ejemplo se cita, a las empresas azufreras, de las cuales la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial tiene registradas cinco, mientras dos de ellas manejan las tres restantes.

- Asimismo en cuanto a las etapas de la llamada reforma administrativa, que enseguida se enumeran:

Primera etapa: "Organizar el Gobierno para organizar el país".

Segunda etapa: "Instrumentar la coordinación operativa entre las dependencias coordinadoras del sector y las entidades paraestatales en ellas agrupadas".

Tercera etapa: "Integración sectorial que permita articular un plan total de Gobierno".

Cuarta etapa: "Reforma de ventanillas".

Se deben de dar, mayores especificaciones de las medidas que van a adoptar para la plena y eficiente realización de cada una de estas etapas, con el fin de que sean un factor positivo, en el desenvolvimiento de la administración pública.

- Finalmente, es conveniente señalar que se ha avanzado en todos los aspectos, y que el México de hoy es resultado de muchas experiencias, y de muchos años, sin embargo, hay mucho por hacer y terminar, para lograr las aspiraciones del pueblo, y los lineamientos de política general.

APENDICE ESTADISTICO

## A N E X O I

### LA SUCESION PRESIDENCIAL EN MEXICO: PEKFIH HISTORICO

Del 28 de septiembre de 1821 al 10 de abril de 1822:

Primera Regencia del Imperio Mexicano a cargo de:

Agustín de Iturbide, Presidente, Juan O'Donojú, sustituido a su muerte ocurrida el 8 de octubre de 1821 por el obispo de Puebla Joaquín Antonio Pérez, Manuel de la Bãrcena, José Isidro Yãñez y Manuel Velãzquez de -- León.

Esta Regencia es nombrada por la Junta Provisional Gubernativa.

Del 11 de abril al 18 de mayo de 1822:

Segunda Regencia del Imperio Mexicano, formado por:

Agustín de Iturbide, Presidente. Manuel de Heras Soto, Nicolás Bravo, José Isidoro Yãñez y Miguel Valentín, vocales.

Esta Regencia es nombrada en sesión secreta del Congreso celebrado el propio 11 de abril.

Del 19 de mayo de 1822 al 18 de marzo de 1823:

Imperio Mexicano, insubsistente de acuerdo al dictamen del Congreso del 8 de abril de 1823:

Agustín de Iturbide es nombrado por el Congreso el 19 de mayo, presta juramento el 21, y es coronado Emperador con el título de Agustín I el 21 de julio de 1822.

Del 19 de marzo al 10 de abril de 1823:

Gobierno Provisional:

A cargo del Jefe Político de la Ciudad de México:

Marqués de Vivanco, nombrado por el Congreso.

Del 2 de abril de 1823 al 9 de octubre de 1824: Gobierno Provisional a cargo de los generales: Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete, como miembros propietarios, José Mariano Michelena y José Domínguez como suplentes, cuerpo que se constituye por elecciones del Congreso celebradas el 31 de marzo anterior.

## REPUBLICA FEDERAL

Del 10 de octubre de 1824 al 31 de marzo de 1829: Presidente Constitucional, Guadalupe Victoria, Primer Presidente Constitucional elegido de acuerdo a las prescripciones de la Carta de 1824.

Del 10 de abril al 17 de diciembre de 1829: Presidente Constitucional, Vicente Guerrero. Por declaración del Congreso se desconoce el 12 de enero de 1829 la elección recaída en favor de Gómez Pedraza, lo cual permite a Guerrero el acceso a la Primera Magistratura.

Del 18 al 22 de diciembre de 1829: Presidente Interino, José María Bocanegra, quien la asume al conceder el Congreso licencia solicitada por el Presidente Constitucional, Vicente Guerrero.

Del 23 al 31 de diciembre de 1829: Trínvirato Interino. El Consejo de Gobierno nombra en unión de: Pedro Vélez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia a dos personas más: Luis Quintana y Lucas Alamán, para el ejercicio del Poder Ejecutivo en tanto se presenta su titular.

Del 10 de enero de 1830 al 13 de agosto de 1832: Presidente Interino, Anastacio Bustamante, quien se presenta en su calidad de vicepresidente.

Del 14 de agosto al 23 de diciembre de 1832: Presidente Interino, Melchor Múzquiz, que asume el cargo a causa de que el presidente Bustamante se pone al frente del ejército.

Del 24 de diciembre de 1832 al 31 de marzo de 1833: Presidente Constitucional, Manuel Gómez Pedraza, presta juramento en Puebla a consecuencia de los Tratados de Zavaleta.

Del 10 de abril al 15 de mayo de 1833: Presidente Interino, Valentín Gómez Farías, en su calidad de vicepresidente protesta al cargo hasta el día 5 al no presentarse Antonio López de Santa Anna que había resultado electo constitucionalmente.

Del 16 de mayo al 10 de junio de 1833: Presidente Constitucional, Antonio López de Santa Anna, al reincorporarse a la capital asume el mandato constitucional.

Del 2 al 16 de junio de 1833: Presidente Interino, Valentín Gómez Farías, asume el cargo al haberle concedido el Congreso permiso al Presidente Santa Anna para combatir a los pronunciados del interior de la República.

NOTA: Aunque estos dos últimos períodos generalmente no se consignan en la historia, es necesario incluirlos en virtud de que asumieron el cargo en estricto derecho, y prueba de ello es la serie de disposiciones del Presidente Interino, como son, entre otras, la del día 5 ordenando recoger el armamento existente en poder de los particulares, el Bando autorizando al Gobierno a aumentar la milicia cívica, la prohibición a las autoridades -- eclesiásticas a predicar sobre asuntos políticos, facultades extraordinarias al Gobierno en virtud de haber sido reducido a prisión el Presidente Constitucional, por Gabriel Durán jefe de los pronunciados, y demás leyes, d e c r e t o s, disposiciones ...

Del 17 de junio al 4 de julio de 1833: Presidente Constitucional, Antonio López de Santa Anna, se reincorpora a su cargo al volver a la capital.

Del 5 de julio al 26 de octubre de 1833: Presidente Interino, Valentín Gómez Farfías, en sustitución de Santa Anna que vuelve a salir al frente del ejército.

Del 27 de octubre al 15 de diciembre de 1833: Presidente Constitucional Antonio López de Santa Anna, al retornar a la capital asume nuevamente su m a n d a t o.

Del 16 de diciembre de 1833 al 23 de abril de 1834; Presidente Interino Valentín Gómez Farfías, por licencia concedida al Presidente por el Congreso.

NOTA: Tampoco estos últimos dos períodos son frecuentemente comentados - por los historiadores, no obstante que en ese lapso Gómez Farfías nombró a Antonio Garay Secretario del Despacho de Hacienda, a Francisco María Lombardo del de Relaciones, y haberse dictado disposiciones como el Bando del 22 de enero de 1834 prohibiendo la entrada de la familia de Agustín de Iturbide a la República Mexicana, y demás órdenes, bandos, decretos, leyes y disposiciones que surtieron plenos efectos jurídicos y políticos.

Del 24 de abril de 1834 al 27 de enero de 1835: Presidente Constitucional, Antonio López de Santa Anna, retorna de su campaña y asume el mando.

Del 28 de enero de 1835 al 26 de febrero de 1836: Presidente Interino, Miguel Barragán, suple al Presidente por mandato constitucional.

#### REPUBLICA CENTRAL.

Del 27 de febrero de 1836 al 18 de abril de 1837: Presidente Sustituto, José Justo Corro, suple a Miguel Barragán en la Primera Magistratura por enfermedad y posteriormente muerte del Presidente.

NOTA: Algunos autores le consideran como Presidente Constitucional, erró-



neamente en virtud de que suplió al presidente interino y por tanto no emanó de elección popular.

Del 19 de abril de 1837 al 17 de marzo de 1839: Presidente Interino, Anastacio Bustamante, con arreglo a la Constitución de las Siete Leyes - sancionadas el 13 de enero del propio año de 1837.

Del 18 de marzo al 9 de julio de 1839: Presidente Interino, Antonio López de Santa Anna, asume el cargo toda vez que el Presidente Bustamante sale al interior de la República a la cabeza del ejército.

Del 10 al 16 de julio de 1839: Presidente Interino, Nicolás Bravo, en su calidad de presidente del Consejo, en tanto regresa el titular Bustamante.

Del 17 de julio de 1839 al 21 de septiembre de 1841: Presidente Constitucional, Anastacio Bustamante, al retornar a la capital asume el mandato constitucional.

Del 22 de septiembre de 1841 a ..? Presidente Interino, Javier Echeverría.

(Nota: Se ignora la fecha precisa, porque asumió el poder al no presentarse el extraordinario Nicolás Bravo, ni Antonio Romero, presidente y vice presidente respectivamente del Consejo, que habían sido llamados desde el día 17, fecha en que solicitó licencia el Presidente Bustamante, aunque por datos encontrados se considera probable la del 3 de octubre del mismo año, fecha en que abandonó la capital).

Del 10 de octubre de 1841 al 25 de octubre de 1842: Presidente provisional, Antonio López de Santa Anna, designado por la Junta que él mismo había constituido a su entrada a la capital como caudillo victorioso de la revolución el 6 de octubre, con arreglo a las Bases de Tacubaya.

Del 26 de octubre de 1842 al 3 de marzo de 1843: Presidente sustituto, Nicolás Bravo, conforme a los dictados de las Bases de Tacubaya.

Del 4 de marzo al 3 de octubre de 1843: Presidente provisional, Antonio López de Santa Anna, de acuerdo a las mismas bases.

Del 4 de octubre de 1843 al 31 de enero de 1844: Presidente sustituto, Valentín Canalizo, con arreglo al mismo procedimiento consignado en Ta cubaya.

Del 10 de febrero al 3 de junio de 1844: Presidente interino, Valentín Canalizo. Aunque Antonio López de Santa Anna había sido electo conforme a las Bases Orgánicas de 12 de junio de 1843, asume el mandato Canalizo en tanto se presenta el titular.

Del 4 de junio al 11 de septiembre de 1844: Presidente Constitucional, - Antonio López de Santa Anna, al arribar a la capital ocupa su cargo.

Del 12 al 20 de septiembre de 1844: Presidente interino José Joaquín de Herrera, como Presidente interino, había sido designado Canalizo, pero al no presentarse a rendir juramento, Santa Anna deposita el poder en manos de Herrera.

(Nota: Aunque este dato lo pasan por alto la mayor parte de los autores, lo incorporamos en virtud de que aun siendo un corto período asumió el poder como Presidente interino, y como tal suscribió documentos oficiales que obran en diversas recopilaciones de leyes y decretos).

Del 21 de septiembre al 5 de diciembre de 1844: Presidente interino, Valentín Canalizo, al incorporarse a la capital asume su mandato.

Del 6 de diciembre de 1844 al 15 de septiembre de 1845: Presidente interino, José Joaquín de Herrera, accede al poder por un movimiento revolucionario que destituye a Canalizo.

Del 16 de septiembre al 30 de diciembre de 1845: Presidente Constitucional, José Joaquín de Herrera, por elección constitucional con arreglo a las Bases Orgánicas.

Del 4 de enero al 27 de julio de 1846: Presidente Interino, Mariano Paredes Arillaga, asume a la vez la Primera Magistratura y el mando del ejército.

(Nota: Los días transcurridos del 10. al 4 de enero anteriores a la toma de posesión ejerció de hecho el poder el propio Paredes, pero sin título legal).

Del 28 de julio al 4 de agosto de 1846: Presidente interino, Nicolás Bravo, dado que Paredes es obligado a renunciar.

Del 5 de agosto al 23 de diciembre de 1846: en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, José Mariano Salas, al ser depuesto Nicolás Bravo por un movimiento revolucionario.

#### REPUBLICA FEDERAL

Del 24 de diciembre de 1846 al 21 de marzo de 1847:

Vicepresidente de la República encargado de la Primera Magistratura.

Valentín Gómez Farías, con base en los dictados de la Constitución de 1824 al restaurarse el federalismo mediante el acta de reformas de 6 de diciembre de 1846.

Del 22 al 31 de marzo de 1847:

Presidente Interino.

Antonio López de Santa Anna, por elección constitucional aunque con carácter interino.

Del 10 de abril al 19 de mayo de 1847:

Presidente Sustituto.

Pedro María Amaya, por salir el titular Santa Anna a combatir a los norteamericanos que habían invadido el territorio nacional.

Del 20 de mayo al 15 de septiembre de 1847:

Presidente Constitucional.

Antonio López de Santa Anna al regreso de la campaña contra los norteamericanos asume el mandato.

Del 16 de septiembre al 12 de noviembre de 1847:

Presidente Provisional.

Manuel de la Peña y Peña, ante la renuncia de Santa Anna por ministerio de ley en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Del 13 de noviembre de 1847 al 7 de enero de 1848:

Presidente Interino.

Pedro María Anaya, mediante el decreto del Congreso.

Del 8 de enero al 14 de mayo de 1848:

Presidente Provisional.

Manuel de la Peña y Peña, por ministerio de ley en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Del 15 de mayo al 10 de junio de 1848:

Presidente Interino

Manuel de la Peña y Peña, por elección del Congreso recaída en su favor.

Del 2 de junio de 1848 al 14 de enero de 1851:

Presidente Constitucional.

José Joaquín de Herrera por elecciones populares.

Del 15 de enero de 1851 al 4 de enero de 1853:

Presidente Constitucional.

Mariano Arista, por elecciones populares.

Del 5 al 7 de enero de 1853:

Encargado del Poder Ejecutivo.

Juan Bautista Ceballos, ante la renuncia del Presidente Arista por ministerio de ley en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Del 7 de enero al 6 de febrero de 1853:

Presidente Interino:

Juan Bautista Ceballos, al ser admitida la renuncia del presidente Arista.

Del 7 de febrero al 19 de abril de 1853:

Depositario del Poder Ejecutivo.

Manuel María Lombardini, a consecuencia de la disolución del Congreso decretado por Ceballos, los legisladores se reúnen en casas particulares y en sesiones del 20 al 21 de enero eligen presidente interino al gobernador de Puebla Juan Mújica Osorio, saliendo a comunicárselo el vicepresidente de la Suprema Corte en calidad de presidente sustituto, Marcelino Castañeda, pero al no aceptar Osorio el cargo, se nombra depositario a Lombardini.

DICTADURA.

Del 20 de abril de 1853 al 11 de agosto de 1855:

Presidente Constitucional.

Antonio López de Santa Anna, a quien el Congreso otorga poderes

omnimodos por facultades extraordinarias concedidas que conduce a un gobierno tiránico.

Del 9 al 13 de agosto de 1855:

El Poder Ejecutivo en manos de un Consejo.

Formado por el Presidente del Supremo Tribunal de la Nación y los generales Mariano Salas y Martín Carrera, como propietarios; y Rómulo Díaz de la Vega, Mora y Villamil, como suplentes, nombrados por Santa Anna mediante decreto dictado a la madrugada del 9 de agosto previo a la renuncia que le exigen los revolucionarios de Ayutla el día 11 siguiente:

#### GOBIERNOS EMANADOS DE LA REVOLUCION DE AYUTLA.

El mismo 13 de agosto es nombrado jefe del Distrito Federal Rómulo Díaz de la Vega por la guarnición de la capital quien gobierna ese día.

Del 14 de agosto al 11 de septiembre de 1855:

Presidente Interino.

Martín Carrera, elegido por una junta de representantes.

Del 12 de septiembre al 3 de octubre de 1855:

El Poder Ejecutivo en manos de un Consejo.

Rómulo Díaz de la Vega, quien comparte el Poder Ejecutivo con un Consejo compuesto por siete miembros, quedando los departamentos a cargo de las autoridades locales.

Del 4 de octubre al 8 de diciembre de 1855.

Presidente Interino.

Juan N. Alvarez, designado por una junta de representantes reunidos en Cuernavaca.

Del 9 de diciembre de 1855 al 30 de noviembre de 1857:

Presidente Sustituto.

Ignacio Comonfort, por decreto del Presidente Juan N. Alvarez publicado el 8 del propio mes de diciembre.

De lo. a 13 de diciembre de 1857:

Presidente Constitucional.

Ignacio Comonfort, electo conforme a la Constitución de 5 de febrero de 1857.

Del 13 de diciembre de 1857 al 14 de junio de 1861:

Presidente Provisional

Benito Juárez.

NOTA: A la fecha, Juárez se encontraba encarcelado, y es puesto en libertad por el propio Comonfort el 11 de enero, de hecho es hasta el 19 - del mismo cuando toma posesión en Guanajuato y jura el cargo el 15 de junio de 1861, pero por decreto del Congreso, al término de la guerra de Tres Años, se establece la fecha de 13 de diciembre cuando por derecho asume la Primera Magistratura ya que Comonfort abandona su elevado cargo.

Del 15 de junio de 1861 al 7 de noviembre de 1865.

Presidente Constitucional.

Benito Juárez, por elecciones constitucionales.

Del 8 de noviembre de 1865 al 24 de diciembre de 1867.

Presidente Constitucional.

Benito Juárez, por prórroga de período por encontrarse el país en estado de guerra.

Del 25 de diciembre de 1867 al 30 de noviembre de 1871.

Presidente Constitucional.

Benito Juárez, por elecciones constitucionales.

Del 19 de julio al 30 de noviembre de 1872.

Presidente Sustituto.

Sebastián Lerdo de Tejada, por ministerio de ley, por la muerte del Presidente Juárez, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Del 10. de diciembre de 1872 al 30 de octubre de 1876.

Presidente Constitucional.

Sebastián Lerdo de Tejada, por elecciones constitucionales.

Del 31 de octubre al 27 de noviembre de 1876.

Presidente Interino.

José María Iglesias, por ausencia del Presidente Lerdo, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1876.

Poder Ejecutivo bajo mando militar.

Porfirio Díaz, al triunfo de la revolución de Tuxtepec, ante el abandono del cargo del Presidente Constitucional Lerdo el 21 de noviembre, Díaz entra a la capital el 23 y el 28 destituye a Iglesias y se declara jefe del Ejército Constitucionalista asumiendo el Poder Ejecutivo.

Del 6 de diciembre de 1876 al 15 de febrero de 1877.

Poder Ejecutivo bajo mando militar.

Juan N. Méndez, segundo jefe del Ejército Constitucionalista en quien Porfirio Díaz deposita el poder.

#### DICTADURA DE DIAZ.

Del 16 de febrero al 4 de mayo de 1877.

Poder Ejecutivo bajo mando militar.

Porfirio Díaz, quien retorna a ejercer la Primera Magistratura en -- función del jefe del Ejército.

Del 5 de mayo de 1877 al 30 de noviembre de 1880.

Presidente Constitucional.

Porfirio Díaz, por elecciones constitucionales.

Del 10. de diciembre de 1880 al 30 de noviembre de 1884.

Presidente Constitucional

Manuel González, por elecciones constitucionales.

Del 10. de diciembre de 1884 al 30 de noviembre de 1888,

Presidente Constitucional

Porfirio Díaz, por elecciones constitucionales .

Del 10. de diciembre de 1888 al 30 de noviembre de 1892.

Presidente Constitucional.

Porfirio Díaz, por reelección.

Del 10. de diciembre de 1892 al 30 de noviembre de 1896.

Presidente Constitucional,

Porfirio Díaz, por reelección.

Del 10. de diciembre de 1896 al 30 de noviembre de 1900.

Presidente Constitucional.

Porfirio Díaz, por reelección.

Del 10. de diciembre de 1900 al 30 de noviembre de 1904.

Presidente Constitucional.

Porfirio Díaz, por reelección.

Del 10. de diciembre de 1904 al 30 de noviembre de 1910.

Presidente Constitucional.

Porfirio Díaz, por reelección.

Del 10. de diciembre de 1910 al 25 de mayo de 1911.

Presidente Constitucional,

Porfirio Díaz, por reelección.



POSTERIORES AL MOVIMIENTO DE 1910.

Del 26 de mayo al 5 de noviembre de 1911.

Presidente Provisional.

Francisco León de la Barra, de acuerdo al convenio celebrado en -  
Ciudad Juárez.

Del 6 de noviembre de 1911 al 19 de febrero de 1913.

Presidente Constitucional.

Francisco I. Madero, por elecciones constitucionales.

El 19 de febrero de 1913.a

Presidente Sustituto.

Pedro Lascuráin, en su calidad de Secretario de Relaciones, por mi-  
nisterio de ley.

(NOTA: Aunque el procedimiento de sucesión llenó los requisitos estableci-  
dos, debemos considerar que su legalidad no debe estimarse plena, en -  
virtud de que su ascenso al poder fue provocado por el asesinato cometido  
por Huerta en las personas de Madero y Pino Suárez, Presidente y Vice-  
presidentes Constitucionales, y dado que obliga a Lascuráin a nombrarlo  
Secretario de Relaciones y con lo cual por derecho le corresponde el acce-  
so a la Primera Magistratura).

Del 15 de julio al 12 de agosto de 1914.

Presidente Sustituto.

Francisco Carvajal por ministerio de ley en su calidad de Secretario  
de Relaciones.

Del 14 al 19 de agosto de 1914.

Poder Ejecutivo bajo mando militar.

Alvaro Obregón, por renuncia de Carvajal que deja el cargo vacante.

Del 20 de agosto al 24 de noviembre de 1914.

Encargado del Poder Ejecutivo.

Venustiano Carranza, en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Del 13 de diciembre de 1914 al 20 de enero de 1915.

Encargado del Poder Ejecutivo.

Eulalio Gutiérrez, en tanto se celebran elecciones constitucionales.

Del 30 de enero de 1915 al 11 de marzo de 1915.

Encargado del Poder Ejecutivo.

Roque González Garza, gobierno de transición.

Del 30 de junio al 30 de noviembre de 1915.

Encargado del Poder Ejecutivo.

Francisco Lagos Cházaro, gobierno de transición.

Del 10 de diciembre de 1915 al 21 de mayo de 1920.

Presidente Constitucional.

Venustiano Carranza, por elecciones constitucionales.

Personas que han ejercido el Poder Ejecutivo, sin título legal, en los Estados Unidos Mexicanos a partir de 1821.

Ignacio Comonfort, quien no obstante ser Presidente Constitucional por elección popular, acepta el cargo de Presidente Provisional el 19 de diciembre de 1857, al adherirse al Plan de Tacubaya, en apoyo de Félix Zuloaga.

Félix Zuloaga, quien es nombrado Presidente Provisional por una Junta de Representantes el día 22 de diciembre de 1858, cuando Comonfort es depuesto por las tropas y abandona la capital el día 21 del propio mes y año.

Manuel Robles Pezuela, quien es nombrado al entregarle el mando de las fuerzas que dependían del gobierno de Zuloaga, y en ejecución del Plan de Ayutla de 20 de diciembre de 1858 y en virtud de los convenios celebrados entre Zuloaga y el propio Pezuela, quien convoca a una Junta Popular,

que se instala el 30 de diciembre donde se designa a Miguel Miramón como Presidente y a Pezuela como Vicepresidente, Miramón no acepta el cargo y lo restituye a Zuloaga el 24 de enero de 1859.

Miguel Miramón es designado para sustituir a Zuloaga, por decreto del mismo del 29 de enero de 1859, publicado por Bando el 10 de febrero, toma posesión al día siguiente y dura en su encargo hasta el 13 de agosto de 1860.

Ignacio Pavón, nombrado Presidente Interino por una Junta de Representantes el 13 de agosto de 1860, pero la Junta vuelve a designar a Miramón como Presidente Interino el 14, toma posesión al día siguiente 15 de agosto de 1860.

Jesús González Ortega, general en jefe del Ejército, posterior al 16 de agosto de 1860.

Miguel Miramón, en virtud del nombramiento recaído en su favor por la Junta continúa en su cargo hasta el 25 de diciembre del mismo año, en que desaparece de la capital embarcándose para el extranjero a principios de 1861.

Félix Zuloaga es nombrado Presidente en diciembre de 1860 por las fuerzas liberales constitucionalistas que llegan a la capital, comandadas por Márquez Cobos, Vicario y el propio Zuloaga.

Juan Nepomuceno Almonte que es nombrado jefe del Poder Ejecutivo por Taboada al frente de un grupo armado, levantando en Córdoba un acta en la cual desconocían al Presidente Constitucional Benito Juárez, el 19 de mayo de 1862, pero llegado Forey a Veracruz, prohíbe a Almonte, en nombre del emperador de los franceses, efectuar simulacros de gobierno.

José Mariano Salas, es encargado de junio del mando político militar por una Junta formada por diversos individuos que habían aceptado gustosamente la intervención de los franceses, en tanto llegara el ejército invasor, aprovechando la salida de la capital del Presidente Juárez el 31 de mayo de 1863.

Juan N. Almonte, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, y José Mariano Salas, Tercera Regencia, nombrados el 16 de junio de 1863 como miembros propietarios del Poder Ejecutivo, por el general del ejército invasor Forey y una junta. Como suplentes fueron designados Juan B. Ormachea e Ignacio Pavón, el bando fue publicado el 24 y al día siguiente 25 de junio de 1863 se instala el Poder Ejecutivo, sustituyendo Ormachea a Labastida, quien se hallaba fuera del país.

Maximiliano de Austria, nombrado por una Junta de Notables instalada el 8 de julio de 1863, la que dos días después, el 10, resuelve aceptar la monarquía para México y al archiduque como emperador. El día 11 se acuerda cambiar el nombre del Poder Ejecutivo, sustituyéndolo por el de Regencia del Imperio. El 10 de abril de 1864 en Miramón, el archiduque Maximiliano de Austria acepta la corona que le ofrece la comisión que para tal objeto es enviada por la Regencia del Imperio, llega a México el 28 de mayo de 1864 y termina el 19 de junio de 1867, en que fue fusilado en Querétaro, y restaurada la República.

#### PERIODOS EN QUE EL PODER EJECUTIVO SE ENCONTRÓ VACANTE.

Del 3 de octubre de 1841, en que Javier Echeverría abandona la capital al 10 de octubre del mismo año en que toma posesión Antonio López de Santa Anna como Presidente Provisional.

Del 12 de agosto de 1914, en que Francisco Carbajal abandona el poder al 14 del mismo en que asume el mando Alvaro Obregón como encargado del Poder Ejecutivo.

Del 24 de noviembre de 1914, que deja el poder Venustiano Carranza en su calidad de encargado del Poder Ejecutivo, hasta el 13 de diciembre en que se hace cargo Eulalio Gutiérrez.

Del 20 de enero de 1915, en que deja el cargo Eulalio Gutiérrez al 30 del mismo, fecha en que lo asume Roque González Garza.

Del 11 de marzo de 1915, en que deja el poder Roque González Garza, al 30 de junio del mismo año en que queda encargado del poder Francisco Lagos Chazaro.

Del 10. de diciembre de 1915 al 20 de mayo de 1920 asume el poder Venustiano Carranza hasta su muerte.

Del 21 de mayo en que por asesinato del Presidente Carranza se nombra provisional hasta el 10. de junio en que asume el poder Adolfo de la Huerta.

Del 10. de junio de 1920 al 30 de noviembre de 1920.

Presidente Provisional.

Adolfo de la Huerta, elegido por el Congreso el 24 de mayo por fallecimiento del Presidente Carranza.

Del 10. de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924.

Presidente Constitucional.

Alvaro Obregón, por elecciones constitucionales celebradas el 5 de septiembre de 1920.

Del 10. de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928.

Presidente Constitucional.

Plutarco Elías Calles, por elecciones constitucionales.

Del 10. de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930.

Presidente Provisional.

Emilio Portes Gil, elegido por unanimidad del Congreso el 28 de septiembre, por la muerte del Presidente electo Alvaro Obregón.

Del 5 de febrero de 1930 al 3 de septiembre de 1932.

Presidente Constitucional.

Pascual Ortíz Rubio, por elecciones constitucionales.

Del 4 de septiembre de 1932 al 30 de noviembre de 1934.

Presidente Provisional.

Abelardo L. Rodríguez, por renuncia ante el Congreso presentada por Ortíz Rubio.

Del 10. de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940.

Presidente Constitucional.

Lázaro Cárdenas, por elección constitucional.

Del 10. de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946.

Presidente Constitucional.

Manuel Avila Camacho, por elección constitucional.

Del 10. de diciembre de 1946 al 30 de noviembre de 1952.

Presidente Constitucional.

Miguel Alemán Valdés, por elección constitucional.

Del 10. de diciembre de 1952 al 30 de noviembre de 1958.

Presidente Constitucional.

Adolfo Ruíz Cortínes, por elección constitucional.

Del 10. de diciembre de 1958 al 30 de noviembre de 1964.

Presidente Constitucional.

Adolfo López Mateos, por elección constitucional.

Del 10. de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970.

Presidente Constitucional.

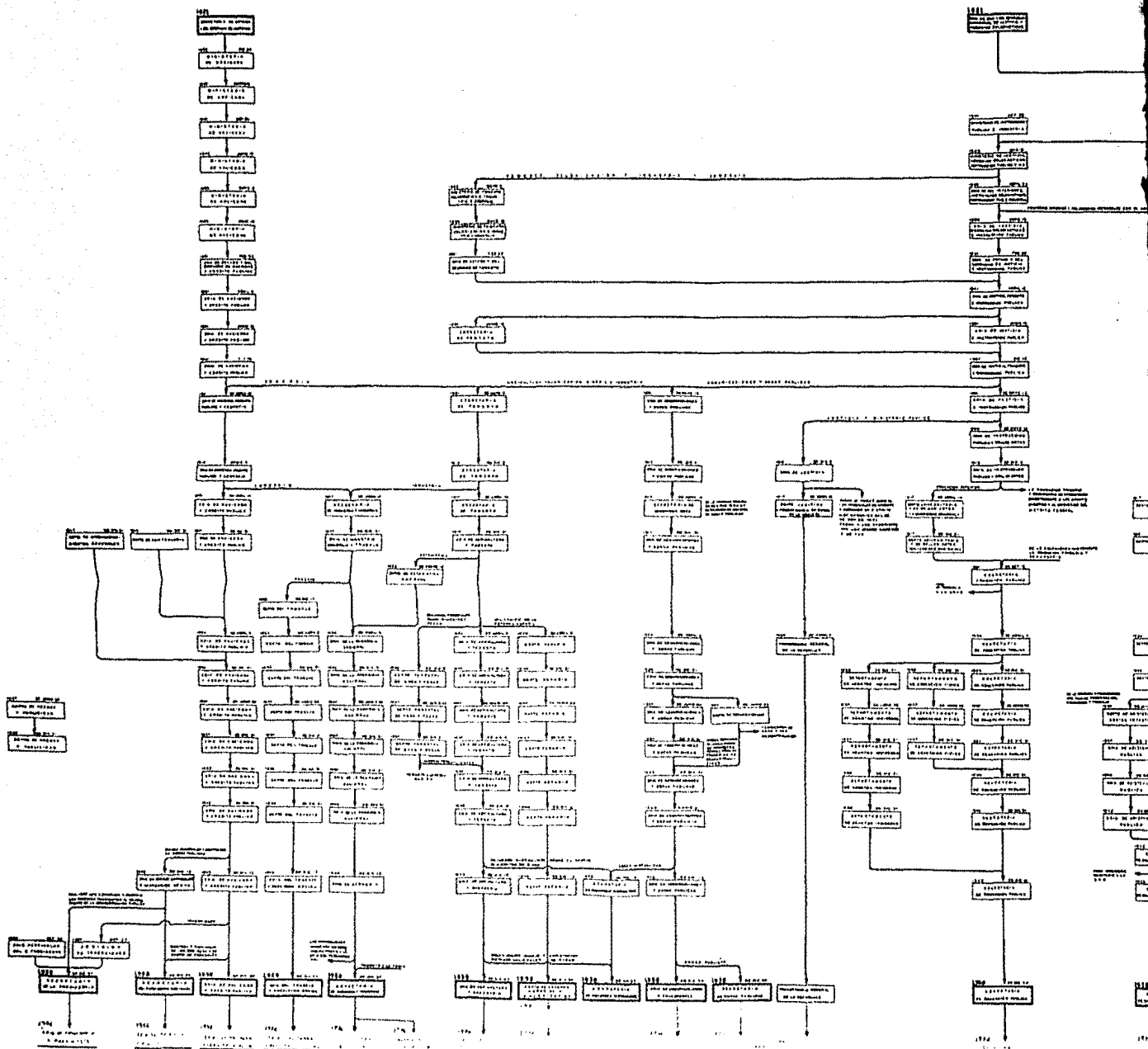
Gustavo Díaz Ordaz, por elección constitucional.

---

Nota: Del 10. de diciembre de 1915 al 30 de abril de 1917, Venustiano Carranza es Presidente Constitucional y con motivo de la Constitución de 1917, se hacen elecciones siendo electo el mismo Carranza del 10. de mayo de 1917 al 21 de mayo de 1920.

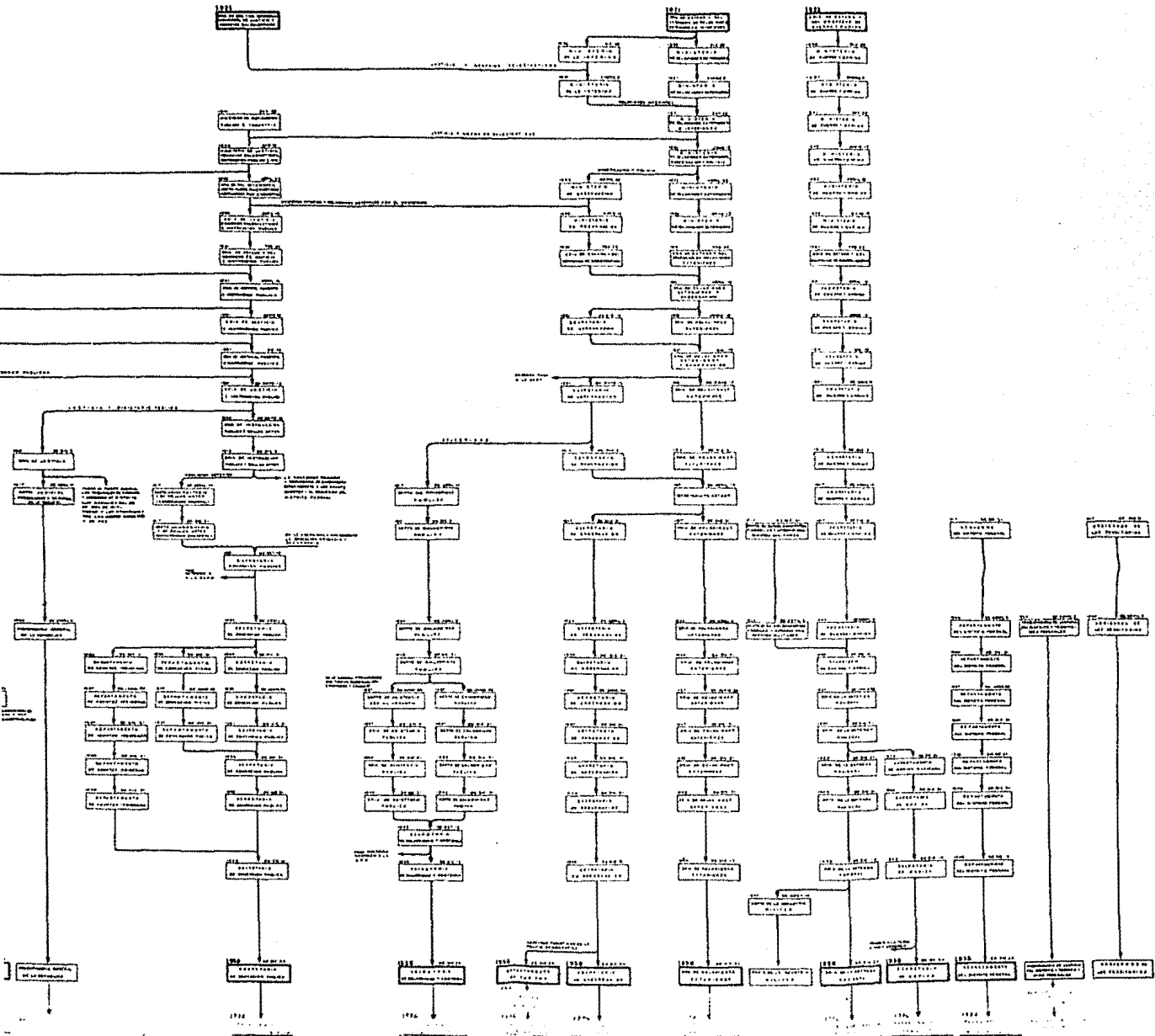
Fuente: Luis de la Hidalga, La Sucesión Presidencial en México: Perfil Histórico, Periódico El Excelsior del 26 de noviembre de 1976, p.31.A.

# GENESIS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES DEL EJE



# CENTRALES DEL EJECUTIVO A PARTIR DE 1821

ANT/1





A N E X O 3.1  
MIEMBROS DEL GABINETE POR ENCARGADOS DEL PODER EJECUTIVO  
1821 - 1846

ENCARGADOS DEL PODER EJECUTIVO	RELACIONES INT. y EXT.	JUSTICIA	GUERRA y MARINA	HACIENDA	RELACIONES	
					INTER.	EXTER.
Regencia	1	1	1	1	-	-
Agustín I	3	2	2	2	-	-
Supremo Poder Ejec.	5	4	3	3	-	-
Guadalupe Victoria	7	3	10	8	-	-
Vicente Guerrero	2	2	1	4	-	-
José Ma. Bocanegra	1	1	1	1	-	-
Triunvirato	1	1	1	1	-	-
Anastasio Bustamante	3	3	3	2	-	-
Melchor Múzquiz	2	3	2	2	-	-
Manuel G. Pedraza	1	2	3	3	-	-
Valentín G. Farías	2	1	2	2	-	-
A. L. de Santa Anna	2	1	2	1	-	-
Valentín G. Farías	1	1	1	1	-	-
A. L. de Santa Anna	1	1	1	1	-	-
Valentín G. Farías	1	3	1	1	-	-
A. L. de Santa Anna	1	1	3	2	-	-
Valentín G. Farías	1	1	2	2	-	-
A. L. de Santa Anna	2	3	3	6	-	-
Miguel Barragán	4	3	1	6	-	-
José Justo Corro	1	1	2	3	-	-
Anastasio Bustamante	-	-	8	7	11	12
A. L. de Santa Anna	-	-	1	2	4	1
Nicolás Bravo	-	-	1	1	1	1
Anastasio Bustamante	-	-	3	3	7	4
Javier Echeverría	-	-	1	1	2	1
A. L. de Santa Anna	2	2	1	2	-	-
Nicolás Bravo	1	1	2	1	-	-
A. L. de Santa Anna	1	2	2	1	-	-
Valentín Canalizo	1	1	4	1	-	-
A. L. de Santa Anna	4	1	2	1	-	-
José J. de Herrera	1	1	1	1	-	-
Valentín Canalizo	1	1	2	2	-	-
José J. de Herrera	2	5	2	6	-	-
Mariano Paredes	2	3	2	5	-	-
Nicolás Bravo	2	2	2	1	-	-
Mariano Salas	3	5	3	8	-	-

Fuente: Enciclopedia de México. Tomo 5. México 1977. Pags. 1 a 13.

A N E X O 3.2  
MIEMBROS DEL GABINETE POR ENCARGADOS DEL PODER EJECUTIVO  
1847 - 1884

ENCARGADOS DEL PODER EJECUTIVO	RELACIONES		JUSTI	GUERRA	HACIEN	GOBERNA	RELAC.	FOMENTO
	INT.	EXT.	CIA	MARINA	DA	CION	EXT.	
Valentín G. Farías	3		5	2	6	-	-	-
A. L. de Santa Anna	2		2	2	2	-	-	-
Pedro Ma. Anaya	1		3	1	1	-	-	-
A. L. de Santa Anna	3		2	2	2	-	-	-
M. de la Peña y P.	1		1	1	1	-	-	-
Pedro Ma. Anaya	1		1	-	-	-	-	-
M. de la Peña y P.	1		1	1	1	-	-	-
José J. de Herrera	4		4	2	16	-	-	-
Mariano Arista	9		6	3	8	-	-	-
Juan B. Ceballos	3		3	3	2	-	-	-
Manuel M. Lombardini	1		1	3	1	-	-	-
A. L. de Santa Anna	-		3 4/	5	10	2	3	1
Matín Carrera	-		2	2	1	1	1	1
Rómulo D. de la V.	-		1	1	1	1	1	1
Juan Alvarez	-		1	3	2	2	2	1
Ignacio Comonfort	-		9	6	6	8	12	4
Felix Zuloaga 1/	-		4 5/	2	3	2	2	2
M. Robles P. 1/	-		1 5/	1	1	1	1	1
José M. Salas 1/	-		1 5/	1	1	1	1	1
Miguel Miramón 1/	-		3 5/	3	5	3	3	2
José I. Pabón 1/	-		1 5/	1	1	1	1	1
Miguel Miramón 1/	-		2 5/	2	2	2	2	2
Regencia 2/	-		1 4/	1	1	1	1	1
Maximiliano 2/	-		7 5/	5	4	5	4	4
Benito Juárez 3/	-		10	16	29	20	17	13
S. Lerdo de T.	-		2 6/	2	1	2	2	2
José Ma. Iglesias	-		3 6/	2	5	1	2	3
Porfirio Díaz	-		1	1	1	1	1	1
Juan N. Méndez	-		1	1	1	1	1	1
Porfirio Díaz	-		4	3	6	4	7	1
Manuel González	-		4	2	3	1	2	2

1/ Gobierno Conservador 1858 - 1860.

2/ Regencia e Imperio 1863 - 1867.

3/ Gobierno Liberal 1858 - 1872.

4/ Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública.

5/ Justicia y Negocios Eclesiásticos.

6/ Justicia e Instrucción Pública.

Fuente: Enciclopédía de México. Tomo 5. México 1977. Pags. 13 a 30.

A N E X O 3 . 3  
MIEMBROS DEL GABINETE \*POR ENCARGADOS DEL PODER EJECUTIVO  
1885 - 1976

ENCARGADOS DEL EJECUTIVO	REL. EXT.	GOB.	HAC.	JUS.	FOM. AGRIC.	GUE. MAR.	COM. O. P.	SEP	SIC	SSA	DDF	STPS	SPN	SRH	DAAC	SP	DT
Porfirio Díaz <u>1/</u>	9	3	4	4	6	5	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fco. L. de la V.	2	3	1	2	2	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fco. I. Madero	4	3	1	2	2	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pedro Lascurain	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Victoriano Huerta	9	4	4	-	5	3	3	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fco. S. Carbajal	1	1	1	2	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eulalio Gutiérrez	1	1	1	1	2	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Roque G. Garza	1	1	2	2	2	2	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fco. L. Cházaro	1	1	1	1	2	3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venustiano C.	12	4	8	1	1	7	2	3	4	1	-	-	-	-	-	-	-
A. de la Huerta	3	2	2	4	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Alvaro Obregón	4	2	2	-	3	3	3	2	3	1	-	-	-	-	-	-	-
P. Elías Calles	2	4	2	-	1	1	3	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Portes Gil	1	2	1	-	1	3	1	1	2	1	1	-	-	-	-	-	-
P. Ortíz Rubio	2	4	3	-	3	3	4	5	4	3	7	-	-	-	-	-	-
A. L. Rodríguez	4	3	3	-	1	3	2	2	1	2	2	-	-	-	-	-	-
Lázaro Cárdenas	3	4	2	-	3	3	3	2	3	5 <u>4/</u>	3	4	-	-	1	-	-
M. Avila Camacho	3	2	1	-	1	4 <u>2/</u>	3	3	2	2 <u>4/</u>	1	3	-	-	1	-	-
Miguel A. Valdéz	2	4	1	-	1	5 <u>2/</u>	1	1	2	1	1	2	3	1	1	-	-
Adolfo R. Cortinez	1	1	1	-	1	5 <u>2/</u>	2	1	1	1	1	2	-	2	1	-	-
Adolfo L. Mateos	2	2	1	-	2	2 <u>2/</u>	2 <u>3/</u>	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3
G. Díaz Ordaz	1	2	2	-	2	2 <u>2/</u>	2 <u>3/</u>	1	1	2	2	1	3	1	1	1	1
Luis E. Alvarez	1	1	2	-	2	2 <u>2/</u>	2 <u>3/</u>	2	2	2	2	3	2	1	2	1	2

\* Debido a los continuos cambios de denominación de las diferentes dependencias, para conocer su correcta denominación ver el anexo 5.

1/ De 1885 - 1911.

2/ En los 6 últimos regímenes, se incluye tanto a la SDN, como al DM.

3/ En los 3 últimos regímenes, se incluye tanto a la SCT, como a la SOP.

4/ Se desglosó en Salubridad, y en Asistencia Pública.

Fuente: Enciclopedia de México. Tomo 5. México 1977. Pags. 31 \* 66.

PRESUPOERTO DEL SECTOR PUBLICO 1922-1917

(EN MILES DE PESOS)

EJERCICIO	I N G R E S O S			E G R E S O S		
	INGRESOS	EGRESOS	DEFICIT (1) SUPRAV. (2)	INGRESOS	EGRESOS	DEFICIT (1) SUPRAV. (2)
1922	9 329	13 905	-	1/	1/	-
1923	20 329	2	-	13 450	15 000	-
1924	15 241	14 146	*	1/	1/	-
1925	9 750	17 005	*	1/	1/	-
1925-1926	17 650	14 200	*	11 052	12 950	-
1926-1927	14 132	13 535	*	11 461	12 625	-
1927-1928	13 660	15 506	*	10 443	10 250	-
1928-1929	14 192	15 005	*	11 020	12 235	-
1929-1930	12 145	13 024	-	9 753	11 925	-
1930-1931	11 752	13 435	-	11 268	14 176	-
1931-1932	12 000	20 500	-	11 927	15 300	-
1932-1933	14 560	22 393	-	10 255	15 100	-
1933-1934	13 200	17 600	-	11 513	10 600	-
1934-1935	9 505	12 121	-	1/	1/	-
1935-1936	7 284	14 281	-	11 752	14 874	-
1936-1937	2	2	-	20 428	15 613	-
1937-1938	9 071	21 000	-	22 556	24 126	-
1939	4 031	20 379	-	22 519	25 501	-
1940	4 526	16 240	-	19 058	19 006	-
1941	6 074	21 611	-	21 233	26 225	-
1942	14 650	17 326	-	26 484	26 461	-
1943	1	1	-	29 313	29 320	-
1944	1	1	-	15 780	25 334	-
1945	25 440	25 222	*	20 383	19 585	*
1946	10 240	24 320	-	1/	1/	-
1947	1	1	-	1/	1/	-
1948-1949	5 540	13 285	-	14 741	15 432	-
1949-1950	6 271	14 503	-	11 845	15 375	-
1950-1951	1 954	14 204	-	9 254	12 435	-
1951-1952	0 275	26 022	-	9 163	6 615	*
1952-1953	10 044	16 208	-	1/	1/	-
1953-1954	15 384	21 315	2/	1/	1/	-
1954-1955	23 519	17 519	2/	1/	1/	-
1955-1956	1/	2/	-	1/	1/	-
1956-1957	1/	2/	-	1/	1/	-
1957-1958	1/	1/	-	1/	1/	-
1959-1959	1/	2/	-	1/	1/	-
1959-1960	1/	2/	-	1/	1/	-
1960-1961	4 005	14 544	-	1/	1/	-
1961-1962	8 000	8 123	-	1/	1/	-
1962-1963	1/	2/	-	1/	1/	-
1963-1964	1/	2/	-	1/	1/	-
1964-1965	1/	2/	-	1/	1/	-
1965-1966	1/	2/	-	1/	1/	-
1966-1967	1/	2/	-	1/	1/	-
1967-1968	18 220	15 198	*	17 350	16 606	*
1968-1969	18 220	18 694	-	17 118	26 062	-
1969-1970	15 236	16 324	-	17 266	14 944	*
1970-1971	14 539	20 808	-	18 089	16 672	*
1971-1972	14 539	21 120	-	19 075	16 144	*
1972-1973	20 669	22916	-	21 944	20 669	*
1973-1974	23 228	23 556	-	22 158	20 930	*
1974-1975	21 739	24 115	-	23 606	22 123	*
1975-1976	21 005	24 852	-	26 503	25 633	*
1976-1977	16 503	25 839	-	15 903	15 637	*
1977-1978	16 503	19 000	-	20 476	19 819	*
1978-1979	16 129	21 749	-	17 611	17 090	*
1979-1980	17 611	18 605	-	21 107	21 311	*
1980-1981	1/	21 126	-	25 256	24 022	*
1981-1982	1/	25 216	-	1/	1/	-
1982-1983	1/	27 022	-	1/	1/	-
1983-1984	1/	30 714	-	20 205	24 442	*
1984-1985	20 000	25 625	*	10 660	44 407	-
1985-1986	20 000	36 903	*	20 901	34 046	-
1986-1987	29 000	33 238	-	32 127	36 263	-
1987-1988	1/	36 270	-	40 962	44 957	-
1988-1989	1/	39 527	-	34 075	73 942	-
1989-1990	1/	36 761	-	30 587	56 558	-
1990-1991	38 000	36 411	-	17 132	63 005	-
1991-1992	27 320	36 327	-	37 475	43 350	-
1992-1993	40 000	46 107	-	37 692	48 958	-
1993-1994	41 300	44 635	-	40 212	45 734	-
1994-1995	43 074	48 610	-	43 944	45 079	-
1995-1996	45 102	46 069	-	50 521	45 103	-
1996-1997	46 925	47 497	-	51 500	48 366	-
1997-1998	46 500	50 587	-	52 990	51 815	-
1998-1999	52 000	53 672	-	62 036	51 500	-
1999-1990	55 000	56 029	-	64 161	57 545	-
1990-1901	58 234	58 941	-	62 999	59 423	-
1901-1902	62 500	62 275	-	66 147	63 062	-
1902-1903	70 000	65 430	-	76 023	66 223	-
1903-1904	80 000	74 650	-	86 479	76 302	-
1904-1905	85 000	81 662	-	93 064	79 143	-
1905-1906	90 000	86 100	*	101 973	76 487	-
1906-1907	95 000	91 000	-	114 286	85 077	-
1907-1908	103 365	96 412	-	111 772	93 177	-
1908-1909	103 365	104 040	-	98 174	92 907	-
1909-1910	100 000	102 675	-	105 040	95 021	-
1910-1911	110 752	102 094	-	111 142	100 914	-
1911-1912	306 000	105 432	*	1/	1/	-
1912-1913	1/	111 310	-	1/	1/	-
1913-1914	1/	141 156	-	1/	1/	-
1914-1915	1/	240 476	-	1/	1/	-
1915-1916	1/	2/	-	1/	1/	-
1916-1917	1/	2/	-	1/	1/	-

1/ NO HAY DATOS.  
 2/ NO HAY PRESUPUESTO.  
 3/ PERIODO DE OCHO MESES  
 4/ PERIODO DE DIEZ MESES  
 5/ PERIODO DE DIECIOCHO MESES  
 6/ LOS INGRESOS ABARCAN PRODUCTOS DE PRESTAMDO.  
 7/ NO SE PRESETO A LA CAMARA.

A N E X O 4.2

PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO 1917-1976

(EN MILES DE PESOS)

EJERCICIOS	O R I G I N A L E S			E J E R C I D O S		
	INGRESOS	EGRESOS	DEF. (-) SUP. (+)	INGRESOS	EGRESOS	DEF. (-) SUP. (+)
1917-1918(3)	(1)	176 942		(1)	(1)	
1918	148 342	187 136	-	(1)	(1)	
1919	(1)	203 482		(1)	(1)	
1920	(1)	213 250		(1)	(1)	
1921	(1)	250 803		(1)	(1)	
1922	(1)	363 659		(1)	(1)	
1923	283 800	348 487	-	265 665	(1)	
1924	290 273	297 982	-	284 477	276 570	+
1925	290 177	291 864	-	336 717	292 432	+
1926	336 700	304 405	+	309 164	324 938	-
1927	334 342	318 721	+	295 440	310 082	-
1928	(1)	291 118		299 753	287 244	+
1929	288 429	288 373	+	292 994	275 578	+
1930	293 207	293 774	-	277 542	279 172	+
1931	300 000	299 490	+	227 690	226 478	+
1932	213 074	215 217	-	197 777	211 625	-
1933	215 050	215 542	-	222 900	245 951	-
1934	245 000	242 733	+	295 925	264 740	+
1935	275 800	275 795	+	329 629	300 682	+
1936	266 000	287 199	-	381 656	402 519	-
1937	331 000	333 226	-	445 999	470 341	-
1938	430 686	431 110	-	434 769	503 765	-
1939	445 400	445 876	-	496 510	570 892	-
1940	447 900	448 769	-	510 000	557 600	-
1941	492 000	492 931	-	544 100	544 900	-
1942	554 800	555 227	-	632 600	697 900	-
1943	703 000	707 845	-	916 000	879 700	+
1944	1 160 250	1 101 816	-	1 110 400	1 088 900	+
1945	1 004 250	1 000 631	-	1 184 900	1 316 800	-
1946	1 201 619	1 201 427	+	1 654 500	1 357 300	+
1947	1 548 000	1 667 041	-	1 728 000	1 718 100	+
1948	2 050 000	2 302 617	-	1 930 500	2 247 100	-
1949	2 909 000	2 551 258	+	2 685 600	3 152 500	-
1950	2 748 000	2 746 550	+	3 049 600	2 775 300	+
1951	3 604 440	3 102 901	+	4 330 900	3 960 200	+
1952	4 530 300	3 999 201	+	4 836 700	4 967 700	-
1953	4 597 476	4 160 382	+	4 320 200	4 551 200	-
1954	5 200 092	4 827 681	+	5 179 900	5 737 200	-
1955	6 261 637	5 681 399	+	7 118 200	6 424 600	+
1956	6 700 000	6 696 374	+	7 893 900	7 448 700	+
1957	7 582 000	7 577 874	+	8 082 200	8 456 200	-
1958	8 405 000	8 402 552	+	8 601 700	9 543 100	-
1959	9 390 000	9 385 756	+	9 053 400	9 699 000	-
1960	10 252 000	10 256 341	-	10 966 500	11 794 900	-
1961	11 042 000	11 041 481	+	11 417 800	13 056 700	-
1962	12 320 000	12 319 783	-	12 829 200	14 413 000	-
1963	13 801 440	13 801 440	=	14 556 000	16 217 900	-
1964	15 953 541	15 953 541	=	17 296 500	19 887 600	-
1965	37 068 080	37 008 080	=	64 282 701	64 019 536	+
1966	52 383 326	52 383 326	=	66 619 378	66 054 247	+
1967	55 527 436	55 527 436	=	79 458 982	79 451 979	+
1968	61 413 894	61 413 894	=	85 277 612	83 421 813	+
1969	66 096 159	66 096 159	=	97 508 687	98 001 224	-
1970	72 229 308	72 229 308	=	109 041 541	109 238 128	-
1971	79 656 232	79 656 232	=		121 360 000	
1972	123 360 806	123 380 806	=		148 806 000	
1973	147 379 000	147 379 000	=		204 082 000	
1974					273 010 000(2)	
1975					356 790 000(2)	
1976					392 389 000(4)	

(1) No hay datos.

(2) Presupuesto original.

(3) Periodo de seis meses.

(4) Presupuesto proyectado.

FUENTE: Hasta 1940: Aguilar, Gustavo, op. cit. y de 1940 a 1976  
Presupuesto de egresos de la Federación, S.H. y C.P.

A N E X O 5.1

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL. POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(1822 - 1834)

(EN MILES DE PESOS)

EJERCICIO	1822	1823	1824	1825 <sup>1/</sup>	1825-26 <sup>0/</sup>	1826-27	1827-28	1828-29	1829-30	1830-31	1831-32	1832-33	1833-34
PRESUPUESTO TOTAL.	13 455 <sup>3/</sup>	-	12 749 <sup>4/</sup>	13 110 <sup>2/</sup>	12 190 <sup>2/</sup>	13 566 <sup>4/</sup>	10 978 <sup>2/</sup>	12 239 <sup>2/</sup>	11 924 <sup>2/</sup>	16 166 <sup>4/</sup>	15 731 <sup>2/</sup>	22 392 <sup>3/</sup>	18 608 <sup>2/</sup>
<u>PODERES DE LA UNION</u>													
- EJECUTIVO	-	-	2 417	-	-	-	42	24	42	25	37	38	49
- LEGISLATIVO	-	-	-	248	339	477	374	397	265	462	320	575	270
- JUDICIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>MINISTERIOS:</u>													
- HACIENDA	3 473	-	3 351	1 777	3 673	2 563	1 029	3 720	3 461	6 730	3 350	3 508	801
- JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLISIATICOS	185	-	159	54	84	148	164	198	141	299	225	435	155
- RELACIONES EXTERIORES E INTERIORES	366	-	361	82	199	222	374	322	303	309	633	1 049	834
- GUERRA Y MARINA	9 431	-	8 878	7 222	7 895	10 156	8 822	7 496	7 691	8 341	10 576	16 787	10 180
<u>OTRAS RAMAS:</u>													
- OTROS GASTOS	-	-	-	3 727	-	-	173	82	19	-	590	-	6 319

0/ PERIODO DE DIEZ MESES

1/ PERIODO DE OCHO MESES

2/ EGRESOS EJERCIDOS

3/ EGRESOS ORIGINALES

4/ EGRESOS

FUENTE: AGUIAR, GUSTAVO, LOS PRESUPUESTOS MEXICANOS DESDE LOS TIEMPOS DE LA COLONIA HASTA NUESTROS DIAS, S.H. Y C.P., MEXICO 1947.

A N E X O 5.2

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(1834 - 1847)

(EN MILES DE PESOS)

E J E R C I C I O	1834-35	1835-36	1836-37	1837-38 <sup>1/</sup>	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1846	1847
PRESUPUESTO TOTAL	12 724 <sup>3/</sup>	14 263 <sup>4/</sup>	15 228 <sup>4/</sup>	27 156 <sup>3/</sup>	20 379 <sup>2/</sup>	18 947 <sup>1/</sup>	21 837 <sup>3/</sup>	26 641 <sup>2/</sup>	29 220 <sup>2/</sup>	15 337 <sup>4/</sup>	19 585 <sup>2/</sup>	24 722 <sup>4/</sup>	-
PODERES DE LA UNIÓN:													
- EJECUTIVO	46	36	59	88	88	-	-	50	58	60	-	111	-
- LEGISLATIVO	508	428	353	325	325	-	-	151	136	200	-	711	-
- JUDICIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIOS:													
- DE HACIENDA	1 226	1232	7 464	1 639	1 143	1 511	1 548	18 471	21 032	7 601	11 189	1 159	-
- DE JUSTICIA Y NEG. ECLESIASTICOS	366	490	214	-	-	-	-	1 083	1 554	635	325	395	-
- DE RELACIONES EXT. E INTERIORES	1 313	863	520	-	-	-	-	100	75	-	-	-	-
- DE GUERRA Y MARINA	5 058	9 973	6 618	16 153	13 575	15 179	17 117	6 777	6 366	6 678	7 924	21 816	-
- DE LO INTERIOR	-	-	-	1 185	2 153	1 919	2 843	-	-	-	-	-	-
- DE RELACIONES EXT.	-	-	-	325	325	338	329	-	-	-	-	-	-
- DE RELACIONES EXT. GOBERNA CION Y POLICIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	163	147	530	-
OTRAS RAMAS:													
- OTROS GASTOS	4 187	1 261	-	7 411	2 740	-	-	-	-	-	-	-	-
- PODER CONSERVADOR	-	-	-	30	30	-	-	9	-	-	-	-	-

1/ PERIODO DE DIECIOCHO MESES.

2/ EGRESOS EJERCIDOS.

3/ EGRESOS ORIGINALES.

4/ EGRESOS

FUENTE: Aguilar, Gustavo, op. cit.

A N E X O 5.3

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(1848 - 1860)

(EN MILES DE PESOS)

E J E R C I C I O	1848-49 <sup>1/</sup>	1849-50	1850-51	1851-52	1852-53	1853-54	1854-55	1855-56	1856-57	1857-58	1858-59	1859-60
PRESUPUESTO TOTAL	17 477 <sup>2/</sup>	15 785 <sup>2/</sup>	13 135 <sup>4/</sup>	8 615 <sup>2/</sup>	16 287 <sup>3/</sup>	11 375 <sup>3/</sup>	17 519 <sup>3/</sup>	14 119 <sup>4/</sup>	-	-	-	-
PODERES DE LA UNION:												
- EJECUTIVO	40	25	41	32	36	-	-	52	-	-	-	-
- LEGISLATIVO	478	460	380	303	777	-	-	-	-	-	-	-
- JUDICIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIOS:												
- DE HACIENDA	9 348	9 180	1 274	968	2 842	1 675	3 000	3 923	-	-	-	-
- DE JUSTICIA Y NEG. ECLESIASTICOS	375	297	203	294	524	-	-	413	-	-	-	-
- DE RELACIONES EXT. GOL. Y POL.	997	776	708	631	916	-	-	-	-	-	-	-
- DE GUERRA Y MARINA	6 239	5 047	3 952	3 622	8 395	8 500	10 000	4 356	-	-	-	-
- DE GOBERNACION	-	-	-	-	-	1 200	-	156	-	-	-	-
- DE RELACIONES EST.	-	-	-	-	-	-	-	251	-	-	-	-
- DE FOMENTO, COL. IND. Y COM.	-	-	-	-	-	-	1 000	1 099	-	-	-	-
OTRAS RAMAS:												
- OTROS GASTOS	-	-	6 577	2 685	2 797	-	3 519	3 869	-	-	-	-

1/ PERIODO DE DIECIOCHO MESES.

2/ EGRESOS EJERCIDOS.

3/ EGRESOS ORIGINALES

4/ EGRESOS

FUENTE: Aguilar, Gustavo, op. cit.



A N E X O 5.4

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(1860 - 1872)

(EN MILES DE PESOS)

EJERCICIO	1860-61	1861-62	1862-63	1863-64	1864-65	1865-66	1866-67	1867-68	1868-69	1869-70	1870-71	1871-72
PRESUPUESTO TOTAL	15 543 <sup>2/</sup>	8 327 <sup>2/</sup>	-	-	-	-	21 377 <sup>1/</sup>	16 605 <sup>1/</sup>	16 862 <sup>1/</sup>	18 285 <sup>1/</sup>	14 085 <sup>1/</sup>	18 245 <sup>3/</sup>
PODERES DE LA UNION:												
- EJECUTIVO	-	52	-	-	-	-	-	104	32	46	94	28
- LEGISLATIVO	-	637	-	-	-	-	-	429	529	754	689	630
- JUDICIAL	-	-	-	-	-	-	-	66	30	265	227	175
MINISTERIOS:												
- DE HACIENDA	6 059	1 522	-	-	-	-	-	6 559	7 848	4 831	3 221	2 457
- DE FOMENTO	675	69	-	-	-	-	-	830	1 260	3 096	1 808	1 719
- DE JUSTICIA E INST. PUBLICA	-	537	-	-	-	-	-	527	717	738	745	557
- DE GOBERNACION	-	555	-	-	-	-	-	462	679	1 438	956	1 359
- DE RELACIONES EXT.	-	210	-	-	-	-	-	126	55	149	176	111
- DE GUERRA Y MARINA	4 309	4 745	-	-	-	-	-	7 502	5 712	6 968	6 169	7 624
OTRAS RAMAS:												
- OTROS GASTOS	4 500	-	-	-	-	-	783	-	-	-	-	3 585

<sup>1/</sup> EGRESOS EJERCIDOS  
<sup>2/</sup> EGRESOS ORIGINALES  
<sup>3/</sup> EGRESOS

FUENTE: Aguilar, Gustavo, op. cit.

A N E X O 5.5

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(1872 - 1884)

(EN MILES DE PESOS)

EJERCICIO	1872-73	1873-74	1874-75	1875-76	1876-77	1877-78	1878-79	1879-80	1880-81	1881-82	1882-83	1883-84
PRESUPUESTO TOTAL	20 939 <sup>1/</sup>	20 631 <sup>1/</sup>	22 226 <sup>3/</sup>	15 855 <sup>1/</sup>	15 838 <sup>1/</sup>	19 839 <sup>1/</sup>	17 498 <sup>3/</sup>	21 309 <sup>1/</sup>	24 092 <sup>1/</sup>	25 119 <sup>2/</sup>	27 011 <sup>2/</sup>	26 442 <sup>1/</sup>
PODERES DE LA UNION:												
- EJECUTIVO	42	45	44	40	24	43	33	42	45	49	49	45
- LEGISLATIVO	965	761	738	924	482	834	381	906	983	990	1 072	838
- JUDICIAL	239	271	283	277	161	281	281	326	333	371	390	315
MINISTERIOS:												
- DE HACIENDA	3 087	2 997	3 124	3 398	2 188	3 269	3 528	4 129	4 773	4 174	4 648	4 485
- DE FOMENTO	1 244	1 650	2 153	1 479	551	1 388	1 492	2 416	3 099	6 163	7 552	5 244
- DE JUSTICIA E INS. PUBLICA	779	751	798	719	367	904	780	1 040	1 195	1 353	1 215	748
- DE GOBERNACION	1 323	1 552	1 305	1 146	1 646	1 937	2 010	2 217	2 535	3 153	3 235	1 435
- DE RELACIONES EXT.	138	190	209	158	91	152	143	97	283	218	336	336
- DE GUERRA Y MARINA	7 428	7 485	7 873	7 714	9 791	10 089	8 514	8 777	10 846	8 648	8 514	9 480
OTRAS RAMAS:												
- OTROS GASTOS	5 694	4 929	5 699	-	537	942	336	1 359	-	-	-	3 516

<sup>1/</sup> EGRESOS EJERCIDOS.

<sup>2/</sup> EGRESOS ORIGINALES.

<sup>3/</sup> EGRESOS

FUENTE: Aguilar, Gustavo, op. cit.

A N E X O 5.6

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(1884 - 1896)

(EN MILES DE PESOS)

E J E R C I C I O	1884-85	1885-86	1886-87	1887-88	1888-89	1889-90	1890-91	1891-92	1892-93	1893-94	1894-95	1895-96
PRESUPUESTO TOTAL	44 417 <sup>1/</sup>	34 046 <sup>1/</sup>	36 262 <sup>1/</sup>	54 957 <sup>1/</sup>	73 952 <sup>1/</sup>	78 158 <sup>1/</sup>	63 008 <sup>1/</sup>	43 051 <sup>2/</sup>	48 965 <sup>1/</sup>	45 713 <sup>1/</sup>	45 080 <sup>1/</sup>	45 101 <sup>1/</sup>
PODERES DE LA UNION:												
- EJECUTIVO	41	26	44	42	41	42	44	43	42	40	41	50
- LEGISLATIVO	779	779	998	976	986	969	979	957	963	953	939	952
- JUDICIAL	351	355	429	448	471	461	459	466	479	455	461	460
MINISTERIOS:												
- DE HACIENDA	17 827	9 026	16 485	33 167	50 417	52 555	20 182	20 268	26 719	24 043	24 199	23 487
- DE FOMENTO.COL. IND. Y COMER	11 488	1 982	2 647	3 976	5 317	7 517	24 232	340	754	588	515	547
- DE JUSTICIA E INST. PUBLICA	812	1 035	1 238	1 238	1 281	1 331	1 379	1 670	1 636	1 504	1 502	1 583
- DE GOBERNACION	2 738	2 804	3 000	3 099	3 233	3 329	3 507	2 426	2 459	2 423	2 492	2 548
- DE RELACIONES EXT.	332	298	390	441	392	434	519	509	516	405	476	461
- DE GUERRA Y MARINA	10 039	9 858	11 031	11 570	11 814	11 520	11 707	12 227	11 595	9 790	9 779	9 676
OTRAS RAMAS:												
- OTROS GASTOS	-	7 883	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

1/ EGRESOS EJERCIDOS.

2/ EGRESOS

FUENTE: Aguilar, Gustavo, op. cit.

A N E X O 5.7

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(1896 - 1908)

(EN MILES DE PESOS)

EJERCICIO	1896-97	1897-98	1898-99	1899-00	1900-01	1901-02	1902-03	1903-04	1904-05	1905-06	1906-07	1907-08
PRESUPUESTO TOTAL.	48 367 <sup>1/</sup>	51 815 <sup>1/</sup>	53 498 <sup>1/</sup>	57 944 <sup>1/</sup>	58 940 <sup>2/</sup>	62 275 <sup>2/</sup>	65 429 <sup>2/</sup>	74 851 <sup>2/</sup>	81 063 <sup>2/</sup>	86 180 <sup>2/</sup>	90 990 <sup>2/</sup>	96 410 <sup>2/</sup>
- EJECUTIVO	62	73	74	74	149	184	304	267	282	336	354	239
- LEGISLATIVO	990	970	972	973	1 021	1 131	1 147	1 156	1 161	1 169	1 221	1 306
- JUDICIAL	429	428	434	443	518	537	425	450	453	462	466	582
MINISTERIOS:												
- DE HACIENDA Y COM.	24 218	26 243	26 451	28 198	27 480	28 205	29 320	32 224	33 571	35 116	35 446	35 381
- DE FOMENTO	612	623	717	1 118	953	997	1 097	1 146	1 565	1 762	2 104	2 061
- DE JUSTICIA E INS. PUBLICA	2 185	2 309	2 450	2 654	2 686	2 890	-	-	-	-	-	-
- DE GOBERNACION	3 355	3 504	3 618	3 814	4 438	4 853	5 113	9 262	11 133	12 170	13 223	13 349
- DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	5 495	5 600	6 079	6 737	7 468	8 700	9 4 62	9 744	10 210	11 347	12 537	14 574
- DE RELACIONES EXT.	470	473	498	531	595	755	721	783	1 517	1 533	1 527	1 728
- DE GUERRA Y MARINA	10 551	11 592	12 185	13 402	13 632	14 023	14 300	15 714	16 374	16 290	16 924	19 229
- DE JUSTICIA	-	-	-	-	-	-	894	969	1 197	1 244	1 307	1 499
- DE INSTRUCCION PUB.	-	-	-	-	-	-	2 646	3 136	3 600	4 751	5 879	6 462

1/ EGRESOS EJERCIDOS.

2/ EGRESOS ORIGINALES

FUENTE: Aguilar, Gustavo, op. cit.

A N E X O 5.8

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS  
(1908 - 1916)  
(EN MILES DE PESOS)

E J E R C I C I O	1908-09	1909-10	1910-11	1911-12	1912-13	1913-14	1914-15	1915	1916
PRESUPUESTO TOTAL	104 040 <sup>1/</sup>	97 872 <sup>1/</sup>	102 295 <sup>1/</sup>	105 431 <sup>1/</sup>	111 350 <sup>1/</sup>	141 157 <sup>1/</sup>	140 465 <sup>1/</sup>	-	-
PODERES DE LA UNION:									
- EJECUTIVO	256	258	258	260	260	228	416	-	-
- LEGISLATIVO	1 361	1 367	1 622	1 505	1 332	2 274	2 268	-	-
- JUDICIAL	658	609	621	625	678	772	778	-	-
MINISTERIOS:									
- DE HACIENDA	35 884	35 488	35 472	35 071	35 004	37 262	41 004	-	-
- DE FOMENTO	2 986	2 995	3 924	4 093	4 083	4 318	-	-	-
- DE JUSTICIA	1 614	1 605	1 612	1 626	1 921	1 988	2 004	-	-
- DE GOBERNACION	15 211	12 892	13 220	15 117	14 587	19 419	14 479	-	-
- DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	16 654	13 769	15 612	16 051	13 492	15 014	19 578	-	-
- DE INSTRUCCION PUB.	7 042	6 600	6 970	7 703	8 155	13 927	9 656	-	-
- DE INDUSTRIA Y COM.	-	-	-	-	-	-	1 901	-	-
- DE AGRICULTURA Y COLONIZACION	-	-	-	-	-	-	2 505	-	-
- DE RELACIONES EXT.	1 794	1 828	1 867	2 075	2 070	2 230	2 611	-	-
- DE GUERRA Y MARINA	20 580	20 461	21 117	21 307	29 768	43 725	43 265	-	-

<sup>1/</sup> EGRESOS ORIGINALES.

FUENTE: Aguilar, Gustavo, op. cit.

ANEXO 5.9

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(1917-1924)  
(EN MILES DE PESOS)

EJERCICIO	1917-18	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>176 942<sup>1/2</sup></b>	<b>187 136<sup>1/2</sup></b>	<b>203 482<sup>1/2</sup></b>	<b>213 250<sup>1/2</sup></b>	<b>250 636<sup>1/2</sup></b>	<b>383 659<sup>1/2</sup></b>	<b>348 487<sup>1/2</sup></b>	<b>297 991<sup>1/2</sup></b>
- EJECUTIVO	354	1 065	1 164	1 088	1 188	2 436	1 627	1 580
- LEGISLATIVO	2 733	2 968	3 091	3 881	5 001	6 455	6 984	6 724
- JUDICIAL	871	1 552	1 664	2 202	2 561	2 678	2 785	2 560
<b>SECRETARIAS:</b>								
- AGRICULTURA Y FOMENTO	3 695	7 006	6 206	5 113	5 162	38 818	21 139	10 739
- COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	16 552	31 382	23 438	23 312	26 258	55 958	41 990	26 792
- EDUCACION PUBLICA	-	-	-	-	-	49 827	52 363	25 523
- ESTADO	3 907	-	-	-	-	-	-	-
- GOBERNACION	-	1 281	1 410	1 883	4 903	11 672	10 905	7 528
- GUERRA Y MARINA	127 151	120 758	114 227	113 074	134 162	135 589	113 305	97 763
- HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	13 325	20 213	18 261	25 834	25 410	36 287	19 463	18 265
- INDUSTRIA Y COMERCIO	2 577	2 831	2 387	3 874	4 533	4 764	5 742	4 158
- RELACIONES EXTERIORES	-	3 363	3 561	4 570	5 597	8 451	6 538	5 439
<b>DEPARTAMENTOS:</b>								
- APROVISIONAMIENTOS GENERALES	-	-	1 225	996	466	446	351	281
- ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y APROVI SIONAMIENTOS MILITARES	-	-	19 851	19 424	18 679	20 921	13 171	9 494
- ESTADISTICA NACIONAL	-	-	-	-	-	-	970	-
- JUDICIAL	378	-	-	-	-	-	-	-
- SALUBRIDAD PUBLICA	2 592	1 898	1 987	2 117	2 565	3 693	3 705	2 797
- UNIVERSITARIO Y DE BELLAS ARTES	2 607	2 269	1 783	2 218	9 803	-	-	-
<b>OTROS RAMOS:</b>								
- CONTRALORIA	-	-	2 671	2 592	3 050	4 338	4 717	3 998
- DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	41 470	72 375
- PROCURADURIA GENERAL	-	550	556	1 072	1 298	1 326	1 162	1 044

1/ EGRESOS ORIGINALES

FUENTE: AGUILAR, GUSTAVO, OP. CIT.

A N E X O 5.10

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(1925 - 1936)

(EN MILES DE PESOS)

EJERCICIO	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936
PRESUPUESTO TOTAL	298 000	325 000	310 000	288 000	276 000	279 000	226 000	212 000	245 000	265 000	301 000	406 000
PODERES DE LA UNION:												
- EJECUTIVO	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	1 000	2 000
- LEGISLATIVO	11 000	11 000	8 000	6 000	6 000	5 000	5 000	5 000	6 000	6 000	6 000	7 000
- JUDICIAL	3 000	3 000	4 000	4 000	4 000	4 000	4 000	3 000	3 000	3 000	3 000	3 000
SECRETARIAS:												
- DE AGRICULTURA Y FOMENTO	12 000	28 000	28 000	30 000	20 000	24 000	15 000	15 000	14 000	15 000	14 000	27 000
- DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	25 000	35 000	33 000	35 000	34 000	47 000	38 000	31 000	31 000	33 000	36 000	62 000
- DE EDUCACION PUBLICA	21 000	25 000	25 000	26 000	27 000	32 000	31 000	27 000	31 000	31 000	38 000	51 000
- DE GOBERNACION	3 000	4 000	3 000	3 000	2 000	3 000	2 000	2 000	2 000	3 000	3 000	4 000
- DE GUERRA Y MARINA	79 000	83 000	86 000	65 000	90 000	73 000	59 000	55 000	54 000	54 000	63 000	70 000
- DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	82 000	47 000	28 000	26 000	27 000	28 000	24 000	26 000	43 000	41 000	42 000	35 000
- DE IND., COMERCIO Y TRABAJO	5 000	6 000	5 000	6 000	6 000	6 000	5 000	4 000	6 000	10 000	16 000	31 000
- DE RELACIONES EXT.	5 000	6 000	6 000	6 000	6 000	6 000	5 000	4 000	5 000	5 000	4 000	5 000
DEPARTAMENTOS:												
- AGRARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 000	2 000	9 000
- DE EST. FABRI. Y APROVI. MIN.	10 000	14 000	13 000	12 000	13 000	13 000	9 000	6 000	6 000	6 000	-	-
- DE ESTADISTICA NAL.	1 000	1 000	1 000	1 000	2 000	4 000	2 000	2 000	-	-	-	-
- FORESTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7 000	3 000
- DE SALUBRIDAD PUB.	3 000	6 000	7 000	7 000	8 000	9 000	7 000	6 000	6 000	7 000	11 000	15 000
- DEL TRABAJO	-	-	-	-	-	-	-	-	1 000	1 000	2 000	2 000
OTRAS RAMAS:												
- CONTRALORIA	3 000	3 000	3 000	3 000	3 000	3 000	3 000	3 000	-	-	-	-
- DEUDA PUBLICA	32 000	50 000	57 000	33 000	25 000	19 000	14 000	20 000	34 000	43 000	30 000	36 000
- INVERSIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22 000	42 000
- PROCURADURIA GRAJ.	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

FUENTE: NAFINSA, Statistics on the Mexican Economy, México 1974, P. 347 y 348.

A N E X O 5.11

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(1937 - 1948)

(EN MILES DE PESOS)

EJERCICIO	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
PRESUPUESTO TOTAL	479 000	504 000	571 000	610 000	689 000	845 000	1 085 000	1 505 000	1 633 000	1 829 000	2 343 000	2 773 000
PODERES DE LA UNION:												
- PRESIDENCIA	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	4 000	6 000	13 000	15 000
- LEGISLATIVO	6 000	7 000	9 000	10 000	15 000	12 000	12 000	13 000	18 000	23 000	22 000	26 000
- JUDICIAL	4 000	4 000	4 000	7 000	4 000	5 000	5 000	5 000	6 000	7 000	7 000	8 000
SECRETARIAS:												
- DE AGRICULTURA Y FOMENTO	36 000	34 000	44 000	40 000	22 000	19 000	90 000	118 000	158 000	207 000	54 000	41 000
- DE ASISTENCIA PUB.	2 000	17 000	19 000	22 000	25 000	30 000	37 000	42 000	47 000	46 000	-	-
- DE BIENES NAL.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 000	9 000
- DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	87 000	70 000	58 000	61 000	56 000	65 000	96 000	205 000	159 000	168 000	292 000	399 000
- DE LA DEFENSA NACIONAL	83 000	84 000	92 000	101 000	110 000	125 000	153 000	166 000	187 000	201 000	225 000	231 000
- DE LA ECONOMIA NACIONAL	48 000	39 000	33 000	41 000	50 000	61 000	48 000	53 000	57 000	78 000	15 000	117 000
- DE EDUCACION PUBLICA	64 000	65 000	67 000	75 000	77 000	86 000	94 000	130 000	170 000	199 000	216 000	237 000
- DE GOBERNACION	4 000	5 000	7 000	6 000	9 000	16 000	12 000	13 000	13 000	16 000	11 000	13 000
- DE HACIENDA Y CREDITO PUB.	35 000	46 000	69 000	82 000	125 000	114 000	207 000	244 000	280 000	364 000	286 000	127 000
- DE MARINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43 000	60 000
- DE RECURSOS HIDRAULICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	215 000	235 000
- DE RELACIONES EXT.	5 000	4 000	4 000	4 000	5 000	5 000	6 000	7 000	8 000	10 000	22 000	26 000
- DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	106 000	113 000
- DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5 000	5 000
DEPARTAMENTOS:												
- AGRARIO	9 000	10 000	10 000	9 000	9 000	9 000	10 000	10 000	11 000	12 000	12 000	13 000
- DE ASUNTOS INDIGENAS	1 000	2 000	3 000	3 000	3 000	3 000	3 000	4 000	4 000	4 000	-	-
- DE EDUCACION FISICA	1 000	1 000	1 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- FORESTAL	4 000	5 000	5 000	6 000	7 000	8 000	9 000	11 000	11 000	12 000	-	-
- DE LA IND. MILITAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9 000	16 000
- DE MARINA	-	-	-	17 000	20 000	29 000	41 000	47 000	49 000	52 000	-	-
- DE PRENSA Y PUBLICIDAD	3 000	4 000	3 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- DE SALUBRIDAD PUB.	14 000	13 000	16 000	16 000	20 000	23 000	26 000	68 000	78 000	60 000	-	-
- DEL TRABAJO	2 000	2 000	2 000	2 000	3 000	3 000	4 000	8 000	6 000	6 000	-	-
OTROS RAMOS:												
- DEUDA PUBLICA	52 000	63 000	78 000	83 000	91 000	195 000	188 000	289 000	286 000	296 000	367 000	445 000
- GASTOS ADICIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	330 000	472 000
- INVERSIONES	16 000	26 000	24 000	22 000	35 000	33 000	40 000	68 000	78 000	59 000	84 000	161 000
- PROCURADURIA GRAL.	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	2 000	2 000	2 000	3 000	3 000	3 000	4 000

FUENTE: NAFIN, S.A. Statistics on the Mexican Economy, Mexico 1974, p. 349 y 350, 351.



A N E X O 5.12

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(1949 - 1958)

(EN MIILES DE PESOS)

E J E R C I C I O	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>3 741 000</b>	<b>3 700 000</b>	<b>5 075 000</b>	<b>6 663 000</b>	<b>5 825 000</b>	<b>8 471 000</b>	<b>9 255 000</b>	<b>10 567 000</b>	<b>11 815 000</b>	<b>13 841 000</b>
<b>PODERES DE LA UNION</b>										
- PRESIDENCIA	19 000	3 000	5 000	9 000	18 000	17 000	21 000	23 000	24 000	29 000
- LEGISLATIVO	28 000	32 000	38 000	33 000	31 000	34 000	36 000	40 000	56 000	63 000
- JUDICIAL	9 000	10 000	15 000	19 000	22 000	26 000	29 000	33 000	35 000	37 000
<b>SECRETARIAS</b>										
- AGRICULTURA Y GANADERIA	40 000	44 000	60 000	73 000	72 000	108 000	137 000	155 000	181 000	203 000
- DE BIENES NACIONALES	7 000	9 000	11 000	11 000	9 000	12 000	29 000	41 000	21 000	16 000
- COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	448 000	519 000	589 000	856 000	822 000	1 028 000	1 137 000	1 155 000	1 481 000	1 607 000
- DEFENSA NACIONAL	249 000	259 000	289 000	336 000	362 000	415 000	445 000	498 000	547 000	584 000
- ECONOMIA NACIONAL	19 000	24 000	28 000	32 000	30 000	35 000	40 000	50 000	56 000	61 000
- EDUCACION PUBLICA	282 000	315 000	368 000	457 000	516 000	701 000	739 000	913 000	1 058 000	1 284 000
- GOBERNACION	19 000	23 000	30 000	38 000	31 000	41 000	46 000	41 000	46 000	56 000
- HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	153 000	137 000	173 000	184 000	176 000	233 000	263 000	295 000	317 000	353 000
- MARINA	63 000	107 000	122 000	103 000	140 000	238 000	284 000	283 000	344 000	343 000
- RECURSOS HIDRAULICOS	246 000	276 000	344 000	647 000	593 000	793 000	737 000	720 000	758 000	802 000
- RELACIONES EXTERIORES	33 000	38 000	45 000	51 000	52 000	70 000	76 000	90 000	97 000	96 000
- SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUB.	125 000	129 000	146 000	164 000	182 000	216 000	251 000	310 000	379 000	446 000
- TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	6 000	6 000	7 000	8 000	11 000	16 000	20 000	25 000	29 000	33 000
<b>DEPARTAMENTOS:</b>										
- AGRARIO	15 000	15 000	16 000	17 000	19 000	23 000	26 000	29 000	32 000	35 000
- DE LA INDUSTRIA MII.	19 000	20 000	34 000	35 000	32 000	33 000	38 000	43 000	50 000	50 000
<b>OTROS RAMOS:</b>										
- DEUDA PUBLICA	533 000	577 000	812 000	868 000	832 000	1 085 000	1 797 000	1 648 000	2 001 000	2 083 000
- COSTOS ADICIONALES	524 000	665 000	732 000	998 000	824 000	1 661 000	1 506 000	2 108 000	2 241 000	2 684 000
- INVERSIONES	900 000	487 000	1 206 000	1 658 000	1 044 000	1 678 000	1 589 000	2 056 000	2 049 000	2 962 000
- PROCURADURIA GRAL.	4 000	5 000	5 000	6 000	7 000	8 000	9 000	11 000	13 000	14 000

FUENTE : NAFINSA, STATISTICS ON THE MEXICAN ECONOMY, MEXICO 1974 , P. 352, 353 Y 354

ANEXO 5.13

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS  
(1959 - 1970)  
(EN MILLAS DE PESOS)

EJERCICIO	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
PRESUPUESTO TOTAL	14 770 000	20 778 000	20 946 000	21 421 000	21 371 000	29 660 000	37 693 000	34 494 000	42 069 000	41 124 000	49 816 000	52 679 000
PODERES DE LA UNION:												
- PRESIDENCIA	67 000	188 000	41 000	119 000	165 000	183 000	140 000	167 000	176 000	225 000	280 000	374 000
- LEGISLATIVO	51 000	60 000	63 000	73 000	82 000	89 000	84 000	93 000	94 000	93 000	97 000	100 000
- JUDICIAL	41 000	46 000	49 000	63 000	56 000	59 000	62 000	66 000	68 000	79 000	96 000	98 000
SECRETARIAS:												
- DE AGRICULTURA Y GANADERIA	267 000	254 000	256 000	266 000	264 000	314 000	336 000	360 000	372 000	411 000	453 000	583 000
- DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	610 000	741 000	771 000	1 002 000	985 000	996 000	982 000	1 046 000	1 175 000	1 468 000	1 367 000	1 641 000
- DE LA DEFENSA NACIONAL	648 000	715 000	794 000	947 000	1 005 000	1 085 000	1 136 000	1 208 000	1 253 000	1 414 000	1 672 000	1 623 000
- DE EDUCACION PUBLICA	1 521 000	1 982 000	2 212 000	2 535 000	2 897 000	3 742 000	4 127 000	4 744 000	5 279 000	5 819 000	7 073 000	7 817 000
- DE GOBERNACION	47 000	62 000	72 000	86 000	84 000	104 000	83 000	107 000	121 000	113 000	123 000	152 000
- DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	370 000	463 000	501 000	590 000	737 000	742 000	751 000	879 000	1 017 000	1 827 000	2 211 000	2 418 000
- DE INDUSTRIA Y COMERCIO	71 000	105 000	106 000	106 000	127 000	156 000	123 000	146 000	133 000	144 000	151 000	219 000
- DE LA MARINA	286 000	388 000	318 000	354 000	391 000	411 000	444 000	523 000	525 000	563 000	722 000	724 000
- DE OBRAS PUBLICAS	1 108 000	1 245 000	1 089 000	1 069 000	1 080 000	1 741 000	1 482 000	1 596 000	2 357 000	1 820 000	2 244 000	2 061 000
- DE PATRIMONIO SAL.	102 000	165 000	334 000	183 000	225 000	253 000	313 000	321 000	338 000	302 000	307 000	373 000
- DE RECURSOS HIDRAULICOS	792 000	670 000	683 000	1 354 000	1 619 000	2 407 000	1 433 000	1 645 000	2 193 000	1 727 000	1 912 000	2 029 000
- DE RELACIONES EXT.	172 000	124 000	128 000	151 000	162 000	177 000	177 000	212 000	219 000	241 000	260 000	293 000
- DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	507 000	725 000	796 000	820 000	684 000	921 000	1 027 000	1 264 000	1 299 000	1 362 000	1 420 000	1 649 000
- DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	33 000	39 000	39 000	40 000	50 000	50 000	53 000	56 000	58 000	61 000	65 000	65 000
DEPARTAMENTOS:												
- DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION	57 000	64 000	71 000	81 000	96 000	110 000	120 000	126 000	126 000	151 000	137 000	135 000
- DE LA INDUSTRIA MIL.	53 000	59 000	71 000	73 000	73 000	71 000	71 000	74 000	78 000	93 000	162 000	96 000
- DE TURISMO	22 000	27 000	34 000	48 000	69 000	80 000	81 000	89 000	85 000	91 000	91 000	91 000
OTROS RAMOS:												
- DEUDA PUBLICA	3 095 000	5 513 000	7 368 000	5 528 000	3 471 000	6 838 000	9 925 000	8 237 000	11 815 000	8 908 000	10 153 000	11 225 000
- GASTOS ADICIONALES	2 783 000	3 095 000	3 729 000	4 429 000	4 820 000	6 020 000	9 172 000	7 512 000	8 557 000	9 503 000	12 747 000	12 187 000
- INVERSIONES	2 117 000	3 807 000	1 150 000	1 466 000	2 178 000	3 075 000	5 535 000	3 986 000	4 569 000	4 655 000	6 011 000	6 654 000
- PRECUPADURIA GRAL.	17 000	21 000	23 000	27 000	28 000	30 000	31 000	36 000	52 000	53 000	62 000	72 000
AJUSTE	-	-	48 000	45 000	45 000	46 000	45 000	-1 000	4129 000	-	-	-

FUENTE: MAPINSA, Statistics on the Mexican Economy, México 1974, p. 353, 354, 355 y 356.

A N E X O 5.14  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMOS ADMINISTRATIVOS  
 (1971 - 1976)  
 (EN MILES DE PESOS)

E J E R C I C I O	1971	1972	1973	1974	1975	1976
PRESUPUESTO TOTAL	121 360 000 <sup>1/</sup>	148 806 000 <sup>1/</sup>	204 082 000 <sup>1/</sup>	273 010 000 <sup>2/</sup>	356 790 000 <sup>2/</sup>	392 389 000 <sup>3/</sup>
<u>PODERES DE LA UNION:</u>						
-PRESIDENCIA	311 000	177 000	300 000	411 000	145 000	172 000
-LEGISLATIVO	108 000	128 000	159 000	191 000	162 000	163 000
-JUDICIAL	114 000	127 000	139 000	195 000	275 000	335 000
<u>SECRETARIAS:</u>						
-AGRICULTURA Y GANADERIA	625 000	1 061 000	1 534 000	2 206 000	3 817 000	3 824 000
-COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1 785 000	20 440 000	2 186 000	3 564 000	4 728 000	5 232 000
-LA DEFENSA NACIONAL	1 722 000	2 108 000	2 553 000	3 401 000	5 099 000	5 867 000
-EDUCACION PUBLICA	9 445 000	11 760 000	15 140 000	20 964 000	31 571 000	37 639 000
-GOBERNACION	139 000	2 260 000	288 000	479 000	629 000	653 000
-HACIENDA Y CREDITO PUB.	2 943 000	4 072 000	2 509 000	3 711 000	4 820 000	5 216 000
-INDUSTRIA Y COMERCIO	188 000	317 000	426 000	588 000	850 000	929 000
-MARINA	816 000	1 110 000	1 393 000	2 029 000	3 025 000	3 040 000
-OBRAS PUBLICAS	2 207 000	3 874 000	5 740 000	6 083 000	7 252 000	7 261 000
-PATRIMONIO NACIONAL	379 000	706 000	1 162 000	1 271 000	1 478 000	1 679 000
-RECURSOS HIDRAULICOS	2 280 000	3 642 000	5 361 000	8 515 000	12 713 000	13 923 000
-RELACIONES EXTERIORES	312 000	367 000	456 000	441 000	594 000	663 000
-SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	1 700 000	2 543 000	3 164 000	3 885 000	5 249 000	5 254 000
-PRESIDENCIA	-	-	-	-	611 000	612 000
-REFORMA AGRARIA	158 000	332 000	645 000	736 000	1 163 000	1 164 000
-TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	84 000	102 000	153 000	229 000	406 000	456 000
-TURISMO	93 000	116 000	145 000	224 000	258 000	292 000
<u>DEPARTAMENTOS:</u>						
-DE LA INDUSTRIA MIL	74 000	88 000	121 000	161 000	203 000	242 000
<u>OTROS RAMOS:</u>						
-DEUDA PUBLICA	12 091 000	13 301 000	15 811 000	24 187 000	34 485 000	45 030 000
-INVERSIONES	5 917 000	11 212 000	11 100 000	10 003 000	21 769 000	22 063 000
-PROCURADURIA GRAI.	67 000	84 000	125 000	155 000	266 000	312 000
-GASTOS ADICIONALES	12 257 000	17 768 000	31 680 000	44 445 000	46 900 000	47 492 000
-GASTOS ADICION. Y PARAES TATAL	65 545 000	71 538 000	101 792 000	134 936 000	168 322 000	182 879 000

1/ EGRESOS EJERCIDOS  
 2/ EGRESOS ORIGINALES

3/ EGRESOS:  
 FUENTE: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, S.H. Y C.P.

A N E X O 6  
 PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA  
 1895 - 1976

AÑOS	TOTAL	AGRI- CULTURA	GANA- DERIA	SILVA- CUL- TURA	PER- CA	NI- NE- RIA	PETRO- LEO	MINU- FACTURAS	CONS- TRUC- CION	ENER- GIA ELEC.	TRANS- PORTE	GOBI- ERNO	COMER- CIO	OTROS
MILONES DE PESOS DE 1950														
1895	5 483	1 382	1 251	19	-	438	-	990	41	2	278	156	1 170	906
1896	6 906	1 471	1 268	20	-	449	-	1 034	43	2	323	154	1 291	951
1897	7 512	1 745	1 288	21	-	493	-	1 109	45	3	335	176	1 381	1 016
1898	7 676	1 694	1 365	24	-	540	-	1 121	48	3	351	198	1 436	1 056
1899	6 175	1 773	1 329	23	-	568	-	1 213	51	4	248	201	1 599	1 119
1900	8 250	1 632	1 335	23	-	550	-	1 366	54	5	295	194	1 697	1 135
1901	9 019	1 740	1 361	26	-	644	-	1 594	54	6	254	202	1 902	1 236
1902	5 584	1 766	1 361	29	-	704	1	1 245	56	7	273	197	1 752	1 173
1903	8 287	1 642	1 479	30	-	758	1	1 522	60	9	289	216	2 037	1 305
1904	9 688	1 718	1 511	29	-	784	1	1 573	66	11	303	236	2 083	1 373
1905	10 016	1 789	1 497	28	-	867	2	1 628	55	13	334	198	2 186	1 424
1906	10 292	1 828	1 470	34	-	840	3	1 792	78	15	354	219	2 310	1 459
1907	10 624	1 713	1 479	36	-	872	8	1 756	79	17	332	250	2 560	1 522
1908	10 904	2 387	1 486	39	-	922	12	1 676	83	20	332	257	2 232	1 466
1909	11 389	2 442	1 495	42	-	977	24	1 837	96	22	351	242	1 354	1 523
1910	11 650	2 609	1 501	43	-	1039	33	1 836	102	26	329	229	2 377	1 535
1911														
1920														
1921	11 273	1 441	905	44	5	620	1 733	1 669	140	35	459	284	2 314	1 654
1922	11 917	1 644	1 033	45	5	843	1 633	1 680	162	44	458	304	2 339	1 727
1923	12 273	1 643	1 032	46	6	1079	1 612	1 687	186	54	493	294	2 364	1 777
1924	12 481	1 813	1 139	46	9	1091	1 465	1 618	202	68	518	361	2 369	1 792
1925	14 816	2 121	1 521	48	17	1087	1 268	2 085	257	85	581	374	3 008	2 063
1926	16 622	2 811	1 766	49	10	1258	1 114	2 330	267	106	584	412	3 634	2 281
1927	15 744	2 806	1 637	50	21	1441	780	2 359	354	116	606	482	3 324	3 178
1928	16 124	2 760	1 734	50	40	1508	618	2 298	394	115	633	586	3 460	2 218
1929	16 115	2 504	1 873	51	15	1611	561	2 427	292	115	691	371	3 554	2 240
1930	15 540	2 203	1 834	42	14	1458	582	2 416	301	122	783	368	3 585	2 172
1931	16 016	2 647	1 647	60	9	1272	449	2 286	265	125	747	339	3 944	2 216
1932	13 547	2 565	1 652	66	10	882	403	1 682	223	125	677	341	2 984	1 874
1933	15 759	2 940	1 617	123	8	829	511	2 235	317	128	588	377	3 817	2 180
1934	16 647	2 689	1 876	256	16	1255	609	2 427	407	152	811	489	3 598	2 363
1935	17 963	2 904	1 875	113	15	1336	621	2 620	354	173	759	449	4 176	2 436
1936	19 492	3 202	2 071	159	14	1191	582	3 192	486	188	828	573	4 354	2 697
1937	20 517	3 224	2 124	94	16	1369	608	3 281	571	207	918	571	4 672	2 843
1938	20 918	3 323	2 097	139	24	1367	645	3 422	586	210	909	575	4 728	2 894
1939	22 623	3 229	2 038	175	28	1283	603	3 999	409	206	827	688	5 837	3 136
1940	22 689	2 898	2 200	180	23	1231	574	4 264	497	212	865	894	6 919	3 248
1941	25 136	3 534	2 203	185	29	1231	587	4 650	514	211	930	997	6 748	3 440
1942	26 698	3 929	2 218	229	26	1366	543	5 014	547	219	1 024	966	6 985	3 589
1943	27 594	3 629	2 256	234	32	1417	585	5 296	582	229	1 167	999	7 337	3 861
1944	29 563	3 983	2 264	241	36	1231	576	5 789	704	230	1 248	1 180	8 170	3 997
1945	30 473	3 815	2 379	202	42	1263	646	5 915	915	257	1 328	1 215	8 333	4 164
1946	32 477	3 857	2 352	221	45	975	734	6 469	1 093	277	1 479	1 002	9 346	4 425
1947	33 761	4 247	2 526	265	49	1274	824	6 595	1 115	301	1 602	1 146	9 343	4 594
1948	35 278	4 709	2 759	167	62	1176	900	6 989	1 588	332	1 728	1 223	9 391	4 763
1949	37 424	5 465	2 834	161	80	1183	942	7 491	1 093	362	1 873	1 205	9 757	5 033
1950	41 060	5 999	2 903	263	77	1243	1 129	8 437	1 387	370	1 988	1 288	10 750	5 320
1951	44 217	6 299	3 109	267	73	1198	1 242	9 122	1 409	411	2 179	1 348	11 293	5 527
1952	45 933	6 017	3 222	299	61	1336	1 310	9 744	1 597	447	2 403	1 466	12 147	5 916
1953	46 029	6 353	3 164	208	70	1316	1 336	9 638	1 465	477	2 479	1 492	12 427	5 916
1954	50 859	7 571	3 315	226	70	1240	1 432	10 575	1 597	526	2 658	1 593	13 160	6 937
1955	55 312	8 417	3 460	257	86	1437	1 545	11 605	1 757	586	2 851	1 589	14 233	7 480
1956	58 962	7 931	3 603	255	162	1452	1 648	12 915	2 028	650	3 159	1 694	15 157	8 363
1957	63 431	8 669	3 693	243	94	1547	1 756	13 762	2 295	767	3 299	1 815	16 318	9 033
1958	66 918	9 430	4 076	225	108	1539	1 862	14 588	2 316	761	3 403	1 837	17 157	9 704
1959	68 652	8 711	4 233	254	122	1587	2 224	15 809	2 263	818	3 507	1 852	17 608	9 831
1960	74 317	9 178	4 450	254	136	1648	2 346	17 116	2 595	898	3 638	1 985	19 167	10 906
MILONES DE PESOS DE 1960														
1960	150 511	14 299	7 966	882	332	2366	5 128	10 628	6 105	1 502	4 995	7 399	46 889	41 605
1961	157 931	15 156	8 632	849	379	2420	5 848	11 218	6 074	1 609	5 154	7 942	49 636	43 802
1962	165 310	16 187	7 913	871	368	2429	6 249	11 588	6 471	1 753	5 293	8 056	51 344	46 797
1963	178 516	16 981	8 385	921	376	2428	6 752	12 530	7 411	2 170	5 844	10 950	55 769	48 886
1964	199 390	18 738	8 643	955	367	2482	7 419	13 642	8 663	2 529	6 457	11 102	63 254	55 373
1965	212 320	19 921	9 008	948	338	2429	8 015	14 388	8 534	2 769	6 443	11 615	67 388	60 338
1966	227 037	20 214	9 202	948	376	2498	8 592	15 305	9 762	3 157	6 987	12 747	72 385	64 959
1967	241 272	20 165	9 987	1 001	420	2591	9 775	16 183	11 032	3 533	7 321	11 768	76 397	69 087
1968	260 901	20 489	10 671	1 024	374	2651	10 651	17 380	11 644	4 228	8 112	11 887	82 920	75 317
1969	277 400	20 145	11 296	1 117	354	2777	11 526	18 473	12 961	4 812	8 714	15 988	88 724	80 917
1970	296 600	21 140	11 848	1 173	445	2865	12 675	19 644	13 583	5 357	9 395	17 097	94 491	86 964
1971	306 800	21 517	12 204	1 085	436	2871	13 111	19 849	13 230	5 784	10 698	15 636	97 226	91 019
1972	329 100	20 955	12 832	1 173	445	2865	14 282	20 933	15 559	6 297	11 192	13 104	104 041	97 483
1973	354 100	21 879	13 276	1 252	467	3164	14 672	21 966	18 016	6 987	12 365	23 492	111 968	105 269
1974	375 000	22 079	13 296	1 332	467	3626	16 843	22 712	19 079	7 445	13 654	25 416	117 775	110 877
1975	390 300	21 931	13 762	1 337	481	3406	16 177	23 629	20 205	6 889	15 987	26 183	121 777	114 035
1976	398 600	20 918	14 175	1 389	498	3523	20 031	23 964	19 622	8 467	15 960	30 579	123 116	116 929

\* Datos no disponibles.

\*\* Cifras preliminares.

## B I B L I O G R A F I A

- AGUILAR, GUSTAVO. Los Presupuestos Mexicanos desde los Tiempos de la Colonia hasta Nuestros Días. México 1940.
- ALVEAR ACEVEDO, CARLOS. Historia de México. Editorial Jus. México 1963.
- ASUAD SANEN, NORMAND E.. Intervención del Estado en la Economía - Mexicana de 1917 a 1974 y sus Antecedentes. Tesis UNAM. México 1976.
- BANCO DE MEXICO, S. A.. Informes Anuales.
- CAMARENA ADAME, LIDIA. La Modernización de la Administración Pública de México y el Desarrollo. Tesis -- UNAM. México 1968.
- CARRILLO CASTRO, ALEJANDRO. La Reforma Administrativa en México. - Editorial INAP. México 1975.  
Las Empresas Públicas en México. Editorial INAP. México 1977.
- COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA. Manual de Organización del Gobierno Federal 1969 - 1970.
- CUE CANOVAS, AGUSTIN. Historia Social y Económica de México (1521-1854). Editorial Trillas. México 1972.
- DE LA HIDALGA, LUIS. La Sucesión Presidencial en México: Perfil Histórico. Excelsior del 26 de noviembre de 1976.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. Varios.
- DIAZ ARIAS, JULIAN. El Estado en la Economía. Editorial LOA. México 1963.
- ELIZARRAZ RUIZ, RAUL. Las Actuales Estructuras Administrativas como Factor del Desarrollo Económico. Tesis -- UNAM. México 1970.
- ENCICLOPEDIA DE MEXICO. México 1977.
- EQUIHUA R., ANGUIANO. Las Finanzas del Sector Público en México. - Editorial UNAM. México 1968.
- FERNANDEZ BRAVO, VICENTE. México y su Desarrollo Económico. Editorial Costa - Amic. México 1963.
- FLORES DE LA PEÑA, HORACIO. Empresa Pública y Desarrollo. Factor - Económico 16 - 17. Editado por el Colegio Nacional de Economistas. México - 1977.
- FLORES VELASQUEZ, GUILLERMO. La Administración Pública en el Contexto del Desarrollo Económico. Tesis UNAM. México 1970.
- FRAGA, GABINO. Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. México - 1975.

- HERBERT A. SIMON, DONALD W. SMITHBURG y VICTOR A. THOMPSON. Administración Pública. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- JIMENEZ CASTRO, WILBURG. Administración Pública para el Desarrollo Integral. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1975.  
Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1974.
- KOONTZ Y O'DONNELL. Principles of Managemet. Editorial Mc. Graw - Hill. México 1959.
- LOPEZ GALLO, MANUEL. Economía y Política en la Historia de México. Editorial El Caballito. México 1973.
- MACCHI, LUIS. Diccionario de la Lengua Latina. Editorial Don Bosco. Buenos Aires 1951.
- MARTINEZ DE NAVARRETE, IFIGENIA. Bienestar Campesino y Desarrollo Económico. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1971.
- MEJIA ZUÑIGA, RAUL. El Liberalismo Mexicano en el Siglo XX. Editorial SEP. México 1963.
- MENDIETA Y NUÑEZ, LUCIO. La Administración Pública en México. Editorial Imprenta Universitaria. México 1942.
- MIRANDA BASURTO, ANGEL. La Evolución de México. Editorial Herrero. México 1970.
- MUÑOZ AMATO, PEDRO. Introducción a la Administración Pública. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1954.
- NACIONAL FINANCIERA, S. A. La Economía Mexicana en Cifras. México 1974.
- NIVEAU, MAURICE. Historia de los Hechos Económicos Contemporáneos. Editorial Ariel. Barcelona 1968.
- OCHOA CAMPOS, MOISES. Momentos Culminantes en la Historia de las Elecciones desde 1813 hasta 1976., Excelsior del 11 de julio de 1976.
- PETERSON E. Y PLOWMAN E. G.. Organización y Dirección de Empresas. Editorial Uthea. México 1961.
- PICHARDO PAGAZA, IGNACIO. 10 Años de Planificación y Administración Pública en México (Ensayos). Editorial - INAP. México 1972.
- RENE VILLARREAL Y ROCIO R. DE VILLARREAL. Las Empresas Públicas como Instrumento de Política Económica en México. El Trimestre Económico 178. FCE. México 1978.
- REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA. Editorial INAP. Varias.
- REVISTA MENSUAL DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. Varias.

- REYES PONCE, AGUSTIN. Administración de Empresas. Editorial --  
Límusa. México 1975.
- RODRIGUEZ REYES, ALVARO. Administración Pública y Desarrollo Eco-  
nómico. Tesis UNAM. México 1963.
- ROSAS FIGUEROA, ANICETO Y SANTILLAN LOPEZ, ROBERTO. Teoría Gene-  
ral de las Finanzas Públicas y el Caso de  
México. Editorial UNAM. México 1962.
- SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA. Bases para el Programa de Reforma -  
Administrativa del Poder Ejecutivo  
Federal, 1971 - 1976. Dirección Ge-  
neral de Estudios Administrativos.  
México 1971.
- SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA. Atlas de la Salud de la Re-  
pública Mexicana. Primera Convención  
Nacional de Salud. México 1973.
- SERRA ROJAS, ANDRES. Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. Mé-  
xico 1975.
- SILVA HERZOG, JESUS. El Pensamiento Económico de México. Editorial  
Fondo de Cultura Económica. México 1947.
- SOLIS, LEOPOLDO. La Economía Mexicana (2 Tomos). Editorial Fondo -  
de Cultura Económica. México 1973.  
La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y --  
Perspectiva. Editorial Siglo XXI. México 1973.
- TENA RAMIREZ, FELIPE. Leyes Fundamentales de México 1808 - 1975.  
Editorial Porrúa. México 1975.
- VERNON, RAYMOND. El Dilema del Desarrollo Económico de México. --  
Editorial Diana. México 1973.